



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPUS MONTECILLO
POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL

**Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y
derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco, Chiapas**

RAMÍREZ RAMOS LAURA ITZEL

T E S I S

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

MAESTRA EN CIENCIAS

MONTECILLO, TÉXCOCO, EDO. DE MÉXICO

2013

La presente tesis titulada: **“Infancia migrante transfronteriza, trabajo infantil y derechos humanos. Zona cafetalera, Soconusco Chiapas”**

Realizada por la alumna: **Ramírez Ramos Laura Itzel** bajo la dirección del siguiente Consejo Particular ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de

MAESTRA EN CIENCIAS

SOCIOECONOMÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DESARROLLO RURAL

CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERA

DRA. EMMA ZAPATA MARTELO




ASESORA

DRA. VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA



ASESORA

DRA. AUSTREBERTA NAZAR BEUTELSPACHER



ASESORA

MTRA. NAIMA JAZIBI CÁRCAMO TOALÁ



Montecillo, Texcoco, Estado de México, Marzo de 2013

DEDICATORIA

.*.

A quienes me han enseñado que con amor todo y sin amor nada...

Mi familia, mi fuerza, mi centro, mis guías. Admiro y respeto infinitamente su amor y dedicación en todos los espacios de la vida. Son la demostración más bella de que Dios existe y que siempre está a mi lado.

Este trabajo, como todo lo que soy es por y para ustedes. Mamita hermosa, compañera eterna e incansable, amiga sincera, ejemplo de vida; tío Pedro, tía Anita significan todo para mí. También es para ti Said pues siempre que me tomas de la mano me enseñas que los imposibles no existen, que todo lo que hacemos tiene una consecuencia y que al final, las tormentas siempre pasan.

Es también para quienes con su sonrisa iluminan los lugares más oscuros, para quienes las cosas más sencillas y gratuitas son las más valiosas y disfrutables: correr, reír, cantar, descubrir y soñar. Para quienes el mundo debería de ser un abanico infinito de posibilidades, para los niños, niñas y adolescentes.

Sobre todo para aquellos (as) que compartieron conmigo un cachito de sus vidas y me permitieron conocer sus anhelos e ilusiones pero también sus penas y dolores.

Finalmente es también para quienes día a día luchan contra todo por construir una sociedad justa, libre, equitativa, y se atreven a mirar y actuar diferente.

.*.

AGRADECIMIENTOS

-*-

Al Colegio de Postgraduados por abrirme las puertas del mundo, por quitarme la venda de los ojos y mostrarme a través de quienes conforman el Posgrado de Desarrollo Rural que el Sur también existe y que con él existen otras opciones, no aquellas impuestas y acabadas. Opciones que invitan a pensar nuevas formas de organización, en donde la idea es mirar y construir desde abajo, mirando a las personas, y siempre con la convicción exacta de que es posible un mundo diferente, humano y digno.

Querida Dra. Emma admiro profundamente la mujer que es, gracias por ser un ejemplo de vida, inteligencia, conocimiento, enseñanza y lucha. Gracias por acompañarme en este proceso, por confiar en mí, apoyarme e impulsarme. La aprecio de verdad y me siento muy afortunada de que la vida nos permitiera coincidir.

Dra. Verónica agradezco infinitamente sus enseñanzas puntuales y certeras, son para mí cualidades que inspiran una profunda admiración y respeto. Es todo un orgullo reconocermelo como su alumna.

Dra. Austre gracias por su cariño, comprensión y paciencia; por sus conocimientos infinitos. Gracias por abrirme las puertas del Colegio de la Frontera Sur donde sólo encontré cálidas sonrisas y amistades sinceras.

Maestra Naima agradezco sinceramente todo tu apoyo y compromiso. Gracias por ser un ejemplo de libertad, independencia y responsabilidad.

A quienes han luchado por abrir y conservar espacios que permiten la investigación científica de la realidad, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Dra. Pilar, Dr. Leobardo, Dr. Martín por estar siempre dispuestos a compartir sus grandes conocimientos.

Vicky, Sra. Elsa, Rosario por su paciencia y apoyo.

A las (os) compañeras (os) inolvidables, “camaradas” en este proceso, quienes me abrieron no sólo las puertas de su casa sino también las de su corazón y se encuentran desde entonces y para siempre grabados (as) en el mío, gracias por las enseñanzas infinitas y los momentos compartidos.

El camino recorrido es uno de profundo conocimiento, donde los instantes fueron precisos, las personas correctas e ideales. Gracias a todos (as) quienes con sus inconmensurables muestras de amor contribuyeron directa o indirectamente a la culminación de este proyecto.

-*-

ÍNDICE

RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: REFERENTES TEÓRICO- CONCEPTUALES	11
1. GLOBALIZACIÓN.....	11
1.1 El modelo de desarrollo.....	13
1.2 División genérica del trabajo y reasignación de roles laborales productivos y reproductivos	16
2. MIGRACIÓN LABORAL.....	20
2.1 Tipos de migración.....	21
3. MIGRACIÓN LABORAL INFANTIL	23
3.1 Efectos de la migración infantil	24
4. TRABAJO INFANTIL	28
4.1 Efectos del trabajo infantil.....	34
4.2 Perspectivas institucionales frente al trabajo infantil.....	37
5. DERECHOS HUMANOS	41
5.1 Retos de los derechos humanos en el contexto de la globalización.....	43
5.2 Derechos humanos y migración	44
6. DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA	46
6.1 Los derechos de la infancia, migración y trabajo infantil	49
CAPÍTULO II: MARCO CONTEXTUAL	60
1. MIGRACIÓN GUATEMALA- MÉXICO	60
1.1 El Soconusco y su importancia como región fronteriza del sur de México	61
1.2 Características sociopolíticas y económicas de la migración guatemalteca a México	65

2. MIGRACIÓN TRANSFRONTERIZA Y TRABAJO INFANTIL DENTRO DE FINCAS CAFETALERAS EN MÉXICO.....	68
3. LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA MIGRANTE EN MÉXICO. Entre la legalidad escrita y la realidad.....	71
CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	76
1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	79
2. OBJETIVO GENERAL.....	79
3. OBJETIVOS PARTICULARES	79
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	81
1. VARIABLES E INDICADORES	87
2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	89
a) Enfoque cualitativo	90
b) Enfoque cuantitativo	104
CAPÍTULO V: CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	111
1. PATRONES LABORALES EN LOS LUGARES DE ORIGEN.....	111
2. TENDENCIAS MIGRATORIAS	112
3. EDAD	114
4. ESTADO CIVIL.....	115
5. PERFIL DE HIJOS E HIJAS	116
CAPÍTULO VI: EL TRABAJO JORNALERO DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS. Consecuencias para la infancia.....	120
1. ¿POR QUÉ VIENEN A TRABAJAR A LAS FINCAS CAFETALERAS?.....	123
2. ¿POR QUÉ TRAEN A SUS HIJOS E HIJAS A LAS FINCAS?.....	125
3. ¿QUÉ PASA CON NIÑOS Y NIÑAS MIENTRAS SE ENCUENTRAN EN LAS FINCAS Y LOS PADRES TRABAJAN COMO JORNALEROS?	128

CAPÍTULO VII: TRABAJO INFANTIL. Trabajadores invisibles	131
1. EL TRABAJO INFANTIL DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS	134
2. EL TRABAJO INFANTIL. Una condición familiar	139
3. “UN DÍA EN MI VIDA”. Caracterización del trabajo infantil.....	144
4. DIVISIÓN GENERICA DEL TRABAJO INFANTIL	145
1. Trabajo infantil productivo	150
2. Trabajo infantil reproductivo	153
5. LOS PAGOS... Remuneración económica del trabajo infantil y adolescente	157
6. ¿POR QUÉ TRABAJO?	160
7. ¿POR QUÉ SIGUE EXISTIENDO EL TRABAJO INFANTIL?.....	161
CAPÍTULO VIII: EL DERECHO A LA SALUD DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS	167
1. LA SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS	169
2. ACCESO A CENTROS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD	173
3. ALIMENTACIÓN.....	179
4. VIVIENDA	184
CAPÍTULO IX: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS	187
1. EDUCACIÓN, MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL	189
2. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	193
2.1 PRONIM: Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	195
2.2 CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo	196
2.3 Primarias federalizadas.....	198
2.4 Programa de educación auspiciado por organizaciones no gubernamentales dentro de la finca “I”	198

3. ACCESIBILIDAD.....	199
4. ACEPTABILIDAD	205
5. FLEXIBILIDAD	210
6. LAS Y LOS INSTRUCTORES. Experiencias de trabajo que cuentan... ..	212
7. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ENCONTRADOS DENTRO DE LAS FINCAS	214
X. CONCLUSIONES	218
1. Caracterización del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras	220
2. Mecanismos de prevención contra el trabajo infantil	221
4. Características, alcances del ejercicio a la educación de niños y niñas migrantes	223
5. Opiniones, perspectivas y acciones... ..	225
6. Limitaciones del trabajo y propuestas de líneas de investigación	228
BIBLIOGRAFÍA	231
ANEXOS	252

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Causas del trabajo infantil	32
Cuadro 2. Principales productores de café en la región del Soconusco, Chiapas, 2005	63
Cuadro 3. Extranjeros documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo, por entidad federativa, grandes grupos de edad, y sexo, enero- junio, 2012.....	64
Cuadro 4. Extranjeros documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo, según sector de actividad, por país de residencia, entidad federativa y punto de expedición, enero-julio, 2012.....	65
Cuadro 5. Infantes guatemaltecos devueltos según grupos de edad, condición de viaje y sexo, de enero a julio del 2012	70
Cuadro 6. Características de las fincas cafetaleras	84
Cuadro 7. Variables de investigación.....	87
Cuadro 8. Métodos y técnicas de investigación cualitativa por variable	93

Cuadro 9. Entrevistas realizadas a niños, niñas y adolescentes, jefes y jefas de familia y representantes administrativos de las fincas	97
Cuadro 10. Entrevistas realizadas a representantes institucionales	97
Cuadro 11. Personal operativo entrevistado	99
Cuadro 12. Talleres realizados	100
Cuadro 13. Métodos y técnicas de investigación cuantitativa por variable	105
Cuadro 14. Distribución de cuestionarios	107
Cuadro 15. Jornaleros y jornaleras que en la infancia trabajaron en fincas de México	113
Cuadro 16. Grupos de edad de jornaleros y jornaleras encuestadas	114
Cuadro 17. Estado civil	116
Cuadro 18. Existencia de hijos en jornaleros y jornaleras	116
Cuadro 19. Número de hijos	117
Cuadro 20. Parentesco con niños y niñas	118
Cuadro 21. Edades de los niños, niñas y adolescentes referidos por los padres	118
Cuadro 22. ¿Quiénes y por qué sufren más?	124
Cuadro 23. Valoración del trabajo de niños y niñas	126
Cuadro 24. Personas adultas que trabajaron en las fincas antes de tener hijos e hijas	126
Cuadro 25. Lugar en donde es mejor estar para sus hijos e hijas	127
Cuadro 26. Contribuciones del trabajo infantil a los grupos domésticos y a las actividades productivas de las fincas.....	138
Cuadro 27. Jornaleros y jornaleras que durante la infancia “ayudaron” a sus padres en el trabajo del campo y/o de la casa.....	139
Cuadro 28. Edad en la que niños y niñas comienzan a trabajar en sus lugares de origen	140
Cuadro 29. Edades y motivos por los cuales las y los jornaleros dejan de “ayudar” a sus padres	142
Cuadro 30. Clasificación del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras.....	146
Cuadro 31. Niños, niñas y adolescentes que realizan actividades productivas y reproductivas dentro de las fincas.....	147
Cuadro 32. ¿Dónde trabajan más los niños y niñas?.....	149
Cuadro 33. Trabajos que realizan niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años dentro las fincas	150

Cuadro 34. Niños y niñas de 5 a 11 años que “ayudan” a sus padres en las fincas	155
Cuadro 35. Trabajos que realizan niños y niñas de 5 a 11 años dentro de las fincas	156
Cuadro 36. Niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años que reciben un pago directo de las fincas	158
Cuadro 37. Uso de las ganancias recibidas por niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años.....	159
Cuadro 38. Riesgos para la salud relacionados con el trabajo infantil productivo y reproductivo dentro de las fincas.....	171
Cuadro 39. Niños y niñas dentro de las fincas cafetaleras que cuentan con algún tipo de servicio médico	175
Cuadro 40. Servicios de salud dentro de las fincas cafetaleras	175
Cuadro 41. Servicios educativos disponibles en las fincas encuestadas	194
Cuadro 42. Acceso de niños, niñas y adolescentes a espacios educativos.....	199
Cuadro 43. Asistencia a la escuela de adolescentes de 12 a 17 años de edad	205
Cuadro 44. Perfiles de las instructoras PRONIM.	207
Cuadro 45. Perfiles de las instructoras CONAFE.....	208

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Círculo de pobreza	36
Ilustración 2. Ubicación geográfica de la zona de estudio	62
Ilustración 3. Razones que conducen al abandono y a no matricularse en las escuelas en Guatemala (año 2006)	67
Ilustración 4. Comunicado Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....	77
Ilustración 5. Dinámica del trabajo de campo	90
Ilustración 6. Factores determinantes del derecho a la salud	168

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Trabajos realizados en los lugares de origen.....	112
Gráfica 2. Trabajos realizados por adolescentes varones y mujeres dentro de las fincas.....	151
Gráfica 3. Trabajos realizados por niños y niñas de 5 a 11 años	156

Gráfica 4. Distribución de la población de 0 a 5 años de acuerdo al estado nutricional (talla- edad) según sexo.	182
Gráfica 5. Comparativo del indicador desnutrición (talla- edad) a nivel regional.	183

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. De pie.....	XIII
Fotografía 2. Viviendo de prisa... ..	9
Fotografía 3. Mientras mamá y papá trabajan, juguemos a cuidarnos.....	58
Fotografía 4. Te cuido, me cuidas... ..	75
Fotografía 5. ¿Quién dice que no hago nada? trabajo reproductivo	80
Fotografía 6. Las fincas “H”, “I” y “S”	83
Fotografía 7. Nuestro trabajo	88
Fotografía 8. En espera... ..	109
Fotografía 9. Una familia jornalera	119
Fotografía 10. Trabajo infantil productivo y reproductivo dentro de las fincas	149
Fotografía 11. Trabajo productivo adolescente	152
Fotografía 12. El trabajo reproductivo también es un trabajo	154
Fotografía 13. Entre el cafetal	170
Fotografía 14. Tortillita de maíz, para compartir.....	186
Fotografía 15. Yo no trabajo, sólo ayudo a mi mamá.....	203
Fotografía 16. ¿Y el futuro para mí?.....	217
Fotografía 17. De fotografías y de historias de vida	230

Latinoamérica

(Calle 13)

Soy,

Soy lo que dejaron,
soy toda la sobra de lo que se robaron.

Un pueblo escondido en la cima,
mi piel es de cuero por eso aguanta
cualquier clima.

Soy una fábrica de humo,
mano de obra campesina para tu consumo
Frente de frío en el medio del verano,
el amor en los tiempos del cólera, mi
hermano.

El sol que nace y el día que muere,
con los mejores atardeceres.

Soy el desarrollo en carne viva,
un discurso político sin saliva.

Las caras más bonitas que he conocido,
soy la fotografía de un desaparecido.

la sangre dentro de tus venas,
soy un pedazo de tierra que vale la pena.

una canasta con frijoles ,
soy Maradona contra Inglaterra anotándote
dos goles.

Soy lo que sostiene mi bandera,
la espina dorsal del planeta es mi cordillera.

Soy lo que me enseñó mi padre,
el que no quiere a su patria no quiere a su
madre.

Soy América latina,
un pueblo sin piernas pero que camina,
¡Oye!

Tú no puedes comprar al viento.

Tú no puedes comprar al sol.

Tú no puedes comprar la lluvia.

Tú no puedes comprar el calor.

Tú no puedes comprar las nubes.

Tú no puedes comprar los colores.

Tú no puedes comprar mi alegría.

Tú no puedes comprar mis dolores.

Tengo los lagos, tengo los ríos.

Tengo mis dientes pa` cuando me sonrío.

La nieve que maquilla mis montañas.

Tengo el sol que me seca y la lluvia que me
baña.

Un desierto embriagado con pellote, un
trago de pulque.

Para cantar con los coyotes, todo lo que
necesito.

Tengo mis pulmones respirando azul
clarito.

La altura que sofoca.

Soy las muelas de mi boca mascando coca.

El otoño con sus hojas desmalladas.

Los versos escritos bajo la noche estrellada.

Una viña repleta de uvas.

Un cañaveral bajo el sol en cuba.

Soy el mar Caribe que vigila las casitas,
Haciendo rituales de agua bendita.

El viento que peina mi cabello.

Soy todos los santos que cuelgan de mi
cuello.

El jugo de mi lucha no es artificial,
Porque el abono de mi tierra es natural.

Tú no puedes comprar al viento.

Tú no puedes comprar al sol.

Tú no puedes comprar la lluvia.

Tú no puedes comprar el calor.

Tú no puedes comprar las nubes.

Tú no puedes comprar los colores.

Tú no puedes comprar mi alegría.

Tú no puedes comprar mis dolores.

No puedes comprar el sol.

No puedes comprar la lluvia.

(Vamos caminando,
Vamos dibujando el camino,
vamos caminando)
No puedes comprar mi vida.
Mi tierra no se vende.

Trabajo en bruto pero con orgullo,
Aquí se comparte, lo mío es tuyo.
Este pueblo no se ahoga con marullos,
Y si se derrumba yo lo reconstruyo.
Tampoco pestañeo cuando te miro,
Para que te acuerdes de mi apellido.
La operación cóndor invadiendo mi nido,

¡Perdono pero nunca olvido!

Vamos caminando
Aquí se respira lucha.
Vamos caminando
Yo canto porque se escucha.
Vamos dibujando el camino
Vamos caminando

Aquí estamos de pie
¡Que viva el América!

No puedes comprar mi vida.

Fotografía 1. De pie...



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Con profundo respeto y amor por la vida...

RESUMEN

El sistema capitalista ha generado dinámicas de desprotección humana que obligan a grandes conglomerados de personas a buscar estrategias que les aseguren mínimos de subsistencia. Este es el caso de las y los jornaleros migrantes guatemaltecos en la frontera sur de México, para quienes la migración y el trabajo infantil, su estrategia, los expone a contextos de alta vulnerabilidad en donde la violación de sus derechos humanos es recurrente.

En este marco contextual el objetivo de la presente investigación es aportar datos cuantitativos y cualitativos que describan las características del trabajo infantil, el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes guatemaltecos en tres fincas cafetaleras en la zona del Soconusco, Chiapas, espacio fronterizo e importante polo de atracción de migrantes.

La problemática encontrada sugiere la existencia de diferentes factores y procesos sociales, económicos, políticos y culturales cuyo impacto es directo en el pleno desarrollo de estas poblaciones, su calidad de vida y las perspectivas propias sobre su futuro, lo cual contribuye a la reproducción de patrones de pobreza, vulnerabilidad y marginación. Ante dicho escenario se señala la urgente necesidad de replantear el modelo de desarrollo actual, en donde se coloque de manera prioritaria a los seres humanos en el centro y por encima de los intereses económicos y en donde éstos sean considerados como sujetos activos de sus derechos y no como responsables de su propia condición.

La información obtenida es el resultado de la aplicación de métodos y técnicas mixtas de investigación: una encuesta a 129 jefes y jefas de familia, 66 niños, niñas y adolescentes; seis talleres y 22 entrevistas a personas relacionadas directa o indirectamente con la protección de los derechos de la infancia.

PALABRAS CLAVE

Migración laboral, trabajo infantil, género, derechos humanos, Chiapas, Guatemala.

ABSTRACT

The capitalist system has created human vulnerability dynamics conglomerates forcing people to seek strategies that ensure minimum subsistence. This is the case of Guatemalan migrant laborers and on the southern border of Mexico, for whom migration and child labor is their strategy, exposes them to high vulnerability contexts where human rights violation is recurring.

In this contextual framework the objective of this research is to provide quantitative and qualitative data that describe the characteristics of child labor, the right to health and education of migrant children in three Guatemalan coffee farms in the Soconusco, Chiapas, space border and important magnet for migrants.

The problems encountered suggests the existence of different factors and social, economic, political and cultural impact of which is directly in the full development of these populations, their quality of life and outlook on their own future, which contributes to the reproduction of patterns poverty, vulnerability and marginalization. Given this scenario points to the urgent need to rethink the current development model, where a priority is placed human beings at the center and above the economic interests and where they are considered as active subjects of their rights and not as responsible for their own condition.

The information obtained is the result of the application of methods and mixed research methods: a survey of 129 heads of family, 56 children and adolescents (both sex), six workshops and 22 interviews with people related to the protection of the rights of the childhood.

KEY WORDS

Labor migration, child labor, gender, human rights, Chiapas, Guatemala

INTRODUCCIÓN

“Entre espinas he nacido y entre espinas moriré pero el amor que te tengo amor mío nunca olvidaré. Es un poema de amor [...]”

(J. 10 años “Ayudante jornalero”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012)

La globalización, el modelo de desarrollo de occidente, la migración laboral y los derechos humanos han marcado la historia de las sociedades actuales. Su construcción cuenta con características que implican cambios y transformaciones contradictorias en sí mismas. Por ejemplo, la globalización, además de ofrecer oportunidades para el adelanto científico y tecnológico de la sociedad; contextualiza un modelo de desarrollo que se fundamenta en la carencia de alternativas nacionales e internacionales con perspectiva de desarrollo humano (Lagarde, 1997; Salinas y Díaz, 1998; Cos, 1998; De Sousa, 2003).

Este modelo de desarrollo se sustenta en la producción y obtención de ganancias, por encima del bienestar de las personas; con lo cual, polarizar, margina y excluye a amplios conglomerados sociales a través del aumento de la pobreza, el desamparo institucional, la ruptura de formas de representación social y política y el incremento de la violencia. La segregación que se genera a partir de este modelo de desarrollo, se identifica con problemas de discriminación institucionalizada y se basa en diferencias que tienen como fundamento el color de piel, raza, sexo o edad, pero también incluye elementos económicos, sociales y culturalmente construidos; como la ciudadanía y la nacionalidad de las y los sujetos (Lara, 1998).

La vulnerabilidad social, marginación y exclusión que se genera a partir de estas variables, crea condiciones en donde las sociedades y los individuos deben buscar estrategias de subsistencia (Lagarde, 1997; Liwski, 2012). En este contexto la migración laboral es un fenómeno multidimensional que responde a esta urgencia. En ella se observa la presencia de mujeres, adultos (as) mayores, niños, niñas, adolescentes, discapacitados (as), etcétera, quienes abrumados (as) por las carencias y la falta de seguridad, se exponen a condiciones laborales extremas que los posicionan como parte de un ejército de trabajo cuya mano de obra es reemplazable, barata, poco valorada, pero indispensable, pues su uso genera más ganancias que inversiones, para la producción capitalista.

Las y los individuos que proporcionan esta fuerza de trabajo comparten entre sí una característica fundamental. Sus intereses y derechos se ven supeditados a los beneficios que puedan proporcionar y que representen para los intereses de la comunidad económica global (George, 2003, Pogge, 2007).

Los procesos mencionados han tenido repercusiones importantes en el bienestar físico, psicológico y social de la infancia, la cual ha sido, históricamente, un objeto en el que se proyectan y reflejan los cambios económicos, políticos, sociales y religiosos de un mundo construido por y para las personas adultas (Griesbach *et al.*, 2000). Tal es el caso del trabajo infantil migrante, el cual contribuye a la repetición del círculo de la pobreza y a la restricción y/o violaciones de los derechos económicos y sociales de la niñez; imposibilitando la creación de un proyecto de vida futuro, sano, humano y digno.

Esta estrategia de subsistencia fomenta la participación de niños y niñas en trabajos remunerados o no remunerados que contribuyan al mantenimiento de sus grupos domésticos; sin embargo, es también una consecuencia directa de las estrategias productivas y de administración laboral de los empleadores, que hacen uso extensivo de su mano de obra (Galeana, 2000; Rojas, 2006; UNICEF TACRO y UNLa, 2009; Brasesco y Mendoza, 2011; Rojas 2012).

La infancia que se desarrolla bajo estas condiciones enfrenta, una triple desigualdad; primero, porque no cuentan con todos los conocimientos y herramientas para exigir el cumplimiento de sus derechos; segundo, porque sus necesidades y acciones están supeditadas a las disposiciones generadas por los adultos y tercero porque son miembros de grupos sociales excluidos, tal es el caso de niños y niñas indígenas, migrantes, en condición de discapacidad, habitantes de la calle, trabajadores, etcétera (Sauri, 2010).

En este marco contextual los derechos humanos se constituyen como herramientas que buscan defender la condición de lo humano. Refieren principios que son un vehículo estratégico para resolver o minimizar rupturas sociales, por lo cual adquieren fuertes retos y tareas por cumplir (Gibney, 2003; Pogge, 2007; López, 2011; Morales y Torres, 2011). En el caso de la infancia se han desarrollado exigencias sociales que pugnan por su pleno reconocimiento como sujetos de derechos. Uno de los documentos básicos en esta materia es la Convención sobre los

Derechos del Niño (CDN) instrumento donde culmina el progresivo y largo camino de reconocimiento y protección de los derechos de la infancia que se desarrolló durante el siglo XX (Cillero, 1990; Brizzio, 2002).

Los Estados Parte se comprometieron de manera vinculatoria a proteger y garantizar en forma integral los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto supone su obligación en la tarea de prevenir, sancionar y castigar toda violación de los derechos reconocidos, así como de restablecer el derecho transgredido (Liwski, 2012). En este continuo histórico el reconocimiento de la infancia como sujetos de derechos, es el primer paso para alcanzar su pleno cumplimiento y ejercicio integral; sin embargo, se hacen indispensables mecanismos de instrumentación, ejecución y evaluación de los mismo, lo cual es un reto de los derechos humanos en general, pues hasta ahora se ha demostrado que la sola promulgación de disposiciones otorgantes de derechos, no cambia las realidades de los grupos sociales a quien éstos van dirigidos.

El abordaje teórico de la globalización, la migración y el trabajo a partir de sus implicaciones para/con la infancia y el cumplimiento de sus derechos humanos, muestra un escenario complejo, pero recurrente de las sociedades contemporáneas; en donde las y los individuos ante la búsqueda de mejores condiciones de vida o en la búsqueda constante de estrategias de subsistencia, son posicionados como individuos excluidos y marginados del sistema.

La frontera sur de México ha adquirido una importancia incuestionable en los decenios recientes gracias a los acontecimientos que en ella se han desarrollado, los cuales han colocado su existencia en un plano significativo para la agenda nacional, los medios de comunicación y también para los distintos sectores de la vida social y política del país (Castillo, 2006). En su calidad de territorio fronterizo del sur, en Chiapas se han desarrollado importantes mercados de trabajo que emplean tanto a nativos como a migrantes internos e internacionales. Una de las regiones más importantes de este territorio (principalmente por la producción de café) es el Soconusco.

Los flujos migratorios que se desarrollan en este territorio son protagonizados por hombres y mujeres de origen guatemalteco, principalmente, que ante las oprobiosas condiciones

de vida originadas en la falta de empleos, de seguridad social, extrema pobreza y marginación, salen de sus lugares de origen, no sólo en busca de mejores condiciones de vida; sino como la única posibilidad de supervivencia y subsistencia social y económica con la que cuentan. Estos flujos migratorios son de tipo familiar. En ellos se pueden observar a niños, niñas y adolescentes que tienen como objetivo insertarse en la cafecultura; donde se constituyen como una importante fuente de mano de obra “barata”, especializada y que sólo es reconocida a través de la mano de obra adulta y del trabajo familiar (Castillo, 2006; Anguiano, 2008; Casillas, 2010; Villafuerte, 2010).

La presentación de este trabajo de investigación tiene como finalidad ser un recurso que sirva de documentación de las condiciones y situaciones de vida que las poblaciones de infantes migrantes viven día a día dentro de las fincas cafetaleras y de cómo ven vulnerado el ejercicio integral de sus derechos. La observación de este fenómeno no sólo involucra instituciones, empresas, servidores públicos, sino y sobre todo personas que piensan, sienten y esperan. Niñas, niños y adolescentes que construyen sus vidas bajo condiciones que no son las más óptimas para su desarrollo, pero que debido a las circunstancias de su entorno son las únicas posibilidades y oportunidades para salir adelante.

En este contexto y bajo el marco de los acuerdos, convenciones y tratados internacionales firmados por el Estado mexicano para la protección, cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de niños y niñas, dadas las condiciones y limitantes que se derivan de una situación de migrante por edad, nacionalidad y sexo y reconociendo que el derecho a la salud, a la educación y a la protección contra el trabajo infantil son responsabilidad del Estado mexicano, es que se plantearon las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las características del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas?, ¿Cómo se previene el trabajo infantil en estos lugares?, ¿Cómo se ejerce y garantiza el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas?, ¿Qué opinan respecto de esta problemática los diferentes actores involucrados en ella?

Para dar respuesta a estas preguntas se planteó como objetivo general: *describir las características del trabajo infantil, el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes*

guatemaltecos en tres fincas cafetaleras de Chiapas, para verificar la existencia y los alcances de medidas de prevención del trabajo infantil y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Con la finalidad de cumplir dicho objetivo se seleccionaron tres fincas cafetaleras del municipio de Tapachula, Chiapas¹ tomando en cuenta el número de hectáreas, la existencia de personal extranjero (de origen guatemalteco) contratado como jornalero agrícola, el tipo de contratación de las y los trabajadores, el estado de certificación de las fincas y la accesibilidad de los dueños y administradores para realizar el estudio.

El trabajo de campo se llevó a cabo del 28 de enero al 5 de marzo del 2012, período en el que finalizaba la cosecha y daban inicio las actividades culturales del café y se caracteriza por una alta fluctuación y movilidad de trabajadores.

La información obtenida se recolectó a través de métodos y técnicas mixtas de investigación. Los datos recabados son el resultado de una encuesta no probabilística aplicada a 129 familias, 26 niños y niñas de 5 a 11 años de edad y 40 niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años; 22 entrevistas a personas relacionadas con el derecho a la salud, educación y protección contra el trabajo infantil, seis talleres con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y una constante y sistematizada observación participante.

Las perspectivas desde las que se visualizaron, sistematizaron y analizaron los datos obtenidos fueron dos: a) la perspectiva de los derechos humanos, fundamentada en el principio de la universalidad, bajo el cual se observa a todas las personas como sujetos de derechos y b) la perspectiva de género que permitió poner un énfasis especial en las actividades laborales, diferenciadas por género, que aparentemente no causan un perjuicio en el desarrollo de niños y niñas, pero que sin duda sí tienen una consecuencia directa en su desarrollo integral.

El contenido capitular se estructura de la siguiente manera. En el capítulo uno se abordan los ejes teóricos de la investigación: la globalización, la migración, el trabajo infantil y los derechos humanos. La globalización y sus características actuales son el escenario bajo el cual las y los individuos inmersos en la marginación, la pobreza y la exclusión, se ven obligados a

¹ Se omiten los nombres de las fincas con la finalidad de mantener el anonimato. Se hace referencia de ellas a través de las letras “H”, “I” y “S” respectivamente.

buscar diferentes estrategias de subsistencia. La migración laboral familiar e infantil aparece como una de las respuestas ante esta dinámica social y económica. Los derechos humanos se observan como herramientas con grandes retos ante la reivindicación y protección de aquellos grupos poblacionales más desprotegidos; en un contexto donde se sobreponen los intereses económicos al desarrollo humano.

Estos cuatro elementos teóricos son el telón de fondo de una realidad vigente que se describe en el capítulo dos, donde se señala la importancia de la región fronteriza del sur de México y dentro de ella la importancia de la región del Soconusco, como receptora de trabajadores migrantes, para quienes la migración es la única posibilidad de subsistencia. En este capítulo se destaca la importancia de su mano de obra para el desarrollo de la región. Se observa la migración y el trabajo infantil como un factor de riesgo para su seguridad e integridad física, psicológica y social. Finalmente se señala el marco jurídico de protección con que México cuenta para salvaguardar la integridad de los y las migrantes dentro de su territorio.

En el capítulo tres y cuatro se sientan las bases metodológicas del problema de investigación; se establecen los objetivos y se detallan los métodos y técnicas utilizados para cumplir con los mismos. A partir del capítulo cinco se presentan los resultados de la investigación. En el capítulo cinco se caracteriza a las familias migrantes a través de los principales trabajos que realizan en sus lugares de origen, sus tendencias migratorias, edades, estado civil y el perfil de sus hijos e hijas.

Se pudo observar la existencia de una división interna del trabajo en las fincas de café, determinada a través del sexo, edad, capacidades y el momento de solicitar el empleo. Se destaca la importancia de las familias en la reproducción de patrones socioculturales, en específico, en la reproducción del trabajo infantil, la división del trabajo al interior de los grupos doméstico y la exposición de las mujeres y niñas migrantes a vivir en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En el capítulo seis se describen las características de la flexibilidad laboral bajo la cual se desarrolla el trabajo jornalero que garantizan mayores rendimientos y ganancias para los empleadores. Se observa una severa segmentación que limita el ejercicio cabal de los derechos de las y los trabajadores dentro de las fincas lo cual pone en riesgo su seguridad. Se concluye que

la vida de las y los jornaleros, la necesidad de migrar y trabajar dentro de las fincas cafetaleras y el traer consigo a sus hijos e hijas no una decisión tomada en libertad; es consecuencia de la pobreza y la búsqueda de estrategias constantes de subsistencia. La problemática referida se observa con raíces profundas, impuesta y no como una falla de las y los individuos; sino del sistema que excluye, margina y explota.

En el capítulo siete se aborda la problemática del trabajo infantil productivo y reproductivo dentro de las fincas cafetaleras. Se parte del reconocimiento de diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que prohíben el trabajo infantil en territorio mexicano. Se señala la insuficiencia de estos marcos normativos para atacar la problemática. Se destaca que en los contextos migratorios niños y niñas no son aprendices de los trabajos que realizan, son el remplazo y/o el complemento del trabajo productivo y/o reproductivo de los papás y mamás.

Se refutan los señalamientos institucionales donde se estipula la eliminación del trabajo infantil a través del aparato jurídico existente y de la inspección que se realiza en los lugares de trabajo. Se describen las dificultades a las que se enfrentan los inspectores del trabajo (acciones institucionales que de manera indirecta buscan prevenir o erradicar el trabajo infantil) y se concluye que no existen políticas específicas que limiten o impidan que niños, niñas y adolescentes se encuentren inmersos en dicha problemática. La niñez migrante en este marco contextual se encuentra protegida jurídicamente pero no tienen garantizado el cumplimiento integral de sus derechos, en este caso su protección contra el trabajo infantil.

En el capítulo ocho se plantea el derecho a la salud y la responsabilidad del Estado mexicano de garantizarlo. La caracterización de este derecho se realiza a través de verificar la disponibilidad, accesibilidad a servicios médicos y el acceso a una alimentación y vivienda digna y de calidad. El derecho a la salud bajo estos parámetros no debe ser observado sólo como la ausencia de enfermedades; sino, como el acceso irrestricto a diferentes condiciones que garanticen el pleno desarrollo de los individuos, por lo tanto en la población infantil de migrantes dentro de las fincas cafetaleras éste tiene severas restricciones y consecuencias.

En el capítulo nueve a partir de los marcos jurídicos nacionales e internacionales donde se establece el derecho a la educación como un derecho universal, que el Estado mexicano debe de garantizar para la población infantil, sin ningún tipo de obstáculo ni restricción; se realiza un análisis de la configuración, accesibilidad, aceptabilidad y flexibilidad de los servicios educativos encontrados dentro de las fincas cafetaleras y el impacto de éstos sobre la niñez migrante (PRONIM, CONAFE, Primarias Federalizadas y la guardería implementada por una de las fincas).

En este capítulo se mencionan algunos de los obstáculos a los que se enfrentan las y los instructores a la hora de poner en práctica los programas tras considerar que éstos influyen de manera determinante en el desempeño de sus funciones e interfieren en la calidad educativa que reciben niñas, niños y adolescentes. Se destacan los aspectos positivos y negativos en la estructuración e implementación de los programas educativos encontrados.

Finalmente en las conclusiones se hace un recuento de los principales hallazgos de la investigación, a través de los objetivos planteados. En cada uno de ellos se sugieren líneas de acción que requieren el trabajo coordinado de instancias nacionales e internacionales donde se observe la problemática de la migración laboral, el trabajo infantil y la violación de los derechos humanos de la infancia, como fallas del sistema económico y social y no desde perspectivas que culpabilicen a las víctimas de su condición.

Se concluye que en la lógica del actual modelo de desarrollo existen muchas tareas pendientes para garantizar el ejercicio pleno los derechos básicos de la infancia. Bajo este argumento se sugiere como indispensable replantear el actual modelo de desarrollo; lo cual implica cambios y transformaciones profundas, en las relaciones de poder de todos los estratos económicos, sociales y culturales; en donde la cooperación, la coordinación y las acciones interinstitucionales nacionales e internacionales observen como objetivo común y prioritario el desarrollo real de todos los seres humanos.

Fotografía 2. Viviendo de prisa...



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

**EL SUR TAMBIÉN
EXISTE**

Mario Benedetti

*Con su ritual de acero
sus grandes chimeneas
sus sabios clandestinos
su canto de sirenas
sus cielos de neón
sus ventas navideñas
su culto de dios padre
y de las charreteras
con sus llaves del reino
el norte es el que ordena*

*Pero aquí abajo abajo
el hambre disponible
recurre al fruto amargo
de lo que otros deciden
mientras el tiempo pasa
y pasan los desfiles
y se hacen otras cosas
que el norte no prohíbe*

*con su esperanza dura
el sur también existe
Con sus predicadores
sus gases que envenenan
su escuela de chicago
sus dueños de la tierra
con sus trapos de lujo
y su pobre osamenta
sus defensas gastadas
sus gastos de defensa
con sus gesta invasora
el norte es el que ordena*

*Pero aquí abajo abajo
cada uno en su escondite
hay hombres y mujeres
que saben a qué asirse
aprovechando el sol
y también los eclipses
apartando lo inútil
y usando lo que sirve
con su fe veterana
el Sur también existe*

*Con su corno francés
y su academia sueca
su salsa americana
y sus llaves inglesas
con todos su misiles
y sus enciclopedias
su guerra de galaxias
y su saña opulenta
con todos sus laureles
el norte es el que ordena*

*Pero aquí abajo, abajo
cerca de las raíces
es donde la memoria
ningún recuerdo omite
y hay quienes se
desmueren
y hay quienes se desviven
y así entre todos logran
lo que era un imposible
que todo el mundo sepa
que el Sur también existe.*

CAPÍTULO I: REFERENTES TEÓRICO- CONCEPTUALES

“Para bien o para mal nos vemos propulsados a un orden global que nadie comprende del todo, pero que hace que todos sintamos sus efectos”

(Guiddens, 1999)

1. GLOBALIZACIÓN

A partir de las últimas décadas del siglo XX y como una herencia del mundo occidental, se acrecentó y enfatizó un proceso de intercomunicación global caracterizado por cambios y transformaciones en diferentes ámbitos de la vida humana, “la globalización”. Fenómeno de larga historia, ininterrumpido y caracterizado por aspectos sociales, políticos, culturales, tecnológicos y económicos que han impactado de manera determinante no sólo los niveles macro de la economía; sino también, la vida cotidiana y personal de los seres humanos (Guiddens, 1999; George, 2003).

De Sousa (2006) refiere que la globalización, consiste en múltiples relaciones sociales, que cuando cambian, cambian el concepto; bajo esta perspectiva, no existe una entidad singular llamada “globalización” como espacio y ubicación temporal única, sino, una diversidad de globalizaciones. Éstas tienen en sus raíces la necesidad intrínseca por hallar una forma breve para referir cambios profundos, cuyos impactos son cada vez mayores.

Las globalizaciones implican la presencia de ganadores y perdedores. La historia es construida a partir del discurso de los ganadores, para quienes la victoria es tan contundente, que los derrotados terminan desapareciendo del panorama social, político y económico de la misma (De Sousa, 2006). *“A los vencedores les pertenece algo más que el botín de guerra. Ellos también se apropian del derecho de re- escribir la historia a su propia imagen”* (Gunder Frank, 1998: 316).

Hernández y Velázquez (2003) mencionan dos elementos para describir la globalización. Por una parte su naturaleza multidimensional, cuyas implicaciones de carácter cultural, ambiental, sociológico y político dificultan su definición de forma integral. Por otra, resalta su dimensión económica, que es una de las más visibles, debatidas y controvertidas, pues se

caracteriza principalmente por fenómenos de integración internacional del comercio, inversiones y continuas transacciones financieras (flujos de capital), que han llevado a la supremacía política y económica a distintos grupos de oligarcas, cuyos intereses son la acumulación económica nacional e internacional de capital (Oliver, 2005).

Esta situación ha generado efectos devastadores en las relaciones entre los países y entre las regiones al interior de los países. Se han aumentado a escalas antes no vistas los niveles de desempleo y la disminución de los ingresos. Cos (1998) menciona que la globalización además de ofrecer grandes oportunidades para el adelanto de los seres humanos, también ha generado situaciones en donde los intereses y prioridades del mercado supeditan los objetivos y valores comunes, en perjuicio de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

De Sousa (2006) menciona que bajo los contextos globales se anuncian los llamados “fascismos sociales”. Regímenes pluralistas en donde se desarrollan procesos de marginación y expulsión de masas extensas de población (clases bajas, campesinos o jornaleros agrícolas migrantes, por mencionar algunos) hacia una suerte de estado de naturaleza hobbesiano². Una característica de los sujetos que viven bajo el poder de los “fascismos sociales” es que son despojados del acervo de expectativas estables. Viven en un constante caos y las acciones más triviales pueden terminar encontrándolos con consecuencias dramáticas.

El “fascismo de la inseguridad”, específicamente, aborda la manipulación discrecional de la inseguridad de las personas y de los grupos sociales debilitados por la precariedad del trabajo o por accidentes y acontecimientos desestabilizadores. Genera niveles tan elevados de ansiedad y de incertidumbre, respecto al presente y al futuro, que acaba rebajando el horizonte de expectativas y crea la disponibilidad a soportar grandes costos para conseguir reducciones mínimas de riesgos y de inseguridad. Este fascismo resulta especialmente visible en el ámbito de la privatización de las políticas sociales, de atención médica, de seguridad social, educativas y de vivienda que responden a las características esenciales del modelo de desarrollo capitalista (De Sousa, 2006).

² Refiere al estado en donde los hombres [*sic.*] viven en desconfianza mutua, en un estado de guerra de todos contra todos, en donde el hombre es el lobo del hombre [*sic.*] y la vida es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve (Hobbes, citado por Suárez, 1998).

1.1 El modelo de desarrollo

El modelo de desarrollo que acompaña a la globalización, como proceso sistemático, se basa en la carencia de alternativas nacionales e internacionales con perspectiva social y se sustenta en la lógica neoliberal de producción y obtención de ganancias a costa o por encima de expectativas de desarrollo humano. Es el resultado de estrategias artificiales diseñadas para prolongar una fase del capitalismo catastrófica para el equilibrio planetario y para la preservación de la vida de todas las especies sobre la tierra, incluida la humana (Salinas y Díaz, 1998).

Marcela Lagarde (1997) menciona algunas de las consecuencias que ha tenido dicho modelo en las sociedades contemporáneas. Señala que la economía crece pero no se crean empleos y los existentes van demeritando el poder adquisitivo de las personas y su calidad de vida por los bajos salarios y la reducción de las prestaciones sociales.

Existe un crecimiento económico sin equidad, que polariza, margina y excluye a amplios conglomerados sociales. Las estrategias utilizadas por este modelo de desarrollo se encuentran debilitadas y se muestran disfuncionales ante la exclusión, expulsión y marginación que genera en los espacios, regiones y naciones productivas tradicionales; pero también, entre los diferentes grupos de edad y género que integran a la sociedad (Lagarde, 1997).

El crecimiento que se vislumbra a partir de este modelo de desarrollo, es un crecimiento sin raíces, la pérdida de identidad cultural es una de sus principales características. Se tiende a demeritar todo aquello que sea relacionado con lo tradicional en pro de la industrialización y la implementación de innovaciones tecnológicas. Se resta valor a la diversidad étnica y cultural de la raza humana y no se fomenta el manejo productivo de la biodiversidad en armonía con la naturaleza (Leff, 1992); por lo tanto, es un crecimiento sin futuro, debido a la destrucción de la biodiversidad y el agotamiento de los recursos naturales (Lagarde, 1997).

La pobreza y la miseria son crecientes. El desempleo y el multi- empleo discontinuo y precario es cada vez más recurrente. La presencia de mujeres, niños, niñas y adultos mayores en trabajos flexibles es más visible. La falta de vivienda adecuada y el hacinamiento en las casas habitación, los servicios insuficientes y de mala calidad, la desatención de la salud, la eliminación de derechos laborales, la supresión de los derechos humanos, la nula y baja

escolaridad o la educación insuficiente para la capacitación y el desempeño de tareas contemporáneas, son características determinantes de este modelo de desarrollo (Lagarde, 1997).

Lo anterior, aunado al desamparo institucional, la ruptura de formas de representación social y política, el incremento de la violencia política, económica y social, son en conjunto condiciones y características ante las cuales las sociedades y los individuos deben buscar estrategias de sobrevivencia y subsistencia (Lagarde, 1997).

Sara Lara (1998) hace una importante aportación respecto a las características de estos procesos en el sector agrícola. Ella refiere el concepto de flexibilidad laboral, lugar común en el análisis de las transformaciones del capitalismo y la emergencia de nuevos modelos productivos generados en aras de la globalización. En esta óptica el sector agrícola se encuentra en un nuevo orden internacional de producción. Caracterizado por una extrema polarización económica y social, una segmentación de los mercados, la demanda de productos con mayor calidad, mejor administración y reproducción de los recursos naturales, bajo la aparente protección del medio ambiente y la salud.

Este tipo de producción se enfrenta a una fuerte competencia internacional bajo el esquema de las “ventajas comparativas”, en donde los países desarrollados controlan la producción y distribución de granos (fácilmente vendidos) y los países no desarrollados se integran al mercado internacional como proveedores de productos de lujo o exóticos y/o de contra estación, caracterizados por altos requerimientos de mano de obra. Estos esquemas de producción han originado que los países no desarrollados se conviertan en los principales importadores de alimentos básicos, para satisfacer las necesidades de la población desempleada o subempleada, lo cual habla de una crisis en el sector agrícola.

Lara (1998) señala que esta crisis es un *“proceso amplio y complejo que involucra a todos los sectores productivos, y se manifiesta de manera simultánea en diversos elementos de orden económico, político y social”* (Lara, 1998: 79). Una de sus elementos es la “flexibilidad laboral” que se caracteriza por la reestructuración, diversificación, reorientación y reorganización de diferentes elementos en los procesos productivos. Implica la incorporación de nuevas

tecnologías, la descentralización de las estructuras de las empresas, el impulso de nuevas formas de operación y la puesta en marcha de nuevas formas de organización del trabajo (Lara, 1998).

Existen dos formas de flexibilidad; la cuantitativa y la cualitativa. La flexibilidad cuantitativa se expresa en términos contractuales, mediante la variabilidad de horarios y eventualidad del empleo, formas de pago a destajo, por tarea o por producto. Bajo estos términos se disminuyen las cargas salariales de los empleadores, no se adquieren compromisos con los trabajadores y se cuenta siempre con la posibilidad de despedirlos. Estas características insertan a las y los trabajadores en procesos de tensión, incertidumbre y precarización (Lara, 1998).

En la flexibilidad cuantitativa es recurrente la utilización del trabajo familiar, que cumple la función de compensar los periodos de desempleo y distribuye las cargas de trabajo entre cada uno de los miembros del grupo doméstico. Amplía la participación de las mujeres e infantes en trabajos productivos e insta a una sobre carga de trabajos de tipo reproductivo (Lara, 1998).

La flexibilidad cualitativa refiere la exigencia de calificación y especialización de la mano de obra; así como, la organización del trabajo en equipo o círculos de trabajo. Una de sus estrategias es crear mercados internos, con un mínimo de trabajadores permanentes y un mercado externo, caracterizado por formas de empleo flexible, lo cual permite tener trabajadores calificados, sin la necesidad de asumir compromisos sociales ni salariales con ellos (Lara, 1998).

La flexibilidad laboral en la agricultura genera además, una severa segregación; la cual fija fronteras espaciales entre grupos y acentúa las ventajas y desventajas entre ellos. Se identifica con problemas de discriminación institucionalizada y se basa en diferencias cuyo fundamento no sólo es algún rasgo o elemento físico como el color de piel, raza, sexo o edad de las y los individuos, sino que también incluye elementos social y culturalmente construidos como la ciudadanía y la nacionalidad de los sujetos (Lara, 1998).

En este contexto la desarticulación de los nexos sociales y la incertidumbre, limitan la generación de posibles condiciones de acción colectiva; pero además provoca que las mujeres, los y las indígenas, los y las migrantes, niñas, niños y adolescentes se posicionen como los sectores poblacionales más desprotegidos y vulnerables de la sociedad (Lara, 1998; Todaro y Yáñez, 2004).

1.2 División genérica del trabajo y reasignación de roles laborales productivos y reproductivos

La organización de todas las sociedades a través de un eje de género es una variable más del actual modelo de desarrollo. Esta forma de organización atribuye a cada sexo; roles, capacidades y obligaciones diferenciadas y desiguales en lo público y en lo privado; de acuerdo con lo que culturalmente se considera como apropiado (Martínez *et al.*, 2003; Moreno, 2007).

Para observar de manera sistemática este proceso y sus consecuencias, es indispensable el uso de una herramienta teórico metodológica que permita la visualización interdisciplinaria amplia y abierta de la sociedad. En este sentido la perspectiva de género conjuga diferentes saberes científicos, paradigmas y procesos de construcción del conocimiento. Contempla a las personas como sujetos sociales, históricos y genéricos y los ve como sujetos involucrados de manera protagónica en el desarrollo de la cultura (Cazés, 2000).

La perspectiva de género contribuye a distinguir y analizar a las sociedades, visualizando las relaciones diferenciadas y desiguales que se establecen entre individuos, dentro de comunidades, instituciones y todas las formas de organización y administración social establecidas entre hombres y mujeres. Destaca las condiciones de desventaja frente al ejercicio del poder, acceso, pertenencia, participación y uso de recursos y beneficios de las mujeres y otros grupos poblacionales vulnerables (niños, niñas y adultos (as) mayores). Como herramienta metodológica permite comprender en su totalidad la dinámica de cualquier proceso social (Cazés, 2000).

La perspectiva de género permite observar la asignación de responsabilidades laborales dentro de los grupos domésticos; es decir, la “división genérica del trabajo” bajo la cual las sociedades organizan, segmentan y jerarquizan las ocupaciones y responsabilidades de dos ámbitos: el productivo y el reproductivo. Esta característica afecta de manera diferenciada y en distintos niveles la calidad de vida y el acceso a oportunidades; entre ellas las educativas y de empleo de todos los miembros del grupo doméstico (Martínez *et al.*, 2003).

La división genérica del trabajo también confina espacios de acción, lo cual genera una valoración cultural de cada una de las actividades que se realizan en dichos espacios. Esta

situación fundamentada en sociedades patriarcales y en el aprecio por las cosas materiales, tiende a la depreciación de lo doméstico y a la sobredimensión y reconocimiento de lo público; que genera una valoración espejo sobre quienes realizan dichas actividades, destacando y demeritando respectivamente la participación de hombres y mujeres (Moreno, 2007).

Existen dos papeles principales para las personas que conforman un grupo doméstico: el proveedor (a) y el cuidador (a). El proveedor (a) es responsable del bienestar económico de la familia. Tiende a trabajar en el mercado laboral y sus ingresos económicos se usan de manera prioritaria (aparentemente) en la manutención del hogar. Los cuidadores o cuidadoras, son las responsables de atender y administrar los grupos domésticos. El papel de proveedor (a) y cuidador (a) puede dividirse entre los diferentes miembros del hogar o un individuo puede desempeñar ambos papeles (Cunningham, 2002; Yáñez, 2004).

El trabajo es, sin lugar a dudas, un factor determinante en la formación de la identidad de los sujetos, en la diferenciación entre los sexos, en la construcción de los géneros y en el establecimiento de jerarquías sociales. La división genérica del trabajo genera una segregación social enmarcada por un déficit de las mujeres y de quienes realizan los trabajos reproductivos, frente a los hombres o aquellos que realizan trabajos productivos, en materia de tiempo, salarios, recursos, autonomía y reconocimiento social (Carrasquer *et al.*, 1998; Martínez *et al.*, 2003; Todaro y Yáñez, 2004; Moreno, 2007; Suárez *et al.*, 2011). En seguida se conceptualiza lo que se conoce como trabajo productivo y trabajo reproductivo.

a) Trabajo productivo

El trabajo productivo representa todas aquellas actividades laborales, realizadas en el espacio público o privado, que cuentan con una remuneración económica. Este tipo de trabajo refiere la producción de bienes materiales y de alimentación, como los que se elaboran en fábricas, talleres, campos agrícolas, etcétera; pero también hace referencia a la participación directa en los mercados de servicios; es decir, en la producción y venta de servicios en los que la herramienta principal es el ser humano (Martínez *et al.*, 2003).

En la división genérica del trabajo generalmente los varones son reconocidos socialmente como los responsables del trabajo extra doméstico o trabajo productivo. Esta condición hace

común la percepción de que el trabajo de los hombres, el cual representa ingresos económicos, es más importante para el bienestar del grupo doméstico, que el realizado por las mujeres (Nazar y Zapata 2000; Martínez *et al.*, 2003).

b) Trabajo reproductivo

El trabajo reproductivo ha sido asignado social y culturalmente a las mujeres o a otros miembros del grupo doméstico cuya jerarquía es menor al del jefe o jefa de familia, debido a la naturalización que se hace de él; en donde se asume que las actividades domésticas son parte natural de la identidad de género de las mujeres. Ante esta condición no se reconoce ni valora como importante, se minimiza su utilidad en el desarrollo integral de las sociedades e incluso las personas que lo llevan a cabo lo piensan como un conjunto de actividades que no requiere conocimientos, habilidades, ni aprendizajes específicos (Carrasquer *et al.*, 1998; Delson, 2003; Martínez *et al.*, 2003; Moreno, 2007). El trabajo reproductivo engloba todas las actividades de cuidado y gestión del grupo doméstico, se realiza sin recibir una remuneración económica, se lleva a cabo predominantemente en el espacio privado, pero también tienen injerencia en el espacio público.

En él se pueden distinguir tres áreas de acción fundamentales: la reproducción biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción social (Benería, 1979 citada por Todaro y Yáñez, 2004). *La reproducción biológica* se refiere a las funciones relacionadas con la procreación y el desarrollo físico de los seres humanos. Son actividades intrínsecamente ligadas a la crianza y el cuidado físico y emocional de los niños y niñas. Se desarrolla en espacios y tiempos no determinados, es continua. Se encuentra vinculada con actividades que implican conocimientos y habilidades sociales específicas. Es vista socialmente como una obligación de las mujeres e implica actividades que no están cubiertas por los mercados, pero que son indispensables para la persistencia del grupo doméstico. Engloba la preparación de alimentos, el cuidado de los enfermos, la recolección de insumos –por ejemplo: agua y leña-, la compra y administración de provisiones, la limpieza del hogar, etcétera (Martínez *et al.*, 2003; Delson, 2003; Todaro y Yáñez, 2004).

La reproducción en el ámbito de la fuerza de trabajo se entiende no sólo como el mantenimiento cotidiano de las presentes y futuras fuerzas de trabajo, sino como el proceso por

el cual los seres humanos se convierten en trabajadores. En este nivel de la reproducción se incluye la educación, la transmisión de técnicas de producción, la capacitación, la rápida o lenta habilidad de adaptación a los cambios, la formación de disciplina laboral, la forma de sociabilización tanto en espacios públicos como privados, etcétera. Finalmente *la reproducción social* se refiere a la reproducción de las condiciones que sostienen un sistema social. Implica la transmisión, el acceso y el control de recursos económicos de una generación a otra. Varía con el tipo de organización social en donde se desarrolla (Todaro y Yáñez, 2004).

A partir de la restructuración y crisis económica generada por los cambios y transformaciones globales de la actualidad, de manera acelerada se ha llevado a cabo al interior de los grupos domésticos una reasignación en los roles y funciones laborales; con el objetivo de incrementar los ingresos ante las necesidades familiares. En este proceso se ha generado una rápida integración de las mujeres al espacio público y su inserción al trabajo productivo, situación similar ocurre con niños, niñas y adolescentes (Martínez, *et al.*, 2003).

Este fenómeno ha llevado a una ocupación laboral diferente a lo que tradicionalmente era estipulado en los trabajos productivos y reproductivos; pero conservando las características valorativas y segmentarias tradicionales; en donde, los trabajos productivos realizados por los varones son más valorados incluso que los trabajos de este tipo realizados por las mujeres. niños y niñas.

La restructuración laboral dentro de los espacios públicos y privados del grupo doméstico, conlleva a una reasignación de los contratos de género expresados en lo que Todaro y Yáñez (2004) llaman modelo familiar de “hombre proveedor y mujer cuidadora”; es decir, en la división genérica del trabajo. En dicho contexto existe una amplia gama de combinaciones en las funciones dentro de los grupos domésticos que se adecuan a las formas de convivencia, oportunidades y requerimientos específicos del medio.

2. MIGRACIÓN LABORAL

La migración se puede definir como un fenómeno complejo cuyas aristas, actores y dinámicas se determinan por factores sociales, políticos, económicos y culturales que intervienen en su construcción. Bajo esta lógica su análisis requiere no sólo del estudio de las diferentes variables que la integran; sino también, de las relaciones directas o indirectas que se establecen entre ellas, el individuo y los entramados sociales en donde se desarrolla.

Desde la lógica económica, la migración puede ser observada como una respuesta para sobrellevar la estructuración del presente sistema mundial y los embates sociales del actual modelo de desarrollo, donde la vulnerabilidad social entraña complejos puntos de riesgo y oportunidades para las personas, las comunidades y los Estados. Las familias migrantes ven en la migración laboral, una estrategia de sobrevivencia que complementa sus ingresos; para otras, es el único medio con el que cuentan para sobrevivir. Es su única esperanza de progreso y realización; en otras palabras, se convierte en su *modus vivendi* (Aragónés, 2000; Nemecio, 2009; Estrada *et al.* 2010; Liwski, 2012).

Las consecuencias de este tipo de migraciones pueden ser muy diferentes a las expectativas iniciales de migrar, contrastan con la búsqueda de una mejor calidad de vida y quienes migran se arriesgan a encontrar condiciones de discriminación, explotación, violación de los derechos, violación de sus integridades físicas, emocionales, espirituales y psicológicas, marginación, abusos de autoridad, problemas sociales y la expulsión no sólo física sino también cultural y simbólica de lo social.

Las migraciones laborales no son procesos constituidos por un grupo homogéneo ni social, ni económico. Son grupos poblacionales heterogéneos que mantienen rasgos diferenciados según el origen nacional, generacional, genérico y étnico. Su distribución territorial, grados de indocumentación, integración social e inserción laboral, conocimiento o desconocimiento de los derechos, fragilidad o ausencia de redes de apoyo, formas precarias de trabajo, condiciones de vida y los niveles de organización existentes (Martínez, 2007; Estrada, 2010; Martínez y Meza, 2012).

Actualmente esta problemática ha creado en los países de destino de migrantes, tanto desarrollados como no desarrollados, contiendas sociales y culturales significativas, pues las políticas nacionales de manejo de trabajadores huéspedes o de nuevos residentes inmigrados se han visto rebasadas por el número y acciones de los grupos poblacionales vinculados a la migración (Arizpe, 2006).

2.1 Tipos de migración

Morales (2003) señala los siguientes tipos de migraciones laborales:

Migraciones internas: son desplazamientos de personas entre regiones de un mismo país. Sus causas se identifican con las crisis en la producción agrícola, la mala distribución de la propiedad rural, la apertura de frentes pioneros de colonización agrícola, la demanda de trabajadores estacionales para la producción de agro- exportación y los procesos de urbanización.

En este tipo de migraciones la movilidad interna de personas está constituida por: 1) las migraciones de trabajadores temporales hacia la agricultura, 2) la migración hacia la frontera agrícola y 3) la migración hacia las ciudades.

Migraciones transfronterizas: se realizan entre países limítrofes con dos destinos: a) localidades adyacentes a las fronteras y zonas de plantación y/o b) las ciudades. Las zonas fronterizas adquieren una enorme importancia para la filtración de movimientos de personas, pues es allí donde se concentra la interacción migratoria que compromete especialmente a países vecinos de la región. Algunas corrientes de migración interna son a su vez alimentadas por la inmigración desde el exterior, debido a que los trabajadores extranjeros, al seguir la trayectoria de los ciclos de cosecha y de los demás empleos, se convierten en migrantes internos en los países receptores.

Migraciones extra- regionales: este fenómeno consiste en los movimientos de migrantes desde los países de una región hacia otras regiones del mundo. De ese fenómeno se conocen las emigraciones de centroamericanos hacia Estados Unidos y Canadá. También incluye flujos de emigrantes hacia otros continentes; por ejemplo la emigración hacia Europa.

Las transmigraciones: se caracterizan por seguir rutas territoriales que sirven de conexión entre dos países; por ejemplo, los países centroamericanos sirven como puente de un importante flujo de personas que emigraron desde otros países de la misma región, de otras regiones del hemisferio o bien desde otros continentes para llegar a los Estados Unidos. Una gran proporción de estos migrantes carecen de documentos legales para realizar su viaje a ese país; por lo que pueden ser víctimas de redes de traficantes y en incontables oportunidades ven frustradas sus pretensiones de llegar a su destino final. Por esa razón pueden quedarse rezagados en la región, lejos de sus países de origen e inmersos en situaciones de alta vulnerabilidad.

Sánchez (1998) proporciona otra clasificación de los tipos de migración. En ésta se toma en cuenta la ubicación y estancia temporal de las familias en los lugares de recepción. Tomando en cuenta estas dos variables se pueden observar:

Migraciones temporales o de carácter estacional: se orientan a cubrir las necesidades de mano de obra en determinadas actividades del ciclo agrícola, por lo común en la cosecha de cultivos comerciales con elevado insumo de trabajo. Al concluir ese período de demanda intensa de mano de obra, las y los trabajadores retornan a sus lugares de procedencia. La recurrencia cíclica de estos movimientos se ha llamado migración de tipo pendular. Este tipo de migración se presenta con mayor frecuencia en miembros de unidades domésticas campesinas que poseen algún tipo de propiedad en sus lugares de origen y cuyos rendimientos son insuficientes para cubrir las necesidades de consumo durante todo el año.

Migración itinerante o golondrina: se trata de migrantes permanentes que se desplazan entre diferentes regiones agrícolas, siguiendo las cosechas en busca de continuidad en el empleo. Se presenta principalmente en migrantes sin tierras.

Migrantes asentados o asimilados: este tipo de migración refiere la posibilidad de las familias de establecerse de manera permanente en los centros de cultivo, para tener la posibilidad de trabajar por tiempo indefinido en el mercado agrícola. Sugiere la posibilidad de acceder más fácilmente a servicios educativos y de salud (Vargas, 2006).

La condición de los migrantes en lo individual, puede variar en el tiempo pues pueden encontrarse en tránsito de una a otra categoría e incluso dentro de una misma familia pueden haber diferentes tipos de trabajadores migrantes (Sánchez, 1998).

3. MIGRACIÓN LABORAL INFANTIL

Una consecuencia directa de la migración laboral, es la presencia de diferentes grupos de edad y género viviendo condiciones y posiciones subordinadas. Dentro de estos grupos, los infantes suelen hallarse ante condiciones que limitan y restringen sus posibilidades de desarrollo; pues se integran al mercado laboral con la finalidad de contribuir al mantenimiento del grupo doméstico del cual provienen (Cruz y Rojas, s/f).

El fenómeno migratorio sitúa a la niñez en una posición de alto riesgo (Cruz y Rojas, s/f). Esta característica es visible en el medio urbano; en donde realizan labores en el servicio doméstico, como vendedores de dulces, cargadores, acomodadores, lustradores de calzado, canasteros, mandaderos, mozos, cuidadores, recolectores, cortadores y ayudantes en talleres, tiendas y otros negocios. Siendo víctimas entre otras cosas de explotación laboral y de la violación a sus derechos humanos, siempre que se considera el trabajo infantil en sí mismo, una violación expresa a los derechos de la infancia (Cruz y Rojas, s/f).

En el medio rural, este fenómeno se presenta en las temporadas de mayor afluencia de trabajadores agrícolas en los cultivos de exportación. En donde se sitúan como desertores o con altos grados de inasistencia a las escuelas debido a su integración laboral y a los mecanismos usuales de contratación, de trabajo y de pago que producen la migración de tipo familiar. En este participan conjuntamente en actividades laborales dentro y fuera de sus hogares con la intención de incrementar el magro salario que recibe un solo miembro del grupo doméstico (Cruz y Rojas, s/f).

La migración infantil puede tener diferentes consecuencias de acuerdo con las características específicas de quienes migran; por ejemplo, niños, niñas y adolescentes que migran junto con sus familias, los que esperan en los lugares de origen y que cuentan con padres y/o madres migrantes y los niños y niñas migrantes no acompañados (Liwski, 2012).

Para los niños, niñas y adolescentes que viajan con sus familias la incertidumbre por llegar a un lugar desconocido y hostil es una de las primeras dificultades a las que se enfrentan. Aunque cuenten con la compañía de sus padres, el desconocimiento de las condiciones de traslado e inserción en el Estado receptor, genera una situación de estrés que incide de manera directa en su adaptación e integración al nuevo medio. Se exponen a condiciones de discriminación y vulneración de su integridad personal (Liwski, 2012).

En el caso de los niños, niñas y adolescentes que se quedan en sus lugares de origen, en espera de uno de los padres o de ambos migrantes, se crea un debilitamiento en el ejercicio de la responsabilidad materna o paterna. Esto genera severas consecuencias en el desarrollo integral de los infantes debido a los niveles de sufrimiento ocasionados por el desprendimiento y la desintegración familiar, la obligación de adquirir nuevos roles y responsabilidades sociales que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de sus grupos domésticos, lo cual sobrepasa sus capacidades físicas y psicológicas (Liwski, 2012).

Finalmente en el caso de quienes asumen el riesgo de *migrar sin acompañamiento* se encuentran ante situaciones de extrema vulnerabilidad y desamparo pues se exponen a la explotación y abusos sexuales, al trabajo infantil, a la privación de la libertad, discriminación, hambrunas, situaciones de calle, negación y falta de acceso a servicios de salud y educación, violencia de género, pandillerismo, narcotráfico, falta de información y de orientación jurídica, entre otras (Liwski, 2012).

En la migración infantil los niños y niñas pueden dar su opinión respecto a la decisión de migrar o no; sin embargo, generalmente esta opinión no es considerada ni reflexionada, en conjunto, por la familia. La migración de niños y niñas en los casos mencionados reproduce su visualización como objetos y no como sujetos de derechos (Pávez, 2012).

3.1 Efectos de la migración infantil

Los efectos y consecuencias de las migraciones sobre la infancia suelen ser determinadas por la condición de vulnerabilidad y la probabilidad de confrontar sin ayuda los retos planteados durante el tránsito, el establecimiento y el retorno de la experiencia migratoria (Portes, 2007). En seguida se puntualizan dos consecuencias fundamentales de este fenómeno:

a) La migración y los aspectos afectivos y psicológicos de la infancia

La migración para los niños, niñas y adolescentes significa la pérdida de referentes afectivos, -padres, madres, abuelos y otros-, ausencias que suponen la desintegración familiar y que conllevan un efecto psicosocial significativo que puede traducirse en sentimientos de abandono y vulnerabilidad. Se aumentan las probabilidades de no recibir los mismos cuidados de salud y alimentación, ni la protección adecuada contra todas las formas de violencia (Liwski, 2012).

El desprendimiento de sus vínculos familiares representa una dificultad para su adecuada inserción social en un nuevo medio, lo cual determina la disminución de sus capacidades naturales. Estos sujetos crecen con altos niveles de vulnerabilidad y fragilidad emocional que los obliga a una maduración precoz, la deserción escolar y embarazos tempranos (Liwski, 2012). Algunos autores refieren que es mucho mayor la frecuencia de estos casos cuando es sólo la madre quien migra, ya que ella es el principal referente afectivo y es la figura más importante en el desarrollo emocional de la niñez (Caniguan, 2012)³.

Estos niños, niñas y adolescentes crecen con un vínculo roto, en términos psicológicos, los procesos inestables de desarrollo de la infancia y sus vínculos afectivos, producen en la estructura mental de los niños inseguridades generales, miedo, odio, rabia e ira que se pueden manifestar en la inhibición de su conducta, retraimiento, reacciones explosivas, adicciones u otros mecanismos compensatorios (Caniguan, 2012).

Algunos autores refieren que el proceso migratorio implica para las y los migrantes un duelo; que puede ser entendido como la reorganización de la personalidad que se tiene cuando se pierde algo significativo para el sujeto. Los duelos migratorios pueden ser *parciales* debido a que lo que se pierde puede ser sustituido con otros beneficios o ganancias. *Recurrente*, porque aparece cada vez que se migra y *múltiple*, pues puede contener diferentes formas de duelo (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010).

³ El apego de niños y niñas hacia la madre sienta las bases para el desarrollo psicosocial que éste o ésta pueda tener. Estas primeras impresiones y sensaciones modelan su forma de ser y comportarse en el mundo. La figura materna socialmente se ha desarrollado, por excelencia, como la primera imagen a la que todo ser humano se apega y en quien se fija su protección y seguridad. Cuando dicha imagen se ausenta o se debilita se producen consecuencias de diversos tipos (Caniguan, 2012).

Los duelos que identifica la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana en poblaciones migrantes son:

- a) *El duelo por la familia y los amigos:* es reconocido como el primer duelo que sufren las personas migrantes. Significa el rompimiento afectivo de lazos con personas cercanas o con pares de edad. En el caso de los infantes la ausencia o alejamiento de los abuelos, hermanos, primos o amigos es significativo.
- b) *El duelo por la pérdida del grupo étnico y los lazos comunitarios:* refiere la pérdida de rasgos culturales, tradiciones, comidas, música, costumbres, hábitos y referentes de identidad.
- c) *El duelo por la pérdida de la lengua o el idioma:* implica la incapacidad de ser escuchados y entendidos, así como de escuchar y entender.
- d) *El duelo por la separación de la cultura:* en este tipo de duelo se vive la integración a una nueva forma de ver la vida, hay un impacto trascendental en los referentes de pertenencia e identidad nacional.
- e) *El duelo por la pérdida de los paisajes y la tierra:* el cambio que existe en los ambientes a los que se llega se vuelve fundamental en el proceso de adaptación y se convierte en determinante para el desarrollo de las y los individuos.
- f) *El duelo por la pérdida de estatus:* este tipo de duelos lo sufren las personas que gozan de cierto reconocimiento social y/o de cierto nivel académico en sus lugares de origen y que pierden este privilegio en los lugares de destino.
- g) *El duelo por los riesgos físicos:* sobreviene cuando existen cambios en las estructuras físicas de las y los migrantes que los llevan a no reconocerse a sí mismos (as) después de la experiencia migratoria, ya sea por la pérdida excesiva de peso, por cambios en su tonalidad de piel o porque presentan un acelerado envejecimiento.

Estos duelos se enmarcan en las experiencias que las personas mayores pueden llegar a sentir; sin embargo, para un niño o niña el desprenderse de las personas que le han acompañado, llegar a un espacio en donde la forma de vestir, hablar, comer y vivir cambian su referentes de identidad, significa la vivencia continua de duelos que aunados al permanente tránsito entre las zonas de expulsión y atracción, originan procesos de construcción y reconstrucción de su

identidad. La migración no sólo se conforma como fundamental de sus necesidades económicas; sino como una parte primordial de sus experiencias de vida (Rojas, 2006).

b) La migración y la reasignación de roles laborales dentro del grupo doméstico

La migración laboral enmarcada por la pobreza y la marginación es una variable que conduce e incide inevitablemente a la adquisición de nuevos roles sociales, económicos y laborales para todos y cada uno los integrantes del grupo doméstico, tanto al interior como al exterior de éste (Ballara, 2006, Chávez *et al.* 2011, Liwski, 2012, Zapata y Suárez 2012).

Los roles sociales, económicos y laborales de los individuos que la dinámica migratoria promueve, se caracterizan por imponer responsabilidades, actividades y obligaciones mayores a las que correspondían a cada individuo antes de migrar. Estos roles se deben adaptar a las nuevas circunstancias de vida, horarios de trabajo, ingresos económicos, de quienes migran pues representan la única posibilidad de subsistencia y desarrollo del grupo doméstico. Puede significar el abandono escolar, la inserción al trabajo remunerado y el remplazo de la mamá y el papá en trabajo productivos y reproductivos reconocidos o no reconocidos (Ballara, 2006; Liwski, 2012; Zapata y Suárez, 2012).

Esta situación provoca que las poblaciones infantiles se inserten en prácticas laborales en donde sus ganancias se constituyen en una parte fundamental del gasto familiar o en actividades que dentro y fuera del hogar son indispensables para el desarrollo del grupo doméstico pero demeritadas porque no representan ganancias económicas; tareas de cuidado, gestión y bienestar (UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

Estas prácticas laborales deben ser reconocidas como trabajo infantil tanto productivo como reproductivo. El trabajo infantil realizado bajo estas circunstancias se constituye en una importante causa y consecuencia de la violación a los derechos de la infancia migrante.

4. TRABAJO INFANTIL

La migración, la infancia, la niñez y el trabajo, son conceptos históricos que se transforman y cambian a lo largo del tiempo, condicionados por las características sociales, políticas, culturales y económicas, por valores, actitudes y expectativas; por los espacios en los que acontecen y por los conflictos y contradicciones de cada sociedad y sus actores (Sánchez, 1998; Magaña, 2007; Sosenski, 2011).

Abordar el tema del trabajo infantil obliga reconocer que los niños, niñas y adolescentes históricamente se han incorporado a diversas actividades en las sociedades recolectoras, cazadoras y agrícolas; sin embargo, a partir de la revolución industrial su participación se incrementa y adquiere características relacionadas con la explotación laboral; pues tenía graves repercusiones en su bienestar y desarrollo físico, psicológico y educativo.

De esta manera el tema del trabajo infantil se inserta como uno de los ejes constituyentes, en 1919, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se constituye como un ápice de la historia de los derechos de niñas y niños en materia laboral. A partir de ese momento el trabajo infantil ha generado una polémica importante entre académicos, funcionarios públicos y miembros de las organizaciones que atienden esta problemática, debido a que existe dificultad para delimitarlo y conceptualizarlo (Barreiro, 1998).

Las diferentes perspectivas desde las que se le puede observar, son aportes fundamentales para la construcción y ejecución de acciones afirmativas para su prevención, regulación o erradicación. Entre la polisémica variedad de acepciones respecto del trabajo infantil se encuentran aquellas que lo ven como un proceso benéfico para la socialización de niños y niñas, hasta quienes piensan que constituye una grave violación al derecho básico de la infancia: vivir su niñez (Krichesky 1992; Barreiro, 1998).

Un primer acercamiento al trabajo infantil permite observarlo como sinónimo de explotación de los seres más vulnerables de la sociedad: las niñas y los niños. Esto debido a que suele ser y desarrollarse como un fenómeno invisible; ya sea porque niños y niñas trabajan en actividades ocultas (dentro de talleres, casas, fincas, plantíos agrícolas, etcétera) o porque la

sociedad está demasiado predispuesta a no verlos (calles, tiendas, comercios de alimentos, etcétera) (Barreiro, 1998; OIT, 1999).

El trabajo infantil para Krichesky citado por Galeana (2000) implica la participación de la niñez como una “estrategia de supervivencia” ante condiciones de marginación social que permite a los grupos domésticos ampliar u obtener ingresos para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda, atención médica y asistencia a las escuelas. Las actividades que se desarrollan bajo esta lógica implican la ejecución de trabajos productivos y reproductivos. Los cuales pueden o no estar mediados por relaciones monetarias o directamente cuantificables.

Benería (1991) y Chant (1991) citadas por Cos (1998), clasifican las estrategias de supervivencia en tres categorías básicas.

- 1) *Ajustes en el mercado de trabajo*: existe un aumento en el número de miembros del hogar participando en el mercado laboral para contribuir al ingreso familiar y por lo tanto una reasignación de responsabilidades y cargas laborales.
- 2) *Cambios en el presupuesto del hogar*: los presupuestos familiares destinados a educación, salud, alimentación, vestido, vivienda se transforman y existe una priorización de necesidades. Éstas son estructuradas por criterios de género y edad.
- 3) *La reestructuración de la vida diaria*: se conforman cambios en todos los ámbitos de compra; es decir, se eligen aquellos servicios, alimentos o acciones que representen un menor gasto de los recursos familiares; por ejemplo, comida de menor contenido proteínico, menor atención de salud, etcétera

El trabajo infantil para Brizzio (1996) son las actividades que realizan niños y niñas que proceden de familias pobres presionados por la necesidad de sobrevivir, mediante la obtención de una remuneración (en dinero o especie). Estas actividades se alejan de objetivos socializadores y tienen un carácter discriminatorio pues se desarrollan bajo características de invisibilidad como las que revisten al trabajo doméstico y el llamado trabajo familiar.

Barreiro (1998) menciona que el trabajo infantil es la principal causa de abusos y explotación de la niñez en el mundo de hoy. En su definición del trabajo infantil retoma el

concepto de Bossio y Staelens de 1993, citando que “*el trabajo infantil comprende el conjunto de actividades mediante las cuales los niños y las niñas participan, tanto en la producción y la comercialización familiar de bienes no destinados al autoconsumo, como en la prestación de bienes de servicio a personas físicas o morales*”.

En 1997 la OIT define el trabajo infantil como aquel que priva a los niños de su infancia y su dignidad, impide que accedan a la educación y adquieran calificaciones y se lleva a cabo en condiciones deplorables y perjudiciales para su salud y desarrollo. El trabajo infantil no es sólo ilegal; sino también moralmente inaceptable y un ultraje a la dignidad humana.

Especialistas de esta organización mencionan que el trabajo infantil “*alude, al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral de los niños; e interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a la clase; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con el trabajo pesado y que consume mucho tiempo*” (Díaz de León, 2011: 90). Calificar o no de trabajo infantil una actividad depende del contexto social, físico y económico del niño o de la niña que la realice, sus consecuencias explícitas e implícitas, el tiempo invertido y las condiciones en las que ésta se realiza.

A finales de los 80’s la OIT comenzó a distinguir entre “*child labour*” y “*child work*” (una diferenciación que en el español y en otros idiomas no suele tomarse en cuenta). Las actividades englobadas bajo el término de “*child work*”, desde el punto de vista de la OIT, se consideran como actividades tolerables, son aquellas que niños y niñas llevan a cabo dentro de la propia familia, con poca intensidad y que aparentemente no son esenciales para mantener económicamente al grupo doméstico (Liebel y Saadi, 2011).

Por otra parte “*child labour*” refiere todo tipo de trabajo remunerado o no remunerado de niños y niñas que produce algo o presta algún servicio con valor mercantil y que se refleja en la contabilidad macroeconómica. En esta definición la OIT decidió considerar el trabajo doméstico no pagado (sobre todo ejercido por niñas) como un tipo de “*child labour*” pues su realización requiere de una gran cantidad de tiempo e interviene en los procesos educativos y de salud de

quienes lo desarrollan; además de que se puede realizar en un entorno insano (Liebel y Saadi, 2011).

El trabajo infantil no se define por la existencia o no de un contrato, ni por el espacio o ámbito en donde es realizado (ya sea en el ámbito familiar o no familiar), por su remuneración o no remuneración, o si se realiza en el sector formal o informal. Ninguna de estas consideraciones define el trabajo infantil (Rojas, 2011).

Tratar de definirlo desde estas variables puede hacer invisibles algunos tipos de trabajo realizados por niños y niñas bajo argumentos como: yo no los tengo contratados, vienen a “ayudar” a sus padres, etcétera. Algunos de los criterios aceptados internacionalmente para definir el trabajo infantil son: cuando las actividades realizadas son perjudiciales para la salud física, mental y social, cuando perjudican su desarrollo pleno e integral, cuando son dañinas o cuando son actividades que obstaculizan el ejercicio de los derechos del infante (Rojas, 2011).

Barreiro (1998) citando a Baquero y Boyden señala algunos pronunciamientos respecto a por qué existe el trabajo infantil. En dichas aseveraciones sus planteamientos se asemejan a lo que Lara (1998) nombra como flexibilidad cualitativa y cuantitativa del trabajo en los mercados globales. En dicho señalamiento refiere que:

- 1.- El trabajo infantil tiene una función social y económica, aun cuando las actividades que realizan no sean de naturaleza productiva, pues liberan a otros miembros de la familia de actividades domésticas para que se dediquen a la producción.
- 2.- El trabajo infantil ayuda a disminuir costos debido a las características de la flexibilidad cuantitativa (se adaptan mejor a la demanda fluctuante de trabajo, pueden ser despedidos, reciben remuneraciones más bajas, carecen de derechos laborales y no pueden afiliarse a sindicatos) y cualitativa (pues son más ágiles, tienen mejor vista, su cuerpo es más pequeño y flexible) de los mercados laborales en donde son empleados, lo cual genera una ventaja competitiva en los mercados nacionales e internacionales.

La OIT (1999), a través de una matriz señala dos causas fundamentales del trabajo infantil. La necesidad de los niños y niñas por ingresar al mercado de trabajo con la finalidad de

contribuir al mantenimiento de sus grupos domésticos y la oferta de trabajo que los empleadores hacen a esta mano de obra. En la matriz se especifican algunos puntos que intentan clarificar el por qué existe el trabajo infantil (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Causas del trabajo infantil

¿Por qué niños y niñas están obligados a buscar trabajo desde temprana edad?	¿Por qué empleadores ofrecen trabajo a los niños y niñas?
Porque:	Porque:
Algunos gobiernos no invierten suficientemente en áreas que ayudarían a aliviar la pobreza y a proporcionar protección social para niños, niñas y sus familias.	A niños y niñas se les paga menos que a los adultos de modo que proporcionan una mano de obra barata. Normalmente no están cubiertos por un seguro de salud ni reciben otros beneficios. Se les puede despedir fácilmente si la demanda laboral así lo requiere.
Las familias se enfrentan a tantas privaciones que se ven forzadas a enviar a sus hijos e hijas a trabajar para sobrevivir.	Los niños y las niñas no tienen los medios de defender sus derechos y se pueden (los empleadores) aprovechar de ellos.
Algunas sociedades creen que los niños y niñas deben asumir responsabilidades familiares a través del trabajo a una temprana edad.	Los niños y niñas son pequeños, sin defensa y obedientes, y se les puede intimidar para que realicen trabajos que los adultos no harían.

Fuente: OIT (1999).

En una entrevista realizada por Rojas (2011) a Victoria Cruz López, Asesora Técnica Principal del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), la especialista en el tema señala que el trabajo infantil está muy relacionado con la pobreza y menciona otros factores que influyen en la existencia de esta problemática; por ejemplo, la falta de acceso educativo de los padres y la carencia de políticas adecuadas para atenderla.

Autores como Feldmann (1996) citado por Galeana (2000) señala que algunos factores como el lugar de origen de los padres, su grado de escolaridad⁴, el patrón reproductivo de las madres, la actividad de los padres y su presencia en el núcleo familiar, además de los recursos monetarios, son variables importantes en la incorporación de los infantes al mercado laboral en edades tempranas.

Pantoja (2011) menciona que en el ingreso de niñas, niños y adolescentes al mercado laboral, también existen variables de género. Éstas determinan el interés de hombres y mujeres por acceder a espacios laborales; por ejemplo, el ingreso de los hombres puede verse influenciado por el interés de generar y obtener sus propios recursos e independencia económica, mientras que las mujeres el acceder a actividades laborales de tipo productivo o reproductivo durante su estancia en las familias de origen, puede ser motivada como una transición mientras se casan y forman su propia familia.

En la Mesa para el Análisis sobre el trabajo infantil del Foro Invisibilidad y Conciencia: Migración Interna de Niñas y Niños Jornaleros Agrícolas en México, organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco en el 2002, se enfatizó que esta problemática requiere ser abordada desde la perspectiva de los ámbitos de la oferta y la demanda de mano de obra infantil (Rojas, 2006).

En esta lógica las causas que originan la presencia de la niñez en campos agrícolas, no sólo están relacionadas con las necesidades económicas y de supervivencia de las familias jornaleras; sino que también, son una consecuencia directa de estrategias productivas y de administración laboral de los empleadores, quienes han hecho uso extensivo de esta mano de obra (Rojas, 2006). Bajo este argumento se finca un amplio grado de responsabilidad social en los productores empleadores, pues sus acciones y políticas económicas impactan de manera explícita e implícita la calidad de vida de la infancia (Cos, 1998).

Brizzio (2002) señala que en apariencia, el trabajo de los niños y niñas tiene como único beneficio el apoyo económico, directo e inmediato al grupo doméstico, pues permite la

⁴ Datos oficiales comprueban que hay una relación directa entre la escolaridad del o la jefe de familia y la incidencia de trabajo infantil: a mayor escolaridad, menor incidencia En seis de cada 10 hogares con trabajo infantil, el jefe de familia no cuenta con estudios de secundaria (INEGI, 2004 citado por Galeana, 2000).

reproducción de las familias que se ubican en la pobreza y pobreza crítica; pero además, es importante destacar que sus beneficios también son para el empleador, puesto que el ingreso que obtienen, tiene como función principal cubrir la parte no pagada del salario del adulto (a) trabajador (a).

Esta aportación permite diferenciar la doble función del trabajo infantil: por un lado, su función inmediata como ingreso directo para las familias; pero también señala y visibiliza su función para el capital, en tanto cubre una parte no pagada al trabajo del obrero, que conlleva a la sobre explotación y la depresión salarial. El resultado de este proceso es la perpetuación de la pobreza (Sánchez y Macchia, 2002 citado por Rojas, 2006).

El trabajo infantil para Brizzio (2002) representa, entre otros aspectos la seguridad social no obtenida durante los años de trabajo de las personas adultas. Por lo tanto el número de hijos e hijas y el trabajo infantil que éstos generen, representa la oportunidad de jubilación que el empleador y el Estado no les otorgan.

Manzanos (2003) sugiere el término de “hiperexplotación” el cual se origina a través del uso de la mano de obra de las mujeres, la infancia y la adolescencia. Ésta no es sólo una consecuencia de la pobreza, sino que es una necesidad del actual sistema mercantilista y está organizada por agentes sociales reales. El trabajo infantil, la explotación y el esclavismo infantil, no son el resultado del concepto abstracto, de la “globalización”, sino de la iniciativa de sujetos sociales reales e identificables cuyo objetivo permanente es incrementar sus tasas de ganancias.

En conclusión el trabajo infantil no es un problema que tenga sus orígenes en una sola causa. En su conceptualización, delimitación, origen y expansión, se encuentran inmersos diversos factores de carácter económico, político, cultural, familiar e incluso escolar que dificultan su tratamiento, prevención y erradicación.

4.1 Efectos del trabajo infantil

Las actividades físicas en el cuerpo humano generan una repercusión directa en la salud del individuo que las realiza. En este caso, los niños y niñas trabajadores son mucho más vulnerables a efectos negativos del trabajo debido a que sus cuerpos se encuentran en crecimiento y no están

formados completamente. Por estas razones el trabajo infantil además de exponer su salud física los lleva a correr riesgos como enfermedades o accidentes cuyas secuelas pueden ser temporales o durar toda la vida (OIT, 1999).

Algunos de los riesgos para el desarrollo físico de niñas y niños son: un fuerte déficit de crecimiento, en comparación con los niños y niñas que van a la escuela; suelen crecer más bajos y flacos, tienen un cuerpo más pequeño cuando son adultos. Además de que sufren secuelas en su desarrollo emocional debido a actividades que son explotadoras, peligrosas, degradantes y de aislamiento, pues pueden ser maltratados, abusados y abandonados, separados de sus familias o víctimas de ofensas verbales y sexuales (OIT, 1996; Díaz de León, 2011).

La OIT (1996) refiere que las consecuencias del trabajo infantil implican que niños y niñas puedan llegar a tener dificultades para vincularse, interactuar y cooperar con otras personas, falta de confianza en sí mismos y experimentar sentimientos de baja autoestima que les impidan desarrollar un sentido real de identidad y desarraigo social. Galeana (2000) refuerza el argumento cuando menciona que una secuela importante del trabajo infantil son los problemas psicológicos derivados de frustraciones provocadas por cambios de edad y de imagen frente a sí mismos y a los demás; en un ambiente donde las personas resultan mercancías para vender o desechar según los intereses de los empresarios.

El desarrollo social de niños y niñas que se encuentran inmersos en la problemática del trabajo infantil se ve afectado por la excesiva carga de responsabilidades; en donde no tienen la oportunidad de participar en actividades vitales para su formación como: jugar, ir a la escuela y/o socializar con otros niños y niñas, lo que les impide adquirir el nivel básico de educación, interactuar con otras personas, participar activamente en acciones que no sean laborales o simplemente gozar de la vida (OIT, 1996).

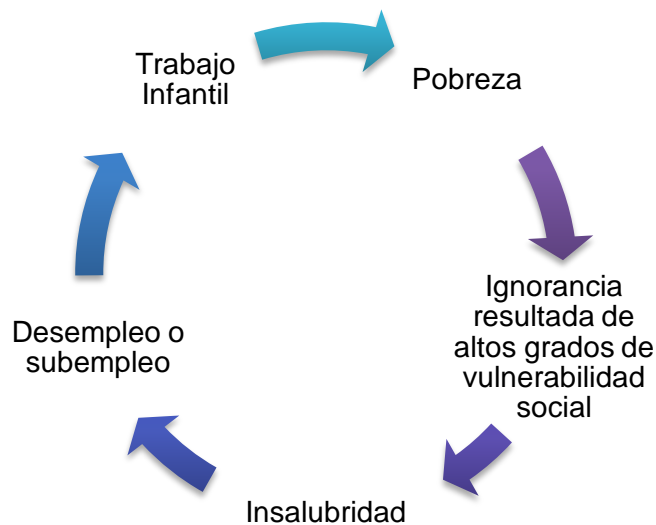
Galeana (2000) especifica que el trabajo infantil contribuye de manera determinante a la repetición del círculo de la pobreza, ignorancia, desempleo o subempleo e insalubridad en el cual se encuentran inmersas muchas sociedades; sin embargo, es indispensable observar todos estos procesos como el resultado de una alta vulnerabilidad social, en donde no son garantizados los

derechos de niños, niñas y adolescentes y en donde hay una falta de políticas que intervengan en proporcionar mejores condiciones y una mayor calidad de vida (ver Ilustración 1).

En este contexto el término vulnerabilidad refiere a la condición en la que se puede encontrar una persona, un grupo o una comunidad, debido a que no cuentan o se le niegan los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas; por ejemplo, la alimentación, el ingreso económico, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable (CNDH, 2009).

La vulnerabilidad se origina a partir de la coexistencia de factores internos (edad, sexo, estado de salud, origen étnico, discapacidad, orientaciones sexuales, constitución física) y externos (nivel de ingresos, falta de empleo, crisis económicas, condición migratoria, falta de políticas públicas adecuadas para la atención de una problemática social) que al combinarse disminuyen la capacidad que tiene una persona, grupo o comunidad para enfrentar una situación determinada (Salgado *et al.*, 2007; CNDH, 2009).

Ilustración 1. Círculo de pobreza



Fuente: Elaboración propia con información de Galeana (2000).

Una segunda característica de la vulnerabilidad la ubica como una condición ante la cual existe una mayor exposición a riesgos de distinta naturaleza; es decir, a acontecimientos que generan adversidades, daños o secuelas negativas para las personas, hogares, comunidades u

organizaciones. La vulnerabilidad es multidimensional pues en ella confluyen aspectos relacionados con los hogares, los individuos, las características ambientales, económicas, culturales y políticas de la sociedad, integral ya que afecta todos los aspectos de la vida de quien la padece y progresiva pues se acumula e incrementa (Foschiatti, s/f; CNDH, 2009).

La vulnerabilidad en este caso significa enfrentar a un mundo que altera severamente las posibilidades de desarrollo, disminuye todas las potencialidades y expone a las personas, en este caso a los infantes, a situaciones que llegan a dañarles gravemente y ante las cuales no cuentan con mecanismos de respuesta (Petit, 2003).

El trabajo infantil se constituye así como un factor de vulnerabilidad que tiene la particularidad de poner en su máxima expresión la realidad del individuo, librado a su propia suerte en una economía de mercado; en donde niños y niñas pierden la posibilidad real de crear un proyecto de vida futuro, sano, humano y digno (Brasesco y Mendoza, 2011; Rojas 2012).

4.2 Perspectivas institucionales frente al trabajo infantil

Las perspectivas institucionales, familiares y legales desde donde el trabajo infantil suele ser abordado son fundamentales para la estructuración de líneas de acción que lleven a su prevención, erradicación o aseguramiento de la infancia trabajadora. Por lo tanto es necesario reconocer que no existe una posición única frente al trabajo infantil (Galeana, 2000).

Barreiro (1998) menciona tres perspectivas desde las cuales el trabajo infantil puede ser abordado: la proteccionista- abolicionista, la pragmática y la promocionista. La *visión proteccionista- abolicionista* se destaca por afirmar que toda forma de trabajo infantil es nociva en su ejercicio, porque reviste una clara connotación de explotación, en donde los infantes ven seriamente afectado su desarrollo.

La *visión pragmática* propone que los niños y niñas de las comunidades populares o marginadas, quienes más lo necesitan, son los que debe trabajar. El trabajo desde esta posición les permite hacer algo útil, evitando que se conviertan en delincuentes. Se le da un carácter formativo y sólo condena la explotación laboral. En *la visión promocionista* implica el reconocimiento del trabajo infantil con el imperativo ético y político, de normarlo, protegerlo,

atenderlo y de luchar por la cancelación de todo aquello que lo mutile como experiencia humanizante.

Galeana (2000) agrega una cuarta posibilidad. En ella menciona que aunque todo trabajo implica aprendizaje y sociabilización, es totalmente distinto el que fomenta el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los niños y niñas, del que impide y retrasa el desarrollo integral, significando no sólo mecanización y deshumanización, sino, en una palabra explotación. Desde esta perspectiva se reconoce el papel del Estado, sus políticas públicas y las acciones gubernamentales como una parte fundamental de la solución a dicha problemática.

Saadeh (2011) expone que al existir varias formas de observar el trabajo infantil, existen también distintas maneras de abordar la problemática de manera institucional. La primera de ellas pone énfasis en el sustantivo trabajo, por lo que el abordaje lógico y la intervención se plantean en términos de *la erradicación*.

Las consecuencias de este tipo de abordaje son la mayor pobreza de la niñez y de sus familias, dado que es un fenómeno estrechamente vinculado con las condiciones socioeconómicas de las personas. No se visibiliza a la niñez ni a sus familias y se niega a abordar el fenómeno desde otras perspectivas como la de la economía familiar o comunitaria, el incumplimiento de sus derechos humanos así como la falta de oportunidades productivas que posibiliten mejores condiciones socioeconómica. Se invisibiliza a la niñez trabajadora menor de 14 años; pero además, existe una tendencia de culpabilizar a las víctimas, a la propia niñez o a sus padres y madres, dejando invisible la responsabilidad de los gobiernos ante la ausencia de políticas serias de combate a la pobreza. En este aspecto la autora cita a Eduardo Galeano cuando dice “*se culpa al pobre y se deja impune al sistema que lo crea*” (Saadeh, 2011).

La segunda forma de abordar el trabajo infantil es desde *la explotación laboral*, aquí se pone énfasis en las condiciones laborales de explotación, por lo que el enfoque también es la erradicación. Las consecuencias son similares a las ya expuestas, se plantea la erradicación más no se supone mejorar las condiciones laborales (Saadeh, 2011). En esta perspectiva la niñez es visibilizada pero se sataniza, se condena, el planteamiento de intervención del gobierno, organizaciones y sectores es sacar a los niños y niñas de los lugares donde obtienen recursos para

su sustento, con ello sufren una mayor vulnerabilidad y riesgo. La respuesta ante dicha visión son intervenciones legales que castigan, dejándolos en condiciones de mayor pobreza, exclusión y marginación (Saadeh, 2011).

La tercera se enfoca en *las condiciones bajo las cuales es realizado el trabajo*. Abordar la problemática desde esta perspectiva tiene consecuencias similares a las descritas anteriormente; pero se incluye la confusión conceptual de lo que significa trabajo; en donde, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción o actuación pornográfica, para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefaciente; son situaciones que constituyen un delito y no una forma de trabajo. Las propuestas de intervención en este caso le asignan al Estado la tarea de la erradicación, pero no se le demanda el cumplimiento de proteger los derechos de la niñez y con ello que eduque, capacite, brinde salud y nutrición, posibilite la expresión y la opinión; es decir, que los niños y niñas vivan y ejerciten realmente sus derechos (Saadeh, 2011).

La cuarta posibilidad refiere un *énfasis en la niñez y adolescencia trabajadora*. Quien así lo acuña destaca la importancia de las y los individuos, les reconoce como sujetos de derechos y asume acciones relacionadas con la restitución de sus derechos humanos, tales como la educación, la salud, nutrición, expresión, opinión y participación entre otros. Este concepto tiene claridad sobre la necesidad, en primer término, de dignificar a las y los sujetos y su quehacer y luchar porque sus condiciones de vida mejoren en tanto sus derechos se cumplan (Saadeh, 2011).

Desde otro punto de vista se sugiere el trabajo infantil como una problemática que resulta de las condiciones culturales y de abuso de poder de los padres. Raúl Rojas Soriano citado por Brizzio (2002) señala que desde esta visión se busca la conservación del sistema social, en cuanto no se cuestionan las relaciones capitalistas de producción que son, en esencia, relaciones de explotación que inciden en la integración de cada uno de los miembros del grupo doméstico a los mercados laborales y las actividades sociales productivas y reproductivas.

Las posiciones institucionales ante el trabajo infantil y otras problemáticas que vulneran los derechos en diferentes niveles se originan en un debate mucho más profundo. Se relaciona fundamentalmente con la concepción institucional de la pobreza, la manera de enfrentarla y los

principios de mercantilización del bienestar (Brasesco y Mendoza, 2011). Al respecto, Boltvinik (2003) menciona que existen dos maneras de pensar la pobreza y por lo tanto dos maneras de actuar ante ella. La primera *visualiza y atribuyen sus orígenes a fallas en el individuo*; es decir, responsabiliza a las personas de su pobreza, la cual se concibe como una consecuencia directa de sus comportamientos sociales. Ante esta visión el trato hacia los pobres tiende a criminalizarles y desprotegerlos.

Estas percepciones clasifican la pobreza en dos tipos: los pobres merecedores y los pobres no merecedores. Los primeros son aquellos; niños, ancianos y viudas quienes suelen recibir un trato de ayuda, mientras que los pobres no merecedores son aquellos hombres y mujeres adultos de cuerpos sanos que no cuentan con trabajos y que son calificados como vagos, flojos o alcohólicos (Boltvinik, 2003). El trato de la pobreza se realiza a través de políticas de beneficencia.

La segunda perspectiva observa la pobreza *como una falla no del individuo, sino, de los sistemas sociales y económicos*, desde aquí la satisfacción de las necesidades básicas y materiales; es decir, los derechos sociales de las personas, son responsabilidad del Estado, quien ha de garantizarlos y asegurarlos. Las personas que requieren ayuda del Estado no son estigmatizadas socialmente; sino más bien, se conciben como un sujetos de derechos (Boltvinik, 2003).

Espin Andersen, citado por Bolvinik (2003), sugiere una tipología de como los Estados suelen acuñar, enfrentar y actuar contra la pobreza. La pieza central de este análisis es la desmercantilización⁵. En el *modelo liberal o residual*, los derechos a la asistencia dependen de la demostración de la necesidad. La persona que la solicita debe comprobar que no cuenta con los medios suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que por tanto necesita la asistencia social. La desmercantilización en este tipo de modelos es mínima, los beneficios son escasos y se encuentran asociados a la estigmatización social. Es un modelo que suele condicionar los derechos.

⁵ La mercantilización de los derechos refiere el momento en que el mercado se vuelve universal y hegemónico. El bienestar de los individuos pasa a depender de sus nexos monetarios; es decir, la sobrevivencia depende de la venta de la fuerza de trabajo. La desmercantilización por su parte refiere el otorgamiento de servicios como resultado del ejercicio directo de un derecho. Cuando una persona puede ejercerlo sin la necesidad de recurrir al mercado (Espin Andersen citado por Boltvinik, 2003).

El segundo modelo planteado es el de *la seguridad social obligatoria o modelos conservadores corporativistas*. En ellos se proveen derechos amplios a los asegurados, pero los beneficios dependen totalmente de las contribuciones laborales del individuo. La desmercantilización es mínima pues el cumplimiento de los derechos depende del tipo de trabajo que realicen. Otra característica más es que es familista; es decir, no se promueve la independencia, ni la participación de las mujeres o los jóvenes, con lo cual se reproducen los roles tradicionales de hombres y mujeres. Finalmente el *modelo social demócrata* señala que los costos de la reproducción familiar son socializados, estimulan la independencia individual, pero sobre todo el Estado se encuentra comprometido con el empleo pleno y la desmercantilización de los derechos sociales.

La estructuración del actual modelo de desarrollo tiene como fundamento la mercantilización de los derechos sociales. Desde esta perspectiva la población en general queda desprotegida y a expensas de políticas asistencialistas en donde no se contemplan las necesidades específicas de la población, ni contribuyen a su desarrollo integral pues sólo funcionan como paliativos. En la construcción social de esta problemática el estudio de los derechos humanos, eje transversal de fundamental importancia en el contexto generado por la globalización, la migración y el trabajo infantil, es fundamental pues se insertan como un elemento de mediación entre la economía de mercado y el bienestar de los seres humanos. En este escenario su existencia, fortalecimiento y cabal cumplimiento se posiciona ante complejos retos.

5. DERECHOS HUMANOS

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (1945) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se ha generado una plataforma para el lanzamiento de un gran número de tratados orientados en lo global y basados en lo regional, para defender la condición de lo humano. Esta situación posiciona, teóricamente, en un primer plano a los derechos humanos dentro de los discursos de las sociedades occidentales (Sjoberg *et al.*, 2005).

Mireille Rocatti citada por López (2011) señala que, independientemente de su origen, fundamento, naturaleza o clasificación, el reconocimiento de los derechos humanos se ha ido expandiendo de manera constante a través de mecanismos de organización jurídico- políticos en la mayoría de los países del mundo, convirtiéndose en una de las plataformas de coexistencia y

cooperación internacional más importantes de la historia actual; es decir, en un ideal común de la humanidad.

Los derechos humanos desde sus orígenes han tenido la intención, entre otras cosas, de contribuir a un desarrollo integral de las y los individuos, partiendo de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de cada persona, eliminando cualquier tipo de discriminación y malos tratos (López, 2006).

Los derechos humanos son, en esencia, herramientas que buscan otorgar poder y seguridad a las personas y se han originado con la finalidad de evitar ciertos males como la esclavitud, la exclusión o el maltrato. Para alcanzar esos objetivos se han establecido algunos estándares mínimos sobre el trato correcto que han de recibir las personas (por ejemplo; el derecho a no ser torturado), lo que se les debe y corresponde (el derecho a un salario mínimo y a unas condiciones laborales seguras), y las facultades que deben concedérseles (por ejemplo, el derecho a votar en unas elecciones libres y justas). Estos derechos deben ser reconocidos, garantizados y protegidos por los Estados (Gibney, 2003; López, 2011; Morales y Torres, 2011).

Un derecho humano comienza a ser cuando alguien lo exige, para sí mismo o para otro. Los derechos humanos son considerados como exigencias éticas de carácter histórico que garantizan un modo de vida decente y digno, con oportunidades para la realización personal y la libertad de expresión, de asociación política, de culto, etcétera (George, 2003).

Son un vehículo estratégico para resolver o minimizar rupturas sociales en contextos donde lo económico prevalece sobre lo humano. En teoría, cuando las sociedades llegan a adoptar los principios de derechos humanos, encontrarán difícil definir a minorías étnicas y raciales particulares, como subhumanas o como si estuvieran fuera de la respetabilidad social; pero además proveen la posibilidad de poderlos exigir e incluso obligar a que se protejan ciertas garantías individuales de la población y en específico de aquellas altamente vulnerables, excluidas y marginadas (Sjoberg *et al.*, 2005).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que los derechos humanos son: *universales* pues pertenecen a todas las personas, *incondicionales* porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios

derechos; es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los intereses de la comunidad; e *inalienables* porque no pueden perderse, ni transferirse por propia voluntad. Finalmente son *inherentes* a la idea de la dignidad del ser humano.

Los derechos humanos se apoyan en principios y valores éticos reconocidos por los Estados, que los hacen *irrenunciables* pues no se puede de manera voluntaria renunciar a ellos, *imprescriptibles* ya que no se extinguen con el paso del tiempo; *indivisibles e interdependientes* pues su ejercicio está íntimamente relacionado con el ejercicio de los derechos civiles y sociales.

Son *irreversibles* ya que una vez que un derecho ha sido reconocido inherente a la condición humana queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada. *Progresivos* porque se encuentran sujetos a un constante desarrollo y expansión, *absolutos* ya que pueden reclamarse indeterminadamente y se reconocen en el ámbito nacional e internacional (López, 2011).

5.1 Retos de los derechos humanos en el contexto de la globalización

En el contexto de la segregación generada por la economía mundial y ante la imposibilidad de poder integrar a todo el mundo en una marcha colectiva hacia una vida mejor, los derechos humanos adquieren fuertes retos y tareas pendientes por cumplir (George, 2003).

Teóricos críticos de la globalización y del modelo de desarrollo occidental actual, hablan de una incompatibilidad de estos procesos con los principios de los derechos humanos; dado que la globalización ha favorecido al capital financiero por encima del bienestar y de la dignidad humana, creando a muchos más perdedores que ganadores (George, 2003).

En estas circunstancias la gente común vive el día a día sin ningún tipo de protección, por lo que corren el riesgo de ser simplemente expulsados del sistema por causas como la enfermedad, el embarazo, la edad, su sexo, o sólo por el simple hecho de no encontrar un espacio para su desarrollo. Esta situación genera la responsabilidad de la integración y de la seguridad social en el propio individuo, pues se hace creer que éste ha fallado en algún asunto en particular (George, 2003).

En este proceso los hombres y las mujeres, sobre el plano jurídico son incomparablemente más iguales que en cualquier otra época, esto gracias a las innumerables herramientas e instrumentos nacionales e internacionales de derechos. Pero en realidad también son inmensamente más desiguales en lo concreto, debido a que la sociedad actual se encuentra inmersa en una época de violaciones masivas a sus derechos y en una profunda e intolerable desigualdad (Ferrajoli, 2003).

Ante este escenario los Estados tienen como reto principal para el establecimiento de los derechos humanos cuatro obligaciones básicas: *respetar*, lo cual implica el no emprender acciones que los afecten; *proteger*, a través de todos los medios posibles que puedan evitar que terceros violen estos derechos; *satisfacer* con la creación y ejecución de medidas legislativas, administrativas, presupuestales, judiciales para que se llegue a su plena realización y finalmente *no discriminar*; es decir, no excluir a las personas o grupos de personas en razón de su orientación sexual, de género, edad, raza, nacionalidad, etnia, estado civil, etcétera (Estévez, 2006).

5.2 Derechos humanos y migración

La migración laboral es un proceso complejo de múltiples repercusiones políticas, sociales, culturales y económicas que involucra diversos actores cuyos intereses difieren. Entre estos actores pueden encontrarse los Estados, que son quienes regulan la entrada y salida de personas a un determinado territorio; las empresas globales en busca de mercados y de mano de obra barata y los individuos y sus familias que migran porque aspiran a mejorar sus condiciones de vida o subsistencia (Carrasco *et al.*, 2005).

Las y los migrantes son personas cuyos intereses y derechos se ven supeditados a los beneficios económicos que representan para la comunidad económica global. Bajo esta óptica se tiende a demeritar y vulnerar seriamente el ejercicio y cumplimiento de sus derechos humanos, principalmente en aquellos principios que señalan su universalidad. Este principio constituye la piedra angular del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en términos sencillos pero poderosos, plantea que todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, deben de gozar de ellos. Por lo tanto, no existe excepción en el caso de los derechos de las personas migrantes, quienes también son sujetos de estos derechos (De la Torre *et al.*, 2010).

La construcción histórica de las sociedades actuales conduce a la observación de situaciones donde las y los migrantes sufren la negación o restricción de sus derechos básicos dentro de territorios extranjeros por cuestiones de discriminación. Bajo esta situación el universalismo es puesto a prueba y el estatus de persona tiende a dejar de constituir una condición suficiente para poseer dichos derechos.

En este escenario la ciudadanía pasa a ser un término de singular importancia y bajo la cual los compromisos estatales para con sus ciudadanos y quienes no pertenecen legalmente a esta definición, dan como resultado la fractura y segmentación de la misma; es decir, se pueden observar diferentes tipos y grados de ciudadanías, todas ellas desiguales y correspondientes a nuevas diferenciaciones de status que van desde los ciudadanos plenos a semi- ciudadanos con derechos de residencia, refugiados e inmigrantes ilegales, etiquetas que finalmente funcionan como una fuente más de exclusión y discriminación (Ferrajoli, 2001).

Ferrajoli, citado por De la Torre *et al.* (2010), señala que los derechos humanos están condicionados al estatus de ciudadano y, por lo tanto la tesis de que los no ciudadanos carecen de derechos, constituye “*el último privilegio de estatus, el último factor de exclusión y discriminación*” mediante el cual los Estados pretenden negar a miles y miles de personas su carácter de sujetos y titulares de derechos.

La teoría de la ciudadanía domina la literatura en cuanto a la migración internacional y en ella hay una tendencia a poner a los migrantes y a sus derechos como una amenaza al bienestar y a la soberanía del Estado -nación (al respecto los señalamientos de *ilegales* mantienen un alto contenido simbólico bajo el cual se puede hasta criminalizar su existencia) (Aragónés *et al.*, 2003).

La delimitación del término ciudadano suele ser un factor bajo el cual se niega a aquellos que no lo son (por su condición jurídica de pertenencia a un determinado territorio o por su edad) la igualdad de derechos. Los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos han remplazado el término de ciudadanos por el de personas, que es más incluyente y para el cual sólo se requiere ser un ser humano para poder gozar y ejercer los derechos humanos (Turner, 2002 citado por Aragónés *et al.*, 2003; De la Torre *et al.*, 2010).

Uno de los instrumentos con mayor claridad respecto al derecho de los migrantes es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, aprobada por las Naciones Unidas en 1990; en ella se establecen las normas mínimas que los Estados Parte deben aplicar respecto a los trabajadores migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria (De la Torre *et al.*, 2010).

Dentro de las especificaciones que este documento plantea se establece que los Estados deben evitar que se practiquen diferencias de trato entre ciudadanos y personas migrantes que puedan dar lugar a un disfrute desigual de los derechos económicos, sociales y culturales. Ante estas disposiciones los gobiernos deben adoptar medidas para proteger el derecho de toda persona a la seguridad social, un nivel de vida adecuado, que incluya alimentación, vestido y vivienda apropiados y una mejora continua de las condiciones de vida, el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y la educación (De la Torre *et al.*, 2010).

La integración de las personas migrantes y el ejercicio de sus derechos sin discriminación es un factor esencial para elevar los índices de cohesión social; así como para reducir la conflictividad en una sociedad integrada por grupos de población de diversas procedencias y origen. En dicho sentido el acceso a los derechos sociales de las personas migrantes repercute positivamente en el resto de la sociedad de acogida, y no en el sentido contrario (UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

Una cuestión que se debe de destacar es que el pleno ejercicio de los derechos de estas personas depende no sólo de su reconocimiento jurídico, sino también de su instrumentación y de que los sujetos de estos derechos cuenten con las condiciones favorables para su ejercicio (Morales y Torres, 2011).

6. DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA

Los derechos de niños, niñas y adolescentes se ubican en el marco general de los derechos humanos y son un desarrollo de los mismos. Son una especificación para las particulares circunstancias de vida de la infancia y la adolescencia (Cillero, 1990). Se fundamentan y sustentan en la dignidad de cada uno de los seres humanos. Parten de la consideración de que, además de los derechos reconocidos para todos los seres humanos independientemente de su

edad, los menores de 18 años, por su condición particular, de vivir un proceso de maduración física y mental, necesitan “protección y cuidados especiales” que garanticen el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, espirituales, morales y sociales (Durán, 2007 citado por Durán y Valoyes, 2010).

Los derechos humanos de la infancia son determinados por tres factores fundamentales; *el interés superior del niño, la no discriminación y la ética de la protección integral*. El interés superior del niño y la niña se puede definir de acuerdo con Cillero (1990) como la satisfacción de todos los derechos de la infancia. El contenido de este principio son los propios derechos. Es decir, todo “interés superior” pasa a estar mediado estrictamente a lo “declarado derecho”. Sólo lo que es considerado derecho puede ser “interés superior”.

El *interés superior del niño* deja de ser un objetivo social deseable realizado por una autoridad progresista o benevolente y pasa a ser un principio jurídico que obliga a los gobiernos y autoridades correspondientes a garantizarlos. Esto significa que la satisfacción de los derechos del niño no puede quedar limitada ni desmedrada por ningún tipo de consideración utilitarista sobre el interés colectivo (Cillero, 1990; Galvis, 2006).

El interés superior del niño es una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables al interés colectivo; por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada, y que los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario. Las decisiones correspondientes a los derechos de niños y niñas están por encima de intereses de terceros que no tengan el rango de derechos. Cillero (1990) menciona un ejemplo de este principio señalando que el derecho a la educación no puede ser debilitado por intereses administrativos relativos a la organización de la escuela, o a los intereses corporativos de algún grupo determinado.

El principio de la no discriminación es aquel que genera medidas y acciones eficaces que eviten ambientes de rechazo menosprecio y estigmatización sustentados en prejuicios sociales, la intolerancia racial o cultural en función del origen extranjero, de raza, del nivel económico, del

estatus legal, de la pertenencia étnica, de la edad, del género o eventualmente por una condición de discapacidad, de niños y niñas (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010).

Finalmente *la ética de la protección integral* es entendida como un principio que establece que niños y niñas deben ser protegidos sin importar su raza, nacionalidad o creencia, a través de brindarles condiciones adecuadas para su desarrollo material, moral y espiritual, tomando acciones correspondientes a su alimentación, cuidado, educación y preparación para el trabajo (Galvis, 2006). Estos derechos son fundamentados en el universalismo y todos los demás principios éticos y filosóficos que se enmarcan en la Convención Universal de los Derechos Humanos.

El documento fundamental de reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) la cual entró en vigor en 1990 y es la culminación de un largo y progresivo camino de reconocimiento y protección de los derechos de las y los niños que se desarrolló durante el siglo XX (Cillero, 1990; Brizzio, 2002).

Los ejes distintivos de la CDN son el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos sociales en pleno goce de sus derechos, en sus cinco categorías fundamentales: en los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales. Dado el carácter integral de la CDN el cumplimiento de un derecho, no excluye el cumplimiento de los demás, sin olvidar también que las principales características de los derechos humanos son irrenunciables, indubitables e inalienables (Brizzio, 2002).

La CDN es un marco normativo internacional que obliga a los Estados Parte a tomar las medidas necesarias e inmediatas para garantizar los derechos de los menores de 18 años dentro de su territorio. Bajo este acuerdo se comprometen de manera vinculatoria a proteger y garantizar en forma integral los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto supone la obligación de prevenir, sancionar y castigar toda violación de los derechos reconocidos, así como también restablecer el derecho transgredido. Los derechos de la infancia establecen un puente entre el cumplimiento de sus principios y el desarrollo humano (Griesbach *et al.*, 2000; Durán y Valoyes, 2010; Liwski, 2012).

6.1 Los derechos de la infancia, migración y trabajo infantil

La migración laboral se posiciona como uno de los principales retos del aseguramiento y garantía de los derechos humanos de la infancia, debido a que ésta incide directamente en su vulneración y repercute negativamente en la concreción de sus proyectos de vida, en sus posibilidades de acceso educativo, salud, identidad y todos aquellos derechos sustanciales enmarcados como indispensables para el pleno desarrollo y crecimiento de niños y niñas (Liwski, 2012; UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

a) Salud, migración y trabajo infantil

Existe un amplio marco normativo que refiere el derecho a la salud como uno de los imperativos de mayor envergadura entre las necesidades, las exigencias sociales y las responsabilidades de los Estados⁶. El derecho a la salud es un derecho humano que resulta indispensable para el ejercicio de otros derechos y debe cumplir por lo menos con tres condiciones fundamentales 1) que sea moralmente aceptable, 2) que realmente garantice los servicios de salud y 3) que sea jurídicamente exigible (UNICEF TACRO y UNLa, 2009; De Currea, 2006).

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas citado por De Currea (2006), establece que el derecho a la salud en todas sus formas abarca elementos esenciales e interrelacionados. Su aplicación depende de las condiciones prevalecientes en el Estado Parte. Entre estos elementos se encuentran la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad. *La disponibilidad* supone que los Estados deberán contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de programas suficientes para garantizar su existencia.

La accesibilidad determina que los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todas las personas sin discriminación alguna. La accesibilidad contiene en sí cuatro dimensiones importantes, la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad a la información (De Currea, 2006).

⁶ La Declaración Universal de los Derechos Humanos, La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, La Convención sobre los Derechos del Niño, La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, etcétera.

La aceptabilidad es una variable bajo la cual se determina que todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados. Finalmente *la calidad* señala que los servicios, establecimientos y los bienes relacionados con el derecho a la salud deben de cumplir con normas avaladas que los determinen como apropiados desde el punto de vista científico y médico (De Currea, 2006).

Para Morales y Torres (2011) la salud no es únicamente la ausencia de enfermedades; es el desarrollo de potencialidades. Acceder a ella obliga la existencia de factores subjetivos (aspectos culturales y la formación de competencias para el cuidado de sí mismos; información, habilidades y actitudes) y factores de tipo político- administrativos (la presencia de médicos, la existencia de clínicas, y la disponibilidad; por ejemplo, de ambulancias y medicinas). La protección de la salud más que un problema de legislación se configura como un problema de efectividad.

De Currea (2006) citando el Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales menciona que dado el carácter integral del derecho a la salud y al contexto donde cada vez se dificultan más las acciones para garantizarlo plantea algunas responsabilidades básicas que los Estados tienen que asegurar como mínimo para la satisfacción de los niveles esenciales de la salud; entre estas obligaciones figuran las siguientes:

- a) Garantizar el derecho de acceso a los centros, bienes y servicios de salud sobre todo para las poblaciones más vulnerables y marginadas de la sociedad y sobre lineamientos que promuevan la no discriminación.
- b) Asegurar el acceso irrestricto a una alimentación esencial mínima que sea nutritiva, adecuada y segura y que garantice que nadie muera ni sufra hambre,
- c) Garantizar el acceso a un hogar, una vivienda y unas condiciones sanitarias básicas así como a un suministro adecuado de agua limpia y potable,
- d) Facilitar medicamentos esenciales,
- e) Velar por la distribución equitativa de todas las instalaciones, bienes y servicios de salud,

f) Adoptar y aplicar, sobre la base de las pruebas epidemiológicas, una estrategia y un plan de acción nacional de salud pública para hacer frente a las preocupaciones en materia de salud de toda la población.

La migración y el trabajo infantil vienen a ser artífices de la violación del derecho a la salud de los niños y las niñas debido principalmente a que son poblaciones inmersas en condiciones de indocumentación (el estatus migratorio y la falta de documentos son variables importantes que influyen en el acceso y ejercicio de este derecho) y más vulnerables a ser atacados por diversos tipos de enfermedades dadas sus características fisiológicas en desarrollo (Barreiro, 1998; UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

Para la OIT (1996) el costo que representa trabajo infantil para la salud de las y los migrantes es muy alto, esto debido a las prolongadas jornadas laborales, la desnutrición, el cansancio por la intensidad y la monotonía del trabajo; factores que tienen consecuencias irreversibles y repercusiones en el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

La falta de políticas adecuadas en materia de prevención de enfermedades, la falta de acceso a servicios médicos que proporcionen un tratamiento prolongado, la negación de atención médica a las y los adultos padres y madres de niños y niñas (situación que repercute directamente en el bienestar de los infantes), la falta de atención y seguimiento de mujeres embarazadas y con ellas la falta de capacitación de recursos humanos y la aplicación de acciones institucionales bajo los principios y políticas de no discriminación, de eficacia y de universalidad son factores que determinan el derecho a la salud en los procesos migratorios (UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

El miedo a ser deportados o denunciados, la negación de los servicios de salud por desconocimiento de las disposiciones legales y los acuerdos internacionales por parte del personal médico y de las personas migrantes, la discriminación y rechazo por el idioma, forma de vestir, acentos lingüísticos, aspecto físico, también ponen en peligro su cumplimiento (UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

El derecho a la salud es un derecho vulnerable, que implica el cumplimiento de medidas de acceso y ejercicio a servicios y otros derechos fundamentales. Requiere la presencia de

aspectos socioeconómicos y político administrativos eficientes para el desarrollo y crecimiento sano de los niños y niñas migrantes, quienes se encuentran en continua transformación. La migración laboral, aun ante la existencia de acuerdos y marcos jurídicos internacionales para la protección del derecho a la salud de la infancia es un fenómeno que compromete seriamente su cumplimiento y pleno ejercicio.

b) Educación, migración y trabajo infantil

De acuerdo con la OIT (1999) la educación es uno de los derechos básicos des niños y niñas pues ofrece la oportunidad de desarrollar sus capacidades y talentos. El conocimiento básico y las habilidades como la lectura, la escritura y la aritmética, son esenciales para el desarrollo de la vida cotidiana les permiten encontrar y poder acceder a mejores trabajos y formas de vida.

La educación es una herramienta que prepara a los infantes para asumir un papel activo en la sociedad. Contribuye a desarrollar valores y habilidades comunicativas, construir y fortalecer ciudadanías responsables. La educación faculta a niños y niñas para que se vuelvan conscientes de sus derechos y responsabilidades; pero sobre todo los prepara para ser menos propensos a peligros o condiciones de trabajo explotadoras (OIT, 1999).

Educarse forma parte de la esencia humana, como también lo es alimentarse, gozar de buena salud, contar con una vivienda adecuada, disfrutar de libertad, integridad y seguridad. La educación, en algunos casos, suele constituirse como una de las prioridades que la gente asume, debido a que existen abundantes indicios que relacionan la falta de educación con la pobreza y la marginación, así como indicios en los cuales las sociedades que logran niveles de educación satisfactorios alcanzan un mayor desarrollo, bienestar y posibilidades de obtener sus propósitos (Barrios, 2006).

Morales y Torres (2011) mencionan que el cumplimiento del derecho a la educación amplía las capacidades para la autonomía y es un punto de convergencia para la realización de otros derechos, por ejemplo; la autoconstrucción, la salud y el trabajo digno. Katarina Tomasevski citada por Barrios (2006) refiere que la educación es un multiplicador que bien aplicado aumenta el disfrute de todos los derechos y libertades individuales y colectivas,

mientras que priva a las poblaciones del disfrute de éstos cuando se niega o se violan sus principios.

Desde el punto de vista económico, el derecho a la educación es un factor clave para impulsar el crecimiento. Contar con una fuerza laboral con altos niveles de educación, es sinónimo del mismo, mientras que por otro lado, los bajos niveles son estrechamente correlacionados con la pobreza. El carecer del derecho educativo disminuye las posibilidades de tener un empleo mejor remunerado (Cos, 1998; Knaul, 2002; Parker y Pederzini, 2002).

El cumplimiento del derecho a la educación supone un conjunto de condiciones que sólo a través de una política coherente e inclusiva pueden hacerse realidad. La educación no es una aspiración de los seres humanos cuyo alcance dependa de la capacidad de cada persona para proveérsela; es un derecho humano, que, como tal, implica obligaciones para los Estados y por lo tanto, este derecho debe ser y puede ser exigido (Barrios, 2006).

Al respecto, en el plano normativo existen varios instrumentos jurídicos internacionales⁷ que lo establecen como un derecho universal con objetivos y fines específicos, pero también documentan los contenidos necesarios para alcanzarlo. La mayoría de los instrumentos internacionales son unánimes al señalar que la educación debe de perseguir como fin la plena consolidación de la personalidad, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, así como pretender la tolerancia, la convivencia, la paz, la no discriminación y el respeto a la diversidad (Barrios, 2006).

Barrios (2006) menciona que existen cuatro características fundamentales que permiten observar y medir el cumplimiento del derecho a la educación:

1. Disponibilidad: entendida como la suficiencia de instituciones y programas de enseñanza.
2. Accesibilidad: fija las posibilidades de acceso sin discriminación de ningún tipo.
3. Aceptabilidad, referida a la pertenencia adecuación y calidad de los contenidos de la educación.

⁷ La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

4. Adaptabilidad: señala la flexibilidad para adaptarse a las necesidades y prioridades de cada sociedad.

La protección del derecho a la educación plantea para el Estado tres obligaciones fundamentales respetar, proteger y satisfacer este derecho. *Respetar*, indica que no deben implementarse medidas que lo impidan o lo obstaculicen (por ejemplo; cerrar escuelas o no construir suficientes aulas). *Proteger*, insta a adoptar medidas que aseguren su implementación frente a la acción obstaculizadora de terceros (es decir, asegurarse que los padres o patronos no impidan la asistencia a la escuela de sus hijos y trabajadores), y por último *satisfacer*, supone alcanzar medidas concretas (positivas) para alcanzar su realización (construir escuelas, dotarlas apropiadamente, diseñar programas de enseñanza adecuados, entre otras) (Barrios, 2006).

Los instrumentos jurídicos internacionales al respecto, disponen expresamente que estas obligaciones deben cumplirse sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, sexo, condición social o cualquier otra que implique algún tipo de subordinación (Barrios, 2006).

El derecho a la educación además de estas disposiciones jurídico administrativas; también se ve determinado por los factores económicos y sociales de las y los individuos, por ejemplo: las teorías económicas infieren que los individuos eligen invertir en la educación dependiendo de los costos y beneficios asociados a esta inversión (Becker, 1964 citado por Parker y Pederzini, 2002). En dicho argumento los costos incluyen tanto gastos directos asociados a la asistencia a la escuela (material educativo, uniformes, etcétera), como gastos indirectos que representan costos de oportunidad (generalmente la pérdida de ingresos durante el tiempo de estudio). Los beneficios por su parte se refieren al aumento del valor presente de los ingresos asociados con las inversiones en educación. De esta manera la inversión educativa aumenta a medida que se esperen obtener beneficios y disminuye cuando aumenten los costos (Sánchez, 1998; Parker y Pederzini, 2002).

Bajo este argumento la imposibilidad del pago de cuotas de recuperación “voluntarias”, la falta de acceso a una vestimenta, compra de materiales educativos y comida adecuada por parte de los padres, son determinantes para la permanencia en la educación de niños y niñas (Pacheco y Navarro, 2011).

Autores como Pantoja (2011) señalan que la incorporación de los niños, niñas y en específico de los adolescentes al mercado laboral, es una cuestión que se da, en la mayoría de los casos, por la precariedad de recursos económicos de la familia. En este punto remarca que el ingreso tanto de hombres como mujeres al mercado laboral en edades tempranas es una práctica que disminuye los intereses escolares y modifica su valoración sobre lo que consideran prioritario: *“primero el trabajo y luego la escuela”*.

Dentro de los grupos domésticos también suelen existir factores que determinan el acceso educativo; entre ellos la segmentación que da prioridad a la inversión educativa de los hombres, dado que socio- culturalmente se piensa que las mujeres representan una fuerza de trabajo para otro hogar. En este sentido el acceso de las mujeres al sistema educativo no es sólo un asunto de cobertura sino que también es una evidente condición enmarcada por el género. Desde esta perspectiva la participación en el mercado laboral interfiere más con la escolaridad de los niños mientras que el trabajo doméstico tiene un mayor impacto negativo en las niñas (Parker y Pederzini, 2002; Pacheco y Navarro, 2011).

A esto se suman los embarazos a temprana edad, la violencia sexual, el compromiso de las niñas en matrimonios pactados por los padres, entre otras cuestiones situadas y originadas en contextos culturales, religiosos y sociales particulares (Pacheco y Navarro, 2011).

La falta de escuelas en algunas regiones, particularmente en las áreas rurales remotas, es otro problema que suele significar límites al acceso educativo, incluso en algunos casos aun si hubiese escuelas, éstas estarían tan lejos de los hogares que los niños y niñas tendrían que caminar largas distancias, poniendo su seguridad en peligro.

Parker y Penderzini (2002) mencionan que los antecedentes familiares – los niveles de educación de los padres- también intervienen en la escolaridad que se les dé a las y los niños pues en estas variables se estructuran las aspiraciones de la infancia, las expectativas de vida futuras y los estereotipos y patrones culturales a seguir.

La xenofobia y discriminación entre los infantes y entre quienes están encargados de impartirles conocimientos, actitudes originadas en el desconocimiento y falta de educación en materia de Derechos Humanos y de cultura social sustentada en la tolerancia, el respeto, la no

discriminación, la equidad y la educación para la paz, son también determinantes del acceso y ejercicio cabal del derecho a la educación (UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

Institucionalmente la conformación y estructuración de los sistemas educativos, su poca flexibilidad, la falta de medidas que permitan hacer la transición de la vida laboral a la educación formal de una manera exitosa, la inexistencia de programas educativos que capten el interés de los infantes y les proporcionen conocimientos y habilidades para conseguir una vida mejor y oportunidades de trabajo en el futuro, la falta de capacitación del profesorado y la carencia de habilidades para ofrecer a los alumnos una educación de acuerdo con sus necesidades son factores que determinan el desarrollo institucional del derecho educativo, pero sobre todo el acceso y ejercicio del mismo por parte de la infancia migrante (Sánchez, 1998).

Si bien dentro de las generalidades legislativas no se encuentran distinciones entre niñas y niños nacionales y extranjeros en cuanto al derecho a la educación, en la práctica sí se pueden observar restricciones al ejercicio de este derecho, sobre todo si se encuentran en una situación migratoria indocumentada. La observancia de su estatus migratorio o el de sus padres suele determinar el tipo de acceso a estos servicios (UNICEF TACRO y UNLa, 2009).

El problema de la educación infantil que se genera en los procesos migratorios se convierte en un problema estructural del gobierno, de la economía y de la aceptación socio-cultural del otro. Este problema estructural va generando acciones y respuestas en las familias migrantes quienes dejan de ver en la educación un derecho prioritario y lo observan como circunstancial, por lo que existen menores inversiones al considerarlo poco relevante y sin reconocimiento (UNICEF TACRO y UNLa, 2009, Liwski, 2012).

En el contexto de los derechos humanos de la infancia es importante recordar que la sola promulgación de disposiciones otorgantes de derechos no cambian las realidades de los grupos sociales a quien éstos van dirigidos. Su verdadero reconocimiento requiere una instrumentación en la práctica; donde la principal preocupación por los derechos de la infancia no sean solamente el establecimiento de compromisos, sino la implementación y ejecución de éstos en las diferentes realidades (Durán, 2010). Este es su principal desafío y consiste en materializar acciones concretas para el cumplimiento y pleno ejercicio de los derechos de niños y niñas en un mundo

que vive profundas y vertiginosas transformaciones originadas en las amplias y reconocidas desigualdades económicas del sistema (Durán y Valoyes, 2010).

El abordaje teórico de la globalización, la migración y el trabajo a partir de sus implicaciones para/con la infancia y el cumplimiento de sus derechos humanos, muestra un escenario complejo pero recurrente de las sociedades contemporáneas; en donde las y los individuos ante la búsqueda de mejores condiciones de vida o en la búsqueda constante de estrategias de subsistencia son posicionados como individuos excluidos y marginados del sistema, comprometiendo su dignidad humana y en donde el ejercicio de sus derechos no se encuentra garantizado.

Los conceptos teóricos planteados son fundamentales en el análisis de la migración transfronteriza infantil (problemática de estudio del presente trabajo de investigación) que se desenvuelve en la frontera sur del Estado mexicano, protagonizada por niños y niñas que se enfrentan a condiciones de vida y a la falta de acciones políticas binacionales que aseguran y protejan sus derechos. En seguida se presenta el marco contextual donde se desarrolla esta problemática.

Fotografía 3. Mientras mamá y papá trabajan, juguemos a cuidarnos



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

GUATEMALA
Miguel Ángel Asturias
(1954)

*¡Patria de las perfectas
luces, tuya
la ingenua, agraria y
melodiosa fiesta,
campos que cubren hoy
brazos de cruces!*

*¡Patria de los perfectos
lagos, altos
espejos que tu mano
acerca al cielo
para que vea Dios tantos
estragos!*

*¡Patria de los perfectos
montes, cauda
de verdes curvas
imantando auroras,
hoy por cárcel te dan tus
horizontes!*

*¡Patria de los perfectos
días, horas
de pájaros, de flores, de
silencio
que ahora, ¡oh dolor!, son
agonías!*

*¡Patria de los perfectos
cielos, dueña
de tardes de oro y noches
de luceros,
alba y poniente que hoy
visten tus duelos!*

*¡Patria de los perfectos
valles, tienden*

*de volcán a volcán verdes
hamacas
que escuchan hoy llorar
casas y calles!*

*¡Patria de los perfectos
frutos, pulpa
de paraíso en cáscara de
luces,
agridulces ahora por tus
lutos!*

*¡Patria del armadillo y la
luciérnaga
del pavoazul y el pájaro
esmeralda,
por la que llora sin cesar
el grillo!*

*¡Patria del monaguillo de
los monos,
el atel colilargo, los
venados,
los tapires, el pájaro
amarillo
y los cenizales reales,
fuego en plumas
del colibrí ligero, juego en
voces
de la protesta de tus
animales!*

*Loros de verde que a tu
oído gritan
no ser del oro verde que
ambicionan
los que la libertad, Patria,
te quitan.*

*Guacamayas que son tu
plusvalía
por el plumaje de oro,
cielo y sangre,
proclamándote va su
gritería...*

*¡Patria de las perfectas
aves, libre
vive el quetzal y
encarcelado muere,
la vida es libertad, Patria,
lo sabes!*

*¡Patria de los perfectos
mares, tuyos
de tu profundidad y ricas
costas,
más salóbregos hoy por
tus pesares!*

*¡Patria de las perfectas
mieses, antes
que tuyas, júbilo del
pueblo, gente
con la que ahora en el
pesar te creces!*

*¡Patria de los perfectos
goces, hechos
de sonido, color, sabor,
aroma,
que ahora para quién no
son atroces!*

*¡Patria de las perfectas
mieles, llanto
salado hoy, llanto en copa
de amargura,
no la apartes de mí, no me
consueles!*

*¡Patria de las perfectas
siembras, calzan
con hambre de maíz sus
pies desnudos,
los que huyen hoy, tus
machos y tus hembras.*

CAPÍTULO II: MARCO CONTEXTUAL

“Estaba duro para mí pues [...] porque nunca había conocido aquí y extrañé mucho a mi familia [...]”

(P., 17 años, “Ayudante jornalero”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012)

1. MIGRACIÓN GUATEMALA- MÉXICO

Las fronteras son líneas que definen los alcances e injerencia de los aparatos institucionales del Estado, sus responsabilidades para con la ciudadanía y también, las responsabilidades para con los no ciudadanos, por ejemplo, los migrantes. Las fronteras no sólo son territoriales o políticas, éstas se inscriben en el espacio de lo cultural y lo simbólico. Se constituyen como espacios de delimitación con el otro, el vecino, el amigo o enemigo y con la propia historia del individuo o del grupo. A través de las fronteras se construyen identidades y formaciones sociales (Foucher, 1997; Kauffer, 2005).

En México existen dos fronteras territoriales, la frontera norte que colinda con Estados Unidos y la frontera sur, con Guatemala y Belice. La frontera sur de México ha adquirido una importancia incuestionable en los decenios recientes, dados los acontecimientos que en ella se han desarrollado, colocado su existencia en un plano significativo para la agenda nacional, no sólo de los medios de comunicación, sino también en distintos sectores de la vida social y política del país⁸. Esa condición es ulterior a un largo período de marginación y relegamiento que durante mucho tiempo hizo que fuera una frontera ignorada y en muchos sentidos, marginada del imaginario social (Castillo, 2006).

Chiapas forma parte de la frontera sur de México, colinda con Guatemala en una franja de aproximadamente 654 kilómetros (INM, 2009). La ubicación geográfica de su territorio, es el lugar de destino o tránsito de miles de personas centroamericanas. Es uno de los principales espacios de atracción y tránsito de migrantes en México (Palma, 2006). En su calidad de territorio fronterizo y como área económica estratégica por la explotación de sus recursos

⁸ El movimiento zapatista, la creciente visualización de la ola de migrantes que día a día cruza la frontera con la finalidad de transitar o permanecer en el territorio mexicano, la denuncia de violaciones a los derechos de los migrantes, por mencionar algunos.

naturales, en Chiapas se han desarrollado importantes mercados de trabajo que emplean tanto a nativos como a inmigrantes internos e internacionales (Anguiano, 2008).

El movimiento de trabajadores guatemaltecos hacia Chiapas, tiene como principal finalidad participar en actividades agrícolas. No obstante, este fenómeno también ha sido acompañado por otro tipo de desplazamientos, en donde las personas se emplean en la prestación de servicios y el comercio, tanto en áreas rurales como urbanas. Palma (2007) menciona que la región fronteriza del Sur de México es una región de paso de centroamericanos que tienen como objetivo llegar a Estados Unidos, pero también, es el destino de flujos laborales de suma relevancia para el desarrollo de la región; en donde las personas se emplean como trabajadoras agrícolas, domésticas, de servicios, como trabajadoras sexuales, etcétera.

1.1 El Soconusco y su importancia como región fronteriza del sur de México

México, es uno de los mayores productores de café en el mundo, ocupa el sexto lugar como productor y el undécimo como exportador, alcanzando una producción promedio de 4.2 millones de sacos por ciclo cafetalero, de los cuales 62% se destina a la exportación, generando ingresos en divisas por aproximadamente 900 millones de dólares (SAGARPA, 2012). Esta posición lo coloca entre países como: Brasil, Indonesia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Haití, Ecuador, Venezuela, Cuba, Etiopía, Madagascar, Angola, Costa de Marfil, Zaire, Kenia e India; en donde se destaca por su incursión en la producción de café orgánico (CEFP, 2001).

El café se produce en una superficie aproximada a 668 mil hectáreas que abarcan doce estados de la República, los cuales se encuentran situados en la parte centro-sur del país. Los estados con mayor producción son Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca a los que pertenecen el 94.0% de la producción, 85.0% de la superficie y 83.0% de los productores (Sistema Producto Café, s/f).

El Estado de Chiapas cuenta con 15 regiones socioeconómicas. Una de las más importantes por la producción de café es el Soconusco, región que en el 2001, de acuerdo con cifras emitidas por el Censo Cafetalero del INMECAFÉ elaborado en 1992 y citado por la CEFP

(2001), contaba con 15,043 productores y una superficie cultivada de 77,123 hectáreas, lo que representa la zona de mayor importancia en la producción del grano⁹.

El Soconusco además se caracteriza porque su producción agrícola está orientada a los mercados regional, nacional e internacional. Es la región más dinámica de la frontera sur, representa el mayor cruce de mercancías y de personas. Los flujos migratorios que se desarrollan en este territorio se caracterizan por ser variados, disímiles y no uniformes. Su carácter de espacio fronterizo le confiere los atributos de un receptáculo económico y social, donde se entremezclan lo legal y lo ilegal, lo prohibido y lo permitido. Como frontera, el Soconusco no es sólo un lugar de cruce sino también de conflicto, de estigmatización y de desigualdad (Villafuerte, 2010).

Ilustración 2. Ubicación geográfica de la zona de estudio



Fuente: Imagen extraída de Internet.

El soconusco abarca 15 municipios (ver Cuadro 2). Tapachula es la cabecera regional, centro político más importante y uno de los principales productores de café. En esta ciudad confluyen diferentes intereses, sueños y expectativas.

⁹ La tradición cafetalera en la región del Soconusco fue instaurada desde finales del siglo XIX a través del impulso de un grupo de alemanes que ingresaron procedentes de territorio guatemalteco y que encontraron en sus tierras características de tierra fértil y apta para la producción del café (Castillo, 2006).

Cuadro 2. Principales productores de café en la región del Soconusco, Chiapas, 2005

Municipios	Hectáreas de producción
Acacoyagua	2969
Acapetahua	21
Cacahoatán	7737
Escuintla	1167
Huehuetán	2903
Huixtla	4701
Pijijiapan	1046
Villa Comaltitlán	4450
Tapachula	26847
Tuxtla Chico	1812
Tuzantán	5249
Unión Juárez	4000
TOTAL	76229

Fuente: Ficha Técnica del Consejo Estatal del Café (2005) citado por León (2006).

La migración agrícola en esta región tiene una larga historia. Sus protagonistas son hombres y mujeres de todas las edades de origen guatemalteco, principalmente, que son traídos por productores alemanes al territorio mexicano con la finalidad de expandir el cultivo de café. Este tipo de migración no sólo es tolerado sino aceptado de buen grado por la sociedad de la región, dado el aprecio que se tiene a su contribución oportuna y adecuada a la dinámica económica local, donde sin su presencia la cosecha de café sería prácticamente imposible (Castillo, 2006; 2009).

En el Cuadro 3 y Cuadro 4 se presentan datos del Instituto Nacional de Migración; en donde de manera indirecta se observan las características e importancia de las inmigraciones a territorio mexicano, sus principales puntos de entrada y su ingreso con la finalidad de laborar en el sector agrícola. Las magnitudes que se presentan forzosamente se incrementan si se toma en cuenta la existencia de personas que ingresan sin documentos. Además, las formas migratorias para trabajadores migrantes, únicamente contabilizan a los titulares del trabajo y no a sus familiares, quienes sólo son reconocidos como “acompañantes”.

Cuadro 3. Extranjeros documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo, por entidad federativa, grandes grupos de edad, y sexo, enero- junio, 2012

Entidad federativa/ Grandes grupos de edad y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Total trabajadores	9 360	1 695	11 055
De 16 a 19	1 487	251	1 738
De 20 a 29	4 383	814	5 197
De 30 a 39	1 751	366	2 117
De 40 y más	1 739	264	2 003
Chiapas	9 350	1 690	11 040
De 16 a 19	1 487	251	1 738
De 20 a 29	4 383	811	5 194
De 30 a 39	1 750	364	2 114
De 40 y más	1 730	264	1 994
Tabasco	10	4	14
De 16 a 19	-	-	-
De 20 a 29	-	2	2
De 30 a 39	1	2	3
De 40 y más	9	-	9
Quintana Roo	-	1	1
De 16 a 19	-	-	-
De 20 a 29	-	1	1
De 30 a 39	-	-	-

Fuente: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (a) (2012).

Cuadro 4. Extranjeros documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo, según sector de actividad, por país de residencia, entidad federativa y punto de expedición, enero-julio, 2012

País de residencia/ Entidad federativa/ Punto de expedición y sector de actividad	Agropecuario	Otro sector	Total
Total trabajadores	11 033	22	11 055
Total Guatemala	11 032	22	11 054
Chiapas	11 018	22	11 040
Carmen Xhan	-	-	-
Ciudad Cuauhtémoc	1 667	-	1 667
Ciudad Hidalgo	5 259	-	5 259
Talismán	4 092	22	4 114
Unión Juárez	-	-	-
Tabasco	14	-	14
El Ceibo	14	-	14
Total Belice	1	-	1
Quintana Roo	1	-	1
Chetumal, Subteniente López	1	-	1

Fuente: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (b) (2012).

1.2 Características sociopolíticas y económicas de la migración guatemalteca a México

El contexto sociopolítico y económico de la migración de guatemaltecos a territorio mexicano, se enmarca en fenómenos inscritos por un país geográficamente diverso. Aproximadamente 13.0% de los hogares guatemaltecos no tienen acceso a caminos para tráfico automotor, por lo que algunos territorios debido a las grandes distancias entre una y otra comunidad, se encuentran completamente aislados. Casi la mitad de la población de más de 11 millones de habitantes es indígena, conformada por aproximadamente 23 grupos etnolingüísticos. Cerca de 6.7 millones son niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, de ellos, un 41%, es decir, 2.7 millones, aproximadamente, se considera indígena (OIT, 2003, UNICEF, 2012).

La migración de guatemaltecos a México ha estado determinada por las condiciones de pobreza, miseria, marginación, discriminación y exclusión social que históricamente se han mantenido en su país y que se han agravado por la implementación de políticas de desarrollo que no consideran el desarrollo humano de las personas. Su economía es mucho menos diversa que su topografía o su gente y la agricultura se constituye como la actividad económica dominante. Las exportaciones de este país se concentran en el café, el caucho natural, la caña de azúcar y el plátano, que se constituyen como su principal fuente de ingresos. La agricultura de subsistencia, tradicionalmente gira alrededor de la producción de maíz y frijol negro (OIT, 2003).

Guatemala es uno de los países más pobres de Centroamérica, de acuerdo con la ENCOVI (2011) más de la mitad de las y los guatemaltecos (53.7%) viven en condiciones de pobreza. En el caso de niños, niñas y adolescentes la situación se incrementa, hay un 59.4% que vive bajo estas condiciones. Las cifras estimadas enmarcan la existencia de una alta fecundidad y una fuerte correlación entre pobreza y desnutrición, que afecta a 49.8% de la población menor de cinco años (USAID, 2010 citado por UNICEF, 2010). Esta problemática se relaciona con la dificultad en el acceso a alimentos, sólo 19.1% de los hogares pueden considerarse seguros desde el punto de vista alimentario (ENCOVI 2011, FAO, 2011).

En el ámbito de la educación, Guatemala se encuentra entre los países con las escalas más bajas, sólo por encima de Nicaragua y Haití. El analfabetismo entre mujeres, pobres, indígenas y residentes rurales es particularmente elevado (24.0% de la población joven es analfabeta (ENCOVI, 2011)). De acuerdo con el Banco Mundial (2009) citado por UNICEF (2010), en el 2006 las principales causas que provocaban el abandono escolar en la primaria eran: causas relacionadas con la salud (27.5%), económicas (9.6%), la “falta de interés” (31.4%), inadecuada oferta educativa (25.7%) entre otros. Como se puede observar la falta de interés resulta uno de los principales motivos de deserción escolar, sería interesante conocer cuales son los orígenes de esta respuesta.

Este país se ubica en el tercer lugar de los países con niveles más altos de niños y niñas involucrados en actividades laborales. Un quinto del total en edades de 7 a 14 años cuentan con características que los inscriben como trabajadores infantiles (OIT, 2003).

Ilustración 3. Razones que conducen al abandono y a no matricularse en las escuelas en Guatemala (año 2006)

	Total	Varones	Mujeres	No indígena	Indígena	Pobres extremos	Pobres	No pobres
Razones que conducen al abandono escolar durante el año escolar en primaria								
Salud	27.5%	23.7%	32.6%	11.8%	39.5%	23.0%	26.0%	35.4%
Económica	9.6%	8.2%	11.6%	14.4%	3.1%	8.9%	9.7%	9.5%
Falta de interés	31.4%	33.8%	28.3%	27.3	37.2%	39.2%	31.9%	28.8%
Oferta inadecuada	5.7%	6.8%	4.2%	7.6%	3.2%	1.0%	4.8%	10.5%
Otros	25.7%	27.5%	23.3%	32.0%	17.0%	27.9%	27.5%	15.9%
Razones para no matricularse en secundaria								
Salud	1.4%	1.5%	1.3%	1.8%	1.1%	1.7%	1.5%	1.3%
Económica	63.4%	65.6%	61.5%	63.5%	63.2%	67.9%	64.4%	60.6%
Falta de interés	27.5%	24.2%	30.2%	25.3%	29.9%	26.2%	28.2%	25.7%
Oferta inadecuada	3.6%	5.1%	2.4%	5.2%	1.9%	0.8%	2.0%	6.5%
Otros	7.7%	8.6%	7.0%	9.4%	5.8%	4.1%	5.9%	12.3%

Fuente: Banco Mundial (2009) citado por UNICEF (2010).

Guatemala se caracteriza por haber vivido una de las guerras civiles más largas de Centroamérica, con una duración aproximada de 36 años de 1960 a 1996, donde se generaron grandes flujos migratorios de desplazados internos y de refugiados hacia otros países, principalmente hacia México, debido a la persecución generalizada y a la política contrainsurgente de “tierra arrasada” y posteriormente, de flujos de retornados al país en el marco de la negociación del proceso de paz (OIT, 2003; Bezares, 2005; Schiavon y Díaz, 2011).

Esta guerra tuvo serios impactos a corto y largo plazo en el desarrollo de Guatemala, tanto en la economía en general, como en la vida de las personas. La Comisión de Esclarecimiento Histórico citado por la OIT (2003), estima que durante los años ochenta, únicamente, el costo de la guerra fue equivalente a 15 meses de producción en Guatemala, o 121 por ciento del PIB en 1990.

A finales de la década de los 90's también se originaron migraciones tanto internas como internacionales debido a desastres naturales relacionados con el Huracán Mitch, en el 2005 por el huracán Stan y en el 2010 por la tormenta tropical Agatha (Bezares, 2005; Schiavon y Díaz, 2011).

Ante este escenario el gobierno centroamericano se ha mostrado incapaz para promover suficientes, formales y bien remunerados empleos y oportunidades a sus nacionales, invertir en los sectores sociales (educación, salud y vivienda) y en el área productiva que les permita a sus ciudadanos acceder a una vida digna y de desarrollo personal. Esta incapacidad se constituye en un factor de expulsión de amplios conglomerados sociales (Bezares, 2005; Schiavon y Díaz, 2011).

Además de las razones económicas, la violencia social es un factor que aumenta la problemática; la gente huye de la amenaza de las bandas o maras y de la inseguridad pública. El clima de violencia generalizada que se vive en el país, el alto grado de criminalidad que de manera permanente conlleva a un estado de inseguridad ciudadana y un alto índice de corrupción en las diferentes instancias estatales, se constituyen como causas fundamentales de la migración actual de guatemaltecos (as) a México (Bezares, 2005; Schiavon y Díaz, 2011).

Bezares (2005) señala que las motivaciones que se arraigan en el imaginario de las y los guatemaltecos y sus familiares para tomar la decisión de migrar, de manera tanto documentada como indocumentada, se encuentran principalmente en que para miles de ellos (as) migrar es la única forma de cubrir sus necesidades básicas; es decir, es su única oportunidad de salir adelante. Es importante destacar que estos flujos migratorios se favorecen además por la cercanía entre grupos y territorios, la facilidad para el cruce de la frontera y las oportunidades de empleo (Girón, 2010).

2. MIGRACIÓN TRANSFRONTERIZA Y TRABAJO INFANTIL DENTRO DE FINCAS CAFETALERAS EN MÉXICO

El flujo de niños y niñas acompañados de sus padres provenientes particularmente de Guatemala hacia México, en busca de empleo en la actividad agrícola cafetalera, es una práctica en la que han estado involucrados por generaciones y que tiene una amplia trayectoria histórica. La

asistencia de esta población en las empresas agrícolas (fincas) es constante durante el año, aunque el número varía dependiendo de las temporadas de cosecha y producción de café. Ellos constituyen una importante fuente de mano de obra “barata” y especializada que sólo es reconocida a través de la mano de obra adulta y del trabajo familiar (Casillas, 2010).

Girón (2010) menciona que para los niños, niñas y adolescentes indígenas guatemaltecos, la migración a México forma parte de una tradición antigua, que se ha vivido desde siempre, en tanto que la mayoría de ellos han migrado desde pequeños en el seno de la familia. La migración de los adultos, especialmente del padre, es un proceso que se reproduce en los más jóvenes, en los hijos e hijas, provocando que aquellos pasen de ser acompañantes a protagonistas y referentes importantes de la migración; sin embargo, a diferencia de lo que menciona la autora, es fundamental destacar que no son sólo acompañantes, sino actores protagonistas no reconocidos en este tipo de mercados.

Para algunos autores, entre ellos Casillas (2010) las actividades informales de carácter productivo que los niños y niñas pueden realizar en el sector agrícola y en específico en la cafecultura, son: cortar el grano de café, recogerlo del suelo, cargar los costales. Por otro lado en el ámbito reproductivo se encuentran actividades relacionadas con el cuidado de los hermanos y hermanas más pequeños, aseo de la casa, etcétera, mientras los padres y madres trabajan. Eso depende de la edad, fuerza y sexo que tenga cada uno de ellos y ellas. Este planteamiento se observa limitado frente a la amplia gama de actividades que realmente cumplen.

Bajo estas condiciones niñas y niños, de padres o personas responsables que no cuentan con los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas, ven en la migración y en el trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras, una estrategia para contribuir a la economía familiar o bien para garantizar su propia supervivencia (Consejería de Proyectos, 2008).

Estos niños y niñas practican la migración temporal o de carácter estacional; es decir, se trasladan de distancias relativamente cortas (salen de y se establecen en los municipios fronterizos) y reflejan una alta movilidad entre el ir y venir de sus casas a los lugares de trabajo, sobre todo en la temporada de cosecha del café (Casillas, 2010). El Instituto Nacional de Migración de México ha señalado que en los meses de enero a junio del 2012 fueron devueltos

1256 niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, de ellos 353 viajaban acompañados, mientras que 903 viajaban sin acompañamiento como lo muestra el Cuadro 5 (Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (c), 2012).

Las características migratorias de esta población, altamente fluctuantes, no permiten el registro fidedigno del número exacto de niños y niñas que día a día cruzan la frontera; sin embargo este tipo de referencias permite observar su amplia movilidad a territorio mexicano.

Cuadro 5. Infantes guatemaltecos devueltos según grupos de edad, condición de viaje y sexo, de enero a julio del 2012

País de Nacionalidad	Hombres	Mujeres	Total
GUATEMALA	1 007	249	1 256
De 12 hasta 17 años	956	183	1 139
Acompañados	189	56	245
No acompañados	767	127	894
De 0 hasta 11 años	51	66	117
Acompañados	47	61	108
No acompañados	4	5	9

Fuente: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (c) (2012).

Las causas de la migración infantil de Guatemala a México se inscriben y se hacen extensivas a las señaladas para los adultos. Las consecuencias que este tipo de migraciones tienen sobre la infancia dependen en gran medida de las características de acompañamiento, el estatus de su residencia en México, los recursos económicos y las redes sociales con las que cuentan, el lugar y las condiciones de trabajo al que lleguen. Los flujos migratorios de la niñez se encuentran signados por características que involucran una enorme vulnerabilidad pues no cuenta con las herramientas cognitivas y de garantías mínimas para afrontar situaciones de riesgo, lo cual agrava y promueve climas de abuso y violación a sus derechos humanos (Galeano, 2006; Girón, 2010).

La frontera sur y los espacios de convivencia, de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que en ella se gestan, se convierten en focos de urgente atención para la

protección de los derechos humanos de las y los migrantes que se establecen o transitan por territorio mexicano (Pardinas, 2008).

3. LOS DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA MIGRANTE EN MÉXICO. Entre la legalidad escrita y la realidad

La migración en México se encuentra regulada en dos órdenes jurídicos: el internacional y el nacional. El primero de ellos se basa en la firma y ratificación de diversos tratados y convenciones internacionales. El segundo comprende la legislación migratoria nacional. Ambos tienen influencia y competencia tanto en los migrantes nacionales como con los migrantes extranjeros que residen o cruzan por el territorio mexicano (Pardinas, 2008).

El ordenamiento internacional refiere aquellos convenios, pactos, protocolos y convenciones internacionales que comienzan a tener validez y aplicabilidad en el sistema jurídico mexicano, una vez que han sido suscritos por el presidente de la república y ratificados por el senado. Estos documentos tienen como punto nodal la promoción y defensa del respeto de los derechos humanos de las y los migrantes que transitan o residen en México y se caracterizan fundamentalmente por el compromiso y responsabilidad del Estado de establecer y ejecutar medidas adecuadas y suficientes para hacer cumplir sus contenidos (Pardinas, 2008).

Destaca por su incidencia en la protección de los migrantes la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ratificada por el gobierno mexicano en 1999. Esta convención establece el derecho a salir libremente de cualquier Estado; el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; el derecho a ser oído públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial; el derecho a la protección contra la expulsión colectiva; el derecho a un trato que no sea menos favorable que el recibido por los nacionales del Estado e igualdad en remuneración y otras condiciones de trabajo (Pardinas, 2008).

La Convención de los derechos del Niño se constituye como el marco jurídico más importante para la defensa y protección de los niños y niñas. Ésta les reconoce como sujetos de cada uno de los derechos que en ella se contienen, sin importar su condición de raza, sexo, etnia,

nacionalidad, etcétera. Se destaca el derecho de las niñas y niños a estar protegidos contra cualquier tipo de explotación económica (Barreiro, 1998; Noriega, 2000).

El Marco legal nacional por su parte, engloba todas aquellas normas de carácter migratorio existentes en México que regulan las actividades de la autoridad migratoria, la entrada, salida y estancia de los nacionales y los extranjeros. Sus fundamentos se encuentran contenidos en la Constitución, en leyes ordinarias, reglamentarias e individuales. Si bien la mayoría de ellas pertenecen al orden administrativo, también contienen algunas relacionadas con el derecho penal como aquellas sobre el tráfico de personas y el uso de documentación falsa (Pardinas, 2008).

El principal recurso normativo nacional es La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la diferencia entre nacional y extranjero, se reconoce la soberanía de los nacionales, se declaran las garantías y libertades para ambos, se enfatizan las facultades para regular el ingreso, estancia y salida de extranjeros y se señalan las restricciones para los extranjeros y las preferencias para los nacionales (Pardinas, 2008).

Con respecto a los derechos fundamentales de los extranjeros, en el artículo primero se estipula que todo individuo gozará de los derechos humanos y las garantías que otorga la Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse. Ello implica que tanto los mexicanos como los extranjeros tienen derecho al pleno ejercicio de los derechos humanos y de las garantías individuales que en ella se establecen (Pardinas, 2008).

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

En este mismo artículo se establece que *“queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”*.

En el artículo cuarto se establece que el Estado debe velar por cumplir el interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y niñas en este sentido tienen derecho a *“la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”*. Finalmente el Artículo 33 establece que las personas extranjeras en territorio mexicano gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce la Constitución.

Si bien México cuenta con disposiciones legales tanto nacionales como internacionales para la protección de los derechos de la infancia migrante, es importante referir que no solamente existe un espacio de legalidad escrita, sino el espacio de aquella no escrita; lo cual, abre un abismo entre el discurso y la realidad. En algunas ocasiones la firma de estos tratados se conserva como una buena intención dentro de los programas de gobierno que han de ser establecidos y no existe una verdadera injerencia y ejecución de los mismos. Incluso dentro de las propias instituciones encargadas de garantizar los derechos se encuentran situaciones que limitan su cumplimiento (Noriega, 2000).

Ante este fenómeno se puede encontrar un gran número de niñas, niños y adolescentes migrantes trabajando en condiciones de franca explotación, en detrimento de sus derechos

humanos y en específico de sus derechos como infantes; aun existiendo marcos jurídicos que establecen su protección contra el trabajo infantil (Lorandi, 2008; Rojas, 2012).

La legislación mexicana ha cumplido en lo normativo con los propósitos de la Convención de los Derechos del Niño (pues en medidas legislativas y administrativas se encuentran estipuladas medidas sociales y educativas para apoyar a estas poblaciones) pero el cumplimiento real y legal de estas disposiciones es menor pues no se cuenta con los principios básicos, ni con instrumentos de ejecución bajo los cuales se garantice su cumplimiento y ejercicio integral (Galeana 2000).

Ante este escenario la tarea más importante para México es transitar de una declaración formal de los derechos humanos a la construcción de un andamiaje normativo e institucional eficiente, que garantice la protección universal de los mínimos de seguridad económica (trabajo e ingreso) y el bienestar social (servicios) que supone el pleno disfrute de los derechos de niñas y niños en condición migratoria y en el escenarios de la globalización y el trabajo infantil (Galeana 2000).

Fotografía 4. Te cuido, me cuidas...



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Separar para poder entender mejor las partes y el todo”

(Reyes Heróles, 1998)

Las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que se desarrollan en la frontera sur de México, señalan la existencia de importantes focos de atención que requieren acciones institucionales urgentes, dadas las condiciones y consecuencias que generan en la salud, educación y en el desarrollo integral de las y los individuos que las viven.

En este contexto, la violación de los derechos humanos de las personas migrantes se inserta como una problemática de relevante importancia que ha sido ampliamente documentada a través de reportes emitidos por medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y comisiones de derechos humanos; tanto nacionales como internacionales. Dentro de los abusos más recurrentes se encuentran los robos, asaltos, extorciones, agresiones físicas y sexuales, intimidación y amenazas, corrupción, destrucción de documentos, detención sin información sobre su situación legal, etcétera. En este tipo de delitos los responsables han resultado ser tanto miembros de las instituciones gubernamentales de diferentes niveles, como agentes particulares y bandas de criminales organizados (Pardinas, 2008).

Entre las denuncias en contra de instituciones que participan por ejercicio u omisión en la violación de los derechos humanos de las y los migrantes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el 2008, emitió una recomendación a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que sirvió como instrumento de presión para su creación y puesta en marcha en el estado. Esta recomendación se sustentaba en la denuncia de prácticas de explotación laboral, trabajo infantil y condiciones de vida paupérrimas de trabajadores y trabajadoras migrantes dentro de las fincas cafetaleras, que exigían de su supervisión (Ver Ilustración 4).

Con este antecedente, el estudio de dicha problemática se ha ido construyendo a partir de una amplia literatura, de no muy larga historia, en donde se aborda el trabajo infantil, la migración laboral de la infancia y los derechos de niños y niñas en esta zona. Estos estudios se han alimentado de diferentes perspectivas teóricas, desde donde se pretende conocer y dar a conocer las implicaciones de estos fenómenos en la construcción de las sociedades actuales.

Ilustración 4. Comunicado Comisión Nacional de los Derechos Humanos

COMUNICADO 032
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

México, D. F., a 24 de febrero de 2008

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició procedimiento de queja e investigación de las presuntas violaciones a derechos humanos de jornaleros guatemaltecos sometidos a condiciones graves de explotación laboral y a precarias condiciones de vida en fincas cafetaleras del estado de Chiapas, y que pueden configurar, incluso, casos de trata de personas.

La queja es consecuencia de diversas investigaciones realizadas por esta Comisión Nacional, así como del análisis de recientes informaciones de prensa que confirman la presunción de que los jornaleros se encuentran en circunstancias deplorables, propias de un virtual estado de esclavitud.

Los hechos que se investigan se refieren a la duración hasta por 16 horas diarias, de las jornadas de trabajo, la participación activa de numerosas niñas y niños como jornaleros, la pésima calidad de la alimentación que se les brinda a todos los trabajadores, las características extremadamente inapropiadas de los sitios en los que pernoctan y la retención de documentos migratorios de que son objeto estas personas por parte de sus empleadores.

Al mismo tiempo, la CNDH hace un enérgico llamado a las autoridades federales y locales del Trabajo y Previsión Social, de procuración y justicia y del Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emprendan acciones para resolver estas formas de explotación laboral y sean mejores las condiciones laborales de esos jornaleros agrícolas.

Este Organismo nacional investiga cuál ha sido en estos casos la actuación de servidores públicos de las dependencias responsables, cuyas omisiones pudieran resultar propiciatorias de hechos de especial gravedad y constituir violaciones a derechos fundamentales.

Los casos cuya investigación se ha iniciado forman parte de los expedientes radicados en la CNDH relacionados con la trata de personas, entre los que se encuentran el caso de una menor de origen guatemalteco que, presumiblemente, fue víctima de explotación sexual en el Estado de México.

Los procedimientos de queja seguirán su curso como parte del Programa Contra la Trata de Personas, que inició en noviembre de 2007 por acuerdo del presidente de este Organismo nacional, y estarán regidos por el principio de confidencialidad, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4° de la Ley de la CNDH.

CNDH, ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Fuente: Rodríguez (2008).

El trabajo infantil que se desarrolla en la zona fronteriza ha sido abordado por: Marcela Turati (2008) quien a través de un trabajo cualitativo visibiliza las dificultades a las que se enfrentan la niñez guatemalteca en tres áreas laborales específicas; el basurero de Tapachula, las calles y en específico, el parque central de la misma ciudad; en donde se desempeñan como “canguritos” o vendedores de dulces y en espacios privados donde fungen como trabajadoras (es) domésticas (os). A través de su trabajo denuncia la falta de políticas de acción a favor del ejercicio y pleno cumplimiento de los derechos de estos niños y niñas.

En el sector agrícola y en específico en la cafecultura, la problemática de la migración infantil de Guatemala a México se observó en el trabajo de Carol Girón (2010), quien hace un análisis de los efectos de la migración en la niñez y adolescencia indígena “Mam” que arriba a las fincas cafetaleras. Ella identifica sus estrategias migratorias y sus efectos sobre la identidad cultural de la población de estudio. Sin embargo, el análisis que realiza, desde la perspectiva de quien suscribe, no alcanza a describir de manera completa el cómo viven la realidad los infantes, ni las características reales del ejercicio del derecho a la salud y educación dentro de las fincas.

Olivia Leal Sorcia (2011) por su parte realiza un análisis sobre el funcionamiento del PRONIM, programa de atención educativa para migrantes. Lo observa como un factor que permite el rompimiento, de quienes asisten a las aulas, con los patrones laborales de sus padres y madres, desde su perspectiva el programa les brinda la posibilidad de elegir entre otras opciones. Es importante destacar el esfuerzo que a través de los diagnósticos y los estudios exploratorios emitidos por la OIT, la UNICEF, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Migración, la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana entre otras muchas, hacen por enmarcar y de manera general mostrar el panorama económico, político y social de la región.

En este contexto es donde se inscribe la presentación de este trabajo de investigación; su finalidad es ser un recurso más de documentación de las condiciones y situaciones de vida que viven día a día estas poblaciones; en donde no sólo se involucran instituciones, empresas, servidores públicos, sino y sobre todo personas que piensan, sienten y esperan. Niñas, niños y adolescentes que construyen sus vidas bajo condiciones que no son las más óptimas para su desarrollo, pero que debido a las características de su entorno, son las únicas posibilidades y oportunidades para salir adelante, con vidas circunscritas por la vulnerabilidad y el desamparo, pero también por la incertidumbre y la esperanza.

Ante esta situación, es importante conocer las historias que este grupo poblacional tiene que contar y que en muchas ocasiones son olvidadas por las distancias y porque se involucran una diversidad de sujetos que no son mexicanos, pero que de igual manera cuentan con derechos humanos que deben ser respetados y garantizados por el Estado.

En dicho sentido y en el marco de los acuerdos, convenciones y tratados internacionales firmados por el Estado mexicano para la protección, cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos de niños y niñas, dadas las condiciones y limitantes que se derivan de una situación de migrante por edad, nacionalidad y sexo y reconociendo que el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la protección contra el trabajo infantil de niñas y niños migrantes en territorio mexicano son responsabilidad del Estado, de las empresas productoras y de las familias, es que se plantean las siguientes preguntas de investigación.

1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las características del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas?

¿Cómo se previene el trabajo infantil en estos lugares?

¿Cómo se ejerce y garantiza el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas?

¿Qué opinan respecto de esta problemática los diferentes actores involucrados en ella?

Para dar respuesta a estas preguntas se plantearon los siguientes objetivos:

2. OBJETIVO GENERAL

- Describir las características del trabajo infantil, el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes guatemaltecos en tres fincas cafetaleras de Chiapas para verificar la existencia y los alcances de medidas de prevención del trabajo infantil y el cumplimiento de sus derechos humanos.

3. OBJETIVOS PARTICULARES

- Conocer las características del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas con la finalidad de documentar su incidencia.

- Identificar la existencia de mecanismos de prevención del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas para describir sus alcances y limitantes.

- Describir las características alcances y limitantes del ejercicio del derecho a la salud de niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas.

- Describir las características, alcance y limitantes del ejercicio del derecho a la educación de niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas.

- Conocer las opiniones de los actores involucrados en la problemática de la migración laboral infantil para señalar la forma a través de la cual se construyen acciones para su tratamiento.

Fotografía 5. ¿Quién dice que no hago nada? trabajo reproductivo



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

Humpty Dumpty:- No hay nada más claro y fácil que entender las palabras difíciles, porque ellas significan lo que tú imagines que significan, pero también significan lo que yo imagino que significan y además, siempre significarán lo que cualquiera se imagine que significan.

Alicia:- ¡Que significativo parece todo esto!

(Lazlo Moussong, 2009)

La selección metodológica de una investigación da certeza y validez a la información recabada y de ella depende la manera en la que el investigador o investigadora se posiciona frente a su realidad de estudio (Sandoval, 2002). La metodología es la forma en la que se conoce y recaba la información necesaria para la construcción de elementos teóricos y de análisis. Es “*el modo en que enfocamos los problemas y la forma en que buscamos las respuestas*” (Taylor y Bogdan, 1987: 15).

El carácter y alcance de esta investigación es de tipo descriptivo; por lo tanto se recolectaron datos, información y percepciones para caracterizar y mostrar los diferentes ángulos y dimensiones del problema de estudio (Hernández *et al.*, 2006). Este trabajo no es experimental ya que no se tuvo ningún tipo de manipulación de las variables. Transversal dado que la recolección de datos se llevó a cabo en un sólo espacio temporal, el período comprendido de enero a marzo de 2012 en el estado de Chiapas (Hernández *et al.*, 2006).

El trabajo de campo se realizó en dos escenarios específicos: en tres fincas cafetaleras del estado y en oficinas gubernamentales involucradas directa o indirectamente con la protección de los derechos humanos de las y los migrantes ubicadas en el municipio de Tapachula (centro político administrativo más importante del Soconusco) y en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, capital del estado.

El tiempo de realización de dichos trabajos comenzó el día 28 de enero del 2012 y terminó el día 5 de marzo del mismo año. Se realizó una visita previa de reconocimiento en el mes de septiembre del 2011. Durante esta visita se establecieron los contactos para la realización

del trabajo de campo el cual se desarrolló en el periodo de post- cosecha del café, durante los trabajos culturales del mismo.¹⁰

Los criterios para la elección del lugar de estudio fueron los siguientes:

1. La importancia y reconocimiento de Chiapas a nivel regional, nacional e internacional como productor de café (en México de acuerdo con el INEGI (2005-2009) Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional en la producción de café cereza).
2. La importancia de la región del Soconusco, como una zona fronteriza con amplios niveles de movilidad migratoria dada su colindancia con la frontera de Guatemala (hasta junio del 2012 se habían expedido 11, 040 Formas Migratorias para trabajadores fronterizos en el estado de Chiapas (Centro de Estudios Migratorios del INM (a), 2012).
3. La importancia de contratación de mano de obra migrante nacional e internacional en las plantaciones cafetaleras (de las formas Migratorias para trabajadores fronterizos expedidas por el INM en el estado de Chipas 11, 018, fueron solicitadas para trabajar en el sector agrícola (Centro de Estudios Migratorios del INM (b), 2012).
4. La amplia visualización de familias migrantes de origen guatemalteco en donde hombres, mujeres, niños y niñas en temporadas de cosecha se emplean dentro de fincas cafetaleras (Castillo 2006 y 2009; Casillas, 2010; Girón 2010).
5. La alta vulnerabilidad de niñas y niños migrantes dentro de las fincas cafetaleras, en relación con el cumplimiento del derecho a la salud, educación y protección contra el trabajo infantil (Castillo 2006 y 2009, Casillas, 2010; Girón, 2010).

Además de los criterios señalados se buscó que las fincas seleccionadas tuvieran algunas características específicas. Se partió de la idea de que la dinámica al interior y exterior de las mismas, repercute de manera directa en la población objetivo. Esto permitió observar que existen diferencias en las condiciones, cumplimiento de derechos, magnitudes y características del trabajo determinadas por la ubicación física, extensión por hectáreas, composición

¹⁰ Las actividades culturales del café consisten en el mantenimiento de las plantas de café que aseguran su producción en la siguiente temporada. Entre éstas se encuentran, la poda, el desombre, el descope, el deshije, el chaporro, la generación y cuidados del almacigo, entre otras. Estas actividades también requieren y ocupan de una gran cantidad de mano de obra, por lo cual también se emplean a trabajadores guatemaltecos para su realización. El planillero de una de las fincas refirió que el café es una producción que siempre requiere de trabajo; por lo tanto dentro de las fincas lo que sobra es trabajo.

sociodemográfica, tipo de contratación y los compromisos económicos y sociales asumidos por los dueños de las mismas.

Las características que se contemplaron para determinar las fincas estudiadas fueron las siguientes:

1. Extensión por hectáreas de las fincas cafetaleras.
2. Existencia de personal extranjero (de origen guatemalteco) contratado como jornalero agrícola.
3. Tipo de contratación de las y los trabajadores.
4. Estado de certificación de las fincas cafetaleras.
5. Y finalmente la accesibilidad de los dueños y administradores para realizar el estudio.

Fotografía 6. Las fincas “H”, “I” y “S”



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

En el siguiente cuadro se presentan las características específicas de las fincas estudiadas (Cuadro 6):

Cuadro 6. Características de las fincas cafetaleras

CARACTERÍSTICAS	FINCA “H”	FINCA “I”	FINCA “S”
Número de hectáreas	326 Hectáreas	250 Hectáreas	160 Hectáreas
Localización	Tapachula, Chiapas	Tapachula, Chiapas	Tapachula, Chiapas
Número de personas que laboran	Total aproximado: 838 personas adultas	Total aproximado: 500 personas adultas	Total aproximado: 450 personas adultas
	Empleadas (os) de planta: 8	Empleadas (os) de planta: 60	Empleadas (os) de planta: 25
	Empleadas (os) en labores culturales: 130 personas	Empleadas (os) en labores culturales: 40 personas	Empleadas (os) en labores culturales: 125 personas
	Empleadas y empleados en temporada de cosecha: 700 personas	Empleadas y empleados en temporada de cosecha: 400 personas	Empleadas y empleados en temporada de cosecha: 300 personas
Origen del personal	Mexicanos, guatemaltecos asentados y guatemaltecos migrantes temporales.	Guatemaltecos asentados y guatemaltecos migrantes temporales.	Guatemaltecos asentados y guatemaltecos migrantes temporales.
Tipo de contratación	Verbal	Verbal	Verbal
Estatus Comercial	Certificada	Certificada	En vías de certificación
Lugar y tipo de comercialización	Europa y Estados Unidos	Europa, Asia y Estados Unidos	Estados Unidos y países europeos.
Accesos a la finca	Transporte público, tiempo de viaje: 3 horas	Transporte público, tiempo de viaje 2 horas más 1 hora caminando	Transporte público, tiempo de viaje 45 minutos más 1 hora y media caminando.

Continuación: Cuadro 6

CARACTERÍSTICAS	FINCA “H”	FINCA “I”	FINCA “S”
<p>Infraestructura habitacional de los y las trabajadoras</p>	<p>Galeras¹¹ de cemento techadas con lámina, con estructuras de concreto que se usan como camas. Galeras de lámina con estructuras de madera utilizadas como camas. Baños, fogones y lavaderos compartidos, no existen regaderas ni agua caliente. Las familias de las rancherías¹² ya cuentan con refrigeradores, televisores, radios y en casos muy escasos estufas; sin embargo, sus casas siguen siendo de madera y lámina.</p>	<p>Galeras de madera techadas con lámina y estructuras de madera que se usan como camas. Galeras de cemento techadas con lámina y estructuras de concreto que se usan como cama. Baños, fogones y lavaderos compartidos. Tanto en las rancherías como en las galeras de los migrantes no se cuenta con aparatos domésticos eléctricos. Los radios son comunes en las galeras de los migrantes.</p>	<p>Galeras de lámina con estructuras de lámina y madera como camas. Galeras de concreto techadas con lámina. Galeras de madera y cartón. Baños, fogones y lavaderos compartidos, Pocas familias cuentan con radio y sólo dos familias al momento de la visita contaban con televisión.</p>

¹¹ Las galeras también son conocidas como galleras y son los espacios habitacionales proporcionados a las y los trabajadores de las fincas.

¹² Las rancherías son espacios habitacionales ocupados por familias de asentados migrantes y sus hijos e hijas ya nacidos en México. Estos lugares siguen siendo propiedad de los dueños de las fincas por lo que son improvisadas y en cualquier momento pueden desaparecer.

Continuación: Cuadro 6

CARACTERÍSTICAS	FINCA “H”	FINCA “I”	FINCA “S”
Áreas de esparcimiento	Cuenta con una cancha de futbol improvisada y con una televisión comunitaria en el comedor de la finca a la que regularmente asisten sólo hombres.	Cuenta con una cancha de futbol y basquetbol. Existe sólo una televisión en la tienda de la finca a la cual sólo asisten hombres adultos, niños y niñas de hasta 7 años. Se improvisan columpios, sube y baja con lazos y con leños para el juego de los niños y niñas.	Cuenta con una cancha de futbol improvisada en un llano de la finca. Para distraerse viajan a los ejidos La Patria o Mario Sousa ubicados a una hora de camino a pie, en donde pueden encontrar pequeñas tienditas, una maquinita de video juegos y juegos infantiles como columpios y resbaladillas.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012. La información del número de hectáreas fue proporcionada por el Administrador de la finca “I”, el Mayordomo de la finca “H” y el planillero de la finca “S” al igual que el número de trabajadores, el cual es un aproximado dadas las características de fluctuación y permanencia de los y las jornaleras.

1. VARIABLES E INDICADORES

Las variables y los indicadores utilizados para caracterizar los objetivos de la investigación son los siguientes (ver Cuadro 7):

Cuadro 7. Variables de investigación

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADOR
V1: Trabajo Infantil	Conjunto de actividades que implican la participación de niños y niñas menores de 17 años en la producción, reproducción y comercialización de bienes y/o servicios dentro y fuera de los grupos domésticos; en espacios públicos o privados y bajo cualquiera que sea su situación en la ocupación (trabajador asalariado, trabajador independiente, trabajador familiar no remunerado, etcétera).	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades productivas y reproductivas que se realizan durante el día. - Características de las actividades realizadas. - Tiempo de realización. - Espacio de ejecución. - Remuneración. - Contratación. - Utilización de ganancias. - Tiempos y lugares de esparcimiento.
V2: Mecanismos de prevención contra el trabajo infantil	Toda aquella ley, política, plan o programa emitido por el gobierno federal, estatal o municipal en cuyos objetivos se encuentre prevenir y proteger a niños y niñas contra el trabajo infantil en el estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la ley política, plan o programa. - Objetivo. - Población objetivo. - Características. - Funcionamiento¹³. - Alcances¹⁴ y limitantes

¹³ Se entiende por funcionamiento las características propias de los mecanismos gubernamentales implementados para prevenir y proteger a niñas y niños del trabajo infantil en Chiapas o para garantizar el derecho a la salud y educación respectivamente; es decir, las estrategias de acción, estructura organizativa, personal contratado, reglas de operación, perfil de la población objetivo (rural- urbana), tipo de beneficio otorgado.

¹⁴ Los alcances son las características de la ejecución de los mecanismos gubernamentales implementados para prevenir y proteger a niñas y niños del trabajo infantil en el estado de Chiapas o para garantizar el derecho a la salud y educación respectivamente; por ejemplo: inconvenientes o facilitadores para el logro de los objetivos planteados, dificultades o facilitadores del desempeño del equipo que opera los objetivos, opinión del personal operativo respecto a sus responsabilidades.

Continuación: Cuadro 7

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL (INDICADOR)
V3: Derecho a la salud de niñas y migrantes.	Condiciones de vida y servicios públicos que aseguran el bienestar físico y social de las y los niños migrantes.	<ul style="list-style-type: none">- Características de los centros, bienes y servicios médicos.- Funcionamiento- Alcances.- Limitantes.- Existencia de lineamientos que promuevan la no discriminación.- Características de la alimentación.- Características de la vivienda.

Fotografía 7. Nuestro trabajo



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Continuación: Cuadro 7

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL (INDICADOR)
V4: Derecho a la educación	Servicios de educación que permitan a niños y niñas migrantes desarrollar capacidades y talentos que mejoren, en un futuro, su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los centros, bienes y servicios educativos. - Funcionamiento. - Alcances. - Limitantes. - Existencia de lineamientos que promuevan la no discriminación.
V5: Opiniones de los actores involucrados en la problemática de estudio	Puntos de vista desde los que se considera la migración y el trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización socio- cultural del trabajo infantil y la migración. - Utilidad del trabajo infantil y la migración. - Responsabilidad de su existencia y prevención. - Consecuencias del trabajo infantil en el derecho a la salud y educación de niñas y niños migrantes.

Fuente: Elaboración propia, 2012.

2. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de una investigación determina los métodos y/o técnicas y los instrumentos que se utilizaron para la obtención de información. Establece la posición, relación y el trato existente entre la investigadora, los sujetos de estudio y su realidad. Se hizo uso del enfoque mixto; que es definido por Hernández *et al*, (2006) como un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio.

El enfoque mixto permitió obtener información para describir, analizar e interpretar el cómo se construye una realidad (en este caso, la del trabajo infantil, el derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes) y la manera cómo es percibida por los sujetos y las diferentes unidades de estudio. La utilización del enfoque mixto permitió tener un perfil claro de la población; contribuyó a conocer una realidad específica, una realidad tras la que no se pretenden generalizar tendencias o características, pero que sí sirve como un instrumento de conocimiento y referencia que visibiliza las condiciones de vida y las posibilidades de acceso de estos niños y niñas a su derecho a la salud, educación y protección contra el trabajo infantil.

El enfoque mixto de esta investigación se llevó a cabo en el siguiente orden (ver Ilustración 5):

Ilustración 5. Dinámica del trabajo de campo



Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

La implementación del enfoque cualitativo y cuantitativo en la presente investigación se realizó de la siguiente manera:

a) Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo parte de la idea de que las sociedades están construidas por significados y símbolos que son interpretados de acuerdo con el contexto social, cultural, político y económico de un determinado espacio y tiempo (Jiménez, 2000). En este enfoque se observa el desarrollo

natural de los procesos a través de las percepciones y valores que median o influyen la generación de conocimientos (Sandoval, 2002).

Introducirse en la realidad, objeto de análisis, para poder observarla y comprenderla desde su lógica interna y sus especificidades, es una de sus características principales. En este enfoque la premisa esencial es experimentar la realidad tal como los sujetos de estudio la experimentan, identificándose con las personas estudiadas para poder comprender cómo ven, sienten, viven y reproducen las cosas; es decir, “*entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor*” (Taylor y Bogdan, 1987:16).

El tipo de muestreo, los métodos y técnicas de investigación y los instrumentos de recolección del enfoque cualitativo utilizados son los siguientes:

1. Muestreo cualitativo

El muestreo dentro del enfoque cualitativo es el criterio que permite la selección de situaciones, eventos, actores, lugares, momentos y temas que serán abordados dentro de una investigación. El muestreo puede ser progresivo y está sujeto a la dinámica que se deriva de los propios hallazgos del proceso investigativo (Sandoval, 2002).

El muestreo cualitativo tiene como característica fundamental su conducción intencional en la búsqueda de casos ricos en información y puede ser realizado tomando en cuenta los contextos relevantes al problema de estudio, las condiciones pragmáticas que rodean al investigador (a), las posibilidades de accesibilidad, los recursos disponibles y las características específicas que las unidades de análisis y la población objetivo deben de tener para el logro de los objetivos planteados (Valles, 1999).

Patton (1988, citado por Sandoval, 2002) identifica 10 tipos de muestreo cualitativo. El muestreo 1) extremo o de casos desviados, 2) de variación máxima, 3) homogéneo, 4) del caso típico, 5) del caso crítico, 6) en cadena o bola de nieve, 7) según un criterio lógico, 8) de casos confirmatorios o disconfirmatorios, 9) de casos políticamente importantes y 10) el de casos por conveniencia.

En esta investigación se hizo uso de tres de estos. *El muestreo de caso típico*, que permitió observar los rasgos más comunes de la problemática de estudio. Se entrevistó a niños, niñas y adolescentes que viajan con familiares de Guatemala a las fincas cafetaleras de México. Su objetivo fue conseguir riqueza, profundidad y calidad en la información para caracterizar el trabajo infantil, tanto productivo como reproductivo, que se realiza dentro de las fincas cafetaleras y el significado que niños, niñas y adolescentes le dan a las actividades que realizan (Sandoval, 2002; Hernández *et al.*, 2006).

El muestreo por criterio lógico permitió trabajar con casos que reunían características importantes para el trabajo de investigación y que junto con el tercer tipo de muestreo, *el de casos políticamente importantes*, abrieron campos para visualizar los procesos sociales y a los actores que intervienen, directa o indirectamente, pero de modo significativo en la toma de decisiones y en el desarrollo de la problemática de estudio. Este es el caso de los representantes administrativos de las fincas cafetaleras, las instancias gubernamentales y las encargadas de los derechos humanos (Patton, 1988 citado por Sandoval, 2002).

2. Métodos y técnicas de investigación cualitativa

Los métodos y técnicas de investigación cualitativa son los medios para generar y recolectar información que responde a un encuadre particular derivado de las características y formas propias de expresión de cada situación, circunstancia, persona o grupo. A través de ellas la información que se destaca como de interés puede abarcar desde conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias. Una de sus características es que abre la posibilidad de que en cada etapa de la investigación, estos medios puedan no ser estandarizados o idénticos, dando un cierto grado de flexibilidad para poder adecuarlos a la situación requerida (Sandoval, 2002; Hernández *et al.*, 2006).

El manejo de este tipo de recursos no es sinónimo de la ausencia de intencionalidad o falta de lógica en el proceso investigativo; por el contrario significa la posibilidad de acceder a la flexibilidad como un medio que permite evaluar, modificar e incluso remplazar los medios de recolección de información planteados en un primer momento. Su finalidad es facilitar el proceso

de recolección de datos en función de lo que se quiere saber o comprender; es decir, en función del cumplimiento de los objetivos planteados y en relación con la interacción de los sujetos de estudio (Sandoval, 2002).

Las técnicas de investigación cualitativa que se utilizaron dentro del presente trabajo de investigación son las siguientes (Cuadro 8):

Cuadro 8. Métodos y técnicas de investigación cualitativa por variable

VARIABLE	MÉTODO O TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS
V1: Trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semiestructuradas • Taller investigativo • Observación participante
V2: Mecanismos de prevención contra el trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación documental • Entrevistas semiestructuradas • Observación participante • Mapeo social
V3: Derecho a la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semiestructuradas • Observación participante • Mapeo social
V4: Derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semiestructuradas • Observación participante • Mapeo social
V5: Opiniones de los actores involucrados en la problemática	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semiestructuradas • Taller participativo • Observación participante

Fuente: Elaboración propia, 2012.

2.1.- Investigación documental, análisis documental

Esta técnica parte del reconocimiento de los documentos como material informativo sobre determinado fenómeno social que existe con independencia de la acción del investigador (a) (Corbetta, 2007). Los documentos pueden ser de naturaleza diversa: personales, institucionales, públicos o grupales, formales e informales. Estos permiten realizar una descripción de diferentes acontecimientos, problemas y reacciones usuales de las personas o cultura objeto de análisis (Sandoval, 2002).

Los documentos se caracterizan por ser una fuente valiosa de información materializada a través escritos, materiales físicos, fotografías y artefactos diversos que ayudan a entender el fenómeno central de estudio, a conocer los antecedentes de un ambiente, las experiencias, vivencias o situaciones y su funcionamiento cotidiano (Hernández *et al.*, 2006). El análisis de documentos puede ser la entrada al tema que se propone investigar dado que son una fuente bastante fidedigna y práctica para revelar una determinada realidad. Contribuyen a caracterizar los espacios y tiempos en donde fueron escritos (Sandoval, 2002).

Los documentos, en la esfera pública, pueden servir como “huellas” de una cultura pues son el producto de la vida institucionalizada y no institucionalizada de la sociedad. En ellos se recogen los hechos memorables que se producen en una cultura y que proceden de la vida cotidiana de las personas comunes (Corbetta, 2007). La importancia de los documentos es fundamental dentro de una investigación, la interpretación que de estos se haga da un panorama completo del problema de estudio. Una interpretación documental puede ser múltiple y cambiante y determinar acciones, omisiones y patrones de comportamiento social específicas.

Holder (1994), citado por Valles (1999) señala que una vez producidos los textos escritos o los artefactos dentro de una cultura, la distancia que separa al autor del lector se agranda y aumenta la posibilidad de múltiples interpretaciones. Es decir, el material documental puede ser manipulado y alterado diciendo y haciendo cosas diferentes en contextos nuevos a lo largo del tiempo. Los documentos también pueden ser interpretados de acuerdo con las personas y sus propias percepciones, valores, juicios, necesidades, construcciones culturales, posiciones de poder, capacidades y opciones.

El análisis documental dentro de este estudio se desarrolló de la siguiente manera. En una primera fase se rastrearon documentos existentes y disponibles sobre el tema de investigación, consecuentemente se hizo su clasificación y selección de acuerdo con la importancia y los propósitos del tema. Los documentos considerados a partir del criterio lógico fueron: La Convención de los Derechos Humanos, La Convención de los Derechos del Niño, La Convención de los Derechos de los Trabajadores Migrantes, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Estatal de Chiapas, Reglamentos Municipales, Reglas de operación de los programas (PRONIM y CONAFE) y La Ley Federal del Trabajo y previsión social.

El objetivo que se cumplió a través de esta técnica de investigación fue el siguiente:

- Identificar la existencia de mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas.

2.2.- Entrevistas individuales semiestructuradas

La entrevista es un medio para acceder al conocimiento de los fenómenos sociales. El individuo, en una entrevista es, como señalan certeramente Stoezel y Girard (Citados por García, 1993) *“un intermediario por el que hay que pasar para captar una realidad colectiva”*. En una entrevista se da por hecho que el investigador tiene las preguntas y el investigado tiene las respuestas (Taylor y Bogdan, 1987).

En la entrevista cualitativa el investigador en todo momento aprende del investigado; es íntima, flexible y abierta, por lo que las preguntas y el orden pueden adecuarse a las características de los participantes. El contexto social es considerado fundamental en la interpretación de los significados (Hernández *et al.*, 2006).

Las entrevistas cualitativas semiestructuradas tienen como objetivo el aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no pueden ser observadas directamente. Los informantes actúan como observadores del investigador, son sus ojos y sus oídos en campo. El rol que los informantes cumplen, no consiste simplemente en revelar sus propios intereses y modos de ver,

sino que deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas perciben una determinada problemática (Taylor y Bogdan, 1987).

La entrevista semiestructurada dentro de esta investigación fue empleada para:

- Conocer las características del trabajo infantil en los grupos domésticos de migrantes jornaleros agrícolas dentro de las fincas cafetaleras.
- Identificar la existencia de mecanismos de prevención del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras.
- Conocer los alcances y limitantes de los mecanismos de prevención del trabajo infantil en el lugar de estudio.
- Conocer las características del ejercicio del derecho a la salud de niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras.
- Conocer las características del ejercicio del derecho a la educación de niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras.
- Analizar las diferentes opiniones de los actores involucrados respecto a la problemática de estudio.

Las personas a las que se les realizó entrevistas de tipo cualitativo fueron:

- a) Niños, niñas, adolescentes migrantes
- b) Jefes y jefas de familia; jornaleros agrícolas migrantes,
- c) Representantes administrativos de las fincas estudiadas (ver Cuadro 9).

Cuadro 9. Entrevistas realizadas a niños, niñas y adolescentes, jefes y jefas de familia y representantes administrativos de las fincas

Personas entrevistadas	Finca						Total	
	“H”		“I”		“S”		h*	m*
	h*	m*	h*	m*	h*	m*	h*	m*
Niños, niñas y adolescentes	1	5	3	2	6	3	10	10
Jefes y jefas de familia		1	2	1	3	2	5	4
Representantes administrativos de las fincas	1	0	1	0	1	0	3	0
Total de entrevistas realizadas	2	6	6	3	10	5	18	14

*h= hombres

*m= mujeres

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

d) Representantes de instituciones que política y socialmente se encuentra involucrados en la problemática y cuyo papel es trascendental en la toma de decisiones, canalización, información, acompañamiento y asesoría de los sujetos de estudio. Estas entrevistas proporcionaron referentes importante del cómo se va construyendo social, política, económica y culturalmente este problema; cómo se aborda el tema y desde qué perspectivas institucionales se trata (Ver Cuadro 10).

Cuadro 10. Entrevistas realizadas a representantes institucionales

Organismo o Institución	Representante
Comisión Nacional de los Derechos Humanos Quinta Visitaduría General	Coordinador de Oficina Foránea
Comisión de Atención a los Derechos Humanos de Migrantes del Consejo Estatal de los Derechos Humanos	Consejero
Visitaduría en Tapachula del Consejo Estatal de los Derechos Humanos.	Visitadora general

Continuación: Cuadro 10

Organismo o Institución	Representante
Consulado de Guatemala	Vicecónsul de Guatemala
Dirección de Atención a Migrantes de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur.	Director de atención a migrantes.
Dirección de Conciliación y Departamento de inspección del trabajo	Responsable del departamento de inspección del trabajo.
Programa de atención educativa a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad (PRONIM)	Coordinador Estatal
Jurisdicción Sanitaria número siete con sede en Tapachula.	Jefe de la jurisdicción y responsable del Programa de Atención a la salud de Migrantes.
Dirección de Atención al Migrante en H. Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas.	Director
CONAFE	Coordinador Regional
PRONIM	Enlace Regional del PRONIM
Inspectores del trabajo	Inspector del trabajo
Total de entrevistas realizadas	12 de los cuales 11 fueron hombres y sólo una era mujer.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, Chiapas, 2012.

e) Actores operadores de los programas implementados para garantizar los derechos a la educación y protección contra el trabajo infantil en el área de estudio; es decir, personas involucradas (personal operativo) en la puesta en marcha y ejecución de los instrumentos gubernamentales implementados para dar cumplimiento a estas garantías (ver Cuadro 11).

- Instructoras del PRONIM y CONAFE ubicadas en las fincas estudiadas.
- Maestros o maestras de las escuelas federales dentro de las fincas.

- Médicos (as), enfermeras (os) o auxiliares rurales de medicina que atienden a los trabajadores de las fincas.
- Inspectores del trabajo.

Cuadro 11. Personal operativo entrevistado

Total de personas entrevistadas	Institución	Funciones
2	CONAFE	Instructoras
2	PRONIM	Instructoras
2	Escuelas Federalizadas	Maestros
1	Clínica de la finca	Médico particular
1	IMSS	Enfermero
1	Programa Oportunidades	Auxiliar rural femenina
1	Secretaría del Trabajo	Inspector del trabajo ¹⁵
Total de entrevistas realizadas	10 entrevistas de las cuales cinco fueron mujeres y cinco hombres	

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Las entrevistas semiestructuradas de tipo cualitativo se realizaron a través de un cuestionario o guion de entrevista. Este instrumento buscaba proteger la estructura y objetivos de la misma (ver anexo 1, 2, 3, 4). Su elaboración se hizo tras el uso de preguntas 1) de opinión, 2) de expresión de sentimientos, 3) de conocimientos 4) sensitivas y 5) de antecedentes (Martens, 2005 citado por Hernández *et al.*, 2006).

La información obtenida a través de esta técnica de investigación fue grabada, transcrita y finalmente analizada a través de la formación de campos temáticos. Esto permitió realizar una comparación entre la información vertida por los diferentes actores involucrado en la problemática. De manera simplificada se pudieron comparar las opiniones, las convergencias y divergencias entre los discursos emitidos. La realización de este ejercicio se hizo de manera manual y no se utilizó ningún tipo de programa de análisis de datos cualitativos.

¹⁵ La entrevista con el Inspector del Trabajo se realizó en las oficinas de la Secretaría del Trabajo en el estado de Chiapas. Éstas se encuentran ubicadas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado.

2.3.- Taller investigativo

El taller investigativo tiene como fortaleza principal la posibilidad de abordar, desde una perspectiva integral y participativa, situaciones sociales. El taller no es una simple estrategia de recolección de información. Un taller bien concebido es un espacio de trabajo compartido en el que se puede dar un proceso de análisis y planeación (Sandoval, 2002).

La selección de la muestra se llevó a cabo tras la selección de casos típicos. Los talleres fueron dirigidos a niños, niñas y adolescentes menores de 17 años, hijos o hijas de trabajadores jornaleros migrantes. Los grupos formados fueron divididos por edades. Los talleres se realizaron en diferentes momentos y espacios físicos; como salones de clases y comedores comunitarios. Se llevaron a cabo en una sola sesión y su realización tuvo los siguientes objetivos:

- Conocer las características del trabajo infantil que realizaban los niños, niñas y adolescentes dentro de las fincas cafetaleras.
- Conocer las opiniones de niños, niñas y adolescentes sobre los trabajos que realizan dentro de las fincas.

En total se efectuaron seis talleres, dos por cada una de las fincas. De éstos, tres fueron con 37 niños y niñas menores de 11 años y tres más con 26 niños, niñas y adolescentes de 11 a 16 años. Se trabajó con 63 infantes de los cuales 38 eran hombres y 25 mujeres. Estos talleres se distribuyeron de la siguiente manera (ver Cuadro 12).

Cuadro 12. Talleres realizados

Finca	Finca "H"				Finca "I"				Finca "S"			
	5 a 11		11 a 16		5 a 11		11 a 16		5 a 11		11 a 16	
Edad (años)	h	M	h	m	h	M	h	M	H	m	h	m
Sexo	13	4	4	6	5	4	3	5	6	5	7	1
Total	17		10		9		8		11		8	

h= hombre
m= mujer

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

La convocatoria de los talleres se hizo a través de una invitación personal a niñas, niños y adolescentes que cumplieran con los criterios de selección de la muestra. El proceso de convocatoria y la asistencia de los niños y niñas fueron facilitados gracias a la convivencia diaria con la población de estudio. En todo momento se contó con el apoyo de los niños, niñas, adolescentes, jefes y jefas de familia, responsables de los espacios dentro de las fincas, maestros e instructoras de las escuelas y administradores de las fincas.

Los talleres realizados se efectuaron al final de la semana, los días viernes, sábado y domingo, porque en estos días existen menores cargas de trabajo, además de que la convivencia con ellos y ellas durante la semana abrió importantes canales de comunicación y confianza con la entrevistadora.

El taller fue denominado “Un día en mi vida”. Para poder llevarlo a cabo se hizo uso de una carta descriptiva (ver anexo 5) donde se detallan las técnicas, objetivos, la duración y el material necesario para su implementación. La carta descriptiva sólo sirvió de guía debido a que en cada taller se crearon dinámicas diferentes entre los grupos, lo cual obligó a flexibilizar horarios, materiales y la estructura de las técnicas utilizadas.

Además de la carta descriptiva, un instrumento de trabajo que fue fundamental para la implementación del taller fue el cuento “Juan Ángel, el limpia” emitido por la OIT, la Cooperación Española, la Fundación Teresiana y la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, en el 2006. El cuento trata la historia de un niño trabajador (limpiador de parabrisas), sus sueños, intereses y deseos, los motivos que le obligan a trabajar y algunas situaciones que ponen en riesgo su vida debido al lugar donde realiza su trabajo “la calle”. La lectura en voz alta del cuento permitió la sensibilización de la población objetivo además de encuadrar el tema de la investigación.

Al finalizar esta lectura, se les pedía que trasladaran la historia hacia sus historias personales, esto a través de las siguientes preguntas ¿ustedes alguna vez han tenido que trabajar?, ¿en qué, cómo y para qué han tenido que trabajar?, ¿por qué comenzaron a trabajar?, ¿ustedes han tenido que dejar de ir a la escuela para trabajar?, ¿han tenido accidentes de trabajo?, ¿a

dónde van al médico cuando sucede algo así?, ¿en qué gastan el dinero que ganan, quién lo guarda?.

Las respuestas dadas por los participantes se hicieron a través de una lluvia de ideas que se iba plasmando en rotafolios. Al finalizar la técnica se destacaba la importancia de sus actividades y la trascendencia de visibilizarlas como un tipo de trabajo; trabajo sin el cual sus familias no funcionarían de la misma manera. En este proceso se desató la importancia de considerarse como sujetos de derechos y no sólo de obligaciones. Se les invitaba a considerar su derecho a la educación como una herramienta para poder acceder a mejores condiciones de vida y a un mundo más amplio, con diferentes opciones para elegir.

Debido a la interacción que se requiere en la elaboración de los talleres sólo algunas partes de los mismos pudieron ser grabadas; sin embargo, su desarrollo fue documentado a través del diario de campo, en donde se registraron las principales características y las participaciones realizadas durante los mismos. Finalmente esta información sirvió como apoyo a las argumentaciones que se hacen en el presente trabajo de investigación, pues son las voces directas de las y los protagonistas de la problemática de estudio.

2.4.- Observación participante

La observación participante surge como una alternativa distinta a las formas de observación convencional, sus objetivos se enfocan en revisar desde "adentro" las realidades humanas. Ésta es una de las principales herramienta de trabajo de una investigadora de las ciencias sociales e involucra la interacción social entre ella y los informantes. Durante esta interacción se trata de recoger datos de modo sistemático y no intrusivo (Sandoval, 2002; Taylor y Bogdan, 1987).

Existen tres condiciones fundamentales de la observación participante: qué observar, cuándo observar y de qué manera realizar la observación. En esta investigación, la observación participante fue permanente. Tuvo como objetivo principal obtener información primaria del desarrollo natural de los hechos estudiados; es decir, información respecto a las características del trabajo infantil que niños y niñas realizan dentro de las fincas cafetaleras y las formas de implementación, aplicación y resultados de los instrumentos gubernamentales existentes en la región para garantizar su derecho a la salud, educación y protección contra el trabajo infantil.

Los espacios y la ubicación espacial de la observación participante realizada fueron los siguientes escenarios:

- Fincas cafetaleras: escuelas, espacios destinados a la atención de enfermedades, lugares de trabajo, lugares de esparcimiento.

- Oficinas gubernamentales encargadas de los asuntos migratorios del estado y del municipio. Comisiones de los Derechos Humanos e instituciones encargadas de proteger y prevenir el trabajo infantil.

Se hizo uso de un diario de campo que sirvió de apoyo para registrar las "impresiones" de lo observado. El registro fue continuo y acumulativo. El diario de campo se complementó con la construcción de notas teóricas y notas metodológicas que finalmente fueron analizadas y observadas a través de los conceptos teóricos y jurídicos que enmarcan este trabajo de investigación.

2.5.- Mapa social

Un elemento básico en el inicio del trabajo de naturaleza cualitativa tiene que ver con el problema de situarse mentalmente en el terreno o escenario donde se desarrollara la investigación; esto con la finalidad de visualizar y recrear los posibles escenarios y actores con los cuales se llevará a cabo el trabajo investigativo. Para lograr este propósito existe el denominado "mapping" o mapeo social (Sandoval, 2002).

El mapeo social es la representación gráfica de los grupos, organizaciones y colectivos de un territorio concreto y de las relaciones que se dan entre ellos (Alberich, 2007). Su intención es poder lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio, identificar claramente a los actores o participantes, los eventos y situaciones en los que interactúan, las variaciones de tiempo y el lugar de las acciones que estos desarrollan. El mapeo social es un cuadro completo de los rasgos más relevantes de la situación o fenómeno objeto de análisis (Sandoval, 2002).

En este trabajo el mapeo social se utilizó para identificar documentos, actores e instituciones clave de la problemática de estudio. Ayudó a reconocer en la práctica a los actores involucrados así como los roles bajo los cuales se desenvuelve y las diferentes interacciones que se dan entre ellos (ver anexo 6).

b) Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo de una investigación tiende a observar la realidad como un proceso dirigido por leyes y mecanismos de la naturaleza bien definidos, ante los cuales las entidades o cosas que se han de estudiar pueden ser conocidas a través de generalizaciones relativamente libres de tiempo y contexto (Sandoval 2002).

El enfoque cuantitativo dentro del presente trabajo de investigación contribuyó a definir las características socioeconómicas de la población de estudio, tradiciones y roles laborales, el acceso a servicios de salud y educativo, las características de la dinámica de trabajo tanto productiva como reproductiva dentro de las fincas estudiadas. A continuación se detallan las características de la muestra cuantitativa y la técnica utilizada para la obtención de datos.

1. Muestreo cuantitativo

La muestra dentro de las investigaciones cuantitativas es definida como un subgrupo de la población total de la investigación. Sus características pretenden ser un reflejo y representar al total de la población objetivo. En estos estudios existen dos tipos de muestra; las muestras probabilísticas y las no probabilísticas. Las primeras se caracterizan porque todos los miembros de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos, a través de la definición de la población y el tamaño de la muestra. Su selección por lo tanto puede ser aleatoria o mecánica (Hernández *et al.*, 2006).

Las muestras no probabilísticas en cambio, se caracterizan porque la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien plantea la muestra. En este sentido el procedimiento para la selección de una muestra no probabilística no es mecánico, ni con base en fórmulas de

probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas y obedecen a otros criterios de investigación (Hernández *et al.*, 2006).

Dadas las características de la población objetivo se hizo uso del tipo de muestreo no probabilístico, lo cual permitió recabar información suficiente para cubrir los objetivos planteados.¹⁶

2. Técnicas de investigación cuantitativa

Las técnicas de investigación cuantitativa tienen como finalidad recolectar datos pertinentes sobre los atributos, conceptos, cualidades o variables de los participantes, casos, sucesos, comunidades u objetos involucrados en la investigación (Hernández *et al.*, 2006); enseguida se presenta una descripción de la manera en la que fueron utilizadas dentro del presente trabajo:

Cuadro 13. Métodos y técnicas de investigación cuantitativa por variable

VARIABLE	MÉTODO O TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS
V1: Trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta
V3: Derecho a la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta
V4: Derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta
V5: Opiniones de los actores involucrados en la problemática de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta

Fuente: Elaboración propia, 2012.

¹⁶ La población estudiada se caracteriza por su alta fluctuación lo cual dificulta su registro exacto y a tiempo.

2.1.- Encuesta

La encuesta social es un método de obtención de información mediante preguntas planteadas a un universo o muestra que tienen las características requeridas por el problema de investigación. La encuesta ha sido definida como una técnica que permite obtener información empírica sobre variables determinadas con la finalidad de realizar un análisis descriptivo de problemas o fenómenos. Con la aplicación de una encuesta se pueden obtener datos generales de la población objetivo como lo son: sexo, edad, ocupación, escolaridad, nivel de ingresos, entre otros (Rojas, 1989). Estos elementos proporcionan una visión completa, estructurada y real de la problemática a estudiar. La encuesta fue empleada con la finalidad de:

- Conocer las características del trabajo infantil dentro de las fincas estudiadas.
- Conocer las características del ejercicio del derecho a la salud y educación de niños y niñas migrantes dentro de las fincas y
- Conocer las opiniones de las y los jornaleros agrícolas respecto a la problemática de estudio.

En el diseño muestral se planteó que la encuesta sería aplicada a todas las personas que se encontraran en el lugar (fincas cafetaleras) y que cumplieran con las siguientes características:

1. Ser jefes o jefas de familia jornaleros (as) migrantes,
2. Niños y niñas de entre cinco y once años de edad, hijos (as) de jornaleros agrícolas migrantes,
3. Niños y niñas entre 12 y 17 años de edad, hijos (as) de jornaleros agrícolas migrantes.
4. Las personas encuestadas debían ser originarias de Guatemala.

Una vez instalada en las fincas, el procedimiento para la aplicación de la encuesta se hizo de la siguiente manera. Se visitaron, con ayuda del personal administrativo del lugar, los espacios habitacionales de los y las jornaleras agrícolas migrantes de origen guatemalteco (existe una perfecta ubicación debido a las características segmentarias en la distribución de espacios dentro de las fincas). Ya ubicados estos lugares se tocaba la puerta, se preguntaba el número de familias que se encontraba en ellos y se les solicitaba su participación.

La encuesta aplicada a los niños, niñas y adolescentes se realizó con el consentimiento de las personas responsables de su cuidado. Finalmente la muestra tomada correspondió al número de personas que se encontraron y accedieron a participar en la encuesta. Se realizaron 129 cuestionarios a jefes y jefas de familia, a 26 niños y niñas de 5 a 11 y 40 de 12 a 17 años distribuidos como se observa en el Cuadro 14:

Cuadro 14. Distribución de cuestionarios

FINCA	Total de cuestionarios a personas adultas	Niños y niñas de 5 a 11 años	Niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años
“S”	40	9	13
“I”	42	6	10
“H”	47	11	17
Total	129	26	40

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

De acuerdo con Briones (2002) el cuestionario en una encuesta es el componente esencial para la obtención de datos. El cuestionario empleado en esta investigación fue revisado y corregido tras un piloteo que se realizó en la Finca M, el día 26 de enero de 2012. Este ejercicio sirvió para su revisión y corrección.

El cuestionario final se estructuró con preguntas abiertas y cerradas divididas en tres apartados (ver anexo 7). El primer conjunto de preguntas se encontraba dirigido a jefes y jefas de familia y permitió:

1. Caracterizar los perfiles sociodemográficos de la población,
2. Caracterizar las actividades, perfiles laborales, edad de inicio del trabajo infantil, en los lugares de origen de las personas entrevistadas,
3. Recuperar información respecto a la repetición de perfiles laborales y los motivos por los cuales estas personas deciden venir y traer a sus hijos e hijas a las fincas cafetaleras,

4. Reconocer desde la perspectiva de los padres cómo se caracteriza el trabajo infantil y las implicaciones de éste en el derecho a la educación y salud de estos niños y niñas,
5. Reconocer las perspectivas y opiniones de los padres sobre las características y las condiciones de vida que existen dentro de las fincas cafetaleras.

El segundo y el tercer apartado fueron pensados exclusivamente para conocer las opiniones y características del trabajo infantil que realizan niños, niñas y adolescentes de 5 a 11 años y de 12 a 17 años respectivamente. La participación de estos infantes se realizó con el consentimiento de sus tutores (ver anexo 8)¹⁷. Las preguntas incluidas en esta parte del cuestionario permitieron observar:

1. El trabajo que estos niños y niñas realizan dentro de las fincas ,
2. Su remuneración y el uso que se le da a ésta,
3. Las consecuencias si dejaran de trabajar,
4. Las perspectivas o planes de vida de estos niños y niñas,
5. El conocimiento o desconocimiento de instituciones que protegen sus derechos dentro y fuera de sus lugares de trabajo en México y en Guatemala y
6. Las opiniones sobre su estancia y los motivos de ésta en México.

Los resultados obtenidos a través de esta técnica se capturaron y fueron analizados a través del programa computacional SSPS v. 15, con el cual se obtuvieron, principalmente, frecuencias y porcentajes.

Además de las dificultades iniciales en la definición del universo de estudio, existieron algunas características que fueron decisivas en la aplicación de la encuesta; por ejemplo, el cuestionario sólo pudo ser aplicado durante las tardes debido a que en las mañanas las y los sujetos de estudio se encontraba realizando sus trabajos diarios y una interrupción de este tipo podría haber resultado en perjuicio de sus magras ganancias económicas.

¹⁷ El formato de consentimiento informado fue empleado en todas las encuestas realizadas a niños, niñas y adolescentes.

Fotografía 8. En espera...



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

LOS NADIES

Eduardo Galeano (1940)

Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueva ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiando de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la Liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos: Que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folklore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

CAPÍTULO V: CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO

“Yo trabajé desde chiquita, desde que tenía quince años empecé a trabajar, trabajé de criada, en el pueblo del Tacaná y de allí me vine a Unión Juárez y después a una finquita de Iturbide [...]”
(Señora S., 80 años, Jornalera, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012)

Las trayectorias de vida, las condiciones económicas y laborales, el nivel de estudio, el entorno donde día a día se desarrollan y construyen las historias familiares, son fundamentales en la estructuración de las sociedades. En la familia, las personas adquieren los conceptos y los principales referentes de vida, salud, integridad física y dignidad; además de capacidades para poder relacionarse con otras personas y desenvolverse socialmente (Nussbaum, 2000).

Entre estas capacidades se encuentran: la libertad de asociación, la salud emocional, la oportunidad de formar relaciones significativas con otras personas, la capacidad de tener una propiedad y de trabajar fuera del hogar, la posibilidad de participar en la política, de pensar por sí mismo (a), de hacerse un plan de vida, entre otras más. Las familias influyen de manera directa en la construcción social de las y los individuos (Nussbaum, 2000).

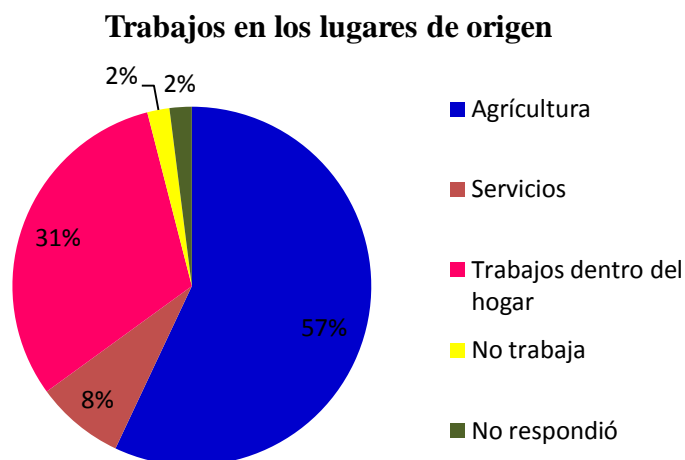
Desde esta perspectiva, la composición, la historia, el contexto y los procesos de vida bajo los cuales éstas se desenvuelven, son un factor importante (aunque no el único) en la reproducción de diferentes patrones socioculturales. En este caso en la reproducción del trabajo infantil. Las familias jornaleras encuestadas dentro de las fincas cafetaleras cuentan con las siguientes características:

1. PATRONES LABORALES EN LOS LUGARES DE ORIGEN

Las principales actividades laborales en los lugares de origen de las y los jornaleros migrantes encuestados son: la agricultura (57.0%), los oficios o trabajos reproductivos relacionados con el cuidado y mantenimiento del hogar (31.0%) y en una menor proporción el sector servicios (8.0%); donde se incluyen los trabajos como empleadas domésticas, como vendedores en tiendas

y como ambulantes (vendedores de relojes y frutas), electricistas, trabajadores de la construcción y choferes (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Trabajos realizados en los lugares de origen



Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

La agricultura es la principal fuente de ingresos de esta población, se especializa en la producción de café; también se encontraron personas que siembran frijol, maíz y papas. En Guatemala la agricultura es uno de los sectores menos favorecidos debido a factores climatológicos, a las constantes pugnas existentes por el reparto de tierras y la poca inversión que se hace en la producción de autoconsumo, de acuerdo con la ENCOVI (2011), en el módulo de medición de la experiencia de seguridad alimentaria de la población guatemalteca, solamente el 19.1% de los hogares pueden considerarse seguros desde el punto de vista alimentario, las y los jornaleros son uno de los grupos poblacionales más vulnerables a esta situación, debido a la brecha existente entre el costo de la canasta básica y el salario mínimo.

Estas condiciones laborales y alimentarias son determinantes en la decisión de migrar.

2. TENDENCIAS MIGRATORIAS

La migración es de tipo familiar, involucra a todos (as) los integrantes del grupo doméstico. Las y los encuestados tienen características que los describen como migrantes temporales (hay quienes permanecen sólo el tiempo que dura la cosecha del café), migrantes golondrinos (que

van en busca de trabajo en los diferentes cultivos; por ejemplo en campos bananeros) y migrantes asentados (que llegan y forman sus propias familias dentro de las fincas, permaneciendo en ellas por largas temporadas, incluso 20 años). Las características y el tipo de migración son un factor fundamental en la organización y la dinámica interna de las fincas.

Las tendencias migratorias refieren que 42.6% de las y los jornaleros durante su infancia trabajaron en estos lugares (Cuadro 15). Es decir, siguen un patrón laboral que ha trascendido generaciones y en el cual se han especializado durante toda su vida.

Cuadro 15. Jornaleros y jornaleras que en la infancia trabajaron en fincas de México

¿Cuándo fue pequeño lo/la trajeron a trabajar a las fincas aquí en México?	Hombres (n=64) %	Mujeres (n=65) %	Total (n=129) %
Si	37.5	47.7	42.6
No	62.5	52.3	57.4
Total	100.0	100.0	100.0
X ² , gl y valor de p	1.373, 1 gl, .241		

Fuete: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

El 57.4% declara no haber venido cuando niño o niña a las fincas de café. Sin embargo, llegan porque sus parejas (quienes probablemente ya habían vivido la experiencia migratoria y de trabajo en estos lugares las o los traen) o porque en la búsqueda de trabajo coinciden con contratistas que les ofrecen vivienda y alimentación; lo cual, ante las precarias condiciones laborales y la falta de aseguramiento social en sus lugares de origen, es significativo a la hora de tomar la decisión de migrar.

Son más mujeres que hombres quienes vinieron a las fincas en su niñez 47.7% a diferencia del 37.5% de los hombres. Esto sugiere una mayor independencia de los hombres para elegir o decidir migrar o no, mientras que en las mujeres podría ser el resultado de la dependencia económica y cultural bajo la cual son construidas socialmente y se ven obligadas a “acompañar” a los jefes de familia.

3. EDAD

La edad es una variable esencial para cumplir con las demandantes exigencias de trabajo dentro de las fincas; las condiciones del terreno, el clima, las distancias, el uso de herramientas punzo cortantes, el traslado y la carga de café, la alimentación y la vivienda, son factores que requieren de personas física y mentalmente resistentes.

Ante estas exigencias, más de la mitad de las y los jornaleros encuestados tienen de 15 a 34 años de edad; es decir, son personas en edades productivas y reproductivas (este grupo se caracteriza por estar conformado con un mayor número de mujeres), 28.5 % tiene de 35 a 49 años y sólo 14.8% son mayores de 50 (ver Cuadro 16). El Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número VII enfatiza esta característica cuando menciona “*quienes migran son personas jóvenes, los viejitos no migran, los enfermos tampoco [...]*” (Trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Cuadro 16. Grupos de edad de jornaleros y jornaleras encuestadas

Grupos de edad	Hombres (n=64) %	Mujeres (n=65) %	Total (n=129) %
15-19	10.9	15.4	13.2
20-24	14.1	20.0	17.1
25-29	10.9	16.9	14.0
30-34	15.6	9.2	12.4
35-39	6.3	12.3	9.3
40-44	10.9	10.8	10.9
45-49	7.8	9.2	8.5
50-54	10.9	3.1	7.0
55 y más	12.5	3.1	7.8
Total	100.0	100.0	100.0
X ² , gl y valor de p	11.410, 8 gl, 0.180		

El 56.7% de la población encuestada tiene de 15 a 34 años.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Entre los hombres y mujeres mayores de 50 años, existe una mayor frecuencia de hombres 23.4%, en comparación con las mujeres, quienes sólo representan 6.2%. Esta característica permite deducir que en la juventud las mujeres son protagonistas de los fenómenos migratorios; mientras que en la edad adulta desempeñan otro tipo de roles sociales; por ejemplo,

como cuidadoras y formadoras, en los lugares de origen, de los hijos e hijas que las migrantes más jóvenes no traen a las fincas.

Los adultos mayores varones (7.8%) realizan trabajos que aparentemente son menos peligrosos (limpieza general de la finca, recolección de basura, barrido de galleras, aseo del exterior de las casas de los administradores y la limpieza de caminos y carreteras), que no implican trabajo en grupo (por lo que continuamente se encuentran solos), requieren constantes recorridos al interior de las fincas y el uso, en algunos casos, de herramientas como palas, machetes, carretillas, etcétera. Estas actividades laborales también son encomendadas a hombres adolescentes y adultos que sufren algún tipo de discapacidad.

Las características señaladas permiten observar la existencia de una clara división interna del trabajo. Determinada por la edad, sexo, capacidades físicas de las personas y el período del año en el que trabajadores y trabajadoras se presentan a solicitar el empleo¹⁸.

4. ESTADO CIVIL

El estado civil de la población encuestada es el siguiente: 25.6% son personas casadas, 16.3% son solteras (os) y 50.4% se reconocen en unión libre. Más de la mitad de la población adulta entrevistada tiene algún tipo de vínculo o compromiso social y/o afectivo, siendo la unión libre el estado civil con mayor frecuencia y más mujeres que hombres las que cuentan con esta posición social (Cuadro 17).

Para las mujeres, la unión libre, entendida como la falta de un vínculo civil reconocido jurídicamente que especifique las responsabilidades y obligaciones entre la pareja y para/con los hijos e hijas, puede ser un factor de riesgo. Las expone al abandono, inestabilidad, infidelidad, violencia doméstica y falta de respeto social (originada en la construcción cultural del cómo debe conformarse una familia) así como de mecanismos normativos para exigir sus derechos.

¹⁸ Se identificaron dos periodos o temporadas importantes para la producción del café, la correspondiente a las labores culturales (mantenimiento de las plantas) inicia en el mes de marzo y la temporada de cosecha (recolección del grano) que tiene una duración aproximada hasta de seis meses, dando inicio entre los meses de septiembre y octubre, temporada donde se requiere de mayor mano de obra.

Cuadro 17. Estado civil

Estado civil	Hombres (n=64) %	Mujeres (n=65) %	Total (n=129) %
Casados	31.3	20.0	25.6
Unión libre	39.1	61.5	50.4
Separados	6.3	6.2	6.2
Viudos	3.1	0.0	1.6
Solteros	20.3	12.3	16.3
Total	100.0	100.0	100.0
X ² , gl y valor de p	8.956, 4 gl, 0.062		

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

5. PERFIL DE HIJOS E HIJAS

El 86.8% de las y los encuestados señalaron tener hijos e hijas en total 434. De estos solamente 19.6% viajaba sin ninguno (a) de ellos (as), el resto mencionó ser “acompañado” por uno y hasta nueve de sus hijos e hijas. Fueron más hombres que mujeres quienes expresaron no tenerlos. Es decir, las mujeres jornaleras dentro de las fincas tienen hijos e hijas en mayor proporción que los hombres (p=0.015) (ver Cuadro 18).

Cuadro 18. Existencia de hijos en jornaleros y jornaleras

¿Tiene hijos?	Hombres (n=64) %	Mujeres (n=65) %	Total (n=129) %
Sí	79.6	93.8	86.8
No	20.4	6.2	13.2
Total	100.0	100.0	100.0
X ² , gl y valor de p	5.902, 1 gl, 0.015		

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Esta particularidad pone en desventaja la condición laboral, personal y social de las mujeres. Primero porque contar con hijos e hijas, implica para ellas dobles o triples jornadas laborales. En el ámbito personal puede significar una peor alimentación o descuido de su salud y finalmente en el espacio de convivencia social, una mayor exposición a condiciones de

vulnerabilidad y riesgo psicológico, físico y sexual. Especialmente cuando son madres solteras, en unión libre o viajan solas.

El tener hijos o hijas dentro de las fincas cafetaleras implica también, menores posibilidades para poder vivir libres de temores (debido a las preocupaciones y responsabilidades que implica el cuidado de niños y niñas) y de disfrutar formas gratificantes de amor; puesto que las necesidades y exigencias familiares suelen ocupar un lugar prioritario aún sobre su propia persona (Nussbaum, 2002).

Quienes no tienen hijos o hijas o aquellos (as) que viajan sin ellos (as), especialmente los hombres, llegan en grupo, con amigos o conocidos y permanecen sólo durante la temporada de cosecha. Estas personas cuentan con mayores posibilidades de movilidad física, laboral y social.

Se encontró que 68.3% de los y las trabajadoras jornaleras tienen de uno a cinco hijos, mientras que 18.6% dijo tener de seis a 13, lo cual indica que las familias jornaleras se conforman por un número considerable de hijos e hijas (Cuadro 19).

Cuadro 19. Número de hijos

Hijos por persona	Hombres (n=64) %	Mujeres (n=65) %	Total (n=129) %
No tiene hijos	20.3	6.2	13.2
Un hijo	9.4	21.5	15.5
Dos hijos	17.2	16.9	17.1
Tres hijos	15.6	16.9	16.3
Cuatro a cinco hijos	20.3	18.5	19.4
Seis a trece hijos	17.2	20.0	18.6
Total	100.0	100.0	100.0
X^2 , gl y valor de p	8.555, 5 gl, 0.128		

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Los datos proporcionados por los jefes y jefas de familia permitieron determinar la existencia (durante la aplicación de la encuesta) de 187 niños, niñas y adolescentes de cero a 17 años de edad. 97.3% fueron referidos como hijos e hijas, mientras que el resto resultaban ser sobrinos, nietos, cuñados o hermanos (ver Cuadro 20).

Cuadro 20. Parentesco con niños y niñas

Parentesco	Hombre (n=106) %	Mujer (n=81) %	Total (n=187) %
Hijo/a	96.2	98.8	97.3
Sobrino/a	0.9	0.0	0.5
Nieto/a	0.0	1.2	0.5
Cuñado/a	0.9	0.0	0.5
Hermano/a	1.9	0.0	1.1
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012

El 58.3% de estos infantes tienen de cero a nueve años de edad, 41.7% son niños, niñas y adolescentes de diez a 17 años (Cuadro 21). Estos datos señalan que al momento de aplicar la encuesta existía una alta proporción de infantes que requerían de atenciones específicas (en su alimentación, formación e inserción social, aseo, salud física y mental, procuración de bienestar, demostración de cariño, entre otros), pero sobre todo de niños, niñas y adolescentes¹⁹ con derechos que se enfrentan a la ausencia de mecanismos e instrumentos públicos para poder acceder a ellos y ejercerlos de una manera integral.

Cuadro 21. Edades de los niños, niñas y adolescentes referidos por los padres

Grupos de edad de niños y niñas referidos por los padres	Hombre (n=106) %	Mujer (n=81) %	Total (n=187) %
Menores de un año	7.5	3.7	5.9
1 a 4 años	26.4	32.1	28.9
5 a 9 años	17.0	32.1	23.5
10 a 14 años	17.0	11.1	14.4
15 a 17 años	32.1	21.0	27.3
Total	100.0	100.0	100.0
X ² , gl y valor de p	9.378, 4 gl, .052		

58.3% de los niños y niñas referidos por los padres dentro de las finca son menores de 9 años.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

La encuesta aplicada a niños, niñas y adolescentes permitió observar dos características significativas de la población estudiada: la primera de ellas fue que los de 5 a 11 años de edad

¹⁹ “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad” (CDN, 1989)

mostraron expresiones de timidez o vergüenza al transmitir sus respuestas, situación que puede ser atribuida a su edad, al vínculo emocional y de autoridad que los padres representan sobre ellos, a la normal reacción de encontrarse frente a una persona desconocida (mujer, estudiante, mexicana) y a una actividad que sale de su cotidianidad.

Observando de manera más amplia, estas actitudes también caracterizan a las personas adultas y se construyen a partir de factores como: la falta de sentido de pertenencia al lugar donde se aplicó la encuesta (el sentirse ajeno a un espacio, el no ser de ahí), la vestimenta y la forma de hablar (diferencias en el acento lingüístico, los regionalismos, el tono de voz, etcétera).

La segunda característica importante refiere la existencia, dentro de los grupos domésticos, al igual que en las fincas cafetaleras, de una división del trabajo determinada por la edad y el sexo de cada uno de sus miembros. En donde los niños, niñas y adolescentes reemplazan o complementan el trabajo tanto productivo como reproductivo de sus padres y madres.

Fotografía 9. Una familia jornalera



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

CAPÍTULO VI: EL TRABAJO JORNALERO DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS. Consecuencias para la infancia

“En todos los lugares hay penas”

(A. 10 años, “Ayudante Jornalero”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012)

El trabajo de las y los jornaleros agrícolas migrantes dentro de las fincas cafetaleras se caracteriza por la flexibilidad laboral, tanto cuantitativa como cualitativa, que influye y determina los aspectos económicos, organizativos y de integración social. La flexibilidad cuantitativa se expresa principalmente en las características contractuales de las y los trabajadores dentro de las fincas. Quienes son contratados sólo son reconocidos como personal temporal, lo que permite a los dueños y administradores la posibilidad de despedirlos cuando lo requieran, sin la necesidad de finiquitar o de ofrecer servicios de salud, estables y eficientes.

Los contratos no se establecen por escrito; por lo tanto, no se estipulan las responsabilidades tanto del trabajador como del empleador, ni se determinan vínculos que obliguen al contratante a brindar servicios sociales de salud, estancia e higiene de sus trabajadores. La contratación verbal permite el trabajo familiar, la distribución de los recursos obtenidos por este tipo de trabajos depende del jefe o jefa de familia; con lo cual se corre el riesgo de que en ésta no sean considerados equitativamente todos los miembros que contribuyeron a su realización.

La asignación de lugares de descanso y alimentos, siguen el mismo mecanismo. Las raciones se otorgan sólo al jefe de familia o empleado contratado directamente. De esta forma los dueños de las fincas no adquieren responsabilidades para/con los “acompañantes” o familiares, quienes son trabajadores adicionales no reconocidos. Una característica más de la flexibilidad cuantitativa se observó en la variabilidad de horarios. Las y los trabajadores son los responsables, aparentemente, de la cantidad y uso del tiempo, los trabajo por tarea, a destajo o por día son recurrentes y disminuyen las cargas salariales de los empleadores.

Los trabajadores y trabajadoras bajo estas condiciones pueden experimentar, con frecuencia, una importante tensión, incertidumbre y precarización, que los sitúa en un proceso

continuo de vulnerabilidad. De Sousa (2006) referiría a estas poblaciones como inmersas en el fascismo social de la inseguridad; en dónde las y los trabajadores se insertan a estos procesos con la finalidad de asegurar condiciones mínimas de subsistencia. Su única opción es buscar aquellos lugares de trabajo en donde los traten “menos mal”. El mayordomo de la finca “H” señala que *“nadie los obliga a trabajar, al que le gustó trabajar aquí, regresa por sí sólo [...]”* (Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas 2012).

La flexibilidad cualitativa es la especialización que los niños y niñas van adquiriendo desde pequeños (as) en la producción del café. Al acompañar a dos niños de 10, uno de ocho y un bebé de un año a realizar “la pepena”²⁰, el bebé recogió y dio a su tío un granito de café tirado en el suelo. Esto permite observar cómo desde edades tempranas van adquiriendo destrezas, específicas, para la realización de estos trabajos; por ejemplo: caminar largas distancias, reconocer caminos, administrar el tiempo, caminar sobre terrenos lodosos y empinados y reconocer los lugares donde pueden encontrar matas con el fruto.

La flexibilidad laboral genera una importante segmentación al interior de las fincas, evidente en la distribución de los espacios. Existe una correspondencia que sugiere que a mayor cercanía con su núcleo (oficinas administrativas) hay un mayor control, supervisión y acceso a servicios. Mientras que en los lugares más distantes, el cumplimiento de las reglas de convivencia disminuye, lo cual puede generar la violación o incumplimiento de ciertos derechos.

La flexibilidad laboral además se acompaña de una dinámica de organización y sociabilización interna específica, construida a partir de elementos como: los lugares y las distancias en las que se establecen las fincas, las dificultades de acceso, las particularidades de sus poblaciones (compuestas por personas de origen guatemalteco y mexicano) y las jerarquías político- económicas bajo las cuales se regulan. Estos factores inciden y limitan, de manera importante, la injerencia de las autoridades federales, estatales y municipales mexicanas.

²⁰ Actividad laboral realizada en los tiempos libres al finalizar la cosecha por los miembros de la familia que trabajan (jornaleros y jornaleras contratados directamente por los administradores de las fincas) y por quienes no trabajan directamente en la finca (mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes menores de 14 años). Consiste en la recolección y venta de los sobrantes de granos de café, implica arduas horas de trabajo debido a las escasas matas con fruto. El café recolectado lo venden a compradores privados que llegan en camionetas particulares, esta actividad se lleva a cabo con el consentimiento de los empleadores.

“en una visita que hicimos las personas nos decían y ustedes qué hacen aquí, ya váyanse, a lo que respondimos que esos también eran territorios mexicanos y hay normatividades establecidas que deben acatarse” (Coordinador de Oficina Foránea de la CNDH, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Las condiciones laborales bajo las cuales se desarrolla el trabajo jornalero dentro de las fincas se caracterizan por: largas caminatas a través de senderos empinados y lodosos, esquivar ramas, evitar resbalones, aguantar piquetes de mosquitos, subir y bajar árboles, cargar grandes cantidades de café (costales con un peso aproximado de entre 40 y 60 kilogramos) excesivo para la estatura y estado de nutrición de las y los trabajadores migrantes.

Aguantar cambios bruscos de temperatura (en un mismo día puede haber lluvias, humedad y calor), ser cuidadosos (as) con los instrumentos de trabajo (regularmente herramientas punzo cortantes, peligrosos si no se les sabe manejar). Una alimentación constituida por frijoles, tortillas y café, precarias condiciones de vivienda, hacinamiento, aislamiento, carencia de actividades recreativas y educativas integrales, etcétera. En el caso de las mujeres estos trabajos se dificultan más cuando los realizan con infantes en la espalda.

Los migrantes que viven bajo estas condiciones laborales, son vistos como una fuerza de trabajo reemplazable, lo cual, aunado a la falta de mecanismos eficientes y cercanos de protección a sus derechos y al desconocimiento de los mismos, las fluctuaciones y dinámicas migratorias en donde no se crean lazos de comunidad y la preocupación por el día a día, les imposibilita poder exigir mejores condiciones laborales.

El trabajo jornalero de migrantes bajo este contexto adquiere una importancia relevante en el desarrollo de las empresas agrícolas, en donde la mano de obra jornalera “barata y reemplazable” se vuelve fundamental para el desarrollo mismo de las empresas, en este caso cafetaleras, y por ende de la región.

“La finca necesita la mano de obra del migrante porque aquí no contamos ya con mucha gente mexicana, siempre tenemos que agarrar gente que migra, extranjeros que vienen a las fincas para poder salir los trabajos, sino ¿cómo funcionaría esto?” (Administrador de la finca, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

“la mano de obra guatemalteca para la región tapachulteca es muy, muy importante, sin ella la región no va a producir, hay que tomar en cuenta que la mano de obra en las fincas cafetaleras no la puede dar cualquiera [...] es gente que tiene la especialidad en cuanto al manejo y corte del café, entonces esa mano de obra no la van a conseguir en Tapachula, además al empleador mexicano le va a salir mucho más económico, un empleado mexicano no va ir a trabajar por cincuenta pesos; sin embargo, muchos guatemaltecos vienen a trabajar por el salario mínimo” (Vicecónsul de Guatemala, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

“Yo aquí veo dos ventajas importantes, ventajas para el migrante y ventajas para el productor, es decir, es un apoyo mutuo si no tuviéramos el trabajo de migrantes finalmente no se podría tener una producción como la tiene en el tema cafetalero o bananero en Chiapas, así de simple, los trabajadores laboran, ganan sus recursos y a nivel Chiapas, a nivel los productores, todos ganan con esta mano de obra que es la que hacen producir sus cosechas” (Director de Atención a Migrantes de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

1. ¿POR QUÉ VIENEN A TRABAJAR A LAS FINCAS CAFETALERAS?

El trabajo jornalero dentro de las fincas de café responde más a la urgente necesidad de sobrevivencia que a la búsqueda de mejores condiciones de vida de las y los jornaleros agrícolas. Los aspectos cualitativos del trabajo; es decir; la cantidad, la calidad, el esfuerzo que deben realizar, las condiciones bajo las cuales se desarrolla y la ausencia de prestaciones laborales, pasan a un segundo plano. Para la población estudiada lo importante es trabajar para subsistir y el trabajo en las fincas es su “única opción”.

“Un factor muy importante y es de reconocerlo, es que en Guatemala hay muy poca oportunidad de trabajo, eso sería uno y el punto número dos es que las personas que vienen a trabajar en el área fronteriza de México, son personas que vienen de los municipios fronterizos, su única labor o su única profesión es el trabajo agrícola, entonces Guatemala a través del cultivo de caña tiene muy pocas oportunidades para el campo agrícola, las personas buscan más la región de Chiapas para aprovechar más las vacaciones de sus hijos y venir a agenciarse algún dinerito” (Vicecónsul de Guatemala, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

El trabajo dentro de las fincas es contemplado por las y los jornaleros como la única posibilidad para cubrir necesidades básicas, incluso para 48.8% de los y las encuestados quienes se quedan en sus lugares de origen sufren más que quienes vienen a las fincas cafetaleras y sufren más porque allá no hay trabajo *“Aquí hay bendiciones de trabajo allá o hay nada [...]”* (Sr. F, 29 años, Jornalero, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Este porcentaje aumenta hasta 63.1% con quienes opinan que *“en todos los lugares hay penas”*; es decir, tanto en sus lugares de origen como dentro de las fincas cafetaleras pasan por dificultades que los insertan en procesos de sufrimiento (ver Cuadro 22).

“Yo a veces me pregunto por qué esta gente está acostumbrada a que la traten mal [...] yo hasta me pregunto ¿qué paso con ellos?, están olvidados por Dios o ¿qué pasó?”
(Coordinador Regional CONAFE, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Cuadro 22. ¿Quiénes y por qué sufren más?

¿Quiénes sufren más?	*Por las condiciones en las que trabajan (n= 63) %	*Por la falta de trabajo (n=21) %	*Total (n=84) %
Los que se quedan en lugar de origen	33.3	95.2	48.8
Los que vienen con usted a la finca	41.3	4.8	32.1
Ninguno	6.3	0.0	4.8
Los dos	19.0	0.0	14.3
Total	100.0	100.0	100.0

*Se omitieron valores discretos correspondientes a NA, NS y NR.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Los comentarios más comunes de las y los jornaleros referían que en sus lugares de origen se sufre más porque; *“está cara la vida y no hay trabajo”*, *“no hay trabajo y trabajan más por poquito, pagan mal”*, *“no hay trabajo y aguantan necesidad”*, *“no hay nada de comer, no hay trabajo”*, *“se sufre para buscar trabajo, no se consigue como aquí”*, *“porque allá se gana menos que acá”*, *“aquí no sufren, trabajan, pero no sufren de comida”*.

Para quienes consideran que sufren más los que vienen a las fincas (32.1%), la principal razón es porque la comida es mala y el trabajo es mayor; es decir, por las condiciones en las que se desenvuelven sus trabajos. Se encontraron las siguientes aseveraciones: *“a veces se acaba el dinero y no tiene uno para la comida”, “por la comida y el trabajo”, “porque se trabaja todo los días y se madruga”, “porque es peligroso”, “en la comida, más trabajo, más temprano”, “porque aquí si hay trabajo pero se tiene que levantar uno temprano”, “se sufre para venir cuando se está lejos”, “se ponen en riesgo”, “se sufre más porque no se conoce y sólo se come lo de la cocina”, “por los horarios”.*

2. ¿POR QUÉ TRAEN A SUS HIJOS E HIJAS A LAS FINCAS?

El trabajo infantil productivo y reproductivo viene a ser para los migrantes guatemaltecos una estrategia que permite el mantenimiento y subsistencia de sus grupos domésticos dentro de las fincas cafetaleras. La migración y el trabajo infantil se convierten así en la estrategia tangible, heredada y asumida como de las únicas posibilidades de subsistencia, dadas las condiciones de pobreza y marginación en las que se desenvuelven.

“si ellos vienen, no vienen por gusto, vienen por una necesidad y vienen a atender la necesidad de Chiapas” (Coordinador Regional CONAFE, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Por ejemplo, los jefas y jefas de familia refirieron que 79.7% de sus hijos e hijas apoyan más a sus familia cuando están en las fincas que cuando permanecen en sus lugares de origen (Cuadro 23). Los principales motivos para valorar de esta manera su “ayuda”, son los siguientes: *“allá no hay trabajo para chamacos como aquí”, “ayudan y los vemos más”, “ayudan mientras uno trabaja”, “me ayudan y es el único lugar donde pueden trabajar”, “aquí le dan su trabajito”, “porque ayuda cuando los demás trabajamos”, “porque de aquí se llevará unos centavitos más”, “porque cuida al bebé en la mañana”.* Su trabajo cuando migran, es fundamental para el desarrollo de los grupos domésticos.

Cuadro 23. Valoración del trabajo de niños y niñas

¿Dónde le apoyan más sus hijos e hijas?	* Hombre (n=106) %	* Mujer (n=81) %	* Total (n=187) %
Cuando esta aquí en la finca	76.2	84.4	79.7
Cuando esta allá	1.2	0.0	0.7
Igual	22.6	15.6	19.6
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

El 68.2% de las y los encuestados ya conocía las condiciones laborales y de estancia que se viven dentro de las fincas, pues trabajaron en estos lugares antes de tener a sus hijos e hijas; sin embargo, esta no resulta ser una razón suficiente para que al tenerlos migren sin ellos (as) y los (as) dejen en sus lugares de origen, como se puede observar en el Cuadro 24.

“Ellos los traen a veces por la necesidad [...] y pues lo que es en cosecha como allá dicen, ellos están de vacaciones, [...] los traen aquí y pues ya los ayudan a ganarse unos centavos, de ayudantes pues [...]” (Mayordomo de la finca “H”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

“Nosotros lo que más necesitamos es la mano de obra de los adultos, pero los adultos migran con los niños, [...] los padres al no tener otra opción pues los más pequeños se los llevan incluso al campo” (Administrador de la finca “I”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Cuadro 24. Personas adultas que trabajaron en las fincas antes de tener hijos e hijas

¿Alguna vez usted trabajó en las fincas aquí en México antes de tener hijos o hijas?	Hombres (n=64) %	Mujeres (n=65) %	Total (n=129) %
Si	73.4	63.1	68.2
No	26.6	36.9	31.8
Total	100.0	100.0	100.0
X^2 , gl y valor de p	1.603, 1 gl, .206		

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Los jornaleros y jornaleras mencionan que para 75.9% de sus hijos e hijas, es mejor que vengán con ellos a las fincas y dos razones son fundamentales. Primero, la posibilidad de permanecer juntos y velar por su bienestar y cuidado (59.2%) y segundo porque aquí hay trabajo (31.7%). Sólo para 19.2% de sus hijos e hijas quedarse en sus lugares de origen resulta mejor: en estos casos la continuación de sus estudios representa un motivo fundamental para separarse de ellos (as) (44.4%), pero también el sentido de identidad y pertenencia a los lugares donde nacieron (38.9%) (ver Cuadro 25).

Los principales motivos para traer a sus infantes son: “Porque no tenía con quien dejarlo”, “porque no quise dejarlo sólo”, “por necesidad, porque era doble el gasto”, “yo no los puedo dejar, porque solos, les suceden cosas y aprenden vicios”, “porque siempre he estado con ellos”, “porque venimos todos”, “porque no los dejo”, “porque siempre mis hijos están conmigo”.

Cuadro 25. Lugar en donde es mejor estar para sus hijos e hijas

¿Para sus hijos/as es mejor, quedarse, venir o es igual y por qué?	Quedarse (n=36) %	Venir (N=142) %	Es igual (N=9) %	Total (n=187) %
Aquí hay trabajo	0.0	31.7	55.6	26.7
Para que estudien	44.4	0.0	0.0	8.6
Por su bienestar, para cuidarlos y protegerlos	11.1	59.2	44.4	49.2
Para corregir y dirigir sus actividades	5.6	7.7	0.0	7.0
Porque es el lugar donde nacieron, por el sentido de pertenencia.	38.9	0.0	0.0	7.5
No respondió	0.0	1.4	0.0	1.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Se puede observar que contar con redes sociales de protección y cuidado es fundamental para que los hijos e hijas de migrantes puedan continuar con sus estudios en sus lugares de origen y para evitar las condiciones extremas de trabajo dentro de las fincas. La ausencia de redes de apoyo (conformadas por personas de confianza abuelas, hermanas o tías, que asuman la

responsabilidad del cuidado de los infantes) es una causal más para que las y los jornaleros traigan a sus hijos e hijas a las fincas cafetaleras.

“Los niños llegan de Guatemala con sus familias, entonces tampoco puedes decir no, que los niños se queden en Guatemala porque no tienen a nadie, el problema aquí es que las familias, los papás por sacar más dinero, por llevarse más dinero pues dan al niño de 6, 5 años a recoger café, una opción obviamente cultural y los finqueros pues se hacen los que no ven [...]” (Jefe de la Oficina Foránea de la CNDH, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

3. ¿QUÉ PASA CON NIÑOS Y NIÑAS MIENTRAS SE ENCUENTRAN EN LAS FINCAS Y LOS PADRES TRABAJAN COMO JORNALEROS?

Los niños, niñas y adolescentes que llegan a las fincas tienen tres posibilidades; por un lado, permanecer durante las horas laborales de los padres, en sus espacios habitacionales, realizando los diferentes trabajos reproductivos que se requieren para su mantenimiento. Su cuidado depende de sí mismos o de los hermanos y hermanas más grandes. La segunda posibilidad, es asistir a la escuela (si es que existe dentro de las fincas), en donde su cuidado y atención es una responsabilidad de las o los instructores. El asistir a la escuela no les exime de cumplir con sus responsabilidades de trabajo reproductivo, pero sí disminuye las posibilidades de insertarse e la realización de trabajos productivos dentro de las fincas.

La tercera opción es acompañar a sus padres y madres a realizar los diversos trabajos productivos relacionados con el café; en donde cumplen con obligaciones laborales, viven las extenuantes y precarias condiciones de trabajo en los cafetales, su cuidado depende, más no está garantizado, de los padres y madres quienes se encuentran trabajando *“Anda conmigo en el cafetal, aguantando piquetes de mosco, arañones del café y el sol”* (Señora R, 19 años, Jornalera, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Finalmente los mayores de 14 años tienen la posibilidad de insertarse como trabajadores y trabajadoras directas de las fincas, con un sueldo menor y bajo la responsabilidad de los jefes y jefas de familia.

Los niños y niñas que llegan a las fincas cafetaleras sufren un cierto abandono por parte de los padres, quienes debido a sus condiciones de trabajo se ven imposibilitados de estar pendiente de las necesidades básicas y de cuidado de sus hijos e hijas. Las y los instructores educativos (si es que los hay) no pueden remplazar el cuidado y las necesidades afectivas de éstos. Entre los niños y niñas que asisten a las escuelas las muestras de cariño y afecto se limitan.

“No lo esté abrazando porque cuando usted ya no venga, él va a estar llorando, déjelo que juegue él solito [...]” (Encargada de la guardería, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Se encontró el caso de un niño de cuatro años cuya motivación principal para ir a la escuela era estar con la maestra. Al terminar las clases andaba por toda la finca con uno de sus amiguitos de edad porque sus padres trabajaban. Al llegar el día viernes, la maestra tenía que bajar a Tapachula, el niño lloraba y no dejaba que ésta se fuera. Incluso su mamá tenía que ir a verlo porque él se quería ir con su maestra. Este evento permite observar como las necesidades afectivas, indispensables en esta etapa de la vida, son vulneradas por las condiciones y características del trabajo jornalero.

La falta de atención, cuidado y muestras de amor en estos niños y niñas no sólo ocasiona una sobrecarga de trabajo, sino también sentimientos de soledad, falta de apego a algo o a alguien, agresividad, aislamiento y desinterés por las cosas. Incluso podría decirse que es una de las causas por las que de manera precoz *“buscan”* y *“encuentran”* marido y/o mujer, que reemplaza al padre o la madre que sin querer y por necesidad les abandonó (Caniguan, 2012).

Los datos expuestos hasta aquí deben ser observados bajo lo estipulado en la teoría de las capacidades y los funcionamientos de Nussbaum (2002). En esta perspectiva teórica las capacidades parten de dignidad de los seres humanos y las posibilidades de éstos para ser libres en cooperación y reciprocidad con otros. Se rechaza la noción de ser modelados en forma pasiva o manejados por el mundo a la manera de *“animales de rebaño”*. Este posicionamiento pone en el centro de la discusión lo que las personas son capaces de ser y hacer.

Los funcionamientos se refieren a la manera en la que los individuos deciden o prefieren vivir. Existe una estrecha vinculación entre el funcionamiento y las capacidades, debido a que no

es lo mismo; por ejemplo, que una persona que tenga mucha comida decida ayunar a que una persona pase hambre porque no tiene que comer, o que alguien que tiene oportunidad de ir a la escuela decida elegir una vida dedicada sólo al trabajo. La elección de esta opción de vida, representa una gran diferencia con aquellos que tienen una vida constreñida por una insuficiente protección laboral, que los obliga a realizar dobles jornadas de trabajo y les imposibilita asistir a la escuela.

Desde esta visión teórica las y los migrantes que llegan a las fincas con sus hijos e hijas a trabajar, no lo hacen en un ambiente de libertad, ni como una decisión propia bajo la cual puedan elegir ante diferentes opciones. El migrar, emplearse como jornalero (a) y llevar consigo a sus familias es para ellos y ellas una imposición generada por la pobreza y la urgente necesidad de subsistir.

Por lo tanto, las circunstancias que caracterizan la migración familiar laboral a estos lugares deben ser observadas como una problemática que cuenta con raíces estructurales profundas; en donde no es el individuo el responsable de su condición, sino más bien son fallas en los sistemas sociales, económicos, culturales y políticos los que determinan y posibilitan su persistencia.

CAPÍTULO VII: TRABAJO INFANTIL. Trabajadores invisibles

“Allá no hay trabajo para chamacos como aquí [...]”

*(Señor L., 39 años, Jornalero, trabajo de campo, fincas cafetaleras,
Chiapas, 2012)*

El trabajo infantil en México es un tema que suele generar fuertes rispideces políticas, económicas y éticas, debido a los significados y las consecuencias que éste trae sobre los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Mencionarlo resulta incómodo para las instituciones gubernamentales de vinculación y protección a migrantes, centros de trabajo y las Comisiones de los Derechos Humanos, dado que México se encuentra inscrito y ha adquirido responsabilidades tras la firma de diferentes instrumentos jurídicos del orden nacional e internacional, que pugnan por la protección de la niñez contra el trabajo infantil y el reconocimiento y pleno disfrute de sus derechos.

El tratamiento institucional de dicha problemática se ha caracterizado por el planteamiento de una visión promocionista de aprendizaje y sociabilización del trabajo que no resulta explotador. Bajo este planteamiento se hace una estricta diferenciación entre el trabajo que fomenta el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los niños y niñas, del que impide y retrasa su desarrollo integral. Se sostiene que el trabajo infantil puede permitirse siempre y cuando, no implique situaciones de explotación laboral y se encuentre regulado bajo normas que lo protejan y atiendan (Galeana, 2000).

Los principales marcos jurídicos internacionales bajo los cuales se establece la prohibición del trabajo infantil y la protección de todos los derechos de los niños y niñas firmados por México son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño, que de manera específica en su artículo 32 señala que:

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligrosos o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”

En el marco jurídico interno el artículo 123, fracción III, de la Constitución Política Mexicana junto con el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo prohíben a las empresas el empleo de las personas menores de 14 y se determina una jornada máxima de seis horas para personas entre 14 y 16 años. El artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo abre la posibilidad de combinar el trabajo y el estudio bajo supervisión de una autoridad competente.

“Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años y de los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.”

Esta misma ley (artículo 23) determina los 16 años como la edad permitida para que los adolescentes puedan ofrecer, con la autorización de los padres y bajo la vigilancia de los llamados inspectores del trabajo, sus servicios laborales.

“Los mayores de dieciséis años pueden prestar libremente sus servicios, con las limitaciones establecidas en esta Ley. Los mayores de catorce y menores de dieciséis necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política.”

En sus artículos 173 y 174 se dispone que estos trabajos sólo pueden ser realizados tras acreditar a través de un certificado médico; la capacidad física para poder llevarlos a cabo. Si este requisito no se cumple ningún patrón podrá utilizar sus servicios.

“Artículo 173. El trabajo de los mayores de catorce años y menores de dieciséis queda sujeto a vigilancia y protección especiales de la Inspección del Trabajo.”

Artículo 174. Los mayores de catorce y menores de dieciséis años deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterse a los exámenes médicos que periódicamente ordene la Inspección del Trabajo. Sin el requisito del certificado, ningún patrón podrá utilizar sus servicios.”

A partir del 2008 en el estado de Chiapas se crea la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como una respuesta a la denuncia de explotación y violación a los derechos humanos de

trabajadores migrantes de origen guatemalteco que organizaciones civiles y medios de comunicación realizaran ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Desde su creación esta Secretaría en el estado de Chiapas y en específico en los espacios fronterizos brinda los siguientes servicios: expedición de cartillas a trabajadores temporales migrantes internacionales de origen guatemalteco y beliceño, información para la prevención de la trata de personas, instalación de módulos de atención en las estaciones fronterizas durante las temporadas de cosecha; donde se otorga a los migrantes documentados información sobre sus derechos, se recoge información acerca de los lugares, datos personales y los sitios de trabajo en donde serán empleados. Se “responsabiliza” a los patrones de tener al día, padrones de control sobre las poblaciones contratadas y se señala la prohibición legal del trabajo infantil.

El Director del Departamento de Conciliación de esta Secretaría señala la existencia de dos camionetas móviles que de manera itinerante viajan por la frontera con la finalidad de generar un acercamiento directo con las poblaciones migrantes para la conciliación de problemas laborales. El trabajo que realizan es prioritariamente conciliar los problemas existentes entre los empleados y las empresas, a través de los marcos jurídicos existentes *“Mediar el asunto para que lo que se va a resolver no esté fuera de la ley [...]”*.

Al interior de esta secretaría se constituyen los llamados Inspectores del trabajo. Servidores públicos que legalmente se reconocen como los ojos y brazos la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y cuya tarea principal es la tutela de la vida, salud, integridad física y el buen desarrollo de los trabajadores. Los Inspectores del Trabajo jurídicamente son los encargados de practicar visitas de inspección para comprobar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo (Romero, 2008).

La figura administrativa que representan tiene objetivos y finalidades establecidos dentro de una ley. La ejecución de sus funciones se realiza a través de visitas a los lugares de trabajo; en donde supervisan la aplicación y pleno cumplimiento de esa ley. Romero (2008), señala que las inspecciones del trabajo pueden clasificarse de dos maneras. Las Inspecciones ordinarias y las extraordinarias.

Las inspecciones ordinarias se subdividen en: a) inspecciones iniciales que se realizan por primera vez a los centros de trabajo, o por ampliación o modificación de éstos, b) las

inspecciones periódicas que se efectúan con intervalos de doce meses, plazo que puede ampliarse o disminuirse de acuerdo con la evaluación de los resultados que se obtengan, derivados de inspecciones anteriores, la naturaleza de las actividades que realicen, su grado de riesgo, número de trabajadores y ubicación geográfica y c) las inspecciones de comprobación, que se realizan cuando se requiere constatar el cumplimiento de medidas u órdenes en materia de seguridad e higiene, dictadas previamente por las autoridades del trabajo.

Las inspecciones extraordinarias proceden cuando se tiene conocimiento a través de la denuncia de posibles violaciones a la legislación laboral o de la existencia inminente de peligro para la integridad física o la salud de los trabajadores (Romero, 2008).

La existencia de los instrumentos jurídicos señalados y la existencia de los inspectores del trabajo son dos de las acciones institucionales que se visualizan de manera directa como medidas de prevención y erradicación del trabajo infantil. Sin embargo, las dificultades y obstáculos para su aplicación e instrumentación eficiente son factores que limitan y minimizan su funcionabilidad y eficacia.

El trabajo infantil en este contexto sólo se observa como una de las muchas variables que se deben revisar dentro de esta institución, por lo que su atención, termina siendo en la realidad poco prioritaria. Este argumento se sustenta a través de lo encontrado en el trabajo de campo; en donde el trabajo infantil sigue siendo una problemática que requiere de atención especializada y urgente dadas las consecuencias que genera en el bienestar y la calidad de vida de niños y niñas migrantes.

1. EL TRABAJO INFANTIL DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS

Dentro de las fincas cafetaleras el trabajo infantil también resulta un concepto de difícil referencia, porque en teoría y de acuerdo a lo convenido por las normas internas de las empresas, los compromisos y principios sociales que éstas asumen como un requisito fundamental para la certificación de sus productos (en este caso del café),²¹ el trabajo infantil no debería existir.

²¹La certificación es una garantía por escrito dada por una agencia certificadora, que asegura que el proceso de producción o el producto cumple con ciertos requisitos establecidos por diferentes organizaciones o países. Las certificaciones señalan el cumplimiento de condiciones sobre el trato a los trabajadores tales como la libertad de

Sin embargo, su aparente prevención, es una medida más a través de la cual se aumenta la utilidad productiva de las fincas y se mantienen los rendimientos económicos y su ingreso a procesos en donde se les asegure una mayor expansión de sus mercados *“a los empresarios no les conviene tener mano de obra infantil, porque eso limita sus posibilidades de certificación u otro tipo de apoyos a los que pudieran acceder”* (Director de Conciliación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del estado de Chiapas, trabajo de campo, Chiapas, 2012). En las tres fincas visitadas la certificación era fundamental, lo cual en teoría, les llevaba a asumir compromisos formales, sociales y ecológicos para acceder y mantenerse bajo ese estatus comercial.

Por lo tanto, las opiniones vertidas por el personal administrativo al respecto del trabajo infantil, eran contundentes al señalar que éste no existía y estaba prohibido dentro de las mismas *“el trabajo infantil no debe de ser, definitivamente no estamos de acuerdo, es frenarles el futuro a los niños”* (Administrador de finca “I”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012). Sin embargo, su aparente inexistencia se justificaba sólo a través de la ausencia de contratación directa de los infantes como jornaleros agrícolas.

En dicho sentido, el trabajo familiar²², la “ayuda” de niños, niñas y adolescentes dentro de los cafetales, no era considerada una violación o transgresión de esta norma; pues no eran ellos quienes directamente lo permiten, sino los jefas y jefes de familia, *“quienes les exigen a los hijos que trabajen para cubrir sus necesidades económicas”* (Administrador de la finca “I”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012). Incluso bajo este argumento los inspectores del trabajo (instancia responsable de supervisar y sancionar la existencia de trabajadores infantiles) no pueden interferir.

asociación y negociación colectiva, vivienda adecuada y condiciones higiénicas, salud y seguridad laboral, y prohibición del trabajo infantil o forzado (Andersen, 2003).

²² Este tipo de trabajo se caracteriza porque permite y fomenta la participación de todos los integrantes del grupo doméstico en su realización. Glokner (2010) señala que los grupos domésticos se transforman en pequeñas unidades autónomas y auto explotadoras que permiten la reproducción del sistema capitalista de producción. Desde esta perspectiva se disfraza el trabajo infantil haciéndolo pasar como una práctica cultural de cooperación y solidaridad familiar. El pago a destajo, por tarea, por producto o por día insta a que entre más manos realicen el trabajo, más rendimientos económicos o menos tiempo se empleará en su realización.

Cuándo se ha visto que un niño o niña que “ayude” a sus padres merezca un castigo o que un empleador deba hacerse cargo de personas a las que no tiene incluidas en su nómina como trabajadores, pagarles un sueldo, proporcionarles alimentos y vivienda y otorgarles seguridad social. Estas son sin duda algunas de las principales disyuntivas y lagunas de los contenidos jurídicos que buscan proteger a niños, niñas y adolescentes de esta problemática, ya que la niñez en estos espacios laborales no es reconocida como jornalera, pero realizan todo tipo de trabajos dentro de las fincas.

"[...] nosotros no podemos tomar acciones porque no está recibiendo un salario el niño, sino que está aprendiendo y esto es parte del mismo juego de la forma de vida y de aprender a vivir, cuántos niños no aprendimos hacer cosas así o jugamos a que éramos abogados o doctores y terminamos siendo abogados y doctores [...]" (Inspector del trabajo, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

En esta problemática las empresas cafetaleras y su personal, tienen una injerencia directa en la reproducción del trabajo infantil; sin embargo, se deslindan de responsabilidades invisibilizando su existencia e importancia para los procesos productivos de sus empresas. Se responsabiliza a los jefes y jefas de familia de la existencia del mismo, incluso se les sanciona pero no se toman en cuenta los magros salarios que obligan a todos y todas los integrantes de las familias a participar en los trabajos encomendados, con la finalidad de aumentar sus ganancias, ni la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida al interior de las fincas.

“Sancionamos a los padres, es lo que nosotros hacemos, pero vemos que es ir como al extremo porque cuando ya te involucras y los ves, pues te das cuenta de que son dos padres cuidando seis, siete niños y les quitas el trabajo, de todas maneras en otro lado se lo va a dar, es algo que no se frena, ellos saben que van a otra finca y viven a sus anchas porque en otras fincas no hay esas exigencias” (Administrador de la finca “P”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

La prevención o erradicación del trabajo infantil no se asume como una responsabilidad real de los dueños, ni del personal administrativo de las fincas. Por lo tanto las acciones para “prevenirlo”, terminan siendo recomendaciones y el recordatorio de la existencia de una reglamentación que lo prohíbe. *“Se les recomienda y se les recuerda a los padres que una regla*

de la empresa es que está prohibido que los niños trabajen” (Planillero de la finca “S”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

“Aquí se les ha pedido ahorita que sí pueden participar, con una edad y se trata de evitar que los más pequeños participen en las labores de campo, ya que sean mayores de 16, ya se les permite que ayuden a sus papás” (Mayordomo de la finca “H”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Lo anterior, aunado a las condiciones físicas de ubicación y de acceso a estos espacios laborales, las limitadas áreas de injerencia de los organismos e instituciones encargadas de vincular la problemática migrante, la limitada injerencia de las Comisiones de Derechos Humanos y la falta de programas de atención y supervisión especializados en estas poblaciones, son factores que contribuyen a la existencia y reproducción del trabajo infantil. El cual se hace evidente en todos los espacios de trabajo dentro de las fincas cafetaleras y representa la obtención de mano de obra no reconocida, barata y especializada que se utiliza con la finalidad de maximizar ganancias.

Para soslayar esta situación se hace uso de expresiones lingüísticas que disminuyen el impacto de la palabra “trabajo”; ésta es intercambiada por “ayuda”, la cual se incluye en los discursos vigentes entre todos los organismos e instituciones involucradas en la problemática, los dueños, los administradores de las fincas cafetaleras, los padres e incluso es interiorizada por los propios niños y niñas.

Si bien, esta palabra da un matiz verbal menos violento y trata de ocultar la gravedad del trabajo infantil, los impactos y repercusiones en todos los ámbitos de la vida de los infantes siguen siendo los mismos. Grandes esfuerzos físicos que no tienen una remuneración económica directa, la adquisición de nuevas responsabilidades y roles económicos y/o de cuidado al interior de los grupos domésticos y además, interfiere de manera contundente en el pleno acceso y ejercicio de sus derechos.

En este contexto el trabajo infantil funciona como amortiguador de los procesos productivos en donde se realiza. El mayordomo de campo de la finca “H” mencionó que el trabajo infantil *“significa que ellos (los niños, las niñas y sus padres) vienen a hacer las labores,*

lo que es del campo, pues ellos vienen a eso, a ganarse unos centavos [...]” (Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas 2012).

El beneficio directo del trabajo infantil tanto productivo como reproductivo es aparentemente sólo para los grupos domésticos; sin embargo, es importante destacar que éste contribuye (aunque no es reconocido) en la producción de las empresas cafetaleras y en el desarrollo económico de la región. Enseguida se presenta un cuadro donde se destaca la importancia y contribución, directa e indirecta, del trabajo infantil tanto a los grupos domésticos como a la productividad de las fincas cafetaleras.

Cuadro 26. Contribuciones del trabajo infantil a los grupos domésticos y a las actividades productivas de las fincas

Tipo de trabajo	Contribución al grupo doméstico	Contribución a la productividad de las fincas cafetaleras
Trabajo reproductivo dentro del hogar	Gestión, bienestar, permanencia y mantenimiento de la infraestructura y miembros que integran al grupo doméstico.	Mano de obra sin problemas de horarios o preocupaciones familiares
Trabajo reproductivo fuera del hogar	Gestión, traslado y administración de recursos para el mantenimiento del hogar.	Abaratamiento económico del costo de vida dentro de las fincas cafetaleras.
Cuidado de niños y niñas más pequeños	Atención y cuidado de personas.	Prescindir de lugares y personas especializadas en el cuidado de niños y niñas.
Trabajo productivo relacionados con la producción de café	Económica, de tiempo, esfuerzo.	Mano de obra de fácil acceso, barata y especializada, mayores y mejores niveles de producción.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

2. EL TRABAJO INFANTIL. Una condición familiar

Existe un debate sobre si el trabajo infantil en los procesos migratorios constituye una extensión de las actividades aceptadas socialmente para niños y niñas en los lugares de origen, o bien, si estas son actividades diferentes aprendidas y obligadas al llegar a los lugares de trabajo (Sánchez, 1998).

En la población encuestada se observa la existencia de un patrón homogéneo en cuanto a sus características laborales. Una historia generacional que señala la especialización, en sus lugares de origen, tanto de hombres como de mujeres, en trabajos productivos y reproductivos relacionados con la producción del café. Esta especialización es utilizada en las fincas pero ahora como actividades mediadas por relaciones económicas y de poder que posicionan a las y los individuos como grupos sometidos y subordinados.

De las y los encuestados 96.1% refirió que durante su infancia realizó trabajos dentro y fuera de sus hogares para “ayudar” a sus papás y/o mamás, mientras que sólo 3.9% dijo no haberlos “ayudado” (ver Cuadro 27). “*Antes los papás eran muy estrictos, ellos no tenían consideración [...]*” (Señora G., 32 años, Jornalera, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Cuadro 27. Jornaleros y jornaleras que durante la infancia “ayudaron” a sus padres en el trabajo del campo y/o de la casa

"Ayudaba" a su papá y a su mamá en el campo o en la casa	Si (n=124) %	No (n= 5) %	Total (n= 129) %
Hombre	47.6	100.0	49.6
Mujer	52.4	0.0	50.4
Total	100.0	100.0	100.0
X^2 , gl y valor de p	7.214, 1 gl, .007		

Fuete: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Los y las jornaleras mencionaron que en sus lugares de origen niños y niñas comienzan a realizar trabajos específicos, dentro y fuera del hogar, a partir de los cinco años de edad. Se reportó un mayor número de niñas que de niños en esta condición (39.5% contra 29.5%). En este sentido la propia experiencia de los y las jefas de familia va estructurando la configuración de lo

que se piensa que está bien o mal, en cuanto a las responsabilidades laborales que los niños y niñas deben de asumir y la edad en las que éstas deben de comenzar.

Las edades con mayor número de frecuencias para la integración tanto de niños como de niñas al trabajo productivo o reproductivo en sus lugares de origen son las comprendidas entre los 10 y los 15 años. Mientras que los 16, para 13.2%, es en los varones adolescentes la edad más reconocida y aceptada socialmente para su incorporación al ambiente laboral, principalmente en el ámbito productivo como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 28. Edad en la que niños y niñas comienzan a trabajar en sus lugares de origen

Grupo de edad	Niños	Niñas
5 a 9 años	29.5	39.5
10 a 15	56.6	52.7
16 en adelante	13.2	7.0
NS/NR	0.8	0.8
Total	100	100

N=129

NS= No sabe

NR= No respondió

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Estos datos también señalan la existencia de una cuestión de género. Así un mayor porcentaje de niñas que de niños comienza a trabajar a temprana edad, entre los 5 y los 9 años. En conjunto 92.2% empiezan a trabajar antes de cumplir los 16 años, la edad legalmente permitida para trabajar sólo se cumple en 13.2% de los varones y 7.0% de las mujeres. Es decir que en este grupo de migrantes, la edad de inicio de las actividades laborales es casi en su totalidad, menor a la permitida por la ley.

Nussbaum (2002) menciona que las mujeres y en específico las niñas, suelen ser educadas desde pequeñas como dadoras de cuidado y apoyo, poniendo sobre ellas los referentes esenciales de las labores domésticas y de la reproducción, crianza y desarrollo de los grupos domésticos. Esta situación permite dilucidar que las mujeres desde edades tempranas no tienen otra opción más que “ayudar” a sus madres en los trabajos reproductivos.

Al aplicar los cuestionarios era común escuchar a los adultos y adultas diciendo que las niñas desde pequeñas debían aprender a realizar los oficios del hogar, motivo por el cual comenzaban desde edades tempranas a realizar los quehaceres “fáciles” que podían llevar a cabo y que sus capacidades físicas les permitían; como barrer, tender camas, trapear, acarrear trastes, cuidar a sus hermanitos y hermanitas entre otras, sin excluirlas del aprendizaje y realización de actividades de tipo productivo; así lo expresa la señora S. cuando mencionan “*yo fui hombre y mujer para mi padre*” (35 años, Jornalera, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Las actividades realizadas por los y las adultas, en sus lugares de origen, durante su niñez, no son diferentes a las que realizan de grandes. Se observa la repetición y perpetuación de los trabajos de la infancia durante la adultez. Es decir, el trabajo doméstico dentro del hogar (limpieza y aseo del hogar, preparación de alimentos, por mencionar algunos), el trabajo doméstico fuera del hogar (recolección y traslado de insumos), el trabajo productivo relacionado con el trabajo en los cafetales, el cuidado de infantes y personas adultas y la combinación de todos estos.

Los y las migrantes jornaleras desde edades tempranas se constituyen como una fuerza de trabajo (mano de obra tanto productiva como reproductiva) fundamental para el desarrollo de sus grupos domésticos; pero también, como personas que no cuentan con otras oportunidades ni opciones de trabajo y/o de desarrollo. Situación por la cual se siguen empleando en las actividades laborales en las que durante toda su vida se han ido especializando, trabajos que económicamente no son reconocidos ni bien remunerados a pesar de los peligros, conocimientos y habilidades que se requieren para su realización.

Las causas por las cuales estas personas dejan de realizar trabajos de “ayuda” para sus papás y mamás en sus lugares de origen permiten observar patrones que facilitan la reproducción de los perfiles laborales. Al respecto las y los jornaleros encuestados mencionaron tres razones fundamentales: 1) porque se casaron o se embarazaron, 2) porque sus padres fallecieron y/o 3) porque se independizaron. Sin embargo, son frecuentes también y de acuerdo con los grupos de edad, casos en los cuales durante la adultez las y los jornaleros continúan “ayudando” a sus padres (Cuadro 29).

El 54.3% de la población encuestada dejó de realizar actividades productivas o reproductivas dentro de sus grupos domésticos porque se casó o se embarazó. El grupo de edad en donde se registra una mayor tendencia es el comprendido entre los 16 y 20 años, también se registró un porcentaje importante en menores de 15 (31.5%).

Esta información de manera indirecta muestra que 85.8% de la población estudiada se casó o empezó a tener hijos antes de cumplir 20 años de edad. Lo que corresponde a un patrón que favorece una elevada fecundidad y por tanto un gran número de hijos e hijas. Esta característica junto a tener una pareja, son dos factores determinantes que le dan continuidad a las actividades que de por sí ya realizaban en sus grupos domésticos de origen, pues comienzan a tener responsabilidades con sus familias políticas, lo cual es una variable importante que permite reproducir aspectos laborales en edades tempranas.

Cuadro 29. Edades y motivos por los cuales las y los jornaleros dejan de “ayudar” a sus padres

Edad/motivo por el cual dejaron de ayudar	Se casó o se embarazó (n= 70) %	Fallecieron sus padres (n= 11) %	Sigue ayudando (n=19) %	Se independizó (n=23) %	No ayudaba a sus padres/ no sabe (n=6) %	Total (n=129) %
9 a 15 años	31.4	18.2	0.0	39.1	0.0	25.6
16 a 20 años	54.3	45.5	26.3	47.8	33.3	47.3
21 a 25 años	14.3	18.2	0.0	8.7	0.0	10.9
26 a 30 años	0.0	9.1	26.3	4.3	16.7	6.2
31 en adelante	0.0	9.1	47.4	0.0	50.0	10.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

El segundo motivo más importante por el cual las y los jornaleros dejaron de “ayudar” a sus padres en los trabajos productivos y reproductivos tiene que ver con razones de separación, alejamiento e independencia económica. Se encontraron respuestas como las siguientes: “ya no viví con ellos”, “me fui a Estados Unidos”, “ya estaba grande”, “me fui a trabajar a Tapachula”, “me escapé al ejército”, “porque mi papá me dijo que tenía que ver por mi propia vida”, “me fui a trabajar con mis abuelos”, “me daba vergüenza”, “me vine a trabajar aquí” (refiriéndose a las fincas), “se separaron mis padres”.

En una menor proporción (17.8%), las personas adultas siguen ayudando a sus padres debido a que existe un vínculo ético- emocional en donde al crecer, niños y niñas tienen el deber moral de hacerse cargo de los padres envejecidos. La “ayuda” de los hijos e hijas a los padres, mediante cualquier tipo de trabajo o contribución, es un factor definitivo en la vida de las y los jornaleros migrantes. Como excepción de esta característica se encuentra el grupo de edad de los 21 a los 25 años; en donde, el no seguir ayudando a los papás y mamás puede responder a la formación y fortalecimiento de sus propias familias y a que los padres y madres no son tan mayores.

La orfandad por fallecimiento o abandono también resulta interesante. Se encontraron casos en que las y los adultos cuando fueron niños (as) perdieron a sus padres y tuvieron que alejarse de la familia de origen, en busca de un mayor bienestar o porque la familia de donde salen los trataba de manera violenta. En la actual generación de niños y niñas se registraron casos de fallecimiento de los padres y madres y el maltrato por parte de los padrastros y madrastras. El número de encuestados en esta situación, afortunadamente, es muy pequeño (8.5%); sin embargo, es significativo dadas las experiencias y consecuencias que resultan de una situación como esta.

En una entrevista la señora C. mencionó que a los 11 años de edad, después de morir su padre y cuando su mamá se juntó con otra persona, decidió escapar de su casa por temor a que su padrastro la violara. Estando sola buscó emplearse con una familia en Tapachula donde realizaba trabajos domésticos. Ella permaneció con esta familia durante muchos años y se alejó de ellos porque se embarazó. Al regresar a su lugar de origen y buscando a su mamá, de manera muy sensible expresaba *“siendo mi propia madre me había olvidado”*.

Al nacer sus hijos, el padre los abandona; la señora ante la necesidad de mantenerlos y sin otra opción, decide migrar a las fincas de café. Durante la entrevista, sus ojos se llenan de lágrimas al recordar cómo sus hijos cargan los costales con el grano, las distancias que deben de recorrer y menciona llorando *“yo me hago la fuerte para que ellos no se desanimen, pero es muy difícil, no me gusta verlos así, nunca imaginé que tendríamos que pasar por esto”* (Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

3. “UN DÍA EN MI VIDA”. Caracterización del trabajo infantil

Un día en la vida de las y los jornaleros comienza a las 4:30 de la mañana tras el repique de campanas o la emisión de sonidos a través de bocinas, que hacen el llamado para que vayan por café y tortillas (el desayuno del día). Este mecanismo funciona como una herramienta que permite que a las 6:00 de la mañana, en punto, partan a los cafetales en grupos de ocho o diez personas máximo, guiados por un caporal.

Por la mañana una vez que los padres se marchan a trabajar las niñas y niños contribuyen en la realización de diferentes tareas; por ejemplo, la preparación de alimentos complementarios, alistar a sus hermanos y hermanas más pequeños, sacudir el lugar en donde duermen, lavar trastes, pañales y ropa, barrer los caminos frente a sus habitaciones, ir por leña y/o agua y aquellos que cuentan con algunos animales domésticos, los alimentan. En el caso de quienes asisten a la escuela, estas actividades deben ser realizadas antes de partir. Quienes no van, tienen la obligación de cuidar a los niños y niñas más pequeños y comenzar a preparar los alimentos para la hora de la comida.

A partir de las dos de la tarde hay un receso de trabajo, la hora de la comida, horario en el que aparentemente termina la jornada laboral. Las y los jornaleros regresan al centro de la finca a recoger sus alimentos (los horarios son estrictos; si no llegan a la hora son restringidos). En este tiempo las cocinas y los comedores se encuentran llenos. Las mujeres adultas auxiliadas por las niñas y adolescentes mujeres cocinan los alimentos complementarios comprados por ellas o por los jefes de familia. Las personas casadas y con hijos comen en sus lugares de descanso, mientras que los hombres solteros lo hacen en los comedores para solteros y/o en la cocina general.

Después de comer, algunos de los trabajadores y trabajadoras descansan un poco. Por la tarde, nuevamente salen a los campos a concluir con los trabajos diarios, los cuales son encomendados de acuerdo con la temporada del ciclo productivo del café. Al finalizar la cosecha en la “pepena”, participan todos los miembros del grupo doméstico, incluyendo los hijos e hijas más pequeños.

Las actividades de las y los jornaleros agrícolas terminan a las 6:00 o 7:00 de la tarde/noche, hora en que regresan a bañarse. A las 8:00 de la noche la mayoría se encuentra ya en

sus lugares de descanso, en donde pueden: escuchar la radio, preparan sus instrumentos de trabajo (sacan filo al machete), comparten tiempo con sus hijos e hijas o platican entre ellos (as). Otros más duermen porque a las 4 de la mañana nuevamente inician las largas y pesadas jornadas laborales.

Durante los “tiempos libres” se observaron algunas niñas y adolescentes mujeres realizando actividades como: lavar ropa ajena, de hombres adultos que viajan solos, realizar mandados o llevar cosas y recados. Estos trabajos representan un pequeño ingreso para quienes los realizan y un gasto para las y los jornaleros (que no cuentan con hijos e hijas) y que solicitan el trabajo.

Las niñas y niños que van a la escuela salen aproximadamente a las 2:00 de la tarde. Quienes no recogieron leña o agua por la mañana, ocupan este tiempo para hacerlo; otros más acompañan a sus padres a realizar algunos trabajos extras. Algunos adolescentes ocupan las tardes para jugar futbol en las canchas rústicas existentes al interior de las fincas. Niños y niñas se distraen entre ellos correteándose, jugando pelota o improvisando columpios o sube y baja.

En el caso de las niñas los espacios recreativos son limitados ya que sólo cuentan con las habitaciones o con aquellos lugares cercanos a las cocinas, lo cual las lleva a jugar, repitiendo los roles que ven en ambos espacios, a la comidita y/o el cuidado de bebés (hermanos y hermanas más pequeños) o su improvisación a través de muñecos de trapo.

Estas actividades suceden a lo largo de la semana. Los días sábados algunos realizan los mismos trabajos; sin embargo, hay quienes aprovechan estos días (sábado y domingo) para bajar a los poblados más cercanos a jugar futbol o comprar alimentos. También se encuentran aquellos que realizan viajes más largos a sus lugares de origen, en Guatemala. Otra actividad que se pudo observar fue la asistencia a ritos religiosos, la cual también se realiza en grupo.

4. DIVISIÓN GENERICA DEL TRABAJO INFANTIL

Los principales trabajos que realizan niñas y niños dentro y fuera de sus grupos domésticos son muy parecidos a los que realizaron sus padres durante la niñez en sus lugares de origen. Estos trabajos suelen ser asignados y distribuidos como una herencia que se origina al considerarlos

como trabajos sencillos que aparentemente no repercuten en la salud, desarrollo y bienestar de los infantes.

Se identificaron dos claros espacios de desarrollo del trabajo infantil. El espacio público que comprende los campos de cosecha, patios de producción, arroyos, lavaderos, baños, canchas de futbol, iglesias, escuelas, tiendas, oficinas administrativas y espacios médicos. Y el espacio privado, que corresponde a las galleras o habitaciones y cocinas. Cada uno de estos lugares cuenta con sus respectivas limitantes y reglas de acceso, uso y control de recursos, espacios y tiempos. El trabajo infantil observado puede clasificarse de la siguiente manera (ver Cuadro 30).

Cuadro 30. Clasificación del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras

Dimensión del trabajo	Tipo de trabajo	Actividades contempladas	Edad años	Sexo	
				M %	H %
Reproductivo	Cuidado de niños y niñas más pequeños	Cuidado, aseo, alimentación y traslado de niños más pequeños.	5 a 11 3.9%	0.0%	100%
			12 a 17 0.0%	0.0%	0.0%
	Trabajo doméstico dentro del hogar TDDH	Barrer, trapear, limpieza de los espacios donde duermen, lavar trastes, lavar ropa, cocinar, hacer tortillas, servir la comida,	5 a 11 23.1%	50.0%	50.0%
			12 a 17 15.0%	100%	0.0%
	Trabajo doméstico fuera del hogar TDFH	Acarreo de agua, corte y acarreo de leña, alimentación de animales domésticos (perros, gallinas y cerdos propiedad de la familia, se habla en plural, sin embargo nunca son más de uno por grupo doméstico), hacer mandados (compra de alimentos, llevar mensajes, herramientas e instrumentos de trabajo, comida), recoger alimentos.	5 a 11 19.2%	60.0%	40.0%
			12 a 17 7.5%	0.0%	100%
Productivo	Trabajos relacionados con la producción de café TP	Almácigo, cajete, llenado de bolsa, escogida de café, deshije, pepena y tapisca de café, descope. Corte y limpia de cardamomo ²³ , poda, chaporro, desombre.	5 a 11 19.2%	40%	60%
			12 a 17 57.5%	41.2%	69.6%

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Tapachula, Chiapas, 2012.

²³ Se impulsa la producción de cardamomo para crear una nueva fuente de ingresos en las fincas. El cardamomo es una semilla que tiene diferentes usos gastronómicos y medicinales, los lugares donde se observó sembrada la planta se caracterizaban por pendientes empinadas cuyo acceso y trabajo requiere de habilidades específicas.

Los padres refieren que 65.8% de sus hijos e hijas realizan trabajos de “ayuda”, ya sea en el campo y/o dentro y fuera de sus grupos domésticos, mientras que 16.6% realizan una doble jornada laboral; es decir, llevan a cabo actividades relacionadas con la producción de café, pero también, trabajos domésticos o reproductivos (Cuadro 31).

En el Cuadro 31 se señala que sólo un tercio de los infantes que acompañaron a sus padres o familiares a las fincas “no ayudan” en ninguna tarea (34.2%). Este grupo corresponde a niños y niñas de corta edad, infantes menores de cinco años, quienes no ayudan porque todavía no pueden.

Cuadro 31. Niños, niñas y adolescentes que realizan actividades productivas y reproductivas dentro de las fincas

¿Sus hijos/as le "ayudan" en el campo o en el hogar?	Hombre (n=106) %	Mujer (n= 81) %	Total (n=187) %
Campo/hogar	18.9	13.6	16.6
Campo	27.4	4.9	17.6
Hogar	20.8	45.7	31.6
No "ayudan", no trabajan	33.0	35.8	34.2
Total	100.0	100.0	100.0
X ² , gl y valor de p	25.089, 3gl., .000		



65.8% niños y niñas realizan trabajos en el campo y/o en el hogar.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Al interior de los grupos domésticos existe una división genérica del trabajo en donde 45.7% de las niñas y adolescentes mujeres realizan actividades reproductivas, mientras que la participación de los niños y adolescentes varones sólo corresponde al 20.8%. La situación se invierte cuando se trata de trabajos realizados fuera del hogar; es decir, el trabajo en campo o trabajos productivos, en donde los varones suelen tener una mayor frecuencia (27.4% frente a 4.9% de las mujeres).

La división genérica del trabajo encontrada se origina en aspectos culturales que suelen ubicar a las mujeres en espacios privados y a los hombres en espacios públicos. La mayor frecuencia de mujeres en el ámbito doméstico provoca que éstas se enfrenten a mayores

dificultades, desde niñas, para acceder directamente a algún tipo de beneficio o remuneración económica. Además de que se invisibiliza su contribución al grupo doméstico.

Las mujeres que logran acceder a trabajos productivos, lo hacen en áreas que representan ganancias menores, esto como una consecuencia de la falta de capacitación técnica, de acceso a espacios por la distancia y características de los lugares de trabajo, considerados sólo para varones, de tiempo por el cuidado de los y las integrantes de la familia, de instrucción en el uso de herramientas eléctricas o punzo cortantes, además de las tareas domésticas (obligaciones reproductivas que no deben de olvidar ni dejar de hacer).

Estas características insertan a las mujeres en una situación de desventaja con respecto a los varones e implican su incursión en dobles y triples jornadas laborales, no reconocidas (en el caso de las actividades reproductivas) y mal pagadas (en cuanto a las actividades productivas).

Respecto a los horarios de trabajo se encontró que el tiempo que dicen destinar a la realización de trabajos reproductivos es aproximadamente de una hora. Sin embargo, al no ser reconocidos como un trabajo, no se toman en cuenta las horas totales que se emplean para su realización.

Los trabajos productivos tienen horarios de seis a ocho horas diarias, aunque también hay actividades que se realizan a destajo, por tarea o por día, donde los propios trabajadores controlan su tiempo e incluyen a otros miembros de la familia (hijos e hijas) para su conclusión. Sólo en una de las fincas se observó la existencia de un doble turno, reconocido por la empresa.

De acuerdo con los jefes y jefas de familia 64.2% de sus hijos e hijas dedican el mismo tiempo a la realización de trabajos productivos y/o reproductivos tanto en México como en sus lugares de origen. Sólo 4.8% piensa que éste es mayor en Guatemala y 30.5% en México; es decir en las fincas de café trabajan más (Cuadro 32).

Cuadro 32. ¿Dónde trabajan más los niños y niñas?

¿Dónde trabaja más horas?	Hombre (n=106) %	Mujer (n= 81) %	Total (n=187) %
Aquí	29.2	32.1	30.5
En su lugar de origen	6.6	2.5	4.8
Igual	64.2	64.2	64.2
NS/NR	0.0	1.2	0.5
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Fotografía 10. Trabajo infantil productivo y reproductivo dentro de las fincas



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

1. Trabajo infantil productivo

El trabajo infantil productivo dentro de las fincas cafetaleras se identifica con todas aquellas actividades relacionadas con la siembra, mantenimiento y cosecha del café. Aunque éste es más evidente en niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años, se encontró la participación de 30.7% de los infantes de 5 a 11 años en la tapisca (corte de café), el cajete (realización de zanjas para el cultivo de café), limpieza general de la finca (recolección de basura), la pepena, entre otros (ver Cuadro 33).

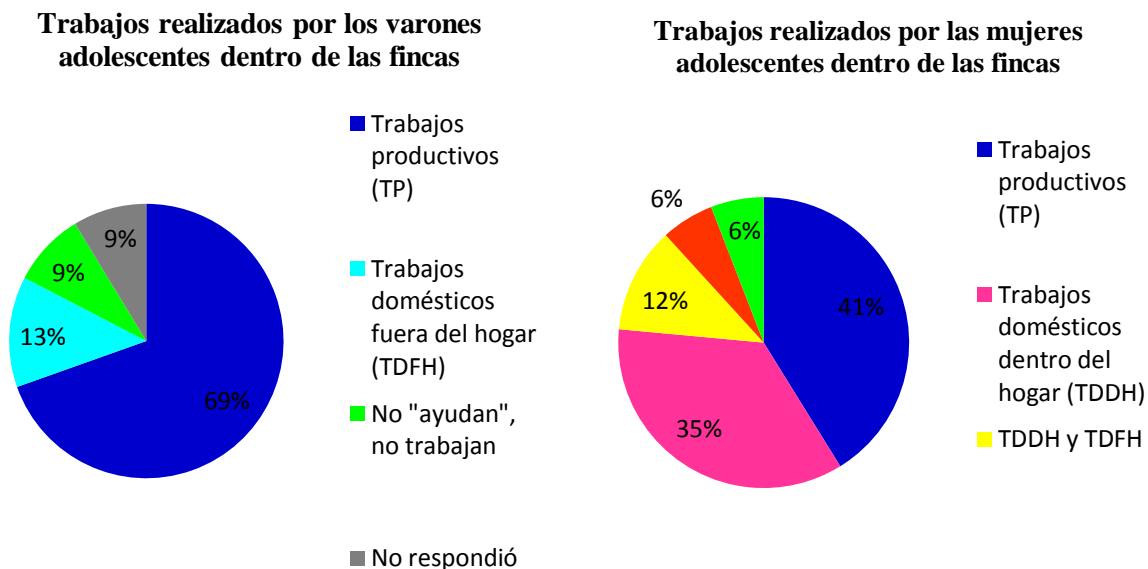
El 60.0% de los adolescentes de 12 a 17 años se dedican a trabajar con los jefes y jefas de familia en la producción del café, se reconoce un número mayor de varones realizando estas actividades 69.6% sobre 36.3% de las mujeres; es importante anotar que los adolescentes varones no se involucra en la realización de trabajos reproductivos dentro del hogar. Las mujeres adolescentes a diferencia no se eximen de realizar este tipo de trabajos (ver Cuadro 33).

Cuadro 33. Trabajos que realizan niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años dentro las fincas

¿En qué les "ayudas"?	Hombre (n=23) %	Mujer (n=17) %	Total (n=40) %
Trabajos productivos (TP)	69.6	41.2	57.5
Trabajos domésticos dentro del hogar (TDDH)	0.0	35.3	15.0
Trabajos domésticos fuera del hogar (TDFH)	13.0	0.0	7.5
TDDH y TDFH	0.0	11.8	5.0
TDDH y TP	0.0	5.9	2.5
No ayudan	13.0	5.6	10.0
No respondió	4.3	0.0	2.5
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Gráfica 2. Trabajos realizados por adolescentes varones y mujeres dentro de las fincas



Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

La dificultad de las actividades productivas va aumentando conforme a la edad y maduración de quienes las realizan. Tiene que ver con la adquisición de práctica, destreza y el manejo de herramientas punzo cortantes, su habilidad para subir a los árboles, para caminar entre los barrancos, recorrer largas distancias, entre otras. Las actividades que se realizan a partir de los 12 años son el cuidado y mantenimiento del almácigo, la elaboración de cajetes, el chaporro, la limpia de las matas, el descope, el deshije, la poda, la escogida del café, el corte, recolección, carga y entrega del café, etcétera.

“Ahorita están yendo a sacar tierra, entonces les pusieron 25 costales por tarea a cada mujer y son 4 mujeres y ahora yo le voy a ayudar a ella (su mamá), ya cuando terminan, terminan a las diez o las diez y media y ya pueden salir se van para el cuarto [...]” (G. Mujer adolescente, 14 años, “Ayudante Jornalera”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Fotografía 11. Trabajo productivo adolescente



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Cuando estas actividades son realizadas por todos los integrantes del grupo doméstico, el jefe o jefa de familia es quien tiene la responsabilidad del cuidado y bienestar de cada uno de sus miembros. Ante esta situación los dueños y administradores de las fincas se lavan las manos de las consecuencias del trabajo infantil. Se deslindan de responsabilidades para/con las personas no contratadas, pero se benefician directamente del trabajo que realizan. La mano de obra que consiguen a través de este tipo de convenios, “invisibles”, representa más ganancias que inversiones.

“algunos niños cuando fue la temporada de café no venían mucho (refiere la escuela) porque sus papás en ese tiempo aprovechan porque los señores necesitan dinero y aquí pues como el día les pagan 76 pesos y a veces tienen bastantes niños pues no les alcanza el dinero, por eso los niños trabajan; a mí eso me da pena, porque los niños les puede pasar algo y como aquí hay animales muy peligrosos, yo les he dicho a los papás que pues los

niños ahorita no están en tiempo para trabajar [...]” (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

2. Trabajo infantil reproductivo

El trabajo infantil reproductivo es una práctica común dentro de las fincas cafetaleras; pero debido a que en él, aparentemente no se involucran actores económicos como los administradores o los dueños de las mismas, éste suele ser poco visibilizado como un problema. De él se responsabiliza en su totalidad a los jefes y jefas de familia.

El trabajo reproductivo se supone como un trabajo de fácil realización que instruye y crea responsabilidades “benéficas” para el futuro de los infantes. Estas actividades representan una forma para que niñas y niños adquieran habilidades que les ayudarán a permanecer en futuros espacios laborales.

En dinámicas migratorias, niños y niñas no son aprendices de estos trabajos, sino más bien, son los responsables directos de su realización. Toman el lugar de las personas adultas y sus responsabilidades, con lo cual asumen (durante la ausencia de los padres, quienes realizan trabajos productivos remunerados dentro de las fincas) los roles tradicionales de proveedores y cuidadoras del hogar.

En este punto a las niñas se les posiciona (aunque no limitadamente pues también pueden tomar el rol de proveedoras) en actividades reproductivas de cuidado dentro del grupo doméstico, bajo las cuales se asegura el desarrollo y buen funcionamiento del mismo. A los niños, se les inserta en actividades, también reproductivas, pero fuera del hogar, en donde se desempeñan y responsabilizan como proveedores de insumos.

En la asignación de los trabajos de tipo reproductivo no son tomadas en cuenta sus implicaciones futuras, ni las repercusiones que pueden tener si es que éste se convierte en la única posibilidad de vida de las poblaciones infantiles. El trabajo reproductivo o doméstico, es la puerta de entrada de niños y niñas al ámbito laboral; pero también es un muro que impide otras expectativas, sueños y motivaciones.

En este contexto el trabajo infantil doméstico (trabajo reproductivo) se visualiza como poco importante. Se encontraron hombres y mujeres que al responder sobre las actividades que realizaban mujeres, niñas y niños, se expresaban diciendo que se dedicaban “*sólo al hogar*”, “*no hace nada, sólo los oficios de la casa*”. Situación mediante la cual no sólo se invisibiliza las aportaciones de estos trabajos para el desarrollo familiar, sino también las consecuencias que generan y obstaculizan el pleno desarrollo de quienes los realizan.

Fotografía 12. El trabajo reproductivo también es un trabajo



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

El trabajo infantil reproductivo es interiorizado y asumido por niños y niñas como una responsabilidad casi natural a partir de los cinco años. Se encontró que 84.6% de niños y niñas de 5 a 11 ya realizan algún tipo de actividad para los jefes y/o jefas de familia.

Cuadro 34. Niños y niñas de 5 a 11 años que “ayudan” a sus padres en las fincas

¿Ayudas a tus papá, mamá, tios o hermanos aquí en la finca?	Hombre (n=11) %	Mujer (n=15) %	Total (n=26) %
Si	100.0	73.3	84.6
No	0.0	13.3	7.7
No respondió	0.0	13.3	7.7
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

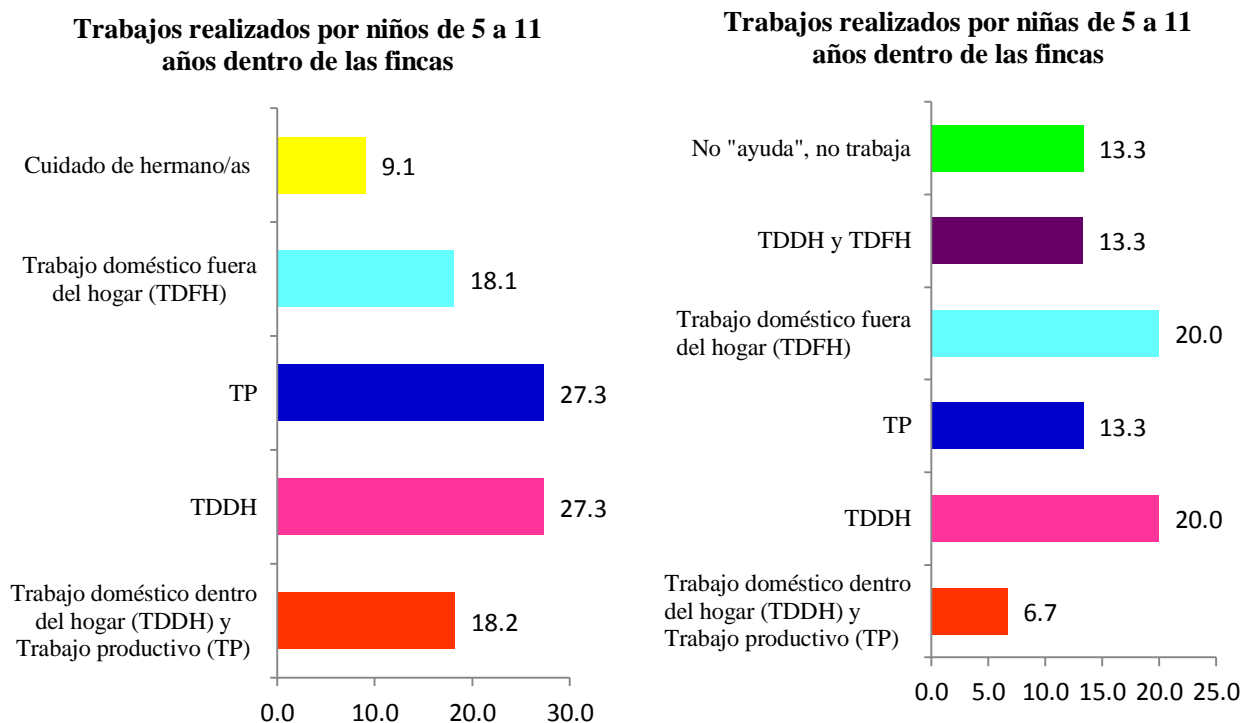
El 65.4% de la población de esta edad, realiza trabajos de tipo reproductivo (Cuadro 35). Entre los principales trabajos que llevan a cabo, se encuentran el trabajo doméstico dentro del hogar (23.1%) y los relacionados con el suministro de insumos para el mantenimiento del grupo doméstico (19.2%). Estos trabajos implican grandes esfuerzos y horas del día; por ejemplo, el suministro de insumos requieren cargar en la espalda madera, en la cabeza tinas de agua o kilos de masa para la elaboración de alimentos, lo cual obliga a caminar jorobados (as) por el peso de la carga y les expone a riesgos en su integridad y seguridad física (se encontró una mayor proporción de niñas realizando este tipo de tareas (60% a diferencia del 40% de los hombres)). Algunas de las dificultades para conseguirlos son: la distancia, los lugares solos y alejados y el tipo de terreno por el cual deben de transitar.

Cuadro 35. Trabajos que realizan niños y niñas de 5 a 11 años dentro de las fincas

¿En qué "ayudas" a tus papás en la finca?	Hombre (n=11) %	Mujer (n=15) %	Total (n=26) %
Trabajo doméstico dentro del hogar (TDDH) y Trabajo productivo (TP)	18.2	6.7	11.5
TDDH	27.3	20.0	23.1
TP	27.3	13.3	19.2
Trabajo doméstico fuera del hogar (TDFH)	18.1	20.0	19.2
TDDH y TDFH	0.0	13.3	7.7
Cuidado de hermano/as	9.1	0.0	3.9
No "ayuda"	0.0	13.3	7.7
No respondió	0.0	13.3	7.7
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Gráfica 3. Trabajos realizados por niños y niñas de 5 a 11 años



Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012

Si bien a primera vista pareciera que los niños tienen una mayor participación en los trabajos domésticos dentro del hogar, es necesario considerar dos factores: la participación de las niñas en otras dimensiones del trabajo productivo y reproductivo; pero también la existencia de 13.3% de ellas que declaran no trabajar, muestra de la invisibilización y poca importancia que se hace de sus contribuciones al grupo doméstico, pues se pudo observar que todas y todos tienen asignada una función dentro del mismo.

En los niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años, como se pudo observar en el apartado anterior, el trabajo reproductivo es menos evidente (30.0%), debido a que ellos y ellas realizan más trabajos de tipo productivo; sin embargo, sí se observa su participación, principalmente de las mujeres, en actividades como: el aseo de las galleras, lavado de ropa, preparación de alimentos, lavado de trastes entre otras, mientras que los hombres en actividades relacionadas con el suministro de insumos (ver Cuadro 33).

5. LOS PAGOS... Remuneración económica del trabajo infantil y adolescente

Los salarios de las personas adultas dentro de las fincas no son mayores a \$100.00 pesos diarios, depende del tipo de trabajo que se desempeñe. Para su registro y pago se hace uso de pequeñas tarjetas en donde se escribe el nombre de la persona, el tipo y la cantidad de trabajo realizado. Los pagos son otorgados cada 15 o 20 días, dependiendo de la finca. Los trabajos pueden ser pagados por día, por tarea o a destajo y el pago es individual, si quien lo efectúa es mayor de 14 años o familiar si son niños y niñas menores de 14.

Los jefes y jefas de familia refirieron el caso de adolescentes, en su mayoría varones (15.5%), que sí reciben una remuneración económica, por los trabajos que realizan dentro de las fincas. Las edades de estos adolescentes se encuentran entre los 14 y los 17 años, mientras que 50.3% no tiene un ingreso directo por la realización de su trabajo; es el caso de niños y niñas menores de 14 años quienes no son reconocidos como trabajadores formales (“porque así lo estipula la ley”), el 34.2% restante no recibe una remuneración porque aparentemente no trabaja (ver Cuadro 36).

Cuadro 36. Niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años que reciben un pago directo de las fincas

¿A sus hijos les pagan por su trabajo aquí en la finca?	Hombre (n=106) %	Mujer (n=81) %	Total (n=187) %
Si	21.7	7.4	15.5
No	45.3	56.8	50.3
No ayudan	33.0	35.8	34.2
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Los pagos de los adolescentes van de los \$30.00 a los \$90.00 pesos diarios. En una de las fincas dijeron: *“le pagan \$60.00 pesos porque es menor de edad”* (Sr. R. 30 años, Jornalero, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012); Es decir, se justifican menores ingresos con base en la edad y no al trabajo realizado. Se encontraron casos de mujeres adolescentes de 15 años que mentían sobre su edad (la aumentaban a 17) porque ya realizaban junto con su mamá y papá actividades laborales como el descope (corte de las puntas de las matas de café) y el deshije (corte de ramas de las matas de café) y mentir sobre su edad era la única forma de acceder al pago directo de su trabajo, a los alimentos que proporciona la finca y a un espacio habitacional.

Estas ganancias son administradas por los jefes y jefas de familia y tienen diferentes destinos; pueden ser empleadas en las tiendas ubicadas al interior de las fincas o con los mercieros²⁴ en la compra principalmente de comida (57.5%) y ropa (15.0%) (Ver Cuadro 37).

²⁴ Personas de lugares cercanos que llegan a las fincas los días de raya a vender mercancía de uso común a precios accesibles para los trabajadores: chanclas, zapatos, ropa, instrumentos de limpieza y cocina, lámparas, juguetes, dulces, y antojitos.

Cuadro 37. Uso de las ganancias recibidas por niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años

¿Para qué se usa ese dinero?	Hombre	Mujer	Total
	(n=23) %	(n=17) %	(n=40) %
Comida	56.5	58.8	57.5
Ropa	17.4	11.8	15.0
Dulces	4.3	0.0	2.5
No sabe	4.3	0.0	2.5
No respondió	4.3	0.0	2.5
No aplica porque no recibe dinero	13.0	29.4	20.0
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Las niñas y mujeres adolescentes utilizan el total de sus ingresos en la compra de estos insumos, mientras que los varones indican la posibilidad, aunque mínima (2.5%) de gastarlo en dulces. Esta puede ser una señal de que las mujeres aun teniendo una fuente de ingresos propia, administran sus ganancias conforme a las necesidades familiares y por encima de sus necesidades personales.

El trabajo infantil tanto productivo como reproductivo realizado por niños y niñas menores de 14 años dentro de las fincas de café, no es reconocido, ni pagado formalmente. Sin embargo, se observaron algunas formas específicas en las cuales estos infantes pueden acceder a un ingreso. Estas actividades resaltan la importancia de niños y niñas dentro de los grupos domésticos, ya que quienes no cuentan con ellos (as) en sus propias familias, deben de pagar (simbólicamente) los trabajos solicitados.

Este es el caso de hombres solteros que viajan solos y que solicitan que les laven su ropa a cambio de una pequeña ayuda económica o cuando niños y niñas acarrean cosas, mercancías y alimentos, de personas ajenas a su familia, desde las oficinas administrativas o lugares de descarga a espacios educativos, tiendas y rancherías a cambio de una módica cantidad de dinero “*para sus chucherías*” (Encargada de la guardería de la finca “I”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Una segunda forma para que puedan obtener un ingreso es la pepena, la cual suele realizarse algunas ocasiones sin ninguna supervisión ni cuidado de las y los adultos, pues éstos (as) se encuentran trabajando.

6. ¿POR QUÉ TRABAJO?

El trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras tiene tres motivos fundamentales:

1) La obligación: niños y niñas se encuentra subordinados a las personas adultas, por lo que los trabajos que realizan, no se cuestionan (“yo ayudo porque es mi papá”, “para que esté limpia la casa”, “porque es obligación de nosotros”, “porque sí”, “es un deber porque cuando estamos pequeños ellos nos cuidan”, “ellos me dicen que vaya”, “es mi obligación ya que ellos de pequeña me cuidaron”, “porque es necesario”, porque ella también me ha ayudado a mí, “para que nos alcance el dinero” (Taller “Un día en mi vida” niños y niñas de 5 a 11 años, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012). Desde esta óptica se posiciona a quienes no los realizan como flojos o “huevones”. “A él no le gusta hacer nada porque es un huevón”.

2) La solidaridad: existen casos de niños y niñas que trabajan productiva y reproductivamente con la finalidad de disminuir las cargas laborales de los padres y madres. En los talleres expresaban que trabajaban para que su mamá no se cansara “más”. En uno de ellos L. un niño de 11 años expresó que él no hacía cosas en la casa, y J. otro niño de 9 años respondió: “es que tú no quieres a tu mamá” (Taller “Un día en mi vida” niñas y niños de 5 a 11 años, trabajo de campo, fincas cafetaleras, 2012).

Conocer el esfuerzo que el trabajo relacionado con la producción del café implica, genera un sentido de solidaridad para con los jefes y jefas de familia, el cual perdura durante toda su vida. Al ver a sus padres y madres realizando estos trabajos van adquiriendo la necesidad emocional de sustituirlos para evitar que ellas (principalmente las mamás), se cansen. “Le ayudo para no ver casada, ni sufriendo a mi mamá [...]”, “es mi mamá y ella no tiene que hacer lo que hacen hombres”.

3) El gusto: se encontraron casos de niñas, principalmente, que respondían que ayudaban a sus padres porque les “gustaba”. Esta respuesta debe ser observada como una consecuencia de

la adaptación a un medio en donde los roles sociales de género y de edad se encuentran establecidos y determinados. Es una señal de la falta de opciones y oportunidades para decidir entre referentes o actividades diferentes. El gusto, no es gusto si es por obligación: *“me gusta porque sólo trabajamos y somos muchos”*.

4) La percepción de su propia conveniencia: en el grupo de adolescentes varones se refirió que ellos trabajan para contar con sus propios recursos económicos: *“así me conviene”* *“para aprender a trabajar”*, *“para mí”*, *“para que me alcance el dinero”*, *“para tener dinero”*, *“para trabajar”*.

Estas motivaciones se refuerzan con lo que sucedería si dejaran de trabajar dentro de las fincas cafetaleras. Hacerlo resultaría en su perjuicio, social y económico (*“podría agarrar algún vicio”*, *“no me darían dinero”*, *“me pondría huevona”*, *“me pegarían”*, *“no me comprarían ropa”*, *“se molestarían conmigo, me regañarían o pegarían”*) y en perjuicio de la familia y/o de su hogar, ya que sin su trabajo *“la casa estaría sucia”*, *“tendrían más trabajo ellos (refiriéndose a sus padres)”*, *“no tendríamos dinero”*. El no trabajar también tendría consecuencias importantes al regresar a sus lugares de origen pues dijeron que *“no llevarían dinero”* o *“no tendrían donde dormir”*.

7. ¿POR QUÉ SIGUE EXISTIENDO EL TRABAJO INFANTIL?

Hace cuatro años comenzaron las denuncias de explotación y violación a los derechos humanos de las y los jornaleros migrantes de origen guatemalteco, pero los avances, en la práctica, sobre la protección, aseguramiento de sus condiciones laborales y respeto a sus derechos han sido pocos.

En este capítulo se observó que los instrumentos legales nacionales e internacionales que México ha firmado para la protección de la infancia, los acuerdos económicos y organizativos de las empresas cafetaleras relacionados con la certificación de sus productos, los cuales establecen la prohibición del trabajo infantil y la existencia de los inspectores del trabajo, no garantizan por sí solos la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia migrante. Ni significa que tras su existencia se haya terminado con los casos de trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras.

Es fundamental reconocer que en México existe una importante brecha entre lo estipulado por la ley y lo convenido por la realidad, pues aunque la existencia de la ley se podría pensar como suficiente para determinar la prohibición del trabajo infantil; la distancia entre las estructuras legales formales y la observancia de éstas, crea un abismo que permite la existencia tácita de la problemática y la insuficiencia de acciones institucionales para prevenirla o erradicarla.

Estas condiciones refutan el argumento del Director de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Chiapas, que señala la eliminación dentro del estado, del trabajo infantil, a partir de marcos jurídicos establecidos y las supervisiones de los inspectores del trabajo. En la realidad, las condiciones y el trabajo infantil no reconocido, que se desarrolla dentro de las fincas cafetaleras, es una problemática vigente, que requiere de una atención urgente.

Por lo tanto, partir de un argumento institucional en el cual se asegure la erradicación del trabajo infantil, puede provocar que las acciones para su prevención y erradicación se relajen, incluso se corre el riesgo de que se renuncie a hacer algo por un problema que aparentemente se encuentra resuelto. La prevención y erradicación del trabajo infantil dentro de esta institución como consecuencia, no ocupa un lugar prioritario de atención.

Se da por sentado que este es un problema resuelto a través de marcos jurídicos en donde se prohíbe, sin considerar que el cumplimiento de la ley requiere de mecanismos e instrumentos eficientes para su difusión, observancia, vigilancia y sanción, los cuales en la problemática de estudio son elementos de difícil visualización debido a que su instrumentalización y puesta en marcha se enfrenta a una serie de dificultades que limitan el cumplimiento integral de sus funciones y por tanto la aplicación tácita de la ley.

Un ejemplo se puede observar en el funcionamiento de las inspecciones del trabajo, las cuales se enfrentan a condiciones que dificultan y limitan su eficacia. De las fincas estudiadas sólo en una se escuchó hablar de los Inspectores del Trabajo, la finca “H”, cuyo acceso es de los más sencillos y relativamente es una de las fincas más cercana a Tapachula, el centro político y administrativo más importante de la región *“son cada año, durante tres o cuatro años han*

venido, ven como los tratan los patrones, la vivienda, la comida” (Mayordomo de la finca “H”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

El que sólo en una finca de las tres visitadas se tenga conocimiento de las funciones de los Inspectores del trabajo, señala las dificultades que éstos encuentran para acceder a los centros laborales más lejanos de la región y por lo tanto su ausencia institucional en la supervisión de dichos lugares.

“hay un problemita de desorganización, puesto que nosotros somos siete inspectores para todo el estado y nosotros, todos nos encontramos radicando en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para eso nos dan unos viáticos, para que nosotros nos constituyamos a alguna parte del estado a realizar las inspecciones, por eso a veces es un poco difícil el acceder a las fincas de muchas comunidades [...]” (Inspector del trabajo, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

La existencia de sólo siete personas para la supervisión de todo el estado es sin duda una de las principales deficiencias del programa, dada la extensión y características territoriales del mismo. Sin embargo, el responsable de los inspectores del trabajo señala la cooperación constante y conjunta con los cónsules centroamericanos y la creación de acuerdos interinstitucionales que contribuyen y minimizan las deficiencias que pudiera generar la falta de personal de inspección.

Entre los acuerdos que señala se encuentran el Protocolo firmado por el Consejo de Cafeticultores del Tacaná, donde se prohíbe de manera expresa *la contratación* de mano de obra infantil y la firma de acuerdos entre instituciones educativas para la vigilancia, prevención y erradicación de la problemática.

Para el personal operativo (inspectores del trabajo, Licenciados (as) en Derecho, vigilados y legalmente expuestos a denuncias contra tratos deshonestos o corruptos en el cumplimiento de sus funciones); este factor, la existencia de sólo siete personas responsables del estado, aunado a la falta de viáticos suficientes, las condiciones físicas de acceso a los lugares, las características físicas de las fincas cafetaleras (el clima, los caminos, el tiempo de recorrido, etcétera), la insuficiencia de medios de transporte (ausencia de vehículos oficiales para poder

llegar a los lugares más alejados) y su residencia física en la capital del estado, sí representan un problema para el desempeño de sus funciones.

Las características señaladas generan que dentro de la institución haya una mayor referencia de la problemática del trabajo infantil en centros de trabajo aledaños a la capital del estado o de carácter urbano, como lo pueden ser centros comerciales o empresas del centro de Chiapas. Las zonas rurales en cambio son marginadas de este tipo de procedimiento debido, entre otras cosas, a las dificultades de acceso que representan. El Inspector del trabajo señala “*se ha hecho todo lo humanamente posible con el presupuesto que tenemos para erradicar o disminuir el trabajo infantil*” (Inspector del trabajo, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

La metodología de trabajo que se sigue para la supervisión o inspección laboral, también resulta una limitante a la validez y eficacia de dicho procedimiento, debido a que dentro de las fincas cafetaleras; por ejemplo, existen diferentes formas de trabajo que son invisibles y que se pueden confundir con formas de “ayuda” a los padres de familia o “aprendizaje” de niños y niñas de actividades laborales.

Las inspecciones del trabajo tienen el siguiente procedimiento: llegar lo más temprano posible y que “*el camino lo permita*” para hacer una revisión de los puntos marcados por la ley, verificar que se dé cumplimiento a los derechos de los trabajadores migrantes, “*las inspecciones no se limitan al trabajo de escritorio*” (Inspector del trabajo, trabajo de campo, Chiapas, 2012). Si un día no es suficiente, lo faltante se realiza al otro día.

Una vez que se cuenta con los resultados de la inspección se sigue un proceso administrativo en donde se emiten recomendaciones para los empresarios, quienes tienen el derecho de audiencia, lo que les permite justificar o invalidar las opiniones vertidas por la inspección y puedan subsidiar las recomendaciones. En este proceso administrativo lo que se busca es que los empresarios eliminen las irregularidades, “*no se trata de multarlos porque eso no ayuda en nada*” (Director del Departamento de Conciliación de la Secretaría del trabajo, trabajo de campo, Chiapas, 2012). Si no se cubren las recomendaciones hechas, entonces se procede a poner la multa. El proceso no termina ahí, se vuelve a llevar a cabo la inspección hasta que la situación quede resuelta.

Otra de las funciones que señalan la deficiencia metodológica de las inspecciones laborales, es la expedición de las cartas de aprobación; en donde se permite la incorporación de los trabajadores adolescentes a trabajos que no signifiquen un riesgo a sus integridades. La expedición de estos documentos no se observó como un requisito para el ingreso de los adolescentes dentro de las fincas, incluso su expedición estaría prohibida si se consideraran las consecuencias y riesgos latentes sobre la salud física de los adolescentes menores de 16 años, al realizar actividades como el chaporro²⁵, el descope u otras.

Al interior de esta institución existen diferentes discursos respecto de la problemática, los cuales afectan e intervienen en el modo en la que ésta se trata. Se pudo observar que existe una divergencia entre las opiniones del personal directivo y el operativo de las inspecciones del trabajo, estas divergencias son una señal de la falta de conocimiento y distanciamiento entre lo que se planea y se cree del funcionamiento de una problemática dentro de una oficina y lo que realmente pasa en los trabajos en campo realizados por parte del personal operativo.

El trabajo infantil dentro de esta institución se observa como una problemática que resulta de las condiciones culturales y de abuso de poder de los padres. Al interior de la misma no se cuestionan las relaciones capitalistas de producción, ni las relaciones de explotación, que inciden en la integración de cada uno de los miembros del grupo doméstico a los mercados laborales y a las actividades productivas y reproductivas.

A través de este tipo de discursos se ha conformado una red de alianzas y complicidades entre autoridades gubernamentales y empresarios agrícolas, que argumentan y pretenden negar las determinaciones estructurales, históricas, políticas, económicas y sociales que son responsables de la incorporación de niños y niñas en las redes de explotación del mercado; por ejemplo, en el trabajo agrícola, a la vez que permiten y justifican la falta de acciones gubernamentales para su erradicación (Rojas, 2012).

El tratamiento institucional de esta problemática se enmarca en la visualización del trabajo infantil como una falla al interior de las familias, más que como responsabilidad de los

²⁵ El chaporro es una de las labores culturales que requiere el cultivo de café, consiste en quitar la maleza de entre los cafetales, implica el uso estratégico del machete. Las personas que realizan esta actividad refieren que es peligroso porque a la hora de dar el golpe con el machete, éste puede chocar con una piedra o tronco y hacer rebotar la herramienta, lo cual golpearía el cuerpo del trabajador.

sistemas económicos o gubernamentales que tienen injerencia en la vida de las personas. Bajo esta perspectiva se responsabiliza a los jefes y jefas de familia de la condición que los obliga a insertar a todos los miembros de su grupo doméstico a los procesos migratorios y las dinámicas del trabajo productivo jornalero y reproductivo dentro de las fincas cafetaleras. Se concibe la problemática como una consecuencia directa de sus comportamientos sociales (Bolvinik, 2003).

"Sólo un padre insensato mandaría a su hijo a realizar trabajos tan peligrosos en las fincas como; cargar madera [...] eso es peligroso, además de que esto va a interferir con su desarrollo físico, en las fincas podemos ver que los niños crecen jorobados, crecen con muchas lastimadas en las manos, incluso sufren de artritis temprana a raíz de tantas cargas, vaya tanto leño, tanto material" (Inspector del trabajo, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

En este escenario los niños, niñas y adolescentes al final se encuentran en una dinámica donde aparentemente son protegidos legalmente por marcos jurídicos nacionales e internacionales; pero en la realidad no existen mecanismos de ejecución eficientes, eficaces y específicamente diseñados para el cumplimiento integral de sus derechos. En este contexto el trabajo infantil no es abordado institucionalmente desde perspectivas que muestren y destaquen el incumplimiento de los derechos humanos de la infancia o la falta de oportunidades productivas que posibiliten mejores condiciones socioeconómicas a las familias.

La visualización del trabajo infantil en México tiene la tendencia de culpabilizar a las víctimas, a la propia niñez o a sus padres y madres de la problemática, dejando invisible la responsabilidad del modelo de desarrollo que genera estas condiciones, de los mercados de producción quienes por abaratar costos funcionan de esta manera y de los gobiernos quienes ante la ausencia de políticas efectivas y apropiadas para eliminar este tipo de prácticas permiten su subsistencia (Saadeh, 2011).

CAPÍTULO VIII: EL DERECHO A LA SALUD DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS

“Algunos son niños de que se cortan, eso es lo que he visto a veces, pero aquí les dan trabajo, pero le dicen claro de una vez que no se hacen responsables del niño [...]”

(Sra. I, 41 años, Auxiliar Rural del Programa Oportunidades, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012)

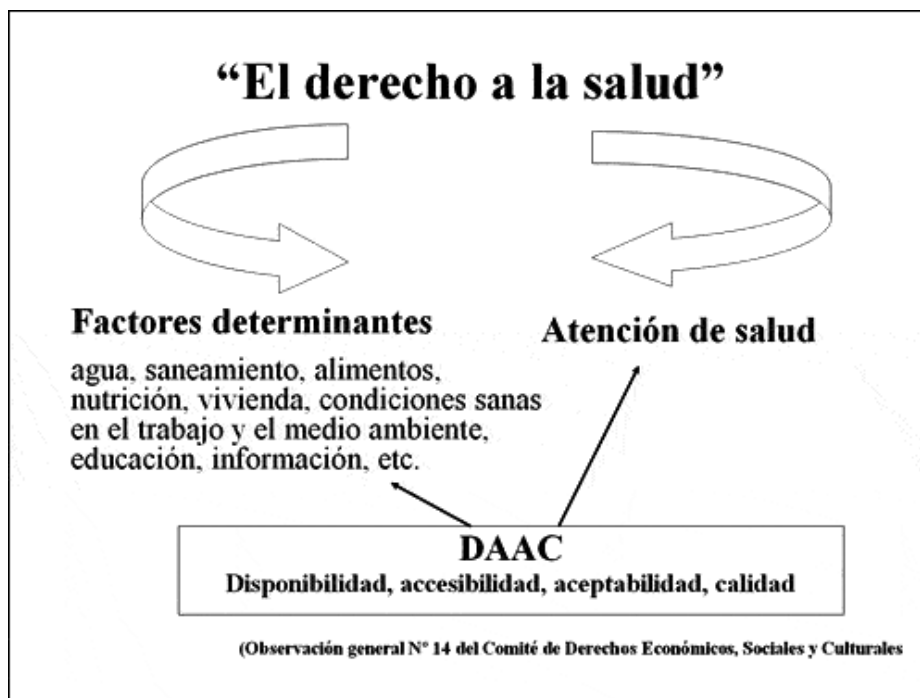
En México el derecho a la salud es considerado un derecho humano fundamental, al cual, las personas que nacen, viven o transitan por su territorio son acreedoras sin que ningún factor impida o limite su ejercicio. Esto se encuentra estipulado a través del artículo cuarto de la Constitución Política Mexicana, en donde se señala que: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*.

Bajo esta disposición, el derecho a la salud de niñas y niños queda al resguardo del Estado mexicano, pues es un derecho humano que se encuentra protegido bajo amplios marcos jurídicos internacionales, de los que México es signatario y ante los cuales tiene una responsabilidad directa; por ejemplo, la Convención de los Derechos del Niño, que en su artículo 24 señala:

“Los estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a los servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”.

El pleno cumplimiento y ejercicio del derecho a la salud implica; *la disponibilidad*, en primera instancia de atención médica y medicamentos a través de un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como de programas de salud. *La accesibilidad* a estos servicios sin factores que discriminen, de fácil acceso físico, económico y de información y *la aceptabilidad y calidad* de los servicios médicos ofrecidos; es decir, la atención ética, eficaz, eficiente y respetuosa (OMS, 2007).

Ilustración 6. Factores determinantes del derecho a la salud



Fuente: OMS, 2007.

El derecho a la salud no sólo se refiere a la ausencia de enfermedades en el cuerpo, el derecho a la salud sugiere el cumplimiento integral de varios elementos como la adecuada alimentación, el acceso a espacios habitacionales de descanso dignos, higiene en los espacios de trabajo, la generación de ambientes de convivencia con características éticas y morales que fomenten el desarrollo y ejecución de valores positivos y humanizantes entre las poblaciones, etcétera (OMS, 2007).

En el estado de Chiapas para garantizar este derecho a la población migrante se implementó el llamado “Programa de Atención a Migrantes”, el cual proviene de la Secretaría de Salud y consiste en asegurar la atención médica a estas poblaciones, en cualquier centro o establecimiento de salud público; sin que el contar o no con documentos signifique para ellos una limitante. Para facilitar el acceso a los servicios de salud en el territorio mexicano, se les expide la denominada “Cartilla de Salud del Migrante”, instrumento que tiene dos finalidades; el reconocimiento de su derecho a la salud y el acceso a los servicios que lo garanticen. En los principales centros fronterizos se instalan módulos de atención donde se imparten pláticas de orientación y prevención de enfermedades, entre ellas el SIDA.

Dentro de los módulos o consultorios, se les entregan condones, se les ofertan métodos de anticoncepción para evitar embarazos no deseados y a quienes lo decidan se les aplica la prueba del VIH. Estos servicios son gratuitos y son otorgados a migrantes documentados que pasan por los principales puntos fronterizos como la “Casa Roja” (Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número VII del Municipio de Tapachula, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Estas acciones son parte de las medidas afirmativas que el gobierno mexicano genera para garantizar y dar cumplimiento del derecho a la salud a la población migrante en el territorio fronterizo del sur. Sin embargo, son rebasadas e insuficientes ante la falta de recursos especiales para su atención, las características de la problemática y las diferentes dinámicas socioculturales y económicas del fenómeno. Por ejemplo, los beneficios referidos, no impactan directamente a las poblaciones de migrantes que no cruzan de manera documentada la zona fronteriza, que desconocen sus derechos humanos o que se insertan en prácticas laborales donde son explotados y marginados.

"no tenemos recursos extras para atenderlos, con los recursos que tenemos tratamos de implementar el programa, yo creo que si nos sentamos a esperar que nos manden recursos para darles una atención [...] nunca los vamos a atender, aquí lo que nosotros tratamos es de organizar la atención de ellos a través de nuestras unidades de salud [...]" (Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número VII del Municipio de Tapachula, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

1. LA SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS

La salud de niñas, niños y adolescentes migrantes que se insertan junto con sus familias al trabajo dentro de las fincas, es una de las tantas aristas que el gobierno mexicano debería de considerar para tratar y garantizar el derecho a la salud de las y los migrantes en la región fronteriza del sur de México; dado sus compromisos ante acuerdos internacionales de protección a la infancia y la contribución de las familias jornaleras al desarrollo económico de la región. Las características de esta población, las condiciones de vida donde se desarrollan y las condiciones laborales bajo las cuales se desempeñan, hablan de una población con necesidades específicas, que requieren de una atención especializada.

El Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número VII del Municipio de Tapachula, mencionó que los infantes en estos lugares sufren consecuencias no sólo en su salud física, sino también en su salud mental y social, pues se encuentran expuestos constantemente a factores que vulneran su integridad.

“el poner a trabajar a un niño es alterar ese crecimiento, esa evolución normal de su vida, por lógica a lo que le falte algo, es algo incompleto y es algo que no se desarrolla correctamente, lo mismo pasa en los niños, si evitamos que jueguen, evitamos que vayan a la escuela, si evitamos que tengan una comunicación de amor y afecto con su mamá y su familia, que interactúen con los demás niños, pues si van a producir algunas alteraciones de su personalidad y le va a quitar también la posibilidad de desarrollo, hasta intelectual en un futuro porque no van a la escuela y no se le va a despertar ese deseo de seguir estudiando, seguir preparándose y ser diferente a sus papás, no vivir siempre de cortadores de café, sino superarse, sí les afecta” (Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número VII del Municipio de Tapachula).

Fotografía 13. Entre el cafetal



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

De acuerdo con lo observado se puede inferir que existen algunas condiciones y características del medio donde estos niños y niñas se desenvuelven, que pueden ser perjudiciales para su salud física, en el Cuadro 38 se mencionan algunos de estos riesgos:

Cuadro 38. Riesgos para la salud relacionados con el trabajo infantil productivo y reproductivo dentro de las fincas

Parte del cuerpo	Riesgo
Ojos	Infecciones a causa de las condiciones climáticas y físicas del medio. Se encuentran expuestos a lesiones severas ocasionadas por el contacto con ramas y palos.
Piel	Daños por el contacto físico con machetes, tijeras, sierras eléctricas, cuchillos, etcétera, herramientas de trabajo indispensables dentro de las fincas. Marcas y heridas causadas por el sol, por plantas, hongos, animales. Quemaduras ocasionadas por cocinar y llevar alimentos calientes a las viviendas, además de piquetes de insectos y la aparición de piojos por el contacto con la tierra, perros y otros animales.
Aparato respiratorio	Enfermedades respiratorias ocasionadas por el contacto con el humo de las cocinas, baños de agua fría, falta de ropa adecuada para protegerse de cambios bruscos de temperatura.
Aparato óseo	Riesgos de fracturas o lesiones por caídas, deformación de los huesos por la realización de actividades en las cuales la postura es importante, e implican mucho tiempo de estar agachados o de pie, aunado a la carga de cosas pesadas (infantes, agua, leña, sacos de café).
Aparato digestivo	Infecciones gastrointestinales y deshidratación por las largas jornadas laborales, la falta de acceso a suministros de agua potable entre los cafetales y la defecación de niños (as) y adultos (as) al aire libre. Desnutrición por la falta de alimentos adecuados para el crecimiento de niños y niñas.

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

El trabajo productivo y reproductivo que la infancia migrante realiza dentro de las fincas cafetaleras compromete su crecimiento saludable. Las características de las jornadas laborales, el medio físico y social y la falta de capacidad de respuesta ante fenómenos inesperados, insertan a

estas poblaciones en procesos de constante vulnerabilidad, no solamente física sino también psicológica, social y espiritual.

Un ejemplo de la vulnerabilidad física se pudo observar en niños y niñas que al trabajar dentro de los cafetales tenían contacto con animales peligrosos. Se observaron a infantes con la piel quemada. Al preguntarles qué les había sucedido respondieron que se trataba de la herida que provoca el llamado “gusano de fuego”, el cual segrega una substancia que quema la piel; sus lesiones son severas y generan mucho dolor. El no contar con atención médica especializada provoca que los familiares realicen prácticas poco saludables para el tratamiento de este tipo de lesiones, uno de los niños manifestó que su mamá para curarlo, mataba al animal y se lo untaba en la piel, para que no le quedara manchado. Al preguntarle a un médico si esta era una buena solución, su respuesta fue no. Este tipo de prácticas sólo empeoran la lesión.

Otros animales que pueden ser peligrosos para la salud de los infantes son: las víboras, arañas, mosquitos, avispas, abejas, azotadores, etcétera (mencionados por los niños y niñas durante las pláticas informales). Al respecto de las víboras y serpientes se tuvo la oportunidad de observar cómo mataban a una coralillo. El caporal que la mató mencionó que su mordedura provoca la muerte en minutos. Cuando se le preguntó qué pasaría si ésta mordiera a algún trabajador, él se limitó a responder “*eso nunca ha pasado*”.

El médico respondió que no existen sueros antiviperinos, ni en los hospitales más grandes de Tapachula, situación que aunada a las grandes distancias que se tienen que recorrer para llegar a los servicios hospitalarios, disminuye las posibilidades de sobrevivencia. Estos dos ejemplos dan cuenta de la falta de mecanismos de respuesta ante situaciones que pueden vulnerar la salud de los infantes dentro de las fincas de café.

La OIT (1996), Knaul, 2002, la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (2010), Galeana (2000), Liwski, (2012), Brasesco y Mendoza (2011), Caniguan, (2012), Rojas (2012) señalan que la salud mental de niños, niñas y adolescentes insertos en procesos de migración y trabajo infantil, se ve afectada por diferentes aspectos como la pérdida de referentes afectivos, culturales, de estabilidad social, de identidad, por la carencia de recursos económicos, por su exposición a la violencia familiar, violencia social, discriminación, el alcoholismo, la infidelidad,

el desamparo, la falta de cooperación y solidaridad comunitaria, la falta de apego y lazos de amor y pertenencia, la falta de descanso, de esparcimiento, etcétera.

Estos factores pueden generar consecuencias en la personalidad del niño o la niña que pueden manifestarse en su comportamiento y en la construcción de personalidades retraídas, ensimismadas y tímidas o a través de personalidades a la defensiva, con miedo, ira o rabia.

Además de la migración y el trabajo infantil, la salud de los niños y niñas dentro de estos espacios laborales, se ve determinada por otros aspectos como el acceso que tengan servicios médicos de calidad, a una alimentación adecuada y a una vivienda digna. En este sentido, el Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales plantea obligaciones básicas que los Estados tienen que asegurar como mínimos niveles esenciales de la salud; entre ellas se encuentran:

- El derecho de acceso a los centros, bienes y servicios de salud sobre todo para las poblaciones más vulnerables y marginadas de la sociedad y sobre lineamientos que promuevan la no discriminación.
- El acceso irrestricto a una alimentación esencial mínima que sea nutritiva, adecuada y segura y que garantice que nadie muera ni sufra hambre y
- El acceso a un hogar, una vivienda y con condiciones sanitarias básicas.

Enseguida se caracterizan estos tres elementos con la finalidad de mostrar cómo ejercen su derecho a la salud las y los niños migrantes dentro de las fincas cafetaleras.

2. ACCESO A CENTROS, BIENES Y SERVICIOS DE SALUD

Las poblaciones de migrantes guatemaltecos que laboran dentro de las fincas de café además de ser reconocidas como poblaciones vulnerables y marginadas, dadas las condiciones de su ubicación, distancias y características laborales; también son poblaciones que cuentan con derechos que deberían ser garantizados por el Estado mexicano, quien tiene la responsabilidad jurídica de asegurar, en primera instancia, su acceso a bienes y servicios de salud.

Además de los derechos humanos que se establecen en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para estas poblaciones, la Ley Federal del Trabajo en su Capítulo VIII, refiere una serie de derechos para quienes son reconocidos como trabajadores y

trabajadoras agrícolas, que los patrones de las empresas productoras deben de asegurar y que el estado mexicano debería de regular.

Dentro de esta ley de manera específica, en el artículo 283 se establecen como obligaciones de los patrones, en este caso, los dueños de las fincas, los siguientes lineamientos:

“IV. Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material de curación necesarios para primeros auxilios y adiestrar personal que los preste;

V. Proporcionar a los trabajadores y a sus familiares asistencia médica o trasladarlos al lugar más próximo en el que existan servicios médicos. También tendrán las obligaciones a que se refiere el artículo 504, fracción II;

VI. Proporcionar gratuitamente medicamentos y material de curación en los casos de enfermedades tropicales, endémicas y propias de la región y pagar el setenta y cinco por ciento de los salarios hasta por noventa días.

Artículo 504. Los patrones tienen las obligaciones especiales siguientes:

II. Cuando tenga a su servicio más de cien trabajadores, establecer una enfermería, dotada con los medicamentos y material de curación necesarios para la atención médica y quirúrgica de urgencia. Estará atendida por personal competente, bajo la dirección de un médico cirujano. Si a juicio de éste no se puede prestar la debida atención médica y quirúrgica, el trabajador será trasladado a la población u hospital en donde pueda atenderse a su curación;

III. Cuando tengan a su servicio más de trescientos trabajadores, instalar un hospital, con el personal médico y auxiliar necesario.”

En este contexto normativo y a pesar de que en las tres fincas estudiadas se señaló la existencia de más de 300 trabajadores y trabajadoras durante la temporada de cosecha, no se observaron servicios de salud adecuados a la magnitud y requerimientos de los mismos, por lo tanto el acceso para sus hijos e hijas se complica toda vía más.

Las jornaleras y los jornaleros refirieron que 51.3% de sus hijos e hijas no reciben atención médica ni dentro, ni cerca de las fincas cafetaleras. Quienes señala que sus hijos e hijas (47.1%) si tienen un servicio médico (se refieren a la posibilidad de llevarlos algún centro de

atención médica), hablan de tres instancias fundamentales, las tres representan un costo para las familias jornaleras que no siempre están dispuestos a asumir: los Centros de Salud o instituciones de gobierno como el Instituto Mexicano del Seguro Social, los dispensarios médicos instalados dentro de las fincas y las farmacias privadas; como lo son las “Farmacias Similares” a las cuales asisten por su fácil acceso y rapidez (cuando se encuentran en la ciudad) en la atención que reciben.

Cuadro 39. Niños y niñas dentro de las fincas cafetaleras que cuentan con algún tipo de servicio médico

¿Le dan servicio médico aquí en la finca o cerca de la finca?	Hombre (n=106) %	Mujer (n=81) %	Total (n=187) %
Si	46.2	48.1	47.1
No	50.9	51.9	51.3
NS	2.8	0.0	1.6
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Los servicios médicos de carácter público y privado encontrados fueron los siguientes (Cuadro 40).

Cuadro 40. Servicios de salud dentro de las fincas cafetaleras

Finca	Servicios Públicos	Servicios Privados
Finca “S”	Clínica de salud del IMSS	-
Finca “I”	Programa Oportunidades	-
Finca “H”	Programa Oportunidades Centro de Salud de la Secretaría de Salud.	Un médico particular

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012²⁶.

²⁶ Los servicios médicos que se refieren dentro de éste son sólo aquellos encontrados en el trabajo de campo y cuyas presencias pudieron corroborarse a través de entrevistas.

La clínica de salud perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en el Ejido Mario Sousa a una hora y media aproximadamente de la Finca “S” atiende a todas las personas que acuden a ella sin que la afiliación sea un problema. Esta clínica cuenta con un médico y un enfermero. Los horarios de atención son de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. El enfermero da servicio hasta las 6:00 de la tarde.

La atención dentro de este lugar, representa un gasto económico de \$20.00 pesos, por persona, cuota que sirve para cubrir el aseo y mantenimiento del espacio. Se accede a este servicio desde la finca “S”, únicamente caminando, por senderos improvisados, hechos por los mismos jornaleros y jornaleras e implica subidas y bajadas entre ramas y hierba.

La finca “S” se caracteriza porque su población laboral es en su totalidad de origen guatemalteco, lo cual limita sus posibilidades de acceso a programas de salud, dirigidos de manera específica a poblaciones mexicanas, tal es el caso del “Programa Oportunidades”, entre cuyos beneficios se encuentran la dotación de medicamentos gratuitos y la prevención y cuidado de la salud a través de información emitida en pláticas por las “auxiliares rurales” del programa.

La disponibilidad y acceso al servicio de salud, en este caso, se ven limitadas por la ubicación del servicio médico, el costo de la atención y la nacionalidad de las y los jornaleros migrantes. Estas características sí se reflejan de manera importante en el ejercicio de su derecho a la salud, sobre todo si se considera que dentro de esta finca sólo cuentan con material de curación y algunos medicamentos para afecciones menores, administrados por el personal de la misma.

En el caso de las fincas “H” e “I”, las acciones gubernamentales para la atención de la salud se concentran en el “Programa Oportunidades”, el cual es implementado en estos espacios laborales debido a la existencia de un número considerable de trabajadores mexicanos o hijos e hijas de guatemaltecos que nacieron en las fincas, lo cual facilita su acceso.

Este programa es atendido por “auxiliares rurales”; hombres y mujeres que tras una pequeña capacitación y de manera voluntaria, dan pláticas de prevención y salud sexual, higiene, control natal, entre otras y administran los medicamentos que el gobierno les provee. Las

instalaciones donde desempeñan sus funciones pertenecen a lugares designados por los dueños de las fincas.

Sólo en el caso de la finca “H” se pudo verificar la existencia de un servicio de salud auspiciado por su dueño. Dispone de un médico, consultorio y material de curación. El médico tenía a su cargo la atención de otras fincas; por lo que sus servicios sólo los ofrecía cada tercer día. El medicamento que se otorgaba provenía del Programa Oportunidades y sólo en ocasiones extraordinarias era proporcionado por el dueño. Las y los jornaleros encuestados dijeron que este servicio, tiene un costo de \$ 25.00 pesos, por persona, sobre todo cuando quien recibe la atención son sus hijos e hijas.

Las poblaciones de trabajadores migrantes dentro de las fincas de café, al igual que la población mexicana en general, se enfrentan con fallas sistémicas de los servicios de salud pública; por ejemplo, la falta de medicamentos o la ausencia del personal médico. En la finca “H” se observó el caso de una adolescente de 15 años, embarazada, que fue canalizada por el médico de la finca y la auxiliar de Oportunidades al Centro de Salud de la comunidad más cercana.

El traslado a este lugar representó para la adolescente una pérdida de su día laboral, un gasto económico de \$30.00 pesos y la incertidumbre natural que se genera al llegar a un lugar nuevo. Estos gastos fueron en vano, debido a que en el lugar indicado, no estaba el médico en función, pues se encontraba de vacaciones. Situación por la cual se le pidió a la adolescente regresar en una segunda ocasión.

En una entrevista realizada al médico de la finca “H”, se señala que las y los jornaleros guatemaltecos, no están acostumbradas a la prevención y atención temprana de enfermedades, pues están educados a tomar medicamentos en grandes dosis para recuperarse antes, sin seguir un orden en la administración de los mismos.

La opinión vertida por el médico refleja una falta de sensibilidad ante las condiciones laborales de estas poblaciones, para quienes enfermarse representa una pérdida de días de trabajo (pues pierden el pago de su día laboral) y de la alimentación que se les otorga como trabajadores.

Esta situación se observó cuando a media noche el papá y mamá de un niño de siete años lo llevaron porque estaba muy enfermo de gripa y tos. El niño ya no podía respirar y tenía mucha temperatura, el médico regañó a los padres porque no habían llevado al niño con anterioridad, cuando la enfermedad comenzaba. Además de que les dijo que su talla y peso estaban muy bajos por falta de alimento, lo cual también provocaba las manchas que tenía en la piel.

La prevención de enfermedades por parte de las y los jornaleros sale de sus manos cuando están expuestos a constantes cambios de temperatura y no cuentan con la ropa adecuada para protegerse del frío, del calor o la humedad, cocinan con fuego dentro de sus habitaciones, la alimentación que reciben no es adecuada, se bañan con agua fría y no les alcanza ni el tiempo, ni el dinero para llevar a sus hijos e hijas a una consulta médica para tratar; por ejemplo, una gripa.

En este caso el médico se encontraba en el consultorio, pero ¿qué habría sucedido si éste no hubiera estado en la finca?, ¿qué podrían hacer los padres en un lugar aislado, lejano y sin la posibilidad de acceder a un medio de transporte para poder salir de él? Esta situación la enfrentan día con día las y los migrantes trabajadores dentro de las fincas y con ellos (as) sus hijos e hijas, quienes inevitablemente se encuentran expuestos a una gran vulnerabilidad.

En este contexto la población infantil de migrantes guatemaltecos dentro de las fincas se insertan en procesos donde la atención médica no es especializada y si deficiente, no garantiza integralmente su salud física, pero además donde factores como la distancia, la calidad de los servicios médicos, la presencia de situaciones de discriminación (originada en el desconocimiento de los derechos humanos y las responsabilidades que se tienen para/con las y los migrantes), limitan el ejercicio integral de este derecho.

“nosotros tratamos de organizar la atención de ellos a través de nuestras unidades de salud, concientizar y sensibilizar al personal, es un poquito difícil y capacitarlos también en los derechos humanos [...] ese quizás sería el reto más fuerte, que el personal entienda que son seres humanos y tienen derecho a ser atendidos [...]” (Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número VII del Municipio de Tapachula).

Estas razones los posicionan ante una triple vulnerabilidad. Primero porque son migrantes, con lo cual se les restringen las posibilidades de acceder a programas específicos, como el Programa Oportunidades programa de corte asistencialista cuyos beneficios se alejan del

enfoque de los derechos humanos universales y promueven la mercantilización de los mismos. Segundo, porque son trabajadores no reconocidos formalmente por las fincas; ante lo cual los gastos y la atención médica que requieran corren por cuenta de los jefes y jefas de familia, para quienes además los salarios son insuficientes. Y finalmente porque son infantes y su salud depende del cuidado y consideración de los padres respecto a la necesidad o no, de recibir atención médica.

Las características referidas en este apartado hacen invisibles a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, pues ni el Estado, ni los dueños de las fincas, quienes se benefician de su trabajo, se hacen responsables de garantizar su acceso, sin obstáculos ni restricciones a un servicio de salud de calidad, aunque ambos tengan responsabilidades directas que cumplir y establecidas de manera estricta en marcos jurídicos tanto nacionales como internacionales.

Estas condiciones siguen siendo, en materia de salud, uno de los principales retos, mientras que para las y los migrantes y de manera específica para los niños, niñas y adolescentes migrantes trabajadores, son limitantes esenciales para acceder y ejercer de manera integral su derecho.

3. ALIMENTACIÓN

El segundo aspecto retomado del Pacto Interamericano de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala la responsabilidad del Estado de asegurar el acceso irrestricto a una alimentación esencial mínima que sea nutritiva, adecuada y segura, que garantice que nadie muera ni sufra hambre.

No se encontraron programas de atención gubernamental bajo los cuales se instrumenten acciones específicas para asegurar este derecho dentro de las fincas cafetaleras, con poblaciones guatemaltecas. Sin embargo, se observó que sí existe una acción afirmativa del gobierno de México para poblaciones mexicanas que se desarrollan bajo este contexto.

Esta acción proviene del “Programa Oportunidades” y consiste en otorgan papillas que funcionan como complementos alimenticios y brindan las proteínas y vitaminas ausentes en la alimentación de las y los trabajadores mexicanos en las fincas. Desafortunadamente este

beneficio no es accesible a los infantes hijos e hijas de migrantes guatemaltecos (as) por su nacionalidad, el desconocimiento de sus derechos, la falta de documentación que acredite su estancia legal en el territorio mexicano y las cortas temporadas durante las que permanecen dentro de las fincas.

Este tipo de beneficios además, sólo es otorgado después de una consulta médica, la cual, como ya se mencionó, representa un costo; por lo tanto, la alimentación dentro de las fincas corresponde a lo que los dueños y administradores de las mismas disponen y a lo que los jefes y jefas de familia estén dispuestos a invertir, de manera particular, para garantizar el bienestar de los integrantes del grupo doméstico. En este sentido el derecho a la alimentación se estipula como uno de los beneficios que reciben quienes son contratados de manera directa por las fincas cafetaleras.

Las condiciones de acceso a una alimentación de calidad, son evidentemente peores para la niñez migrante, debido a que éstos no son reconocidos como trabajadores directos de las fincas. Los infantes no tienen derecho a este servicio y sus padres o las personas con las que viajan deben de compartir con ellos y ellas las porciones alimenticias otorgadas como parte del pago de su trabajo.

Sólo la finca “I” cuenta con una acción afirmativa por parte de los empleadores a favor de los infantes. Existe una guardería, la cual pertenece al “Programa de Educación” auspiciado por organizaciones no gubernamentales (programa que en el siguiente apartado será abordado con mayor profundidad). Uno de los beneficios es otorgar el desayuno a niños y niñas que asisten a sus instalaciones. La comida es la principal motivación para ellos (as).

Los niños y niñas atendidos en este lugar tienen edades comprendidas entre uno y 11 años (la población de adolescentes de 12 a 14 queda totalmente desprotegida, pues ya no pueden acceder a este servicio y no pueden ser contratados de manera directa por las fincas). Los alimentos que reciben pueden ser frijoles, verduras, soya, pastas, atoles, huevo y con suerte pollo. Para estos infantes la hora del desayuno, literalmente se vuelve una fiesta “*Con confianza dijo mi hermana, que no les de pena chuparse los huesitos*” (Sra. L. 21 años, Responsable de la guardería, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

En las tres fincas los alimentos básicos que se consumen son: café (el cual proviene de los sobrantes de las empresas), frijoles y tortillas. En dos de las fincas el café lo otorgan de manera gratuita, en la finca “H” éste, al igual que otros alimentos, debe de ser comprado. Entre los cafetales se pudieron observar algunos árboles frutales que son utilizados como alimentos extra, la flor de izote también es utilizada como un alimento.

La alimentación se complementa por productos que los jefes y jefas de familia pueden obtener en las tiendas instaladas dentro de las fincas o con comerciantes de lugares cercanos que llegan a ofrecer productos marinos (huesos de pescado, cabezas de camarón, etcétera) pollo o carne de cerdo. Algunas frutas y verduras, como el mango, chayotes y elotes hervidos. Todos estos alimentos, sí se consumen, pero representan gastos mayores para las y los trabajadores, por lo que acceder a ellos es visto como un lujo.

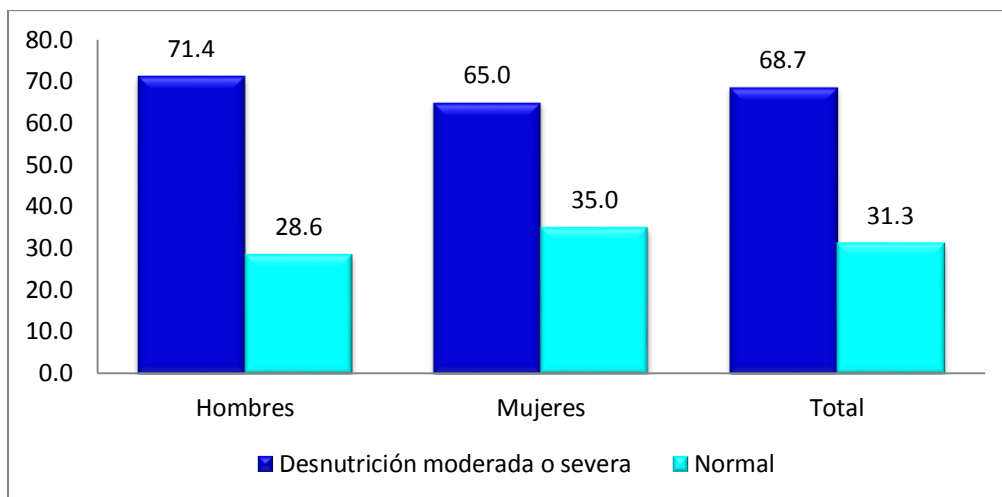
Esta alimentación contrasta con los requerimientos básicos de energía que se utilizan en las largas jornadas laborales, en donde sí bien, aparentemente en estos lugares no mueren de hambre, la calidad de la alimentación no satisface los estándares de una nutrición adecuada que permita el pleno desarrollo y crecimiento de los niños y niñas.

De acuerdo a la ENSANUT (2006) la desnutrición, especialmente durante la gestación y los primeros años de vida, aumenta el riesgo de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas, afecta el crecimiento y el desarrollo mental, lo que se puede manifestar en una disminución en el desempeño escolar y en el rendimiento intelectual a lo largo de la vida.

De acuerdo con la encuesta realizada para el “Diagnóstico de la situación de los (as) niños (as) jornaleros (as) migrantes guatemaltecos en Chipas” (2011-2012) con una población similar a la del presente estudio y tomando como referencia el indicador talla- edad, se encontraron índices que hablan de una severa desnutrición entre los de 0 a 5 años dentro de las fincas cafetaleras.

Los datos obtenidos a través de ese estudio observan que de 271 niños y niñas de 0 a 5 años, 68.7% presenta una desnutrición de moderada a severa y sólo 31.3% se encuentran no desnutridos. Son más los niños desnutridos (71.4%) que las niñas (65.0%) en esta condición (ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución de la población de 0 a 5 años de acuerdo al estado nutricional (talla- edad) según sexo.

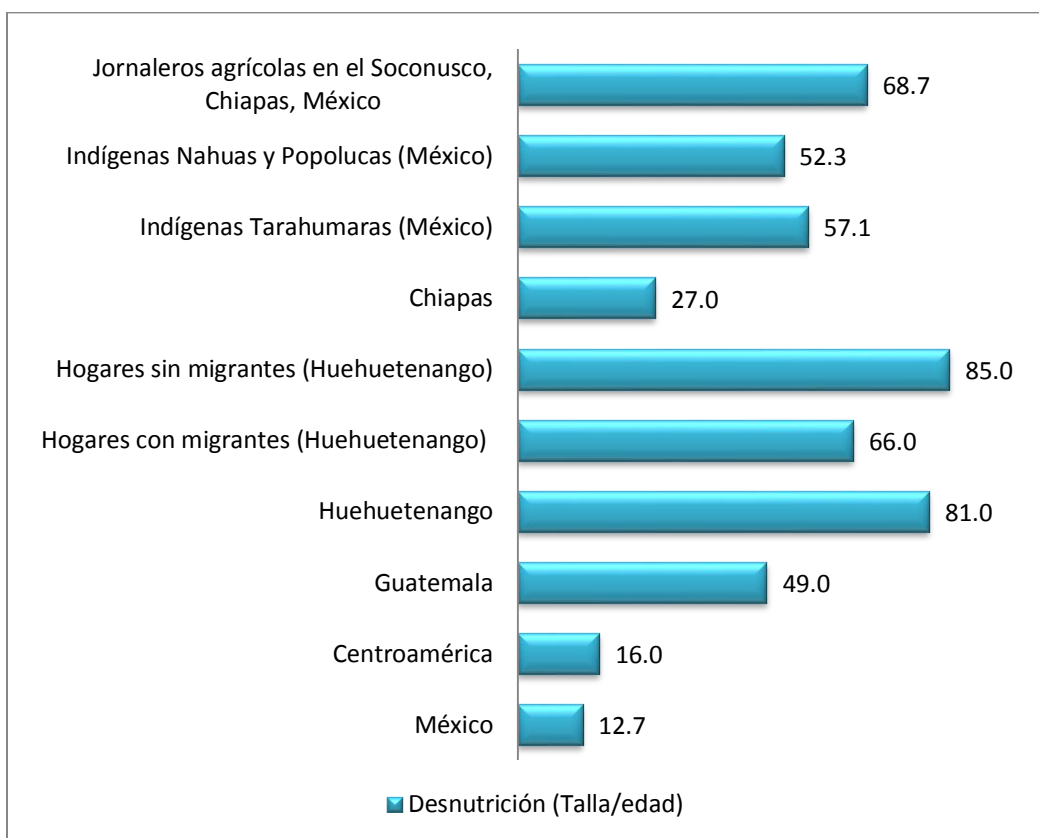


Fuente: Nazar *et al.*, 2012, documento inédito.

Estos datos son relevantes si se comparan con otros estudios en donde se dan referencias del estado nutricional de otras poblaciones vulnerables; por ejemplo, el estudio realizado por Vázquez y Nazar (2004), que para el mismo indicador (talla/edad) en niños indígenas Nahuas y Populucas menores de 5 años de la Sierra Santa Marta, Veracruz, fue de 52.3%; es decir, una magnitud 23.9% menos elevada que la presentada por la población migrante guatemalteca dentro de las fincas cafetaleras. Lo mismo ocurre si se le compara con la desnutrición de indígenas Tarahumaras (57.1%) (Monárrez, 2000:8) como se muestra en la Gráfica 5.

De acuerdo con datos de la ENAL-2006, en México el porcentaje de desnutrición (talla/edad) para la población de 0 a 5 años fue de 12.7% a nivel nacional, de manera específica en el estado de Chiapas con el mismo indicador se observó un 27.0%; es decir, 50.9% por encima de la nacional. Esta magnitud se incrementa si se considera la situación de niños y niñas guatemaltecos menores de 5 años, con una magnitud diferencial de 60.7%, mientras que al compararse a nivel nacional ésta aumenta de manera dramática hasta un 82.0%.

Gráfica 5. Comparativo del indicador desnutrición (talla- edad) a nivel regional.



Fuente: Nazar, *et al.*, 2012, documento inédito.

Los datos referidos demuestran que las condiciones de desnutrición de estas poblaciones son desproporcionadas aun comparándolas con aquellas poblaciones más vulnerables de México, lo cual puede provocar como lo menciona la ENUSAT (2006) serias consecuencias en el desarrollo y maduración física y psicológica de estos niños y niñas.

Estas condiciones, existen en los Estados de donde son originarios pues 51.7% de las y los encuestados que traen consigo a sus hijos considera que la alimentación dentro de las fincas es igual a la de sus lugares de origen, sólo 13.2% considera que es peor y 29.7% que es mejor. Estos datos hablan de graves problemas nutricionales en Guatemala relacionados con la dificultad para acceder a los alimentos, sobre todo en el medio rural, donde las familias adquieren un 80% de éstos en el mercado y sólo el 20% proviene de la producción propia (UNICEF, 2010).

Esta situación implica falta de atención gubernamental a este derecho, en sus lugares de origen y confirma que la migración y el trabajo dentro de las fincas cafetaleras, es resultado de una estrategia de sobrevivencia, que se genera, entre otros factores por desempleo, falta de ingresos, crisis en la producción agrícola de autoabasto y por ende en los altos índices de desnutrición existente en los lugares de origen. Incluso en la Gráfica 5 se puede observar que los hogares sin migrantes, se ven más afectados por la desnutrición en comparación de los que sí cuentan con integrantes migrantes.

Para las y los migrantes llegar a México e insertarse en las exhaustivas jornadas laborales que el trabajo dentro de las fincas exige y exponerse a las restricciones alimenticias señaladas, es un mecanismo mediante el cual aseguran su supervivencia, no comen mejor, pero comen, incluso el 76.4% reconoce que cuando regresan a sus lugares de origen regresan igual y sólo 14.6% piensa que regresan más flacos porque no comen bien.

En este rubro las poblaciones infantiles que migran con sus padres a las fincas de café, se enfrentan a una desprotección total; tanto del Estado mexicano, del Estado guatemalteco y de las empresas donde se emplean. Son poblaciones desprotegidas y vulneradas por su condición de migrantes, pues nadie responde por la protección, ni supervisión tácita de su derecho a recibir una alimentación adecuada y con ello su derecho a la salud.

4. VIVIENDA

El tercer factor considerado para determinar el derecho a la salud de niñas y niños dentro de las fincas cafetaleras, es su derecho a un hogar y una vivienda digna. Garantizar este derecho no sólo es responsabilidad de Estado. En el contexto estudiado también es responsabilidad de los empleadores asegurar condiciones dignas de habitación para las y los trabajadores y sus familias.

Esto se estipula en el Capítulo III de la Ley Federal del Trabajo. En el artículo 136 donde se establece que:

“Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, está obligada a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Para dar cumplimiento a esta obligación, las empresas deberán aportar al Fondo Nacional de la Vivienda el cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores a su servicio.”

En el capítulo VIII referente a los trabajadores del campo, de manera específica se señala como responsabilidad para los contratantes:

“II. Suministrar gratuitamente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionadas al número de familiares o dependientes económicos, y un terreno contiguo para la cría de animales de corral;

III. Mantener las habitaciones en buen estado, haciendo en su caso las reparaciones necesarias y convenientes; [...]”

Aun bajo estas disposiciones jurídicas las características de las viviendas dentro de las fincas cafetaleras, no son aptas para la habitación de seres humanos. Son lugares húmedos, descuidados, sucios y fríos. Las galleras, como son conocidas, son construidas de madera, lámina y algunas de concreto, techadas de lámina o cartón. No cuentan con camas y son comunitarias.

En una gallera se pueden ubicar hasta tres familias (de aproximadamente cinco miembros), los cuales pueden provenir de diferentes comunidades y por lo tanto no compartir lazos afectivos, ni de identidad cultural. En las galleras no existen espacios de privacidad, mujeres, niños, niñas y adolescentes se encuentran frecuentemente expuestos a situaciones de vulnerabilidad sexual resultadas del hacinamiento.

Vivir en una gallera inserta a las poblaciones migrantes en situaciones de violencia, generadas por compartir espacios con personas desconocidas. Las galleras además de servir como habitaciones de descanso, son utilizadas para tomar los alimentos y en algunos casos para cocinar con fogones dentro de ellas. Estas condiciones exponen a sus habitantes a respirar gases dañinos para la salud.

Los tres indicadores presentados (acceso a los servicios de salud, alimentación y vivienda) dan un panorama del cómo se encuentra el estado y el ejercicio real del derecho a la salud de niñas y niños dentro las fincas cafetaleras; en donde, ni los patrones, ni los Estados (en este caso México y Guatemala) cuentan con líneas de acción que garanticen y aseguren el ejercicio de este derecho de manera integral. En esta dinámica las poblaciones más afectadas resultan ser los infantes, quienes como ya se mencionó sufren una triple vulnerabilidad: por su condición de migrantes, de trabajadores invisibles y de infantes desprotegidos socialmente.

Fotografía 14. Tortillita de maíz, para compartir



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

CAPÍTULO IX: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DENTRO DE LAS FINCAS CAFETALERAS

“Yo no conozco nada de letras, yo puedo pasar ahí delante de los papeles así como los que trae usted, yo parece que estuviera ciega [...]”
(Sra. S., 70 años, Jornalera, trabajo de campo, fincas cafetaleras
Chiapas, 2012)

La pluralidad y movilidad de poblaciones infantiles en la frontera sur de México genera un escenario específico y retos importantes para el Estado en materia educativa; pues éste debe garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes dentro de su territorio, así lo establecen diferentes instrumentos jurídicos de los que México es Parte.

En el ámbito normativo internacional, el artículo segundo de la Convención de los Derechos del Niño responsabiliza a los Estados Parte de respetar y hacer cumplir los derechos enunciados dentro de la Convención, sin distinción alguna; por ejemplo, independientemente del origen nacional de niños y niñas. Bajo este argumento jurídico los Estados Parte reconocen el derecho de la infancia a la educación (artículo 28) a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades.

Otro instrumento normativo donde se protege este derecho, pero considerando la particularidad de los hijos e hijas de trabajadores migrantes, es la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios, que en su artículo 30 estipula:

“Todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo en el Estado de empleo.”

El marco normativo nacional se fundamenta a partir de la Constitución Política Mexicana que en el artículo tercero establece el derecho de todo individuo a recibir educación. La

educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, que junto con la media superior son obligatorias.

En el artículo 33 de la misma Constitución se refiere que: *“los extranjeros tienen derecho a gozar de los derechos humanos y garantías que reconoce la Constitución”*. El artículo cuarto además determina que en toda política o acción del Estado se deberá velar y hacer cumplir el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Además de que fundamenta el principio de la no discriminación y la ética de la protección integral de la infancia.

En este contexto jurídico el derecho de niños y niñas a la educación se constituye como un derecho universal que debe ser garantizado y promovido; sin ningún tipo de obstáculo o restricción con la finalidad de proteger a la infancia de situaciones que pongan en riesgo su integridad, física y moral. Este argumento fundamenta su exigencia para la infancia migrante; donde el Estado mexicano debe ofrecer servicios educativos con la finalidad de cumplir con las normas nacionales e internacionales al respecto (SEP, 2011).

Garantizar este derecho es un reto fundamental para las autoridades responsables de esta tarea y se incrementa cuando se trata de poblaciones extranjeras, cuyas características y necesidades son específicas y diferenciadas del resto de la población mexicana. De tal suerte que la niñez migrante guatemalteca que viaja con los jefes y jefas de familia a laborar dentro de las fincas cafetaleras; se enfrenta a condiciones específicas que la hacen una población vulnerable. Sin embargo, no se debe perder de vista que es una población que cuenta con derechos, que deben garantizarse y hacerse cumplir; entre ellos el derecho a la educación.

En el estado de Chiapas garantizar este derecho a niños y niñas migrantes de origen guatemalteco surge como un imperativo tras la denuncia de situaciones de explotación y violación a los derechos humanos de las y los jornaleros agrícolas en fincas cafetaleras. Ante estas denuncias y con la finalidad de salvaguardar la imagen y comercialización de los productos cafetaleros a nivel internacional; se buscó implementar programas que mejoraran las condiciones de vida de las y los trabajadores al interior de las fincas; pues se reconoce que aunque la escuela no soluciona la problemática de la explotación, la exclusión y la expulsión de poblaciones vulnerables, sí contribuye a su prevención (Rodríguez *et. al.*, 2008).

1. EDUCACIÓN, MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

La migración y el trabajo infantil de niños y niñas de origen guatemalteco dentro de las fincas representan consecuencias directas en el ejercicio integral de sus derechos, por ejemplo, a la educación, salud, esparcimiento y descanso. El cumplimiento de dichos derechos se ve determinado por variables que indican el tipo de migración y las responsabilidades laborales productivas y reproductivas que les son asignadas al interior de sus grupos domésticos. La infancia migrante no es un grupo homogéneo, en él hay características y necesidades específicas que deben ser observadas.

La movilidad y el tiempo que permanecen dentro de las fincas son significativos, pues de ellos depende el cumplimiento de los planes de estudio tanto en México como en Guatemala. En las fincas estudiadas se encontraron tres tipos de migración. Los *niños y niñas migrantes temporales* quienes dicen permanecer sólo durante la temporada de cosecha, aproximadamente tres meses. Aparentemente este tipo de migración permite que los infantes durante este período de tiempo- vacaciones para ellos²⁷ - migren como “acompañantes” de los jefes y jefas de familia y justifiquen su estancia dentro de las fincas cafetaleras. Esta característica sugiere la posibilidad de que al terminar la cosecha regresen y retomen sus estudios en sus lugares de origen.

“Los guatemaltecos vienen con sus padres a la región en los meses de noviembre, octubre, diciembre, que son los meses que ellos salen de vacaciones, en Guatemala, termina el ciclo escolar y pues acompañan a sus padres en el corte del café [...]” (Vicecónsul de Guatemala, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Sin embargo, este argumento al igual que el uso de la palabra “ayuda” o “acompañamiento” esconde en sí mismo condiciones que vulneran este derecho. Durante el trabajo de campo se observaron a niños y niñas que a finales del mes de enero aún se encontraba dentro de las fincas, además de que su estancia en estos lugares, no implica vacaciones, entendidas como la oportunidad de descansar y realizar actividades recreativas, pues ellos al igual que los jefes y jefas de familia, trabajan productiva y reproductivamente durante este tiempo.

²⁷ De acuerdo con el calendario educativo de Guatemala el inicio del ciclo escolar es en enero y termina en Octubre.

Es necesario enfatizar que sí bien el derecho a la educación, en esta población no es responsabilidad directa del Estado mexicano, debido a que ellos y ellas en teoría tienen garantizado este derecho en sus lugares de origen, sí es una responsabilidad del Estado garantizar que de manera específica estos niños, niñas y adolescentes dentro de las fincas, no trabajen, no sean explotados, ni se inserten en condiciones infrahumanas de vida, además asegurar su protección y cuidado, su derecho al descanso, esparcimiento y juego (artículo 3ro, 4to, 31 y 32 de la CDN).

El segundo tipo de migración son los niños, niñas y adolescentes migrantes golondrinos quienes se insertan en territorio mexicano y viajan itinerantemente con sus familias durante todo el año, en busca de trabajo en las diferentes plantaciones de la región. Se caracterizan por su alta movilidad y fluctuación. Este tipo de migración tiene para la niñez y su acceso a servicios educativos un esquema diferente, debido a que estos niños y niñas salen de su país de origen con sus padres y pueden llegar a México sin documentos.

El acceso a la educación para estos infantes se dificulta por dos motivos; primero porque son poblaciones que abandonan sus estudios a muy corta edad o nunca estudiaron y muchas veces no cuentan con documentos que comprueben su identidad, y el nivel de estudios en el que se encuentran, lo cual vulnera y dificulta sus posibilidades de acceso a este derecho. El segundo motivo que lo limita es su alta movilidad, periodos de permanencia, reconocimiento y el seguimiento que se pueda dar de este derecho. Para estas familias la educación deja de ser considerada como un factor importante de desarrollo.

Las niñas, niños y adolescentes migrantes golondrinos terminan por desaparecer del imaginario social e institucional de los Estados. Ni México ni Guatemala cuentan con medidas institucionales para atender su problemática. Son niños y niñas para quienes la migración y el trabajo infantil se convierten en la única forma que conocen para sobrevivir y pierden cualquier aspiración futura diferente.

Finalmente se encuentran los y las niñas migrantes asentadas, hijas e hijos de guatemaltecos que llegan y permanecen en una finca durante espacios de tiempo más largos y no

determinados. Se desarrollan dentro de las fincas y prácticamente no conocen otros lugares pues permanecen durante toda su vida en estos asentamientos.

“son padres que vienen aquí ya de grandes, aquí se casan a veces son parejas que vienen a trabajar a las fincas, en esa relación pues obviamente se embarazan y los niños se van criando ahí en las fincas cafetaleras, existe muy poca información en cuanto a la planificación familiar, si tú puedes ver esas familias tienen de 7, 8, 9 no hay una planificación familiar o una cultura para no tener muchos niños, entonces tú los ves trabajando y con un niño atrás que están cargando y embarazada tal vez de dos tres meses [...]” (Director de Atención al Migrante, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Se podría pensar que para ellos y ellas garantizar su derecho a la educación sería más simple; sin embargo, estos infantes enfrentan también serias problemáticas; por ejemplo, el acceso formal a los espacios educativos sólo se puede dar cuando cuentan con documentos de identidad y documentos probatorios de estudios anteriores. Si no los tiene, la formalidad de su asistencia se ve limitada.

El acceso a estos servicios es visto por los padres como una pérdida de tiempo; primero por la falta de calidad en la educación *“sólo van a jugar a la escuela”* y segundo porque si no cuentan con documentos la validez los servicios educativos se restringen y sólo son aceptados como oyentes, lo cual no tiene ninguna validez si es que regresan a sus lugares de origen.

“Yo le digo a ellos que el trabajo es pesado, pa’ encontrar trabajos blanditos, sólo con estudios, yo no quiero esto para mis hijos (el trabajo como jornalero) quiero algo mejor pero ya eso sólo depende de ellos, por eso le digo al Juan Carlos que le diga a su maestra que le enseñe, que si los otros niños sólo van a jugar, que él le diga que le ponga tareas, hubo un maestro que sólo los ponía a jugar. Esta maestra pues más o menos, ya sabe leer [...]” (Sr. W. 30 años, Jornalero, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Finalmente permanecer por largas temporadas de tiempo en el lugar va estructurando sus expectativas de vida, el crecer en un medio aislado y sin otros referentes laborales, demerita los objetivos de asistir a centros educativos, pues se contempla que los estudios no les proporcionan los ingresos que reciben como jornaleros o jornaleras. Ante este escenario dos adolescentes refirieron que ellas sólo tenían tres opciones *“estudiar, buscarse hombre o trabajar*

en la finca” (C. y G. adolescentes, 14 años, ayudantes jornaleras, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012). A su edad estudiar, era casi imposible.

"se cierran en su propio mundo porque los papás les van sembrando esas costumbres que ellos han tenido de, ahora sí de sus papás, que solamente a trabajar: tú mujer a la casa, tú hombre a trabajar [...] y eso no les permite a los niños que se abran, conozcan un mundo nuevo, conozcan de que no solamente es trabajo [...] digo tienen sus obligaciones, sí pueden trabajar pero todo a su debido tiempo" (Instructora educativa PRONIM, trabajo de campo fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Los niños y niñas que sí tienen la oportunidad de asistir a las escuelas dentro de las fincas, se encuentran con otras dificultades que tienen que ver con los trabajos productivos y reproductivos que deben realizar.

"algunos niños cuando fue la temporada de café no venían mucho porque sus papás en ese tiempo aprovechan, los señores necesitan dinero y aquí pues como el día les pagan \$76.00 pesos y a veces tienen bastantes niños pues no les alcanza, por eso a veces los niños trabajan, yo les he dicho a los papás que pues los niños ahorita no están en tiempo para trabajar [...]" (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Las instructoras del PRONIM y del CONAFE entrevistadas refieren que los niños y niñas que trabajan, al llegar a la escuela, están cansados, prestan poca atención y en algunos casos se quedan dormidos (as) en clase. Esta situación ocasiona burlas y discriminación de sus compañeros (as).

"Pues a veces los niños llegan a venir a la escuela, cuando los llevan a trabajar "tons" ya vienen cansados, ya no ponen mucha atención, o hay niños que se vienen a quedar dormidos" (Instructora PRONIM, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

En este sentido la migración y el trabajo infantil que se realiza en las fincas cafetaleras, impacta en los niños y niñas de manera directa, principalmente en sus aspiraciones a futuro, pues se pone como prioridad trabajar, mientras que la posibilidad de continuar con sus estudios se va diluyendo con el tiempo.

“El niño pues se va a acostumbrar al trabajo ¿no? Y se va a acostumbrar a que tiene que despulgar [sic.] eso pues que hacen con el café y si el niño se acostumbra pues ya no le va a gustar venir a la escuela [...]” (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, 2012).

Los tres tipos de migración que llevan a cabo las poblaciones guatemaltecas al interior de la frontera sur de México, dentro de las fincas cafetaleras, representan retos importantes para las autoridades educativas del país, pues atendiendo al interés superior de la niñez, el principio de la no discriminación y la ética de la protección integral, la educación es un derecho fundamental, que además en el caso de niñas y niños migrantes dentro de las fincas puede funcionar como un mecanismo de prevención contra el trabajo infantil.

Desafortunadamente “las vacaciones”, la alta movilidad, y la falta de documentos son los argumentos y discursos principales de las instituciones, de los dueños y administradores de las fincas, de los jefes y jefas de familia e incluso de los niños y niñas para justificar la violación de varios derechos fundamentales de la infancia, entre los que destacan: el derecho a la educación (puesto que en México es una obligación que los niños y niñas dentro de su territorio (migrantes asentados y golondrinos) asistan a la escuela), su derecho al descanso y el esparcimiento (ya que vienen a trabajar), la protección contra el trabajo infantil y su derecho a la salud, dadas las características y precariedad de las condiciones de vida y laborales bajo las que se desempeñan.

En este escenario la disponibilidad de espacios educativos, la accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de los mismos para garantizar el derecho a la educación de estas poblaciones son indicadores que de manera global contextualizan el estado real de este derecho y cómo la niñez migrante inmersa en dicho contexto acceden a él (Barrios, 2006). En seguida se presentan algunas de las características observadas.

2. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La disponibilidad debe ser entendida como la existencia cercana y suficiente de espacios y servicios educativos. En este sentido dentro y cerca de las fincas estudiadas el Estado mexicano ha establecido programas enfocados en proporcionar estudios de preescolar y primaria para la

población infantil (hijos e hijas de las y los trabajadores mexicanos dentro de las fincas o alejados de comunidades urbanas).

La disponibilidad sólo se cumple en el nivel primaria pues los servicios de educación secundaria, que en México también son considerados como obligatorios, dentro de las fincas cafetaleras estudiadas no existen; las escuelas secundarias referidas se ubican a largas distancias, lo cual limita su acceso.

Para el caso de las poblaciones de infantes migrantes extranjeros, que llegan a las fincas cafetaleras, no existen programas educativos especializados en su atención; sin embargo, pueden beneficiarse de los programas, dirigidos a poblaciones mexicanas, en distintos niveles, incluso existe uno que señala la posibilidad de acceso de poblaciones migrantes con independencia de su origen nacional o extranjero el PRONIM.

Los servicios educativos de preescolar y primaria encontrados fueron los siguientes (ver Cuadro 41):

Cuadro 41. Servicios educativos disponibles en las fincas encuestadas

Finca	PRONIM	CONAFE	Escuela federalizada	“Programa de educación” Finca “I”
“S”	Una instructora encargada de niños y niñas de preescolar y primaria	-	-	-
“I”	-	Una instructora de preescolar	Un maestro federal multigrado	Una ex instructora de CONAFE, encargada de niños y niñas guatemaltecos de 0 a 13 años. Este espacio es considerado como guardería o maternal.
“H”	-	Una instructora de preescolar	Tres maestros/as federales	-

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

2.1 PRONIM: Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

El PRONIM es un programa federal de la Secretaría de Educación Pública que llega al estado de Chiapas en el 2008, después de que los medios de comunicación enfocaran las condiciones laborales y de vida de trabajadoras (es) migrantes guatemaltecos dentro de las fincas cafetaleras. Este programa tiene como finalidad: *“Contribuir a superar la marginación y el rezago educativo nacional de las niñas y niños en contexto o situación de migración atendidos en educación básica [...] con independencia del origen nacional o del estatus migratorio”* (SEP, 2011).

“... el PRONIM inicia hace 30 años e inicia en un tipo de cultivo que es la caña, actualmente eso se ha diversificado, por lo tanto la historia misma está diciendo que es pertinente para poder atender a una población que estaba muy lejos de poder recibir algún beneficio, sobre todo los niños [...]” (Coordinador Estatal PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

El PRONIM dota con material didáctico, infraestructura (sillas, mesas, pizarrón), útiles y mochilas escolares a los niños y niñas que llegan a los salones de clase. Si no existe un espacio específico dentro de las fincas para poder impartirlas, se instalan aulas móviles (carpas de lona). Además de la infraestructura, se designa a instructores o instructoras para que funjan como profesores o profesoras.

“son acciones que se dirigen a una de las poblaciones más vulnerables, [...] a esta población que muchas veces están lejos de poder recibir [...]. Los programas están diseñados para poder ofrecerles una mejor atención, una mejor calidad de vida en el futuro [...]” (Coordinador Estatal PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

El PRONIM funciona mediante acuerdos institucionales que se establecen entre el Coordinador del Programa y los propietarios de las fincas. A través de estos acuerdos se determina el lugar donde se instalaran las escuelas dentro de la propiedad privada y el lugar de estancia de las y los instructores, incluyendo su alojamiento, alimentación y medios de transporte para ingresar o salir de ellas.

"Nosotros procuramos garantizar ese derecho al que tienen pues propiciando la atención educativa, mandando maestros, aulas, materiales de apoyo tanto para el docente como para los niños, capacitando al docente en este sentido [...] es nuestra obligación en un momento dado hacer que estos niños acudan a las escuelas y trabajar muchísimo con los padres de familia [...] aunque ellos se aferren a su cultura a su tradición, porque muchos padres dicen yo venía con mi abuelo aquí y seguimos con la tradición del corte del café, esa es su visión, esa es su expectativa de vida [...]" (Coordinador Regional PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

La escuela PRONIM de la finca "S" tiene como característica principal la atención a niños y niñas de origen guatemalteco, pues la población total de esta finca es extranjera. Se constituye por un aula móvil; es decir, una carpa de lona ubicada en el terreno de la finca, sin piso firme y deteriorada por las constantes lluvias del lugar. Contaba con un pizarrón, bancas, mesas y material didáctico como papel, libros y colores. Los niños y niñas llevaban mochilas y cuadernos proporcionados por el mismo programa.

Debido a las condiciones climáticas del lugar y a que la carpa de lona se encontraba muy desgastada, el espacio para tomar clases se tornó tan inadecuado, que el administrador permitió que niños y niñas de manera temporal se instalaran en un cuarto al lado de las oficinas administrativas. Este espacio provisional se encontraba ubicado junto a las habitaciones del planillero de la finca y de la instructora del programa; quienes compartían el baño con los alumnos durante los horarios de clase.

2.2 CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

El CONAFE se creó en 1971 con el objetivo de lograr una mejor educación en el país, surge como una respuesta del Ejecutivo Federal para ofrecer educación pre-escolar, primaria y secundaria a la población en edad escolar que habita en las localidades rurales marginadas y dispersas del país.

"Estamos conscientes de no estar dando la mejor educación pero estamos educando"
(Coordinador Regional CONAFE, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Este programa se opera a través de jóvenes de las comunidades que para continuar sus estudios prestan un servicio social. Su función dentro del programa es ofrecen atención educativa a las comunidades rurales de su estado. Estos instructores (as) reciben una beca por dos años para ampliar sus estudios y mejorar su formación, además de otra pequeña beca o salario bimensual por concepto de manutención (Bracho, 2009).

El programa CONAFE está dirigido a poblaciones vulnerables y marginadas de las comunidades rurales más alejadas. Su población objetivo no contempla a las y los migrantes de origen no nacional. Su funcionamiento dentro de las fincas cafetaleras depende de los acuerdos que se establezcan con los dueños de las mismas, ya que para instalarse necesitan la aprobación del dueño de la propiedad privada, pero además de su “buena voluntad” para que éste les proporcione un espacio en donde instalar los salones de clase y facilite un lugar para que el instructor se pueda hospedar.

Cuando estos acuerdos no se llegan a concretar las instructoras (es) pasan a formar parte de las familias del lugar, pues ellas los hospedan y les proporcionan además de hospedaje sus alimentos. Dentro de las fincas visitadas, el CONAFE se encontraba funcionando junto con escuelas primarias multigrado federalizadas, por lo que el servicio educativo que ofrecían sólo era de preescolar.

El salón de preescolar de la finca “I” tiene las siguientes características: se ubica en el área que se conoce como “Área de Desarrollo Social”, cuenta con mobiliario educativo compuesto por pizarrón, bancas y mesas, además de material didáctico que proporciona el mismo programa. En el caso de la finca “H” el salón CONAFE se ubica dentro de la escuela federal. En este salón también se pudo observar mobiliario y material didáctico.

Las instructoras en ambas fincas disponen de un espacio privado para dormir, proporcionado por los dueños o administradores. Los alimentos que consumen les son otorgados por los padres de familia quienes a lo largo de la semana se turnan dicha tarea.

2.3 Primarias federalizadas

Las escuelas primarias federalizadas sólo se pudieron observar en las fincas, en donde existen poblaciones mexicanas. Estas escuelas son multigrado; es decir, un mismo maestro (a) puede atender un grupo con niños y niñas de los diferentes grados de primaria (de acuerdo a la cantidad de infantes matriculados), o como en el caso de la finca “H” existe un maestro (a) atendiendo un grupo por cada dos grados, debido a que existe una población mayor de niños y niñas inscritos.

Estas escuelas se instalan en espacios proporcionados por los dueños de las fincas y cuentan con bancas, mesas y pizarrones. El ingreso a la educación dentro de estos espacios, se hace tras el previo pago de una cuota de recuperación, la cual se usa para el mantenimiento del lugar (\$150. 00 pesos por papá o mamá), la compra de uniformes y de material didáctico, es obligatoria.

“En la escuela hay gastos, de uniformes escolares, también hay cuota, no es oficial, no es legal, pero realmente el comité porque está lejos el municipio, hace una cooperación para que ellos se muevan en los desayunos escolares, en los documentos que ellos hacen, entonces si hay una pequeña cuota, no es inscripción, no se maneja así [...]” (Director de escuela, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

2.4 Programa de educación auspiciado por organizaciones no gubernamentales dentro de la finca “I”

El nombrado “Programa de Educación” existente dentro de la finca “I”, es un “apoyo” que se les otorga a las y los jornaleros migrantes a través de aportaciones monetarias que empresas y clientes internacionales del café proporcionan. Estas aportaciones auspician una guardería de niños y niñas de origen guatemalteco y mexicano.

Las instalaciones de la guardería constan de un salón con juegos donde se atiende a niños y niñas menores de cinco años, al que con autorización de la responsable de la misma pueden entrar los niños y niñas más grandes, hasta 11 años, una cocina, un comedor y baños. El comedor funciona como salón de resguardo de los infantes mayores de cinco años.

La existencia de cada uno de los servicios educativos dentro de las fincas cafetaleras no garantiza el acceso irrestricto de niños y niñas a este derecho. En cada uno de estos espacios se observan acuerdos, reglas y costumbres visibles e invisibles que lo limitan.

3. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad refiere la posibilidad de ingresar libremente y sin discriminación al derecho a la educación. La existencia de espacios educativos dentro de las fincas es poco reconocida para las y los jornaleros migrantes, sólo 59.9% de ellos (as) reconoce su existencia y la posibilidad de que sus hijas e hijos puedan ingresar. Este dato es importante si se considera que casi la mitad de la población de niños y niñas que viajan con sus papás y/o mamás a las fincas cafetaleras no ha tenido acceso a estos servicios y por lo tanto a este derecho.

Cuadro 42. Acceso de niños, niñas y adolescentes a espacios educativos

¿Le dan escuela aquí en la finca o cerca de la finca?	Hombre (n=106) %	Mujer (n=81) %	Total (n=187) %
Si	51.9	70.4	59.9
No	48.1	29.6	40.1
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Esta situación obliga a plantear la siguiente interrogante ¿Por qué sí existen servicios educativos de preescolar y primaria dentro de las fincas hay un alto porcentaje de niños y niñas que no asisten a ellos? La pregunta resulta interesante pues el ejercicio de este derecho en los procesos migratorios se encuentra ante diversos factores que lo influyen y determinan. Algunos de éstos son:

1. *La condición de migrantes:* jurídicamente ninguna institución puede negar servicios educativos a los niños y niñas por su origen nacional. Sin embargo, esta condición y la ausencia de documentos es y sigue siendo un factor fundamental para que se niegue o impida el acceso de los infantes migrantes a este derecho. En este punto las tendencias migratorias, es decir, las características de movilidad bajo las que se desenvuelven las poblaciones de

trabajadores migrantes son fundamentales, pues determinan los períodos de tiempo que permanecen en un lugar y las condiciones bajo las cuales pueden ejercer este derecho.

Por otro lado, la desinformación sobre los derechos de la infancia migrante por parte del personal a cargo de las instituciones y de los padres, afecta en dos sentidos. Primero al limitar su acceso por la falta de documentos oficiales, donde se acredite su identidad y segundo en el reconocimiento y validez de los estudios cursados.

En el caso del PRONIM esta situación es menos evidente debido a que éste se dirige a poblaciones migrantes y cuenta con características que permiten el acceso y seguimiento de los niños y niñas que ingresan a sus centros educativos. Sólo se pudo observar el caso aislado de un señor preocupado porque a pesar de mandar a su hijo a la escuela todos los días, al llegar el final del curso no había recibido su boleta. El problema había sido de tipo administrativo, pues no se habían capturado sus calificaciones, lo cual retrasó su emisión. Finalmente el Enlace Regional del Programa en el municipio de Tapachula, refirió que el niño recibiría su boleta sin ninguna complicación.

En el CONAFE, aunque no se les niega la atención a estos niños y niñas, no se cuenta con los instrumentos de validación de estudios como los de las escuelas PRONIM. En este programa se permite el acceso a niños y niñas migrantes a través de una carta compromiso donde se identifiquen los datos de los infantes y de su tutor, esto con la finalidad de que puedan acceder a sus servicios; sin embargo, este mecanismo es poco utilizado debido a que no asegura la acreditación de los estudios de sus hijos e hijas, quienes sólo entran como oyentes. Para los padres esta situación es una pérdida de tiempo por lo cual deciden no mandarlos.

En las escuelas federalizadas el acceso para poblaciones de infantes migrantes es más restringido, los maestros federales de manera definitiva, no aceptan alumnos que no tengan documentos (punto ante el cual las poblaciones migrantes son altamente vulnerables). La población que atiende es sólo de mexicanos (as) o de migrantes asentados con documentos, en los contados casos en los que se llegan a recibir a estos infantes, los padres deben comprometerse a entregar los documentos necesarios en un determinado tiempo, de no ser así sus estudios no tienen ninguna validez.

“Tengo cuatro niños que les voy a dar de alta – por derecho de los niños tenemos que dar el alta- entonces a nosotros como directores nos ponen en un problema, porque tenemos que buscar información de donde vienen, antecedentes y hay niños que no nos traen nada, se hace una carta compromiso para que en determinado tiempo nos traigan el documento oficial, sí nos traen copias, pero eso para nosotros no es válido, tenemos que cotejar” (Director de escuela primaria federalizada, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Al respecto de la condición de migrantes que limita el acceso de la niñez a servicios educativos se encontraron afirmaciones de los y las jefas de familia que exponían lo siguiente: no van a la escuela *“porque existen muchos trámites para poder entrar y no tienen papeles”, “porque no es lo mismo estar aquí que en Guatemala”, “porque desconocía la existencia de las escuelas”, “porque no los dejan sus padres” o “porque no se encuentran hijos”*.

2. *La condición de trabajadores infantiles (productivos y reproductivos)*: este tipo de migraciones tienen como objetivo fundamental el sostenimiento del grupo doméstico. El ejercicio de su derecho a la educación se ve supeditado por las necesidades y estrategias de sobrevivencia que se armen al interior de los mismos.

Las actividades productivas y reproductivas que realizan, los horarios, el cansancio y desgaste físico que ocasionan, son factores que limitan su acceso a este derecho. Se encontraron comentarios de algunos padres que referían que los niños y niñas no iban a la escuela: *“porque no tienen tiempo” o “porque trabajan”*. Además de que estas poblaciones vienen supuestamente en la temporada de vacaciones de los niños y niñas, lo cual no justifica de ninguna manera su inserción a los trabajos dentro del cafetal, pero sirve como discurso para minimizar las consecuencias de su incursión en estas actividades.

“- Maestro, mi hijo en el mes de noviembre y diciembre no van a venir a la escuela, -¿por qué? -porque me va a ayudar a trabajar, porque es el tiempo de cosecha [...] - nosotros como maestros con tal de ayudar al niño, no tanto al papá, les damos permiso [...] a mí no me gusta, les doy pero no me gusta [...]" (Director de escuela primaria federalizada, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Las restricciones económicas: Los bajos salarios de los jefes y jefas de familia y el número de hijos e hijas, suelen significar un punto fundamental u obstáculo en el proceso de accesibilidad del derecho a la educación. Esto se puede observar al encontrar respuestas que giran en torno a la falta de dinero para el pago de materiales educativos o en aquellos lugares con escuelas federalizadas para la compra de uniformes y el pago de cuotas de recuperación: “*a veces no le alcanza el dinero a mi mamá*”, “*me quitaron el estudio*”, “*nunca he ido*”, “*ya no seguí estudiando*”.

“no estamos tan bien como creemos que estamos, porque decimos, hemos combatido la pobreza pero dista mucho de la realidad y los niños de alguna u otra manera tienen que ayudar en el sustento de sus casas, también a los papás porque los papás con los pocos recursos que llevan, no es suficiente para los niños y apenas si les alcanza para su vestir y su comer; ya para otras cosas o para sus estudios pues definitivamente no tienen, no les alcanza [...]” (Administrador de la finca “S”, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

3. *La importancia que los jefes y jefas de familia le atribuya a la educación:* en la observación de campo realizada se encontraron casos en donde los padres no permitían que sus hijas fueran a las escuelas porque tenían que quedarse a hacer las cosas del hogar.

En este punto el factor de género es fundamental ya que se da por entendido que las niñas deben de dedicarse a las tareas domésticas, con la finalidad de irse preparando para el cuidado de sus propias familias, lo cual representa su incursión desde edades tempranas en las tareas domésticas y de cuidado de personas. El ir a la escuela resulta además de poco atractivo, poco rentable.

-A qué vienes aquí
-a trabajar a conseguir para hacer una casita pues, más prefiero estar aquí que no en mi casa
-¿Por qué?
-porque aquí se gana un dinerito pues, y allá a veces y a veces que no.
-¿Tú trabajas?
-Yo no trabajo, sólo ayudo a mi mamá a cargar a mis hermanitos todo el día.
-¿Cuántos hermanitos tienes?
-Tengo 8
-¿Qué es para ti trabajar?
-Ayudar a mi mamá para crecer a mis hermanitos. Prefiero estar aquí que no en mi casa.
-¿Por qué no te gusta tu casa?
-Porque no es libertad como aquí
-¿Cómo libertad?
-Aquí prefiero, hay lugares en donde va uno a andar y en tu casa no se puede
-¿Por qué?
-Porque hay veces que no le dejan salir a uno.
-¿Vas a la escuela?
-No
-¿Por qué?
-No me gustó
-¿Por qué no te gustó?
-Porque no

-Fuiste a la escuela en tu lugar de origen alguna vez
-No, nunca he ido a la escuela
-Y entonces ¿cómo puedes decir que no te gusta?
-A mí me gusta, sí me gusta la escuela pero a mi papá no le gusta que uno entre a la escuela
-¿Por qué?
-sólo para que uno hace su oficio uno hace ahí adentro, prefiero estar en mi cuarto mejor porque no quiere mi papá...
(G., 12 años, niña migrante, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012)

Fotografía 15. Yo no trabajo, sólo ayudo a mi mamá



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

4. *Utilidad que los infantes ven en la educación:* para los niños y niñas de 5 a 11 años asistir a la escuela representa la posibilidad de “*aprender a leer*”, “*para saber más*”, “*para estudiar*”, “*para aprender a hacer letras*”; es decir, la importancia que le dan a la educación cubre objetivos de corto plazo y son limitados a cuestiones básicas de aprendizaje como saber leer y escribir.

En los adolescentes el estudiar o seguir estudiando representaba la posibilidad de poder acceder a lo que aparentemente es un mejor trabajo; por ejemplo, una adolescente de la finca “H” refería que si ella hubiera podido seguir estudiando habría tenido la oportunidad de trabajar en un pueblo, dentro de una casa, como empleada doméstica y no seguir trabajando dentro de las fincas cafetaleras.

5. *La Edad:* este factor también determina su acceso. Los jefes y jefas de familia mencionaban que sus hijos e hijas no asistían a las escuelas o porque eran muy pequeños o muy grandes. En el caso de los primeros eran niños y niñas menores de cinco años que requerían una atención especial que las y los instructoras de los programas no podían proporcionarles, debido a la atención que requería la enseñanza de los niños y niñas más grandes.

Los y las adolescentes mayores de 12 años, se enfrentan al mismo problema pues los servicios existentes ya no corresponden a sus necesidades, por lo que este grupo poblacional queda totalmente desprotegido.

“es que la maestra sólo está allá con preescolar, no nos atiende” (Instructora PRONIM, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

6. *La falta de escuelas secundarias:* el número de adolescentes de 12 a 17 años que asisten a la escuela va disminuyendo progresivamente. Debido principalmente a la falta de escuelas secundarias cercanas y la inversión que representa en tiempo y recursos asistir a ellas. En dicho contexto el 70% de los y las entrevistadas de esta edad ya no asisten a la escuela; mientras que sólo el 25% sí lo hace, este es el caso de niños y niñas que se encuentran estudiando los últimos grados de primaria y los casos excepcionales de adolescentes que ingresan a la educación secundaria.

Cuadro 43. Asistencia a la escuela de adolescentes de 12 a 17 años de edad

Desde que llegaste a la finca ¿has ido a la escuela?	Hombre (n=23) %	Mujer (n=17) %	Total (n=40) %
Si	26.1	23.5	25.0
No	65.2	76.5	70.0
NS	4.3	0.0	2.5
NR	4.3	0.0	2.5
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

Existe una menor proporción de mujeres adolescentes que asisten a la escuela en comparación con los varones. Varios son los factores que determinan esta condición; por ejemplo: porque deben suplir a las madres que trabajan, porque se embarazaron, por los gastos económicos que implica la educación secundaria, la poca disponibilidad de invertir en la educación de las niñas o porque las escuelas secundarias son muy lejanas y llegar a ellas representa un riesgo latente y continuo.

7. *El embarazo o casamiento adolescente:* son factores importantes que inciden de manera determinante en el acceso o abandono de los estudios, ante tal situación las adolescentes mujeres consolidan su posición como cuidadoras y los adolescentes hombres su posición como proveedores, lo cual los lleva a asumir roles y responsabilidades de trabajo más fuertes y pesados a edades tempranas.

4. ACEPTABILIDAD

La aceptabilidad debe ser entendida como la adecuación y calidad de los servicios educativos, en ésta los y las instructoras de los programas son fundamentales, pues en sus manos se encuentra la responsabilidad de asegurar calidad en la trasmisión de la enseñanza. Su perfil académico y la capacitación para manejar a un grupo son determinantes.

El RONIM en la región fronteriza del Sur cuya coordinación regional se encuentra en el municipio de Tapachula, Chiapas, da atención preescolar y primaria a aproximadamente 223 niños y niñas migrantes en 19 fincas de la región (Enlace regional del PRONIM, trabajo de

campo, Chiapas, 2012). Las y los instructores de este programa tiene la capacidad para poder atender grupos de hasta 15 alumnos cada uno, en donde imparten educación preescolar y primaria. Cuando el grupo rebaza esta cantidad de niños y niñas, se contempla la posibilidad de enviar a un instructor o instructora más. Esta situación representa una de sus principales dificultades y debilidades, por la atención que se requiere para atender a poblaciones disímiles en un mismo grupo.

Las y los instructores educativos de este programa reciben sólo una capacitación (una semana), en ella tratan asuntos relacionados con la metodología, se les reparten guías, libros y ficheros de trabajo. Esta capacitación resulta insuficiente si se observan las características de la problemática que atienden, que implica atender en un mismo espacio a niños y niñas de diferentes nacionalidades, edades, intereses, conocimientos, lenguas, culturas, y actitudes. El Enlace Regional del Programa menciona que en las capacitaciones lo primero que se les dice es que deben ingeniárselas para transmitir el conocimiento, decía efusivamente *“hay mil caminos para llegar a Roma, hay que buscar esos caminos”*.

Después de la capacitación inicial tienen algunas reuniones esporádicas en donde reportan las actividades realizadas durante su trabajo, comentan las experiencias vividas en las comunidades y generan un proceso de retroalimentación. Estas reuniones por lo general son los viernes después de salir de las fincas. El coordinador estatal del programa hace mención del gran compromiso social que el trabajo de las y los instructores representa, pues lo realizan con un sueldo de \$ 3700.00 pesos mensuales, alejados de sus familias y a expensas de la comida y el hospedaje que los dueños de las fincas quieran proporcionarles.

“Son muchachos con un gran compromiso social, son jóvenes que en muchos de los casos ya quisiéramos tener, quisiéramos que así fuera la planta docente del país” (Coordinador estatal del PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Las instructoras del PRONIM entrevistadas son mujeres de 23 y 24 años (ver Cuadro 44); la primera de ellas está por terminar la licenciatura en trabajo social y la segunda estudió para educadora de niños.

Cuadro 44. Perfiles de las instructoras PRONIM.

PRONIM “S”			PRONIM “M”		
Perfil de la instructora	Número de niños atendidos	Experiencia de trabajo	Perfil de la instructora	Número de niños atendidos	Experiencia de trabajo
Educadora de niños 24 años	Tiene un registro de 22 niños y niñas sólo se observaron durante la semana de estancia 11 niños y niñas asistiendo a clases.	4 meses en el PRONIM	Se encuentra por obtener el título de Licenciada. en trabajo social 23 años de edad	13 niños y niñas	3 años en el programa, fue instructora del CONAFE

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

El PRONIM es un programa que sí llega a los lugares más alejados del territorio mexicano; sin embargo, su funcionamiento y eficacia depende en mucho de las personas que colaboran conjuntamente con su implementación. Al respecto el trabajo y compromiso social y moral de los instructores es fundamental, porque de ellos depende que niñas y niños en condiciones marginales reciban educación.

Los representantes del equipo de trabajo del PRONIM mencionan que su institución participa de manera directa en el ejercicio del derecho a la educación de estos niños y niñas a través de proporcionar atención educativa, pero señalan que es necesario un fuerte trabajo con los padres de familia, quienes culturalmente se aferran a que sus hijos e hijas sigan con la tradición familiar de migrar y trabajar dentro de la producción de café. ,

El CONAFE a través de la coordinación regional número 011, da atención a 13 municipios, en los cuales trabajan 156 instructores comunitarios y 20 capacitadores. Los instructores reciben capacitaciones intensivas y pasan por diferentes exámenes que funcionan como filtros de selección para escoger a quienes fungirán como instructores comunitarios.

"se realizan cursos inductivos [...] cursos de capacitación intensiva, seis semanas diarias de 9:00 a 1:00, dos horas de comida y de 3:00 a 7:00 de la noche, en el periodo vacacional de julio y agosto, en esa capacitación tenemos implementada una visita a la comunidad" (Coordinador regional CONAFE, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

La instrucción y dinámica de las clases llevadas a cabo dentro de las fincas cafetaleras son estructuradas de acuerdo con las características de la población infantil a la que atienden y la búsqueda continua de estrategias cognitivas para transmitir los contenidos educativos a los niños y niñas que conforman el grupo es común.

Las instructoras del CONAFE entrevistadas cuentan con las siguientes características:

Cuadro 45. Perfiles de las instructoras CONAFE

CONAFE "H"			CONAFE "I"		
Perfil de la instructora	Número de niños atendidos	Experiencia de trabajo	Perfil de la instructora	Número de niños atendidos	Experiencia de trabajo
Preparatoria terminada. 19 años.	13 niños y niñas.	6 meses	Preparatoria terminada. 18 años	11 niños y niñas	6 meses

Fuente: Elaboración propia. Trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

La capacitación que reciben las y los instructores del CONAFE representa para niños y niñas además de jugar, cumplir con los fines educativos enmarcados en sus planes de estudio; es decir, la capacitación de las instructoras sí representa una notable diferencia en el comportamiento y aprendizaje de los niños y niñas que atienden.

El servicio educativo que el CONAFE ofrece dentro de las fincas cafetaleras, sólo es de educación preescolar, la continuidad que se le dé a los procesos educativos de los niños y niñas depende de las escuelas de nivel primaria que existan en los centros de trabajo (escuelas federalizadas) y del interés de los jefes y jefas de familia para que sus hijos (as) continúen en el

ambiente educativo, además de las propias dinámicas sociales que se establecen dentro de las fincas.

Por su parte las y los maestros de las escuelas federalizadas son maestros (as) especializados en la educación multigrado, ellos y ellas reciben cursos de capacitación y actualización de estrategias cognitivas para el manejo de sus grupos; sin embargo, esta situación ocasiona su ausencia de los espacios laborales. Ausencia que significa para niñas y niños la pérdida de clases.

En el caso de la guardería de la finca “I”, la encargada es una ex instructora de CONAFE que se casó en el lugar y fue invitada a laborar en esta área. Ella hace un esfuerzo por enseñar, en la medida de lo posible, a los niños y niñas “grandes” algunas letras y números, cumple las funciones de promotora educativa, maestra, gestora, hace la limpieza de su salón, atiende y asea a los niños más pequeños, etcétera. El objetivo del lugar es más de resguardo que de enseñanza; por lo que no existe un impacto directo en la educación de los niños y niñas.

Es importante mencionar que a pesar de las características de la atención que éstos reciben, la instalación de este espacio, contribuye a brindar un servicio que de otra manera no sería ofrecido por ninguna otra instancia, esto porque los niños guatemaltecos sin documentos, como se mencionó, no pueden ingresar a las escuelas CONAFE, que además sólo dan preescolar, ni a las escuelas multigrado federalizadas; en donde según la población, el maestro falta mucho y no se les reconocen los estudios realizados. La guardería de la finca contribuye y mantiene a estos niños y niñas durante las mañanas, en un espacio diferente al de los lugares de trabajo de los padres.

Las instructoras mencionan que a través de preparar sus clases y brindarles el mejor conocimiento, contribuyen a que estos niños y niñas ejerzan su derecho a la educación y de alguna manera contribuyen a que no se vean obligados a trabajar en las fincas. En este proceso las pláticas con los padres de familia, su asistencia y compromiso con las escuelas y la atención de los infantes fuera de los horarios de clase son fundamentales.

“este es como un triángulo: el niño, la instructora y los padres, porque si no me ayudan los padres pues cómo, yo no puedo hacer todo, también necesito de los padres y de los

niños y bueno aquí si me los pongo a trabajar, a escribir, la mayoría de los niños ya me saben escribir ya me saben las vocales, el abecedario, [...] ahorita los papás han visto logros en los niños [...]" (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

Los padres de familia opinan que la educación que reciben sus hijos e hijas dentro de las fincas estudiadas, no tiene la misma validez ni calidad que la que reciben en Guatemala, una de las señoras mencionó que su hija se encuentra estudiando en su país de origen y alejada de ella, debido a que aquí no les enseñan bien.

A diferencia de esta persona se encontraron jefes y jefas de familia para quienes las escuelas de las fincas son la única oportunidad que tienen los niños y niñas para aprender a leer, objetivo único y única significancia e importancia que le ven. Esta situación contribuye a que los jefes y jefas de familia no se involucren en la calidad, ni en los resultados de la oferta educativa que reciben.

"están en primaria, saben poco, pues como toda vía están muy chicos, no ponen atención [...] a mí me gustaría que ellos aprendieran a leer, porque hay niños que les gusta y niños que no [...] la escuela sirve para que ellos vengan creciendo educados y a no estar haciendo cosas malas" (Sra. E. 38 años, jornalera, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

5. FLEXIBILIDAD

La flexibilidad debe ser entendida como la capacidad de los servicios educativos para adaptarse a su población. En este sentido sólo el PRONIM ajusta el período de clases a las características migratorias de la población que atiende. La mayor afluencia de alumnos son los meses de octubre a enero, donde existe una concentración de jornaleros y jornaleras agrícolas migrantes de origen guatemalteco. Su funcionamiento, sin embargo, es permanente mientras existan niños o niñas que requiera de este servicio.

"en algunas fincas depende del corte del café [...] Septiembre- Diciembre, [...] cuando hay familias asentadas se da todo el ciclo" (Enlace PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

Los horarios de atención son de 7 a 1 de la tarde en la finca “M” y de 9 a 2 de la tarde en la finca “S” en donde la instructora tuvo que adecuar el horario de clases porque los niños y niñas no iban más temprano. La razón de su inasistencia era la obligación de realizar sus labores domésticas.

Los horarios no son estrictos y en ocasiones, cuando las y los alumnos no llegan a la escuela, las instructoras van por ellos (as) a sus casas. Las labores de la instructora terminan por la tarde, hasta que el último niño o niña salga de la escuela. En sus tiempos libres resuelven dudas, juega o los apoyan en la realización de alguna actividad. En sus manos también está la responsabilidad de impartir pláticas a las mamás, para el cuidado de los hijos e hijas más pequeños (educación inicial).

Los y las instructoras PRONIM realizan cuatro actividades principalmente: 1) son instructoras de preescolar, 2) instructoras multigrado de primaria, 3) instructoras de educación inicial con mamás de niños y niñas menores de cinco años y 4) promotoras educativas dentro de las fincas cafetaleras.

El caso del CONAFE y de las escuelas primarias federalizadas, el calendario educativo es el mismo que se sigue en el resto del país y los horarios de clases sólo contemplan el turno matutino. Las instructoras CONAFE, también flexibilizan sus horarios de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la población. Los profesores de las escuelas federalizadas son menos flexibles.

“también doy clases en las tardes [...] a los que van un poquito atrasados, porque yo no quiero que se vayan con la mente en blanco [...]” (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

La guardería ubicada en la finca “I” funciona de 8 de la mañana a 2 de la tarde cuando no hay cosecha, y de 7 de la mañana a 2 de la tarde en tiempo de cosecha; con la finalidad de tener a los niños y niñas en este espacio mientras sus padres trabajan.

6. LAS Y LOS INSTRUCTORES. Experiencias de trabajo que cuentan...

El personal responsable de dar garantía al derecho a la educación de los niños y niñas dentro de las fincas cafetaleras, tiene en su día a día que enfrentar ciertas condiciones que dificultan el desarrollo integral de sus funciones y por supuesto intervienen en la eficiencia y calidad de los servicios educativos que ofrecen. Por consiguiente también determinan el derecho a la educación de los niños y niñas migrantes dentro de las fincas cafetaleras.

Entre las condiciones a las que se enfrenta el personal docente y que interfieren en el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones se encuentran:

1. *Las dificultades de acceso a las fincas:* las distancias en la ubicación de los lugares donde trabajan y no contar con un medio de transporte público o privado que facilite su acceso a las fincas cafetaleras; es para las y los instructores una de las principales dificultades a las que se enfrentan en el desempeño de sus funciones, pues el trayecto para llegar a ellas se debe realizar a pie.

Las y los instructores deben de caminar más de una hora para llegar a sus centros de trabajo, a través de caminos peligrosos por su composición física (lodosos, con hierba, insectos, y barrancas) y solos. Esta situación hace que lleguen los días lunes por la tarde y se vayan los días viernes después de las 12 por lo cual el tiempo de estancia y de clases efectivas se reduce a cuatro días.

2. *Falta de cooperación de los padres:* debido a la ausencia de medios de acceso a las fincas se les imposibilita llevar consigo comida suficiente, por lo cual la alimentación que reciben depende de las familias de los niños y niñas a quienes llevan educación o de los administradores de las fincas, la comida por lo tanto consiste en lo mismo que las y los trabajadores jornaleros reciben, frijoles, café y tortillas, en el caso de las instructoras que reciben sus alimentos por parte de los administradores de las fincas, existe la posibilidad de que coman un huevo o plátanos hervidos, además de una pieza de pan.

“pues bueno a veces con los papás, al principio no me querían dar alimentación [...] porque como hace dos años hubo una instructora y la instructora le pegaba a los niños y

también rechazaba las comidas, al principio no me querían” (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

3. *Características de las instructoras:* son mujeres jóvenes de 18 a 24 años, solteras. Entre ellas había quienes se encontraban por ingresar a la educación superior, mientras que una ya era educadora de niños. Estas mujeres de corta edad que nunca habían salido de sus casas y que llegan a un lugar desconocido, a veces solitario, con personas cuyas costumbres son diferentes, se enfrentan a cambios de vida que les ocasionan conflictos emocionales.

Es interesante ver que en este proceso existe la posibilidad de que algunas conozcan a muchachos de las fincas y se casen con ellos, como sucedió con la encargada la guardería de la finca “I” quien fue promotora del CONAFE y se casó después de cumplir con su servicio social, con un hombre de las rancherías de la finca. Esta situación no es excluyente de los instructores varones.

4. *Carencia en el manejo de estrategias educativas:* las y los instructores debido a su corta edad y la falta de capacitación en el manejo de grupos y transmisión de conocimientos, se enfrentan a situaciones que les dificultan seguir los planes de estudio que tienen contemplados, por lo que constantemente se ingenian estrategias para lograr de la mejor manera posible el cumplimiento de sus objetivos educativos.

“La dificultad es de que a veces [...] les estoy enseñando los números y se le olvida rápido, se les olvida muy rápido, tienen un lento aprendizaje, también a veces no hay material, cómo podemos trabajar, el que voy a necesitar tengo que buscarlo” (Instructora CONAFE, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

5. *Desconocimiento de la lengua de las y los niños migrantes:* otro factor que representa una dificultad más para las y los instructores educativos es el desconocimiento de la lengua de los niños y niñas que llegan a las fincas. En esta situación se encontraron dos situaciones relevantes; por un lado el enlace del PRONIM en Tapachula mencionó la existencia de un instructor que aprendió a hablar el “*Mam*” lengua originaria de comunidades indígenas guatemaltecas. El instructor a través de conversaciones en sus tiempos libres con los padres de familia y con los niños en las fincas, aprendió esta lengua para facilitar su comunicación con niños y niñas durante los horarios de clases.

En un sentido contrario y como una experiencia no tan positiva, el instructor de otra región comentaba que recibía a muchos niños y niñas que hablaban una lengua propia, al no entenderlos se hacía ayudar de niños bilingües. Esta situación resultaba frustrante pues los infantes a quienes atendía no le hacían caso, se burlaban de él y sólo jugaban *“sólo me miran y se burlan”* (Instructor PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

6. *Prácticas administrativo- institucionales:* dentro de este punto se encuentran las debilidades institucionales de administración del programa. El coordinador estatal del PRONIM menciona que una de las debilidades más graves es la tardanza en el pago de los salarios de los maestros y la compra del material didáctico, esto debido a los trámites burocráticos que se requieren al ser un programa federal, situación ante la cual se sensibiliza a los instructores y se les insta a trabajar con sus propios recursos a sabiendas que los recursos del programa en algún momento llegarán.

“con lo que si se tarda a veces mucho es con los libros de texto, a veces te los van enviando cuando ya va terminando el ciclo escolar, entonces tú como maestro quieres trabajar pero no tienes tus herramientas, los libros de textos [...] tuve dificultades, no me los encontré con lápiz, mmh no hay lápiz ¡no! primer día, sin mentirte, estábamos con colores “no se ve” ya lo sé que no se ve entiéndanme voy a bajar y les traigo lápices, ok, o sea baje les traje su lápiz y ahorita con eso estamos trabajando pero si por parte del PRONIM, si hay apoyo, tardadito pero lo hay” (Instructora PRONIM, trabajo de campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012).

7. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ENCONTRADOS DENTRO DE LAS FINCAS

En este contexto se desarrolla la educación dentro de las fincas cafetaleras. A lo cual es indispensable destacar como refiere Barrios (2006) que la educación no es una aspiración de los seres humanos cuyo alcance dependa de la capacidad de cada persona para proveérsela; sino que es un derecho humano, que, como tal, implica obligaciones para los Estados inmersos y firmantes de acuerdos e instrumentos internacionales en donde se establece dicho derecho.

En los servicios de educación encontrados se visualizaron los siguientes aspectos positivos: personal comprometido socialmente con su trabajo, lo cual considerando las largas

distancias que deben recorrer para llegar a los centros educativos, hablan de una gran disponibilidad; sin embargo, se escucharon comentarios de los coordinadores regionales que sugerían la existencia de instructores e instructoras poco comprometidos, que faltaban y ante mecanismos de vigilancia de sus funciones no cumplían con sus horarios de trabajo, lo cual representa para los niños y niñas a su cargo una vulnerabilidad significativa.

En el PRONIM existe un sistema electrónico de seguimiento de las niñas y niños que ingresan a sus espacios educativos, lo cual facilita su identificación y permite la continuidad de sus estudios cuando se realizan dentro del mismo programa. Por otro lado la dotación y equipamiento de aulas, material didáctico, instructores, mochilas, cuadernos, colores y lápices para los niños y niñas representa un buen inicio para el acceso a su derecho a la educación. La flexibilidad del ciclo escolar y los horarios de clases y la disponibilidad de las instructoras de ir por ellos (as) a sus casas para llevarlos a la escuela son factores de cambio en la vida de los infantes dentro de las fincas.

En el caso del CONAFE y las escuelas primarias federalizadas las capacitaciones continuas de los y las instructoras comunitarias, son de fundamental importancia para el manejo del grupo y la trasmisión de conocimientos. Los planes de trabajo estructurados permiten que niñas y niños aprendan, además de jugar, cuando van a la escuela, lo cual es fundamental.

La educación que brindan estos centros educativos, en la dinámica de la migración y del trabajo infantil funciona como un instrumento para la prevención del trabajo infantil, pues ofrecen la posibilidad de que en lugar de llevar a trabajar a sus hijos e hijas los jefes y jefas de familia los envíen a las escuelas. Desafortunadamente debido a las características de integración del grupo doméstico, las necesidades económicas, las pocas oportunidades educativas y la calidad de este tipo de servicios disminuyen y minimizan el poder decidir o elegir sobre esta posibilidad, haciéndola casi nula, pero sin embargo, como una posibilidad valida.

"[...] de alguna manera estamos brindando ese servicio para que ya prácticamente cuando los padres vengan a trabajar sus hijos se incorporen al sistema educativo [...] nosotros de alguna manera platicamos con los padres para que manden a sus hijos a la escuela, [...] podemos concientizar para que sus hijos salgan adelante en sus estudios" (Enlace Regional PRONIM, trabajo de campo, Chiapas, 2012).

En contra cara a los aspectos positivos se ubicaron aspectos negativos que resulta necesario enunciar; por ejemplo, las y los instructores educativos del PRONIM no existe una capacitación previa y adecuada para atender a poblaciones migrantes con las características de los niños y niñas dentro de las fincas cafetaleras. Los salarios de las instructoras son muy bajos y no se reciben en tiempo y forma, lo cual representa un factor que puede restarle importancia al desempeño de sus funciones. En este mismo programa no cuentan con contratos establecidos y por lo tanto no cuentan con prestaciones sociales.

La existencia de retrasos en la distribución de material didáctico para dar atención a estos grupos, la falta de continuidad en la supervisión de los centros educativos originada en las distancias y formas de acceso a las fincas, la falta de capacitación son de los obstáculos institucionales más importantes.

El programa CONAFE y PRONIM no se pueden aplicar en un mismo espacio esto debido a que de acuerdo a lo dicho por el Coordinador Estatal del PRONIM de lo que se trata es de cubrir a más población y el tener dos programas en una misma finca es desde su perspectiva una forma de desperdiciar recursos.

El desconocimiento de la lengua, cultura y costumbres originarias de niños y niñas guatemaltecos, la disparidad en los contenidos y los períodos de estudio guatemaltecos y mexicanos, la falta de involucramiento y compromiso de los padres con la educación de sus hijos e hijas, las dificultades para garantizar y dar validez a los estudios que realizan en México, en ausencia de documentos de identidad y probatorios de estudios previos son también factores que limitan el acceso irrestricto de niños y niñas migrantes a la educación y los principales retos del gobierno mexicano para asegurar dicho derecho.

Fotografía 16. ¿Y el futuro para mí?



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

X. CONCLUSIONES

"Queda un mal sabor de boca porque muchas veces uno quisiera que todas las poblaciones vulnerables estén focalizadas, ya sea en el campo agrícola o en su paso por México, pero muchas veces este tipo de situaciones no se da, entonces uno como que se queda corto o no fue bien visto o no tuvo el resultado que se esperaba [...]"
(Vicecónsul de Guatemala, trabajo de campo, Chiapas, 2012)

El modelo de desarrollo actual ha generado procesos de polarización económica, miseria, marginación, exclusión, violación de los derechos humanos y vulnerabilidad. En este contexto las migraciones, fenómenos forzados que se utilizan como mecanismos de subsistencia ante la ausencia de expectativas de vida decorosas, se caracterizan por generar condiciones de violencia estructural y de inseguridad humana; donde las y los individuos pierden su calidad de personas y se les trata como objetos cuya utilidad es condicionada por los mercados y su existencia es fácilmente reemplazable.

Este es el caso de las y las migrantes laborales transfronterizas, de origen guatemalteco, que se emplean en fincas cafetaleras del sur de México; quienes ante la violación de varios derechos humanos en sus lugares de origen y en la búsqueda apremiante de mecanismos de subsistencia, transitan, aceptan y acatan roles de subordinación y servilismo a cambio de mínimas condiciones de seguridad alimentaria y de vivienda. Las (os) migrantes y sus familias se convierten en seres invisibles, excluidos y despojados. Estas condiciones conllevan múltiples riesgos y peligros, particularmente para los grupos más vulnerables; en este caso para la niñez migrante, la cual se expone permanente a condiciones de precarización y exclusión social, sin que nadie responda por su bienestar.

Los hallazgos del presente estudio responden a los objetivos planteados y permiten concluir lo siguiente: la estructuración de las familias, sus historias de vida, las oportunidades para desarrollar diferentes capacidades, los contextos económicos, climatológicos y de violencia, son fundamentales en la reproducción de patrones sociales, laborales, económicos y culturales. En la problemática de la migración y el trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras en el sur de México, son esenciales pues la determinan.

La migración encontrada es de tipo familiar. Se pudieron observar a migrantes temporales, golondrinos y asentados, cada uno de ellos con características específicas (estabilidad o movilidad migratoria, la existencia o no de documentación y la temporada de arribo a los centros de trabajo) que los posicionan ante diferentes niveles de vulnerabilidad. La migración y su inserción al trabajo jornalero, es una estrategia transmitida y heredada de manera generacional. De las y los encuestados 46.2% refiere que desde pequeños vivieron esta experiencia, lo cual habla de una alta especialización.

Las y los jornaleros migrantes son jóvenes, más de la mitad de ellos (as) tienen de 15 a 34 años de edad, característica primordial para cumplir con los altos requerimientos del trabajo. 76.0% de la población tiene o cuenta con una relación marital, de ellos (as) 86.8% tienen hijos e hijas. Sólo 19.6% migró sin ellos. Los jefes y jefas de familia refirieron la existencia de 187 niños, niñas y adolescentes a la hora de realizar la encuesta, de los cuales 58.3% se encontraban entre los 0 y 9 años y 41.7% entre los 10 y los 17. Estas cifras hablan de un número considerable de niños, niñas y adolescentes, con características y necesidades específicas, que se enfrentan constantemente a obstáculos que limitan o impiden el cumplimiento integral de sus derechos humanos.

El primero de estos es su condición de migrantes, la cual está lejos de ser una elección propia, debido a que históricamente, la infancia, es considerada como un objeto del cual los adultos deciden su destino. La migración infantil, en estas condiciones se enfrenta a la carencia de documentos, discriminación, abandono de referentes de identidad y cariño y el limitado acceso a bienes y servicios.

El segundo obstáculo importante es su condición de trabajadores productivos y/o reproductivos no reconocidos. Esta condición se genera a partir de la flexibilidad laboral, que permite y fomenta el trabajo familiar, con lo cual se pone en riesgo no sólo la seguridad e integridad de quienes son considerados formalmente como trabajadores (as), sino también la de sus familias, pues sus parámetros de organización garantizan ganancias a los empleadores capitalistas a través de mínimas inversiones y salarios por debajo de los mínimos reconocidos.

La falta de compromisos y responsabilidad social por parte de éstos, genera estados de fragilidad que obligan a los trabajadores (as) a tolerar carencias, jornadas extenuantes de trabajo

e insertar a sus hijos e hijas, desde edades tempranas, a estas condiciones laborales. El resultado de esta dinámica es la reproducción de vidas sin oportunidades, sin opciones, sin la libertad de elegir y destinados a repetir las historias familiares de marginación y pobreza. Estas condiciones de vida no son una elección tomada en libertad. Sus circunstancias son el resultado de condiciones impuestas. El fenómeno migratorio, el trabajo jornalero y el trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras, tiene su origen en problemas estructurales cuyas raíces son profundas y se sustentan en fallas del sistema y no en insuficiencias de los individuos.

1. Caracterización del trabajo infantil dentro de las fincas cafetaleras

Los niños, niñas y adolescentes que participan en la dinámica de la migración, la flexibilidad laboral y la inclusión como fuerza de trabajo, asimilan su posición social a partir de los cinco años de edad, como una condición natural de sus vidas, heredada desde sus lugares de origen y se constituyen como una fuerza de trabajo fundamental para el desarrollo de los grupos domésticos. Su estancia dentro de las fincas asegura el mantenimiento del hogar y el cuidado de sus miembros más pequeño. El 68.5% de niños, niñas y adolescentes realizan algún tipo de trabajo productivo o reproductivo, quienes no lo hacen es porque todavía no cuentan con las condiciones físicas para llevarlos a cabo; es decir, niños y niñas menores de cinco años.

El trabajo que realiza la infancia migrante se estructura a partir de la división genérica y por edad. Esta situación coloca a los niños en trabajos productivos y las niñas en trabajos reproductivos. El trabajo infantil productivo se manifiesta con mayor intensidad en las y los adolescentes de 12 a 17 años, quienes se reconocen como “ayudantes” de sus padres y madres, es decir, como trabajadores jornaleros no contratados.

El 60.0% de las y los adolescentes realizan actividades productivas relacionadas con el café; por ejemplo: el cuidado y mantenimiento del almácigo, elaboración de cajetes, chaporro, limpia de las matas, descope, deshije, poda, escogida del café, corte, recolección, carga y entrega del café, etcétera. Estas actividades van aumentando de dificultad conforme va avanzando su edad pues exigen la adquisición de habilidades y destrezas específicas para su realización.

El pago por este tipo de trabajos puede ser individual o familiar; de acuerdo con la edad de quienes los realicen. Sólo 15.5% de los adolescentes referidos por los padres, reciben una

remuneración directa por su trabajo, estos pagos van de \$30.00 a \$90.00 pesos diarios. La compra de alimentos (para los niños y niñas menores de 14 años, quienes no son reconocidos como jornaleros) es el destino principal de estos ingresos.

El trabajo reproductivo es una práctica común dentro de las fincas cafetaleras; sin embargo, sus consecuencias son una problemática que tiende a ser minimizada. La inserción de niños y niñas, en este tipo de trabajos, son vistos como una responsabilidad única y directa de los jefes y jefas de familia. Se reconocen como trabajos que aparentemente no implican esfuerzos o situaciones que pongan en riesgo la integridad de la niñez. Sin embargo, en el contexto estudiado los niños, niñas y adolescentes que los llevan a cabo no son aprendices, son el remplazo o complemento de las y los jefes de familias en su realización; es decir, asumen los roles de proveedores y/o cuidadoras dentro de los grupos domésticos.

Esta situación se convierte en su única opción de vida ante la ausencia de mecanismos donde se respeten sus derechos. El trabajo reproductivo de esta manera es un muro que limita su desarrollo y vulnera derechos básicos como el derecho al esparcimiento, descanso, autodeterminación, salud, etcétera. Las posibilidades de emprender acciones para su prevención son mínimas.

Si bien el trabajo reproductivo es considerado como de única importancia para el desarrollo de los grupos domésticos, es fundamental reconocer su injerencia en la productividad de las fincas cafetaleras, ya que libera de cargas laborales a las personas adultas, con lo cual, éstas tienen la posibilidad de invertir más tiempo en la realización de los trabajos productivos. Es decir, el trabajo reproductivo de los infantes, también debería ser una responsabilidad de las personas que contratan a estos grupos familiares, pues representa un beneficio directo para sus economías.

2. Mecanismos de prevención contra el trabajo infantil

México posee un amplio marco jurídico nacional e internacional que prohíbe el trabajo infantil. En este contexto nombrarlo genera fuertes rispideces entre los actores protagonistas de la problemática. La existencia de este marco jurídico, y la de los inspectores del trabajo, brazo ejecutor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encargados de la supervisión de centros

laborales son las principales acciones institucionales que se establecen como mecanismos de prevención del trabajo infantil.

Estas dos herramientas se enfrentan a condiciones que limitan su eficiencia pues existe una brecha entre lo estipulado en los marcos legales y lo que sucede en la realidad. La falta de recursos, la metodología de aplicación y la visualización de la problemática como una falla del individuo y no del sistema, se muestran como las principales limitantes de su funcionamiento. Por lo tanto se sugiere:

1. Reconocer la existencia del trabajo infantil y su prevención a partir del fortalecimiento y cumplimiento de sus derechos humanos y no a través de elementos donde sólo se prohíba su contratación, lo cual insta al ocultamiento del mismo.

2. Es indispensable la creación y fortalecimiento de instancias y mecanismos de regularización y vigilancia contra el trabajo infantil, dotadas de recursos propios y capacidad para exigir cambios en las empresas en donde exista esta problemática.

3. Reconocer la importancia del trabajo reproductivo en el desarrollo de los grupos domésticos, pero también en el desarrollo económico de las empresas cafetaleras, pues permite que la fuerza de trabajo adulta se integre sin restricciones a los trabajos productivos de las fincas.

4. En cuanto a la metodología de trabajo, de los mecanismos de inspección, es fundamental reestructurar las visitas de inspección con la finalidad de tener una visión clara y contundente de las dinámicas que se desarrollan dentro de las fincas y que de manera objetiva permitan hacer las recomendaciones pertinentes para garantizar y permitir el acceso a mejores condiciones de vida a las y los migrantes guatemaltecos y sus grupos domésticos. Desde la perspectiva de los derechos humanos y no desde la perspectiva de beneficiar al capital.

3. Características, alcances y limitantes del acceso a la salud de niños y niñas migrantes

La salud de la infancia migrante en México se establece como una responsabilidad del Estado a partir de diferentes tratados jurídicos nacionales e internacionales; en donde éste tiene la obligación de asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio digno de este derecho; pero también de vigilar las condiciones que los empleadores de las empresas, en este caso las fincas

cafetaleras, deben de garantizar a sus trabajadores, pues permitir el acceso a este derecho es también una de su responsabilidades.

La migración y el trabajo infantil tienen importantes repercusiones físicas y psicológicas en la niñez, a las cuales se suman las dificultades para acceder de manera irrestricta a servicios de salud, la escasa alimentación y la vivienda en pésimas condiciones. En este contexto, ni los Estados (de Guatemala y México), ni sus instancias municipales y estatales, ni las empresas se responsabilizan del derecho a la salud de manera directa y comprometida. Las niñas, niños y adolescentes migrantes laborales dentro de las fincas cafetaleras, no son reconocidos como sujetos de derechos. Esto los coloca ante una posición de triple vulnerabilidad, ya que son migrantes, trabajadores e infantes.

A partir de este argumento es que se recomienda revisar las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer medidas afirmativas que permitan el acceso libre e integral de este derecho en los lugares de origen, tránsito y recepción de migrantes. Generar mecanismos interinstitucionales, nacionales e internacionales, en donde de manera coordinada se promuevan acciones que permitan a las y los migrantes acceder a los beneficios de programas de salud, sin restricciones originadas por su condición de migrantes. Se debe promover su visualización como sujetos de derechos.

2. Las guarderías son una acción afirmativa que mejoraría las posibilidades de prevención contra el trabajo infantil y la salud de los niños y niñas dentro de las fincas cafetaleras. Sus condiciones de funcionamiento deben ser revisadas para que su impacto y beneficios sean mayores. Es importante destacar que el cuidado y bienestar de las familias de las y los trabajadores deben ser una responsabilidad directa de las empresas donde laboran, pues contribuyen a su productividad.

4. Características, alcances del ejercicio a la educación de niños y niñas migrantes

El derecho a la educación es reconocido como un derecho humano fundamental, cimentado bajo amplios instrumentos jurídicos nacionales e internacionales donde se estipula como un derecho universal. En este entendido, el Estado mexicano es responsable de garantizar que niñas y niños

migrantes, cuya movilidad en territorio mexicano tiene como fin participar en el desarrollo económico de una región, accedan a espacios educativos.

Las medidas afirmativas encontradas para el cumplimiento de este derecho rebasan las características de la problemática migratoria, debido a la pluralidad y la movilidad que les caracterizan. El trabajo infantil y la migración son dos factores que lo limitan de diferente manera. La alta movilidad, la falta de documentos y la importancia que se le da a dicho derecho son factores fundamentales para su cumplimiento. A partir de ellos se generan diferentes discursos que tratan de justificar su incumplimiento y la violación tácita de otros derechos como: el derecho al esparcimiento y el descanso, e impiden la protección contra el trabajo infantil y el derecho a la salud.

Dentro de las fincas cafetaleras se pudo observar que existe una aparente disponibilidad de servicios educativos hasta el nivel primaria. El acceso a la educación secundaria no está asegurado. Los programas observados fueron: el PRONIM, programa federal que se implementa en Chiapas a partir del 2008 y es una de las pocas acciones gubernamentales enfocadas a la atención de poblaciones migrantes, el CONAFE un programa creado, en 1971, para localidades rurales, marginadas y dispersas y escuelas federalizadas. En una de las fincas se observó la existencia de una guardería. Estos programas cuentan con sus propias reglas formales y acuerdos comunitarios de acceso.

La sola disponibilidad de estos servicios no asegura ni garantiza el cumplimiento y ejercicio integral del derecho a la educación. Se identificaron algunos factores que son determinantes para su cumplimiento, por ejemplo: la condición de migrantes, su condición de trabajadores productivos y/o reproductivos, las restricciones económicas que les impiden pagar, en el caso de las escuelas federalizadas, inscripciones, uniformes o material didáctico.

En los adolescentes el casamiento o embarazo y la falta de escuelas secundarias: lo cual muestra que si bien la disponibilidad de servicios educativos no garantiza el derecho a la educación, si lo determina, pues es más probable que los niños y niñas asistan a ellas cuando las hay, lo cual retrasa su ingreso a situaciones de explotación laboral. Se encontró una relación interesante entre los niños de 5 a 11 años de edad y los adolescentes de 12 a 17, en donde el

73.1% de los entrevistados del primer grupo asisten a las escuelas primarias ubicadas cerca o dentro de las fincas a comparación del 70% de adolescentes que no asisten a la escuela, por falta de ellas.

La flexibilidad y el contenido de los planes de estudio, la capacitación de los y las instructoras, sus condiciones laborales, la interculturalidad, la disponibilidad de recursos y la creación y mantenimiento de acuerdos entre las instituciones y las empresas cafetaleras, son también fundamentales para el pleno ejercicio de este derecho. Los datos observados permiten concluir que la educación, como un derecho requiere de acciones institucionales y factores socioeconómicos y culturales que la garanticen. Ante dicho escenario, es indispensable:

1. Fomentar el derecho a la educación como un factor de desarrollo desde los lugares de origen de las y los niños migrantes.
2. Garantizar la existencia de centros educativos hasta nivel secundaria en todos los espacios del territorio mexicano.
3. Garantizar el pleno acceso y reconocimiento del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, eliminando prácticas de discriminación que lo limiten.
4. Generar acciones que fomenten una mayor capacitación de las y los instructores de los programas que permitan un mejor manejo de los contenidos y planes educativos y que generen un impacto real en la educación de las y los niños migrantes.
5. Garantizar mejores condiciones laborales para las y los instructores de los programas.
6. Vigilar el cumplimiento integral de sus funciones.
7. Procurar la entrega en tiempo y forma del material didáctico de trabajo.

5. Opiniones, perspectivas y acciones...

La problemática de la migración, el trabajo infantil y la violación de los derechos humanos en la frontera sur de México, institucionalmente es observada desde diferentes perspectivas y suele tener tratamientos diversos; sin embargo, hay una tendencia generalizada a culpabilizar a las víctimas de su propia condición. Mirar desde esta perspectiva oculta la ausencia de políticas eficaces y eficientes que aseguren el pleno cumplimiento de los derechos humanos de las y los individuos. No se visualizan las ausencias del sistema ni las causas reales de la problemática, con

lo cual se contribuye a la reproducción del círculo de pobreza, marginación y vulnerabilidad en la que se encuentran ancladas sus vidas.

Es indispensable señalar que el simple reconocimiento y firma de tratados nacionales e internacionales en donde se garanticen y resguarden los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, no son suficientes. Es fundamental reconocer la urgencia de un trabajo coordinado, cuyo objetivo prioritario sea el reconocimiento verdadero de los derechos humanos de este grupo poblacional y donde se involucren de manera seria y comprometida, no sólo de papel, tanto los Estados, las instituciones y las empresas. Estas acciones deben promover; por ejemplo, la eliminación del trabajo infantil a través del cumplimiento cabal y expedito de sus derechos humanos y no sólo a través de medidas paliativas que promuevan su ocultamiento o invisibilización.

La migración laboral, el trabajo infantil y la violación a los derechos humanos de la infancia guatemalteca en fincas cafetaleras de México, son fenómenos que requieren de acciones urgentes del gobierno guatemalteco donde se fomenten y garanticen mejores condiciones de vida en su territorio; que permitan a sus poblaciones la libertad de elegir entre quedarse o migrar; sin que esta decisión sea obligada por carencias, marginación y extrema pobreza.

El fondo de esta problemática permite observar la crisis generalizada del modelo de desarrollo actual. Desde este argumento, al cuestionar sus resultados, es que se plantea la necesaria visualización y construcción de un nuevo modelo de desarrollo; en donde se considere la estrecha relación entre hombres, mujeres y los aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales. En donde realmente se ponga en el centro el bienestar de las y los individuos, el cumplimiento universal de sus derechos, la equidad, la protección a los derechos laborales, el acceso a oportunidades y al desarrollo ético, consiente, libre y suficiente de sus capacidades, por encima de las ganancias económicas.

Parafraseando a Branka y Virik (2011) en el cambio que se sugiere urge la búsqueda constante de *una globalización justa y un modelo de desarrollo que reconozca a la sociedad, donde se prioricen las necesidades de hombres y mujeres de acuerdo con sus características particulares, se generen condiciones que aseguren el ejercicio integral de sus derechos en todos los espacios de sus vidas; capacite a las personas para decidir entre migrar o no migrar y que*

su decisión sea tomada en libertad y no una imposición por la pobreza y marginación, revalúe la solidaridad transnacional en términos de políticas migratorias, que se reconozcan los derechos y capacidades humanas, y exija la responsabilidad y rendición de cuentas por parte de gobiernos y actores internacionales para promover la justicia social global (Branka y Virik, 2011).

En esta búsqueda constante es indispensable comenzar con las siguientes líneas de acción:

1. Visualizar la problemática de la migración, el trabajo infantil y la violación de los derechos humanos como falla de los sistemas económicos, políticos y sociales y no como el resultado de los comportamientos de las y los individuos. Esta perspectiva permitirá concebir las fallas del sistema y las deficiencias de los Estados en garantizar los derechos y la protección de los mismos; pero además y de manera específica la carencia de políticas de acción implementadas para la protección de los derechos humanos y la prohibición del trabajo infantil.

2. El reconocimiento de las y los migrantes como sujetos de derechos; ante los cuales el Estado mexicano, pero también el Estado guatemalteco y diferentes instancias del orden municipal y estatal, tienen responsabilidades directas y compartidas, en toda su travesía migratoria. Es fundamental diferenciar entre sujetos de derechos y poblaciones vulnerables. El reconocimiento y respeto de los derechos de las y los migrantes no son peticiones, son exigencias sociales.

3. Es indispensable reconocer que si bien los acuerdos y tratados internacionales a favor de la protección de los derechos humanos de las y los niños migrantes son importantes, estos por sí solos no aseguran su cumplimiento, por lo tanto en muchas ocasiones suelen ser el trasfondo de la desprotección total. Urge la necesidad de coordinación y cooperación interinstitucional entre los gobiernos y las empresas, para que de manera real contribuyan al pleno ejercicio de los derechos de poblaciones migrantes, a través de instrumentalizarlos, garantizarlos y cumplirlos cabalmente. Es indispensable generar objetivos y responsabilidades específicas que enmarquen acciones prioritarias para garantizar su cumplimiento

4. Bajo esta perspectiva es necesaria la creación, evaluación y seguimiento de instrumentos y mecanismos de ejecución de los marcos jurídicos de protección a los derechos humanos de la infancia; pero también, la creación de una instancia especializada en la atención a menores, cuyas oficinas no sólo se enmarque en las ciudades; sino que existan oficinas de vinculación dentro o cerca de estos centros de trabajo (fincas cafetaleras) o itinerantes que faciliten el acceso de estas poblaciones a servicios de denuncia de situaciones que pongan en riesgo sus integridades.

6. Limitaciones del trabajo y propuestas de líneas de investigación

La realización de este trabajo de investigación tuvo como principal limitante el tiempo, debido a que el período de cosecha es específico y es dónde existe una mayor concentración de trabajadores y trabajadoras. Desafortunadamente el calendario escolar (estudios de maestría), no permitió que arribara a la zona en esa temporada, lo cual limitó de manera significativa la posibilidad de obtener una muestra mayor. Es importante recordar que durante el trabajo de campo se observó una importante fluctuación de familias, lo que contribuyó a tener un panorama heterogéneo de la población objetivo.

En este sentido los trabajos productivos dentro de las fincas cafetaleras que pudieron ser observados, se relacionaban con las actividades culturales del café, en las cuales la participación de las y los infantes es menor a la existente durante la temporada de cosecha, donde su inclusión es más evidente y se justifica más como trabajo familiar. Sin embargo, esto no evitó poder observar el desarrollo de este tipo de trabajos durante la estancia en campo.

Finalmente la problemática migrante dentro de las fincas cafetaleras de Chiapas es muy amplia e incluye en sí misma diferentes temas que requieren ser investigados; por ejemplo, los efectos psicológicos de la migración en niños, niñas y adolescentes, la violencia de género, las diferentes dinámicas migratorias y sus efectos en el desarrollo de los infantes, la importancia de las religiones en el desarrollo y organización de estas comunidades, las masculinidades que se desarrollan en estos espacios y los casos excepcionales en los que niños y niñas jornaleros y jornaleras logran salir de su condición.

En este mismo proceso se propone como una línea de investigación esencial recoger información directa sobre los beneficios de las guarderías dentro de las fincas cafetaleras, con la finalidad de establecer bases teóricas y metodológicas que justifiquen su implementación como una política pública eficiente y de calidad, en donde también participen los dueños de las empresas, y cuyo objetivo principal sea asegurar el cuidado de niños y niñas y la protección de sus derechos.

Trabajar con la niñez migrante es una experiencia invaluable que forzosamente toca las fibras más sensibles del ser humano, pues aunque exista carencia, explotación y sufrimiento; ellas y ellos siempre tienen una sonrisa que te hace creer que las cosas no están tan mal y que hay esperanza, en donde todo indica que no la hay, a menos de que quienes tienen el poder de decidir, se atrevan a mirar diferente, y observen a través de la perspectiva de género, de los derechos humanos y del verdadero desarrollo humano o que quienes conformamos el entramado social decidamos actuar, luchar y mirar desde estas perspectivas, con la finalidad de replantear, desde abajo, la organización y el desarrollo de nuestra sociedad.

Las niñas, niños y adolescentes que alejadas de las instituciones, escondidos entre montañas ven dictados sus destinos por fuerzas externas a ellos no son los abandonados de Dios, son el producto de un sistema inhumano, que margina, excluye y expulsa.

Fotografía 17. De fotografías y de historias de vida



Fuente: Archivo fotográfico. Trabajo de campo. Fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

“La migración debería ser, sí, una posibilidad, pero no la última salida resultado de una vida, sin opciones, sin derechos [...]”

Leticia Calderón Chelius

BIBLIOGRAFÍA

- Alberich Nistal, Tomas (2007). *Investigación- Acción participativa y mapas sociales*, (Documento en versión electrónica en: <http://www.uji.es/bin/serveis/sasc/ext-uni/oferim/forma/jorn/tall.pdf>, fecha de consulta 06 de enero de 2012).
- Andersen, Mikkel (2003). *¿Es la certificación algo para mí? Una guía práctica sobre por qué, cómo y con quién certificar productos agrícolas para la exportación*, RUTA-FAO, Unidad Regional de Asistencia Técnica, (Documento en versión electrónica en: <http://www.fao.org/docrep/007/ad818s/ad818s00.htm>, fecha de consulta 4 de Enero de 2013).
- Anguiano Téllez, María Eugenia (2008). “Inmigración, emigración y tránsito migratorio en Chiapas: un bosquejo general”, en: *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Aragónés, Ana María, Timothy Dunn y George Shivers (2003). “Nuevos mercados de trabajo y la migración mexicana en la Península de Delmarva 1900- 2000”, en: Ana María Aragónés, Aida Villalobos y María Teresa Correa (Coords.), *Análisis y perspectivas de la globalización. Un debate teórico II*, México, UNAM, Plaza y Valdés Editores.
- Arizpe, Lourdes (2006). “Mexicanidad migración y globalización”, en: Lourdes Arizpe (Coord.), *Retos culturales de México frente a la globalización*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Ballara, Marcela (2006). “Globalización y género, sus impactos en los sistemas de producción, la situación de las mujeres y los/las jóvenes: un desafío para la seguridad alimentaria”, en: *Agro Nuevo*, año 2, núm. 13, México, Revista de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- Barreiro García, Norma (1998). “El trabajo infantil un concepto de difícil consenso”, en: Norma Del Rio Lugo (Coord.), *La infancia vulnerable de México en el mundo globalizado*, México, UAM, UNICEF.
- Barreiro García, Norma (2000). “El trabajo infantil, un concepto de difícil consenso”, en: Colectivo de apoyo a la niñez (Ed.), *Avances y retrocesos: Balance de una década. V informe sobre los derechos y la situación de la niñez en México 1998-2000*, México, COMEXANI.
- Barrios B., Ana G. (2006). “El derecho humano a la educación en América Latina: entre avances y desafíos”, en: Alicia Ely Yamin (Coord.), *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta*, México, Asociación Pro

Derechos Humanos (APRODEH), Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Plaza y Valdés.

Bezares, Patricia (2005). “Los derechos humanos de los migrantes en Guatemala”, en: Diego Carrasco (Ed.), *Informe interamericano de migraciones del Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las migrantes*, Santiago, Chile, OCIM.

Bolvinik, Julio (2003). “Pobreza, derechos humanos y desmercantilización”, en: Mónica Gedreau y Enrique Valencia Lomelí (Coords.), *Hacia la transformación de la política social en México*, México, Universidad Iberoamericana de Puebla, Universidad de Guadalajara, Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Occidente, UNICEF, INDESOL.

Bracho González, Teresa (Coord.) (2009). *Evaluación Externa de las Reglas de Operación 2009 del Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena: Evaluación complementaria y Preparatoria para la Evaluación de Impacto 2011. Entrega Final. Convenio de evaluación 2009*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (Documento en versión electrónica en: <http://www.conafe.gob.mx/mportal7/EvaluacionExternaConafe/entrega-final-reglas-operacion-inicial-basica-09.pdf>, fecha de consulta 21 de mayo de 2012).

Branka Lickic, Brboric y Carl Virik Schierup (2011). “Gobernabilidad asimétrica, trabajo decente y derechos de los migrantes, en: *Migración y desarrollo*, vol. 9, núm. 17, Zacatecas, Red Internacional de Migración y Desarrollo.

Brasesco, Juan y Aída Nelly Mendoza (2011). “Construyendo territorios sin trabajo infantil”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en lucha por sus Derechos. Niñez y trabajo, enfoques disensos- consensos*, año 2, núm. 4, mayo, México, Ednica IAP.

Briones, Guillermo (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las Ciencias Sociales*, Bogotá Colombia, ARFO Editores e impresores.

Brizzio de la Ho, Araceli (1996). *El trabajo infantil en México, una realidad a superar*, México, Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana, UNICEF, OIT.

Brizzio de la Hoz, Araceli (2002). “El trabajo infantil, una exclusión social”. *Foro invisibilidad y conciencia: Migración interna de niñas y niños jornaleros agrícolas en México*, 26 y 27 de septiembre de 2002, (Documento en versión electrónica:

- http://www.uam.mx/cdi/pdf/eventos/invisibilidad/trabajo_inf.pdf, fecha de consulta 23 de mayo de 2012).
- Calogero Carletto, Katia Covarrubias y John A. Maluccio (2011). “Migration and child growth in rural Guatemala”, en: *Food Policy*, 36, Guatemala.
- Caniguan Velarde, Natalia (2012). “Infancia mapuche y migración en el Budi”, en *Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en la Lucha por sus Derechos. Niñez y Migración*, año 3, núm. 5, noviembre- mayo, México, Ednica IAP.
- Carrasco Diego (Ed.) (2005). *Informe interamericano de migraciones del Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las migrantes*, Santiago de Chile, OCIM.
- Carrasquer, Pilar, Teresa Torns, Elisabet Tejero y Alfonso Romero (1998). “El trabajo reproductivo”, *Papers*, núm. 55, (Documento en versión electrónica en: <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/view/25507/25340>, fecha de consulta 26 de mayo del 2012).
- Casillas, Rodolfo (2010). *Niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos en poblaciones del sur de México*, México, Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Castañeda Collado, Cecilia (2002). “Trabajo para las mujeres en un mundo globalizado” en: Dolores Renal (Coord.), *Globalización y mujer*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- Castillo, Manuel Ángel (2006). *Espacios diversos, historia en común*, México. Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- Castillo, Manuel Ángel (2009). “Los derechos humanos de los inmigrantes en México”, en: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Ed.), *Prevención de la violencia, atención a grupos vulnerables y los derechos humanos. Los derechos de los migrantes*, fascículo 5, México, Comisión Nacional de los derechos Humanos.
- Castles, Stephen y Raúl Delgado Wise (Coords.) (2007). *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*. México, D.F., Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
- Cazés, Daniel (Coord.) (2000). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Centro de Estudios de las Finanzas Pública (CEFP) (2001). *El mercado del café en México*, México, Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro.

- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (a) (2012). *Extranjeros documentados para trabajar con una Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), por entidad federativa, grandes grupos de edad y sexo, 2012*, (Documento en versión electrónica en: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Documentacion_y_Legal_2012 fecha de consulta 2 de agosto del 2012).
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (b) (2012). *Extranjeros documentados para trabajar con una Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), según sector de actividad, por país de residencia, entidad federativa y punto de expedición, 2012*, (Documento en versión electrónica en: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Documentacion_y_Legal_2012, fecha de consulta 2 de agosto del 2012).
- Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (c) (2012). *Eventos de menores devueltos según continente, país de nacionalidad, grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2012*, (Documento en versión electrónica en: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Documentacion_y_Legal_2012, fecha de consulta 2 de agosto del 2012).
- Chávez Carapia, Julia del Carmen, José Aurelio Granados Alcantar y Martín Castro Guzmán (Coords.) (2011). *Migración Internacional, identidad de género y participación social de las mujeres*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Cillero Bruñol, Miguel (1990). “El interés superior del niño en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”, en: *Justicia y Derechos del Niño*, Santiago, Chile, UNICEF.
- Clementi, Hebe (1995). *Migración y discriminación en la construcción social*, Buenos Aires, Editorial Leviatán.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2009). *Tríptico de Vulnerabilidad*, México.
- Consejería de Proyectos (2008). *Diagnóstico de Organizaciones que Trabajan Migración y Derechos Humanos en Centro América y México*, Guatemala.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada DOF 30-11-2012 (Documento en versión electrónica en:

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>, fecha de consulta 3 de enero de 2013).
- Contreras Soto, Ricardo y Carmen Cebada Contreras (Coords.) (2010). *Diversidad cultural y migración*, (Documento en versión electrónica en: <http://www.eumed.net/libros/2010c/724/indice.htm>, fecha de consulta 24 de enero del 2012).
- Convención sobre los derechos del Niño (1989), UNICEF.
- Corbetta, Piergiorgio (2007). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*, España, McGraw-Hill/ Interamericana.
- Cos Montiel, Francisco (1998). “Sirviendo a las mesas del mundo: las niñas y los niños jornaleros agrícolas en México”, en: Norma del Río Lugo (Coord.), *La infancia Vulnerable de México en el mundo globalizado*, México, UAM, UNICEF.
- Cruz Ángeles, Hugo y Martha Luz Rojas Wiesner (s/f). “Temas pendientes sobre la migración Internacional en la frontera sur de México” en: Colegio de la Frontera Sur: Mesa V foro de migración, *Temas pendientes sobre la migración internacional en la frontera sur de México*, (Documento en versión electrónica en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/foronacional/mesa5.pdf>, fecha de consulta 28 de abril de 2011).
- Cunningham, Wendy (2002). “Proveedores versus cuidadoras: participación en la fuerza laboral y elección sectorial en el ciclo de negocios en México”, en: Elizabeth Karz y María Correira (Coords.), *La economía de género en México. Trabajo, familia, Estado y mercado*, México, The World Bank, traducción de NAFIN.
- De Currea Lugo, Víctor (2006). “La encrucijada del derecho a la salud en América Latina”, en: Alicia Ely Yamin (Coord.), *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta*, México, Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Plaza y Valdés.
- De la Rosa, R. J. Javier (2000). “Políticas públicas de atención a la niñez” en: Colectivo de apoyo a la niñez (Ed.), *Avances y retrocesos: Balance de una década. V informe sobre los derechos y la situación de la niñez en México 1998-2000*, México. COMEXANI.

- De la Torre Martínez, Carlos, Itzel Palestina y Antonio Díaz de León (2010). *Los derechos Humanos de las personas Migrantes desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, México, Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, Área de Pastoral de Migrantes, Comisión Episcopal para la Pastoral Social.
- De Sousa Santos, Boaventura (2006). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*, Lima, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM, Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global.
- Del Rio Lugo, Norma (Coord.) *La infancia Vulnerable de México en el mundo globalizado*, UAM, UNICEF.
- Delson Atalaya, Ana (1999). “La incorporación del enfoque de género en el trabajo de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo”, en: Irene López y Ana Rosa Alcalde (Coords.), *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*, Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Los Libros de la Catarata.
- Delson Atalaya, Ana (2003). “La división entre público y privado como eje estructurador de la desigualdad de género”, en: Adela García (Coord.), *Género en la cooperación al desarrollo, una mirada al desarrollo*, Madrid, ACSUR- Las Segovias.
- Díaz de León, Traffon, Paola (2011). “Programas de atención directa: una estrategia para demostrar que el retiro y la eliminación del trabajo infantil es posible”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en lucha por sus Derechos. Niñez y trabajo, enfoques disensos- consensos*, año 2, núm. 4, mayo, México, Ednica IAP.
- Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, Área de Pastoral de Migrantes, Comisión Episcopal para la Pastoral Social (2010). *Manual de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes*, México.
- Durán Stauch, Ernesto (2010). “Reflexiones sobre el seguimiento a los derechos de niños, niñas y adolescente”, en: Ernesto Durán Strauch y Elizabeth Valoyes Bejarano (Coords.), *Monitoreo de la niñez y la adolescencia. Reflexiones sobre lo aprendido*, Bogotá, Instituto Iberoamericano para el Desarrollo y la Innovación Educativa, Universidad Nacional de Colombia.
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) (2011). *Pobreza y desarrollo*, (Documento en versión electrónica en:

- <http://www.ine.gob.gt/np/encovi/encovi2011.htm>, fecha de consulta 10 de enero de 2013).
- Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) (2011). *Mercado Laboral*, en: (<http://www.ine.gob.gt/np/enei/documentos/Mercadolaboral%202011.pdf>, fecha de consulta 12 de enero de 2013).
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) (2006). *Resultados por entidad Federativa, Chiapas*, México, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Estévez López, Ariadna (2006). “Libre comercio y acción colectiva internacional: un enfoque de los derechos humanos”, en: Alicia Ely Yamin (Coord.), *Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina. Del invento a la herramienta*, México, Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Plaza y Valdés.
- Estrada Maldonado, Sandra, Graciela Zaldúa y María Belén Sopransi (2010). “Organización Colectiva y Migración. Perú y Bolivia en Buenos Aires”, en: Ricardo Contreras Soto y Carmen Cebada Contreras (Coords.), *Diversidad cultural y migración. 2010*, (Documento en versión electrónica en: <http://www.eumed.net/libros/2010c/724/indice.htm>, fecha de consulta 24 de enero de 2012).
- Fábregas Puig, Andrés (2003). “Las fronteras en un mundo globalizado”, en: *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. I, núm. 1, junio, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Feldmann, Adreas y Jorge Durand (2008). Mortandad en la frontera, en: *Migración y desarrollo*, núm. 10, Zacatecas, Red Internacional de Migración y Desarrollo, (Documento en versión electrónica en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000100005&script=sci_arttext, fecha de consulta, 12 de enero de 2012).
- Ferrajoli, Luig (2001). “Soberanía, Ciudadanía y Derecho Constitucional Interno”, en: Miguel Carbonell y Rodolfo Vázquez (Comps.), *Estado Constitucional y Globalización*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa, (Documento en versión electrónica en: http://www.derecho.uad.unam.mx/p1447/moodle/file.php/595/gi_derhumanos_25feb/pd/fs/u4_dedce_109a121_ferrajoli.pdf, fecha de consulta 25 de mayo de 2012).

- Ferrajoli, Luigi (2003). *Democracia, Estado de derecho y jurisdicción e la crisis del Estado nacional* (Documento en versión electrónica en: http://www.derecho.uad.unam.mx/p1447/moodle/file.php/595/gi_derhumanos_25feb/pdfs/u4_dedce_109a121_ferrajoli.pdf, fecha de consulta 2 de mayo de 2012).
- Foschiatti, Ana María H. (s/f). *Vulnerabilidad global y pobreza. Consideraciones conceptuales*, Argentina, Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste (Documento en versión electrónica en: <http://hum.unne.edu.ar/revistas/geoweb/Geo2/archivos/vulglobal.pdf>, fecha de consulta 12 de octubre del 2012).
- Foucher, Michel (1997). “Tipología de las fronteras contemporáneas”, en: Phillipe Bovin y Martine Dauzier (Coords.), *Las fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social (CIESAS).
- Galeana Cisneros, Rosaura (2000). “El trabajo infantil en México balance de una década”, en: Colectivo de apoyo a la niñez (Ed.), *Avances y retrocesos: Balance de una década. V informe sobre los derechos y la situación de la niñez en México 1998-2000*, México, COMEXANI.
- Galeano, Rolando (2006). *Migraciones y derechos humanos en Guatemala*, Guatemala, Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala Centro América (MENAMIG).
- Galvis Ortiz, Ligia (2006). *Las niñas, los niños y los adolescentes. Titulares activos de derechos. Mirada a Latinoamérica*, Bogotá, Editores Aurora.
- García Ferrando, M., J. Ibañez y F. Alvira (Comps.) (1993). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Alianza Universidad.
- García Zamora, Rodolfo (2007). “Migración internacional, remesas y desarrollo en México al inicio del siglo XXI”, en: Paula Leite, Susana Zamora y Luis Acevedo (Eds.), *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población.
- George, Susan (2003). “¿Globalización de los derechos?”, en: Matthew J. Gibney (Ed.), *La globalización de los derechos humanos*, Oxford, Amnesty Lectures.

- Gibney, Matthew (Ed.) (2003). *La globalización de los derechos humanos*, Oxford, Amnesty Lectures.
- Girón, Carol (2010). “Migrantes Mam entre San Marcos (Guatemala) y Chiapas (México)”, en: P. Alicia Torres (Coord.), *Niñez indígena y migración. Derechos en riesgo y tramas culturales*, Quito, Ecuador, FLACSO, AECID, UNICEF.
- Griesbach Guizar, Margarita (Coord.) (2000). *El que calla otorga. Guía para denunciar agresiones políticas en contra de niños y jóvenes callejeros*, México, Ednica, IAP, Amnistía Internacional, Novib, Institución de Asistencia Privada, Gobierno de la Ciudad de México.
- Guiddens, Anthony (1999). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid, Editorial Taurus.
- Gunder Frank, André (1998). “Globalización, no occidentalización”, en: Theotonio Dos Santos, *Los Retos de la Globalización*, Caracas, UNESCO, CRESALC.
- Gzesh, Susan (2008). “Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos”, en: *Migración y desarrollo*, núm. 10, Zacatecas, (Documento en versión electrónica en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000100005&script=sci_arttext, fecha de consulta, 12 de enero de 2012).
- Hernández Sampieri, Roberto *et al.* (2006). *Metodología de la investigación*, México, MC. Grawn Hill, 4ta edición.
- Hernández, Laos y Jorge Velázquez Roa (2003). *Características y efectos mundiales de la globalización económica. Globalización desigualdad y pobreza. Lecciones de la experiencia mexicana*, México, Plaza y Valdés.
- Honorable Ayuntamiento de Tapachula (2005). *Plan Municipal de Desarrollo, 2005-2007*, (Documento en versión electrónica en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/CHIAPAS/Municipios/Tapachula/TapPlan1.pdf>, fecha de consulta 5 de abril de 2012).
- INEGI, (2011). Modulo de Trabajo Infantil, en: (sitio oficial: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mti/default.aspx>, fecha de consulta 17 de enero de 2013).
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) (2005- 2009). *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2005-*

- 2009, (Documento en versión electrónica en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Chis/Economia/default.aspx?tema=ME&e=07>, fecha de consulta 26 de mayo del 2012).
- Instituto Nacional de Migración (INM) (2009). *Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala- México, 2007, Serie Histórica 2004- 2007*, México, INM.
- Instituto para la Seguridad y la Democracia A. C. (Insyde). *Persepción sobre la migración en la Frontera Sur. Encuesta en vivienda, Tapachula, Chiapas*, en: (Documentos en versión electrónica en: <http://insyde.org.mx/images/reporte%20percepciones%20sobre%20la%20migraci%C3%B3n%20en%20la%20frontera%20sur.pdf>, fecha de consulta 2 de enero de 2012).
- Jiménez Domínguez, Bernardo (2000). *Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. Investigación cualitativa en Salud* (Documento en versión electrónica en: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>, fecha de consulta 24 de diciembre de 2011).
- Katz, Elizabeth y María Correira (2002). “Introducción”, en: Elizabeth Karz y María G., Correira (Coord.), *La economía de género en México. Trabajo, familia, Estado y mercado*, México, The World Bank, traducción de NAFIN.
- Kauffer Michel y Edith F. (2005). “De la frontera política a las fronteras étnicas. Refugiados guatemaltecos en México”, *Frontera Norte*, vol. 17, núm. 34, julio- diciembre, México, (Documento en versión electrónica en: http://aplicaciones.Colef.mx:8080/fronteranorte/articulos/FN34_De_la_frontera_politica_a_las_fronteras_etnlicas.pdf, fecha de consulta el 28 de marzo de 2011).
- Knaul, Felicia Marie (2002). “El impacto del trabajo infantil y la deserción escolar en el capital humano: diferencias de género en México”, en: Elizabeth Karz y María G., Correira (Coord.), *La economía de género en México. Trabajo, familia, Estado y mercado*, México, The World Bank, traducción de NAFIN.
- Krichesky, Marcelo David (1992). *Trabajo infantil y escolaridad primaria*, Argentina, FLACSO.
- Lagarde, Marcela (1997). *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y democracia*, Madrid, Editorial Horas.

- Lara Flores, Sara María (1998). *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana*, México, Juan Pablos Editor, Procuraduría Agraria.
- Leal Sorcia, Olivia (2011). “Escuelas en campamentos y fincas en México: experiencias educativas con niños jornaleros migrantes”, en: *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 14, núm. 2. México, UNAM.
- Leff, Enrique (1992). “Ecología una crisis de civilización”, en: *La situación mundial y la democracia*, México, UNAM, CONACYT y FCE.
- Leite, Paula, Susana Zamora y Luis Acevedo (Edts.) (2007). *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población.
- León Ayala, Alma Leslye (2006). *Liderazgo, autoridad y desempeño organizacional en unidades productivas de café establecidas en el Soconusco, Chiapas. Estudio de caso en dos fincas cafetaleras*, Tesis para para obtener el grado de Doctora en Estudios Organizacionales, UAM Iztapalapa.
- Ley Federal del Trabajo, Última reforma publicada DOF 30-11-2012, (Documento en versión electrónica en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>, fecha de consulta 7de enero de 2013).
- Leyva, Xochitl y Shannon Speed (2001). “Los derechos humanos en Chiapas: del discurso globalizado a la gramática moral”, en: Pedro Pitarch Ramón y Julián López García (Coords.), *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*, España, Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Liebel, Manfred e Iven Saadi (2011). “¿Erradicación del trabajo infantil o trabajo digno para niños trabajadores? Anotaciones al nuevo informe global sobre trabajo infantil de la OIT”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en lucha por sus Derechos. Niñez y trabajo, enfoques disensos- consensos*, año 2, núm. 4, mayo, México, Ednica IAP.
- Liwski, Norberto Ignacio (2012). “Migración de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de los derechos”, *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en la Lucha por sus Derechos. Niñez y Migración*, año 3, núm. 5, noviembre- mayo, México, Ednica IAP.

- López Limón, Gema Mercedes (s/f). *Trabajo infantil en México*, México, UAM (Documento en versión electrónica en: http://www.uam.mx/cdi/pdf/iii_chw/lopezlimon_mx.pdf, fecha de consulta 2 de junio de 2012).
- López Muñoz, Verónica Yhasmin (2006). “Reseña de los derechos humanos en tierras mayas”, en: Pedro Pitarch Ramón y Julián López García (Coords.), *Los derechos humanos en tierras mayas: política, representaciones y moralidad*, España, Sociedad Española de Estudios Maya.
- López Toxqui, María Guadalupe *et al.* (2011). “Migración y Remesas: Aporte al desarrollo local en regiones de Puebla y Veracruz, México”, en: *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 8, núm. 2, México.
- López Zuñiga, Noé (2011). *La migración bajo la óptica del derecho*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Miguel Ángel Porrúa.
- Lorandi Tavizon, Magdalena (2008). “Viviendo y promoviendo nuestros derechos. Una investigación participativa de niños, niñas y jóvenes indígenas del estado de Puebla”, en: *Una mirada hacia la infancia y la adolescencia en México*, Primer premio UNICEF.
- Magaña Cuéllar, Luis (2007). *La Situación de los Niños Empaquetadores en Xalapa, 2007*, México, Universidad Veracruzana, (Documento en versión electrónica en: <http://www.uv.mx/personal/lmagana/investigacion/>, fecha de consulta 13 de junio de 2012).
- Manzanos Bilbao, César (2003). “La infancia migrante explotada: mercantilización y utilización política”, en: *Anales de Historia Contemporánea*, núm.19, septiembre, Madrid, UAM, UNICEF.
- Márquez Covarrubias, Humberto y Raúl Delgado Wise (2011). “Una perspectiva del sur sobre capital global, migración forzada y desarrollo alternativo”, en: *Migración y desarrollo*, vol. 9, núm. 16, Zacatecas.
- Martínez Corona, Beatriz *et al.* (2003). “Mujeres Rurales y género. Aportes para el diseño de políticas públicas”, en: Beatriz Martínez Corona y Rufino Díaz Cervantes (Coords.), *Mujeres Rurales, género, trabajo y transformaciones sociales*, México, COLPOS Campus Puebla, CONACYT, IPM.

- Martínez Corona, Beatriz, Rufino Díaz Cervantes (Coords.) (2003). *Mujeres Rurales, género, trabajo y transformaciones sociales*. México, COLPOS Campus Puebla, CONACYT, IPM.
- Martínez Medrano, Diana y Karla Silvia Meza Soto (2012). “Adolescentes no acompañados en el fenómeno migratorio”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en la Lucha por sus Derechos. Niñez y Migración*, año 3, núm. 5, noviembre- mayo, México, Ednica IAP.
- Martínez Pizarro, Jorge (2007). “Tendencias y rasgos salientes de la migración internacional en América Latina y el Caribe”, en: Paula Leite, Susana Zamora, Luis Acevedo (Eds.), *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población.
- Monarrez, J., H. Martínez (2000). “Prevalencia de desnutrición en niños Tarahumaras menores de cinco años en el municipio de Guachochi, Chihuahua”, en: *Salud Pública Mexicana*, vol. 42, núm. 1, México.
- Morales Gamboa, Abelardo (2003). “Globalización y migraciones transfronterizas en Centro América”, en: *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 1, núm. 1, junio, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Morales Gil de la Torre, Héctor y Ninnet Torres Villareal (Coords.) (2011), *Diagnóstico del cumplimiento de los derechos humanos de mujeres jóvenes e indígenas en Oaxaca, Puebla y Chiapas*, México, Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A. C. Identidades, Autonomía y Derechos Humanos, INICIA.
- Moreno Ruíz, María (2007). “Políticas conciliatorias entre los ámbitos productivo y reproductivo en América Latina: una cuestión estratégica para abordar la desigualdad”, en: Gisela Zaremberg (Coord.), *Políticas sociales y género, Tomo II, Los problemas sociales y metodológicos*, México, FLACSO.
- Nazar Beutelspacher, Austreberta y Emma Zapata Martelo (2000). “Desarrollo bienestar y género consideraciones teóricas”, *La Ventana*, núm. 11. México, Universidad de Guadalajara.
- Nemecio Nemecio, Isabel M. (2007). “Migrar o morir: el dilema de los jornaleros agrícolas de la Montaña de Guerrero”, en: *Contexto Latinoamericano, Revista de análisis político*, núm. 4, julio- septiembre, OCEAN SUR.

- Noriega, Pilar (2000), “El cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en la legislación mexicana”, en: Colectivo de Apoyo a la Niñez (Ed.) *Avances y retrocesos: Balance de una década. V informe sobre los derechos y la situación de la niñez en México 1998-2000*, México, COMEXANI.
- Nussbaum, Martha C. (2002). *Las mujeres y el Desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*, Barcelona, Empresa Editorial Herder S.A., Traducción Roberto Bernet.
- OIT (1999). *Trabajo infantil. Material didáctico para profesores, educadores y sus organizaciones*, Ginebra, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- OIT (2003). “Trabajo infantil. Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala”, en: OIT, *Entendiendo el trabajo infantil*, Guatemala, Instituto Nacional de Estadística, UNICEF, Banco Mundial, OIT, Editorial Serviprensa S. A.
- OIT, Cooperación Española, Fundación Teresiana y Secretaría de la niñez y la adolescencia de Paraguay (2006). *Juan Ángel, el limpia (Cuento sobre trabajo infantil)*, (Documento en versión electrónica en: http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/cuento_juan_angel.pdf, fecha de consulta 11 de diciembre del 2011).
- Oliver Costilla, Lucio (2005). “Revisteando al Estado. Las especificidades actuales del Estado en América Latina”, en: Teresa Castro Escudero y Lucio Oliver Costilla (Coords.), *Poder y Política en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) (2011). *Panorámica económica, social y SAN de Guatemala, 2011*, (sitio oficial en: <http://coin.fao.org/cms/world/guatemala/InformacionSobreElPais/Panoramasan2011.html>, fecha de consulta 6 de enero de 2013).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2008). *Los precios elevados de los alimentos y la seguridad alimentaria: amenazas y oportunidades*, FAO.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1996). *El trabajo Infantil, lo intolerable en el punto de la mira* (Documento en versión electrónica en: http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/infa/main.htm, fecha de consulta 22 de marzo de 2012).

- Organización Internacional para las migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2009). *Remesas 2009, niñez y adolescencia*, Guatemala.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2007). El derecho a la salud, nota descriptiva No.323, (Documento en versión electrónica en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/index.html>, fecha de consulta 5 de Abril de 2012).
- Orozco Henríquez J. Jesús y Juan Carlos Silva Adaya (2009). *Los derechos humanos de los mexicanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes C. y Ma. Del Refugio Navarro Hernández (2011). “El acceso a la educación básica de niñas indígenas”, en: Karla Kral, Sara G. Martínez Covarrubias y Sara Lourdes Cruz Iturribarría (Coords.), *Distintas miradas del género y educación en México*, México, Universidad de Colima, Resources of feminist research.
- Palma C., Silvia Irene (2007). *Migración en la época de post-conflicto: Vulneración de derechos de las poblaciones excluidas e impacto sobre la participación política*, Guatemala, Consejería de Proyectos.
- Pantoja Palacios, Josefina (2011). “Desigualdad de género y abandono escolar en secundaria”, en: Karla Kral, Sara G. Martínez Covarrubias y Sara Lourdes Cruz Iturribarría (Coords.), *Distintas miradas del género y educación en México*, México, Universidad de Colima, Resources of feminist research.
- Pardinas, Juan (2008). *Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras. Proyecto: Flujos Migratorios y Redes de Asistencia Social*, México, CEPAL, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Convenio BID/CEPAL ATN /SF-9136-RG.
- Parker Susan y Carla Pederzini, (2002). “Diferencias de Género en la educación”, en: Elizabeth Karz y María Correira (Coords.), *La economía de género en México. Trabajo, familia, Estado y mercado*, México, The World Bank, traducción de NAFIN.
- Pavez Soto, Iskra (2012). “¿Quién decide la migración infantil? Niñez y poder en familias peruanas transnacionales”, en: *Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en la Lucha por sus Derechos. Niñez y Migración*, año 3, núm. 5, noviembre- mayo 2012, México, Ednica IAP.
- Pessar, Patricia R. (2007). “Mujeres género y migración internacional en y más allá de las Américas desigualdades y empoderamiento limitado”, en: Paula, Leite, Susana Zamora

- y Luis Acevedo (Edts.), *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población.
- Petit, Juan Miguel, (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Pogge, Thomas (2007). “Reconocidos y violados por la ley universal: los derechos humanos de los pobres globales”, en: Francisco Cortés Rodas y Miguel Giusti, *Justicia global, derechos humanos y responsabilidad*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Portes, Alejandro (2007). “Migración y desarrollo: una revisión conceptual a la evidencia”, en: Stephen, Castles y Raúl Delgado Wise (Coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, México, D.F., Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH) (2011). *Informe Anual Circunstanciado: Resumen ejecutivo del informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el 2011*, Procurador de los Derechos, Guatemala.
- Red de Agricultura Sostenible (2005). *Norma para la agricultura sostenible*, (Documento en versión electrónica en: http://www.rainforest-alliance.org/agriculture/documents/standards_2005_spanish.pdf, fecha de consulta 23 de octubre, 2012).
- Reyes Heróles, Federico (1998). *Conocer y Decidir*, México, Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América.
- Rivas Castillo, Jaime (2010). “Centroamericanos en el Soconusco: Reseña de su presencia a través de sus paradojas”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. VIII, núm. 2, Diciembre, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Rodríguez Solera, Carlos Rafael (Coord.) (2008). *Evaluación Externa del Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) 2008*, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Rojas Arenaza, Gabriel (2011). “Trabajo infantil: conceptos, mitos y agendas. Entrevista a Victoria Cruz López”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en*

- lucha por sus Derechos. Niñez y trabajo, enfoques disensos- consensos*, año 2, núm. 4, mayo, México, Ednica IAP.
- Rojas Rangel, Teresa (2006). “Las niñas y los niños jornaleros migrantes en México: condiciones de vida y trabajo”, ponencia presentada en *III Conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe de Childwatch International*, (Documento en versión electrónica consultado en: <http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/las-ninas-y-los-ninos-jornaleros-migrantes-en-mexico-condiciones-de-vida-y-trabajo>, fecha de consulta 25 de marzo de 2012).
- Rojas Rangel, Teresa (2012). “Migración y ocupación en la fuerza de trabajo infantil en regiones agroexportadoras”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en la Lucha por sus Derechos. Niñez y Migración*, año 3, núm. 5, noviembre- mayo, México, Ednica IAP.
- Rojas Soriano, Raúl (1989). *Investigación social teoría y praxis*, México, Editorial Plaza y Valdés.
- Rojas Wiesner, Martha Luz y Hugo Ángeles Cruz (2003). “La frontera de Chiapas con Guatemala como región de destino de migrantes internacionales”, en: *Ecofronteras*, núm. 19, México.
- Romero Gudiño, Alejandro (2008). “Inspección Federal del Trabajo en México”, en: *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, núm. 6, enero-junio, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Saadeh Rivera, Ana Mirella (2011). “Niñez y adolescencia trabajadora: un asunto de doble moral”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en lucha por sus Derechos. Niñez y trabajo, enfoques disensos- consensos*, año 2, núm. 4, mayo, México, Ednica IAP.
- Salgado de Snyder, V. Nelly *et al.*, (2007). “Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos”, en: *Salud pública de México*, vol.49, México, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Salgado Lévano, Ana Cecilia (2007). *Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación del valor metodológico y retos*, (Documento en versión electrónica en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/686/68601309.pdf>, fecha de consulta 24 de diciembre de 2011).

- Salinas Álvarez, Samuel y Patricia Díaz Romo (1998). “Globalización, migración y trabajo infantil. El caos de las niñas y los niños jornaleros del trabajo en Nayarit, México”, en: Norma del Río Lugo (Coord.), *La infancia Vulnerable de México en el mundo globalizado*, México, UAM, UNICEF.
- Sánchez Saldaña, Kim (1998). “Los niños en la migración familiar de jornaleros agrícolas”, en: Norma Del Río Lugo (Coord.), *La infancia Vulnerable de México en el mundo globalizado*, México, UAM, UNICEF.
- Sandoval Casilimas, Carlos A (2002). *Investigación cualitativa*, Bogotá, Colombia, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), Documento en versión electrónica.
- Santacruz de León, Eugenio Eliseo y Elba Pérez Villalba (2009). “Atraso económico, migración y remesas: el caso del Soconusco, Chiapas, México”, en: *Convergencia revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, México, UAEMex (Documento en versión electrónica en: <http://convergencia.uaemex.mx/rev50/pdf/03-ElbaPerez-LISTO.pdf>, fecha de consulta 14 de febrero de 2011).
- Sauri Suárez, Gerardo (2010). “Realizaciones y retos del monitoreo de derechos en Latinoamérica. Reflexiones desde la experiencia de México”, en: Ernesto Durán Strauch y Elizabeth Valoyes Bejarano (Coords.), *Monitoreo de la niñez y la adolescencia. Reflexiones sobre lo aprendido*, Bogotá, Instituto Iberoamericano para el Desarrollo y la Innovación Educativa, Universidad Nacional de Colombia.
- Schiavon, Jorge A. y Gabriela Díaz Prieto (Eds.) (2011). *Los derechos humanos de las personas migrantes en México. Estudio de caso para promover su respeto y defensa*, México, CIDE, División de Estudios Internacionales, Fundación FORD.
- Schmid, Karoline (2007). “Migración en el Caribe: ¿Qué sabemos al respecto? Panorama general sobre datos, políticas y programas en los niveles internacional y regional para encarar cuestiones críticas”, en: Paula Leite, Susana Zamora y Luis Acevedo (Edts.), *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2012). *Alcanza precios récord café de México de alta calidad*, (Documento en versión electrónica en:

- <http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/boletines2/Paginas/2012B363.aspx>, fecha de consulta 14 de septiembre de 2012).
- Secretaría de Educación Pública (2011). Reglas de Operación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (Documento en versión electrónica, en: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/inicio/pronim/PronimReg12.pdf>, fecha de consulta 2 de septiembre de 2012).
- Secretaría de Salud (2011). Misión y visión de la Secretaría de Salud, (Documento en versión electrónica en: <http://portal.salud.gob.mx/contenidos/secretaria/vision.html>, fecha de consulta 20 de enero de 2013).
- Secretaría Nacional de Salud. Instituto Nacional de Salud Pública, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). *Encuesta Nacional de Nutrición 1999*. México.
- Sistema Producto Café (s/f). *Café en México: Situación y perspectivas*, (Documento en versión electrónica en: http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_situacion_y_perspectivas, fecha de consulta 16 de Mayo de 2012).
- Sjoberg, Gideon, Elizabeth A. Gill y Norma Williams (2005). “La sociología de los derechos humanos”, en: Ana María Aragonés, Aida Villalobos y María Teresa Correa (Coords.), *Análisis y perspectivas de la globalización. Un debate teórico I*”, México, Plaza y Valdés editores.
- Sosenski Correa, Susana (2011). “El trabajo infantil en México: Una historia inconclusa”, en: *Rayuela. Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en lucha por sus Derechos. Niñez y trabajo, enfoques disensos- consensos*, año 2, núm. 4, mayo, México, Ednica IAP.
- Suárez Iñiguez, Enrique (1998). *De los clásicos políticos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Suárez San Román, Blanca *et al.*, (2011). *¿Y las mujeres rurales? Avances y desafíos en las políticas públicas*, México, INDESOL, GIMTAP, A.C.
- Subsecretaría de empleo y productividad laboral (2011). *Información Laboral Septiembre, 2011* (Documento en versión electrónica en: http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20chiapas.pdf, fecha de consulta 15 de septiembre de 2011).

- Taylor, Steve J. y Robert Bogdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, España, Editorial Paidós.
- Todaro, Rosa y Sonia Yáñez (Eds.) (2004), *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Chile, Ediciones CEM.
- Turati, Marcela (2008). “El difícil oficio de ser niño en Tapachula”, en: Ririki Intervención Social (Coord.), *Migraciones vemos, infancias no sabemos. Primera infancia y migraciones en México*, México, Infancia en Movimiento.
- UNICEF (2010). *Guatemala, la tormenta perfecta. Impacto del cambio climático y la crisis económica de la niñez y la adolescencia*, Guatemala, UNICEF.
- UNICEF Guatemala (2012). *Página institucional, Panorama, población*. (http://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18465.htm, fecha de consulta 12 de Enero de 2013).
- UNICEF TACRO y Universidad Nacional de Lanús (2009). *Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños, niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina. Estándares básicos y líneas de acción para su protección*, Lanús, UNICEF TACRO y UNLa.
- Valdivieso Martínez, Azul (2007). “Derechos humanos y trabajo infantil en el estado de Hidalgo”, en: Xihmai, vol. 2, núm. 3, Universidad La Salle Pachuca (Documento en versión electrónica en: <http://www.lasallep.edu.mx/xihmai/XIHMAI3/DERECHOS%20HUMANOS%20Y%20TRABAJO%20INFANTIL.html>, fecha de consulta 10 de junio del 2012).
- Valles, Miguel S (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, España, Editorial Síntesis.
- Vargas Evaristo, Susana (2006). “El papel de los niños trabajadores en el contexto familiar. El caso de migrantes indígenas asentados en el Valle de San Quintín, B.C.”, en: *Papeles de Población*, núm. 48, México, UAEM (Documento electrónico en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11204811>), fecha de consulta: 12 de agosto de 2012).
- Vázquez García, Verónica y Austreberta Nazar Beutelspacher (2004). “Prevalencia de la desnutrición en prescolares indígenas de la Sierra de Santa María, Veracruz”, en: *Papeles de POBLACION*, núm. 41, México, CIEAP, UAEM.

- Villafuerte Solís, Daniel (2010). El soconusco: La frontera de la frontera Sur, (Documento en versión electrónica en: www.juridicas.unam.mx, fecha de consulta 26 de junio de 2011).
- Villafuerte Solís, Daniel y María del Carmen García Aguilar (2006). Crisis rural y migraciones en Chiapas. Primer Semestre 2006, (Documento en versión electrónica en: <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve6/4.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2011).
- Yañez, Sonia (2004). “La flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y la reproducción”, en Rosa Todaro, y Sonia Yañez (Eds.), El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género, Chile, Ediciones CEM.
- Zapata Martelo, Emma y Blanca Suárez San Román (2012). “Migración: reasignación de roles en espacios locales y transnacionales”, en: *Ra Ximhai*, vol. 8, núm. 1, enero- abril, Sinaloa, Universidad Autónoma Indígena de México.
- Zapata Martelo, Emma y Martha Chiappe (2009). Expresiones locales en contextos globales. Una mirada a tres comunidades de Tlaxcala. México, Plaza y Valdés
- Zapata Martelo, Emma, Blanca Suárez San Román y Aurelia Flores Hernández (2011). Se van muchos y regresan pocos. Economía Política Feminista, acercamiento a la migración, México, Colegio de Postgraduados.
- Zaremborg, Gisela (Coord.) (2007). Políticas sociales y género. Tomo II, Los problemas sociales y metodológicos, México, FLACSO.

ANEXOS

Anexo 1: Guía de entrevista semiestructurada para niños, niñas y adolescentes.

Anexo 2: Guía de entrevista semiestructurada para jefes y jefas de familia.

Anexo 3: Guía de entrevista semiestructurada para actores clave

Anexo 4: Guía de entrevista semiestructurada para actores operadores de los Programas

Anexo 5: Mapa social

Anexo 7: Cuestionario

Anexo 8: Carta de consentimiento informado

Anexo 9. Riesgos para la infancia en el proceso migratorio y de inserción al trabajo infantil

ANEXO 1: Guía de entrevista semiestructurada para niños, niñas y adolescentes

APLICADA POR: LAURA ITZEL RAMÍREZ RAMOS

Nombre de la persona entrevistada _____

Sexo _____

Edad _____

Lugar de realización de la entrevista _____

Fecha de realización de la entrevista _____

¿Cuéntame cómo fue la primera vez que viniste a la finca?

¿Por qué viniste?

¿Qué es lo que haces aquí?

¿Cómo es un día de trabajo aquí?

¿Tú ayudas en alguna actividad en el campo?

¿Qué haces tú para ayudar a tu mamá o papá aquí en la finca?

¿Cuánto les pagan por los trabajos aquí en la finca?

¿Cómo se usa ese dinero?

¿Te gusta este lugar?

¿Qué es lo que más te gusta de este lugar?

¿Entre Guatemala y México en qué lugar prefieres vivir?

¿Por qué?

¿Qué es lo que opinas del trabajo de tus papás?

¿Alguna vez tú lo has realizado?

¿Vas a la escuela?

¿Por qué?

¿Para qué crees que sirve ir a la escuela?

¿Cuándo te enfermas a donde te llevan al médico?

¿Cómo y dónde te ves dentro de cinco años?

¿Qué quieres ser cuando seas grande?

¿Dónde crees que es mejor vivir?

ANEXO 2: Guía de entrevista semiestructurada para jefes y jefas de familia

APLICADA POR: LAURA ITZEL RAMÍREZ RAMOS

Nombre de la persona entrevistada _____

Sexo _____

Edad _____

Lugar de realización de la entrevista _____

Fecha de realización de la entrevista _____

¿Desde qué edad comenzó a venir a las fincas?

¿Por qué comenzó a trabajar en las fincas?

¿Cómo recuerda la primera vez que llegó a las fincas?

¿Con quién vino?

¿Cuántos años tenía?

¿Qué trabajos realizaba?

¿Por qué decidió seguir viniendo a las fincas?

¿Qué es lo que más recuerda o extraña de su lugar de origen?

¿Sus hijos estudian?

¿Qué opina de la educación que reciben dentro de la finca?

¿Por qué opina eso?

¿Para usted qué utilidad tiene ir a la escuela?

¿Qué le gustaría que fueran sus hijos e hijas cuando sean grandes?

¿Dónde le gustaría que vivieran?

¿Si pudiera cambiar algo de su vida que cambiaría?

ANEXO 3: Guía de entrevista semiestructurada para actores clave

APLICADA POR: LAURA ITZEL RAMÍREZ RAMOS

Nombre de la persona entrevistada _____

Sexo _____

Edad _____

Lugar de realización de la entrevista _____

Fecha de realización de la entrevista _____

¿Qué implica su función?

¿Cuánto tiempo tiene desempeñándola?

¿Qué opina usted de la mano de obra migrante que llega a los municipios fronterizos?

¿Qué opina de la mano de obra migrante infantil que llega a las fincas cafetaleras?

¿Su institución tiene algún tipo de programa, proyecto o injerencia para la atención específica de estas poblaciones?

¿Cómo actúa su institución ante casos de trabajo infantil?

¿En qué consiste la atención que se les brinda a estas poblaciones?

¿Cómo, cuándo y dónde se brinda esta atención?

¿Qué opina usted del trabajo infantil?

¿De quién cree que sea responsabilidad el que exista?

¿De quién es responsabilidad prevenirlo?

¿Desde su función como participa en la prevención de esta problemática?

¿Para usted que implica trabajar con personas migrantes?

Me podría mencionar una buena y una mala experiencia en el desempeño de sus funciones

Le gustaría agregar algún comentario respecto al tema

Gracias por su amable atención

ANEXO 4: Guía de entrevista para actores operadores de los Programas

APLICADA POR: LAURA ITZEL RAMÍREZ RAMOS

Nombre de la persona entrevistada _____

Sexo _____

Edad _____

Lugar de realización de la entrevista _____

Fecha de realización de la entrevista _____

¿Cuánto tiempo tiene realizando esa función?

¿Cómo llegó usted a su empleo actual?

¿Qué implica para usted trabajar con niños y niñas migrantes?

¿Dentro de su institución como se atienden el derecho a la salud, educación o protección laboral de los niños y niñas migrantes jornaleros agrícolas cafecultores?

¿Cómo participa usted en garantizar estos derechos?

¿Cuáles son las características de los servicios que usted ofrece?

¿Qué dificultades encuentra usted en el desempeño de sus funciones?

¿Qué opina usted del Trabajo Infantil?

De quien cree usted que es responsabilidad el combatir el trabajo infantil

¿Por qué cree usted que exista el trabajo infantil?

¿Quién es el responsable de que exista el trabajo infantil?

¿Cómo cree usted que el trabajo infantil impacte en los derechos de los niños y niñas migrantes?

¿Qué hace usted para contribuir a que estos niños y niñas ejerzan sus derechos?

¿Qué perspectiva tiene usted del trabajo que realiza?

¿Le gusta el trabajo que realiza?

Le gustaría agregar algún comentario: Gracias por su amable atención.

ANEXO 5: Carta descriptiva

Nombre del taller: “Un día en mi vida”

Responsable de la aplicación: Laura Itzel Ramírez Ramos

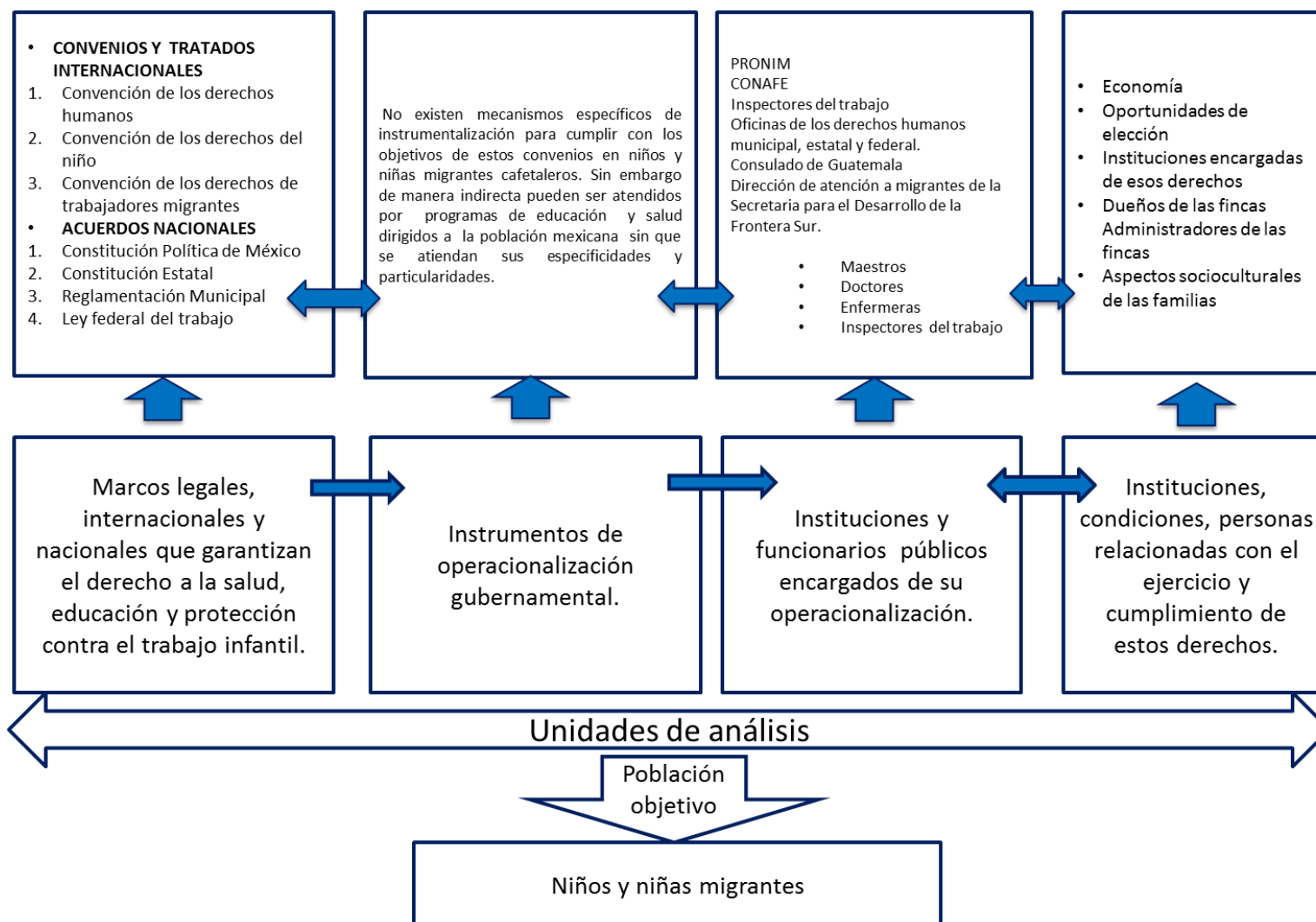
H	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO	MATERIA L
	Rompe hielo: “Me pica aquí”	Generar un ambiente de confianza en el grupo de trabajo.	Las y los participantes dirán su nombre y señalarán una parte del cuerpo donde simularán les pica, de manera progresiva la siguiente persona dirá su nombre y dónde le pica, pero también deberá decir dónde le pica al compañero anterior. Esto se repetirá hasta haber nombrado a todos los miembros del grupo.	10 min.	N.A.
	Dibujo proyectivo ¿Quién soy yo, qué es lo que más me gusta hacer y qué es lo que no me gusta hacer?	Reconocer sus percepciones respecto de sí mismos y de las actividades que realizan.	Se entregaran tres hojas blancas y se pedirá que los niños y las niñas se dibujen a sí mismos, realizando la acción de lo que más les gusta hacer y de lo que no les gusta hacer, se compartirá en plenaria.	20 min.	Hojas blancas, plumones, colores, crayolas.
	Lectura del cuento de “Juan Ángel el limpia”	Introducir a niños y niñas en el concepto del trabajo infantil, sus causas y consecuencias esto con la finalidad de que en él encuentren similitudes o diferencias respecto a sus propias condiciones de vida.	Se hará la lectura en voz alta del cuento para después en una lluvia de ideas los niños y las niñas reflejen los conceptos clave que se manejan en la lectura. La finalidad es obtener a través de su propia historia de vida las similitudes y diferencias con el protagonista del cuento.	30 min	Cuento, imágenes para mostrar, papel bond, plumones.
	RECESO	RECESO	RECESO	10 min.	Dulces

Continuación: Anexo 5

H	ACTIVIDAD	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO	MATERIA L
	¿Quién hace qué?	Reconocer las actividades que realizan en las fincas cafetalera, el gusto o disgusto en la realización de éstas y las posibles consecuencias de no realizar estas actividades	Se pegará al frente del lugar donde se lleva a cabo el taller una hoja de papel bond, en donde, con dibujos se indicaran tres momentos del día, la mañana, la tarde y la noche. En cada uno de los paleógrafos se les pedirá que mencionen las actividades que realiza su familia en conjunto, señalando quienes ayudan en la realización de éstas y el gusto o disgusto de realizarlas esto a través de caritas felices y tristes. Finalmente se les preguntará que sucedería si no realizan las actividades que les corresponden.	30 min.	Papel bond, un sol, una luna y un gallo. Plumones. Hoja de símbolos.
	¿Qué me gustaría ser cuando sea grande?	Reconocer la perspectiva de sí mismos, del futuro y de sus expectativas de vida.	Se pedirá que en una hoja de papel dibujen lo que les gustaría ser cuando sean grandes. Los dibujos se compartirán en plenaria.	15 min	Crayolas, hojas blancas, plumones.
	Técnica de aplausos para la despedida.	Agradecer la participación del grupo.	Se iniciara la técnica juntando los dedos simulando gotitas de agua hasta que los aplausos formen un aguacero.	10 min.	N.A.

Fuente: Elaboración propia, 2012.

ANEXO 6: Mapa social



Fuente: Elaboración propia. Trabajo de Campo, fincas cafetaleras, Chiapas, 2012.

ANEXO 7: Cuestionario

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

ENCUESTA SOBRE JORNALEROS MIGRANTES

POR FAVOR COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ANTES DE TOCAR LA PUERTA DE LA VIVIENDA ELEGIDA E INICIAR LA ENTREVISTA.

FOLIO | _ | _ | _ |

Asentamiento, finca o rancho:	(ANOTE LAS CAUSAS DE NO ENTREVISTA COMPLETA) _____ _____ _____ _____ _____ _____
Entrevistado:	
Entrevistador:	
Fecha de la entrevista:	

TOQUE LA PUERTA Y PRESÉNTASE EN LA FORMA QUE APARECE ABAJO

Buenos días (tardes), el Colegio de Postgraduados está interesado en mejorar las condiciones de salud y de vida de los trabajadores agrícolas. En los últimos meses se han realizado algunos estudios con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, y ahora, se requiere de su apoyo para conocer las necesidades de salud y educación de niños y niñas que trabajan en el campo. Los datos que usted nos proporcione son confidenciales y se utilizarán con fines estadísticos, es decir, nadie se va a enterar de lo que usted nos diga.

ESTA ENTREVISTA ESTÁ DISEÑADA PARA SER RESPONDIDA POR USTED Y ALGUNO O ALGUNA DE LOS MENORES DE EDAD QUE VINIERON CON USTED A TRABAJAR A LA FINCA, ASÍ QUE UNAS PREGUNTAS SERÁN PARA USTED Y OTRAS PARA DOS DE SUS ACOMPAÑANTES (CUANDO LOS HUBIERA). SI TIENE ACOMPAÑANTES MENORES, NECESITARÉ SU PERMISO PARA PLATICAR CON ELLOS O ELLAS.

1. Sexo de la persona entrevistada: 1. Hombre 2. Mujer		14. Por lo general, EN SU LUGAR DE ORIGEN ¿a qué edad empiezan los niños varones a ayudar en esas tareas? ANOTE	
2. Edad de la persona adulta entrevistada: _____ (años)		15. Por lo general EN SU LUGAR DE ORIGEN ¿a qué edad empiezan las niñas a ayudar en esas tareas? ANOTE	
3. Estado civil de la persona adulta entrevistada: 1. Casado 2. Unión libre 3. Separado/divorciado 4. Viuda/o 5. Soltero/a		16. ¿USTED cuando era niño/a? Ayudaba a su papá o a su mamá en el campo o en la casa? 1. Si 2. No (NO, pase a la preg. 21)	
		17. ¿En qué les ayudaba? DESCRIBA	
4. En total ¿cuántos hijos tiene? _____ hijos _____ hijas		18. ¿Cuántos años tenía USTED cuando empezó a ayudar a su papá o a su mamá en el campo o en la casa?	
5. ¿Cuántos años tiene el menor? _____ (años/meses/días)		19. ¿Cuántos años tenía USTED cuando dejó de ayudar a su papá o a su mamá en el campo o en la casa?	
6. ¿Cuántos años tiene el mayor? _____ (años/meses/días)		20. ¿Por qué USTED dejó de ayudar a su papá o a su mamá en el campo o en la casa? ANOTE	
7. ¿Cuántos de sus hijos e hijas viven con usted en su lugar de origen ? ANOTE			
8. Usted ¿a qué se dedica en su lugar de origen ? ANOTE TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE HAGA (VENDER, SEMBRAR, SE EMPLEA, ETC)		21. ¿SU PAREJA cuando era niño/a? Ayudaba a su papá o a su mamá en el campo o en la casa? 1. Si 2. No (NO, pase a la preg. 26)	
		22. ¿En qué les ayudaba? DESCRIBA	
9. Su pareja (en caso de que la tenga) ¿a qué se dedica en su lugar de origen ? ANOTE TODAS LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE HAGA (VENDER, SEMBRAR, SE EMPLEA, ETC).		23. ¿Cuántos años tenía SU PAREJA cuando empezó a ayudar a su papá o a su mamá en el campo o en la casa?	
		24. ¿Cuántos años tenía SU PAREJA cuando dejó de ayudar a su papá o a su mamá en el campo o en la casa?	
		25. ¿Por qué SU PAREJA dejó de ayudar a su papá o a su mamá en el campo o en la casa? ANOTE	
10. ¿Le ayudan A USTED sus hijos e hijas a realizar esas tareas en su lugar de origen ? 1. Sí 2. No (NO, pase a la preg. 12)			
11. ¿En qué tareas? DESCRIBA		26. ¿A USTED cuando era pequeña lo/la trajeron sus papás alguna vez a trabajar a las fincas aquí a México? 1. Si 2. No	
12. ¿Le ayudan A SU PAREJA sus hijos e hijas a realizar esas tareas en su lugar de origen ? 1. Sí 2. No (NO, pase a la preg. 14)		27. ¿A SU PAREJA cuando era pequeño o pequeña, lo/la trajeron sus papás a trabajar a las fincas aquí a México? 1. Si 2. No	
13. ¿En qué tareas? DESCRIBA		28. ¿Alguna vez usted trabajó en las fincas aquí en México antes de tener hijos o hijas? 1. Sí 2. No	

29. ¿Alguna vez USTED vino a trabajar a las fincas aquí en México sin traer a sus hijos e hijas? 1. Si 2. No										
30. ¿Por qué? ANOTE										
31. Esta vez ¿A cuántos de sus hijos e hijas se trajo al trabajo en las fincas aquí en México? (Si la respuesta es ninguno pase a la pregunta 33)										
32. ¿Por qué se los trajo? ANOTE										
33. ¿Con qué otros familiares vino a trabajar aquí a la finca esta vez? ANOTE										
34. ¿En qué consiste el principal trabajo que USTED hace aquí? ANOTE										
35. ¿En qué consiste el principal trabajo que SU PAREJA hace aquí? ANOTE										
36. Durante el trabajo que usted o su pareja realizan aquí en la finca ¿les ayudan sus hijos o hijas, o en su caso sobrinos o hermanos? 1. Sí 2.No										
37. ¿En qué les ayudan? DESCRIBA (si la persona vino sola sin hijos, sobrinos o hermanos concluya la entrevista)										
38. EDAD	39. SEXO 1.Hombre 2.Mujer	39.1 PARENTESCO (ANOTE)	40. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE REALIZA (ANOTAR CON DETALLE)		41. ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA?		42. ¿DÓNDE TRABAJA MÁS HORAS? 1.Aquí 2. En su lugar de origen 3. Igual	43. LAS ACTIVIDADES QUE HACE AQUÍ ¿son las mismas o parecidas a las que hace en su lugar de origen? EXPLIQUE	44. ¿DÓNDE APRENDIÓ A HACERLAS? 1. Aquí en las fincas 2. Allá e su comunidad	45 ¿USTED O SU PAREJA CONSIDERAN QUE ESTE HIJO o HIJA APOYA MÁS A LA FAMILIA: (1) Cuando está aquí en la finca, (2) cuando está allá en su lugar de origen? ¿POR QUÉ?
			En el hogar	En el trabajo	H	T				

Continuación cuadro...

<p>46. ¿USTED O SU PAREJA PIENSAN QUE ES MEJOR PARA ESTE HIJO O HIJA QUEDARSE EN SU LUGAR DE ORIGEN O VENIR AQUÍ A LA FINCA CON USTEDES? 1. Quedarse 2. Venir 3. Es igual</p>	<p>47. ¿POR QUÉ? ANOTE</p>		<p>48. ¿LE PAGAN POR SU TRABAJO AQUÍ EN LA FINCA? 1. Sí 2. No (no, pase a la preg. 50)</p>	<p>49. ¿CUÁNTO LE PAGAN POR SU TRABAJO AQUÍ EN LA FINCA? ANOTE</p>	<p>50. ¿LE DAN ESCUELA AQUÍ EN LA FINCA O CERCA DE LA FINCA? 1. Sí 2. No</p>	<p>51. ¿VA A LA ESCUELA AQUÍ EN LA FINCA O CERCA DE LA FINCA? 1. Sí 2. No (Si, pase a la preg. 53)</p>	<p>52. ¿POR QUÉ NO VA A LA ESCUELA AQUÍ EN LA FINCA O CERCA DE LA FINCA? ANOTE</p>
<p>53. ¿LE DAN SERVICIO MÉDICO AQUÍ EN LA FINCA O CERCA DE LA FINCA? 1. Sí 2. No</p>	<p>54. ¿ALGUNA VEZ ESTE HIJO O HIJA HA TENIDO NECESIDAD DE SER ATENDIDO/ POR UN MÉDICO AQUÍ EN MÉXICO? 1. Sí 2. No (No, pase a la preg. 59)</p>	<p>55. ¿DÓNDE LO/LA ATENDIERON? ANOTE</p>	<p>56. ¿CÓMO CONSIDERA QUE FUE EL TRATO QUE RECIBIÓ POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO? ANOTE</p>	<p>57. ¿POR QUÉ PIENSA QUE LO/LA TRATARON ASÍ? ANOTE</p>	<p>58. ¿EL TRATO QUE LE DIERON EN LA ATENCION MÉDICA FUE (1) IGUAL, (2) MEJOR O (3) PEOR QUE EL QUE RECIBE EN SU LUGAR DE ORIGEN? EXPLIQUE</p>		

59. ¿Considera USTED que los hijos o hijas que se trajo a trabajar con usted aquí a la finca COMEN (1) mejor, (2) peor, (3) igual que en su lugar de origen.	AHORA LE VOY A PREGUNTAR A UNO DE SU HIJOS O HIJAS, HERMANOS O SOBRINOS QUE TENGA ENTRE 5 Y 11 AÑOS (anotar la edad _____, el sexo _____, y el parentesco _____)	
60. ¿Por qué? ANOTE	73. ¿Ayudas a tu papá, mamá, tíos o hermanos aquí en la finca? 1. Sí 2. No (No, pase a la pregunta 76)	
	74. ¿En qué les ayudas? ANOTE	
61. ¿Cuándo sus hijos o hijas regresan con usted después de trabajar aquí en la finca, ¿están (1) más flacos, (2) subieron de peso, (3) igual?	75. ¿Por qué les ayudas? ANOTE	
62. ¿Por qué cree que pasa eso? ANOTE	76. ¿Te pagan en la finca algo por la ayuda que les das en el trabajo en la finca? 1. Si 2. No (No, pase a la preg. 79)	
63. ¿A los hijos e hijas que se trae a trabajar aquí a la finca, les gusta venir con usted(es)? ANOTE	77. ¿A quién le dan ese dinero? ANOTE	
	78. ¿Para qué se usa ese dinero? ANOTE	
64. ¿Por qué? ANOTE	79. ¿Hay otros niños o niñas aquí en la finca a quienes se les pague por su trabajo en la finca? 1. Si 2. No (No, pase a la preg. 82)	
65. ¿Alguna vez los ha tenido que regañar o amenazar para que vengán con usted? 1. Sí 2. No	80. ¿A algunos (1) les pagan más y a otros (2) les pagan menos, o a (3) a todos igual? (A todos igual, pasa a la preg. 82)	
66. ¿Por qué? ANOTE	81. ¿Por qué crees que a unos les pagan más y a otros les pagan menos? ANOTA	
67. A los hijos o hijas que no vienen con usted ¿alguna vez los ha tenido que regañar o amenazar para que se queden? 1. Sí 2. No	82. ¿Qué crees que pasaría si dejaras de ayudar a tu papá, a tu mamá, a tus hermanos o a tus tíos, en el trabajo de la finca? ANOTE	
68. ¿Por qué? ANOTE	83. Si dejaras de trabajar aquí en la finca para ayudar a tus papás, hermanos o tíos ¿qué crees que pasaría al regresar a tu lugar de origen? ANOTE	
69. Considera usted que los hijos o hijas que se quedan en su lugar de origen y no vienen a la finca ¿trabajan (1) más, (2) menos, (3) igual que los que vienen a la finca?	84. ¿Por qué crees eso? ANOTE	
70. ¿Por qué? ANOTE	85. Desde que llegaste a la finca ¿has ido a la escuela? 1. Si 2. No	
71. ¿Quiénes de sus hijos e hijas sufren más: (1) lo que se quedan en su lugar de origen, o (2) los que vienen con usted a la finca?	86. ¿Por qué? ANOTE	
72. ¿Por qué? ANOTE	87. ¿A qué le tienes más miedo en la vida? ANOTE	

88. ¿Quién o quienes crees que deben protegerte aquí en la finca? ANOTE	101. ¿Qué te gustaría ser cuando seas grande? ANOTE	
89. ¿Por qué?	102. ¿Por qué? ANOTE	
90. ¿Quién o quienes crees que deben protegerte allá en tu lugar de origen? ANOTE	103. ¿Qué crees que debes hacer TU O TUS PAPÁS para que logres ser lo que quieres cuando seas grande? ANOTE	
91. ¿Por qué?	104. ¿Cuál es la persona que en este momento le tienes más confianza? ANOTE	
92. Si alguien te obligara a trabajar sin pagarte ¿con quién te quejarías? ANOTE	105. ¿Por qué a esa persona le tienes confianza? ANOTE	
93. ¿Por qué con esa(s) persona(s) (institución)? ANOTE	AHORA LE VOY A PREGUNTAR A UNO DE SU HIJOS, HIJAS, O SOBRINOS O HERMANOS QUE TENGA ENTRE 12 Y 17 AÑOS (anotar la edad _____, el sexo _____, y el parentesco _____)	
94. Si alguien te quisiera obligar a hacer cosas que no te gustan o que te darían vergüenza, ¿con quién te quejarías AQUÍ EN LA FINCA O AQUÍ EN MÉXICO? ANOTE	106. ¿Ayudas a tu papá, mamá, tíos o hermanos aquí en la finca? 1. Sí 2. No (No, pase a la preg. 119)	
	107. ¿En qué les ayudas? ANOTE	
95. ¿Por qué con esa(s) persona(s) (institución)? ANOTE	108. ¿Por qué les ayudas? ANOTE	
96. Si alguien te quisiera obligar a hacer cosas que no te gustan o que te darían vergüenza, ¿con quién te quejarías ALLÁ EN TU COMUNIDAD? ANOTE	109. ¿Desde hace cuántos años vienes a la finca para ayudarles? _____	
	110. ¿Te pagan en la finca algo por la ayuda que les das en el trabajo en la finca? 1. Si 2. No (No, pase a la preg. 113)	
97. ¿Por qué con esa(s) persona(s) (institución)? ANOTE	111. ¿A quién le dan ese dinero? ANOTE	
98. Alguna vez alguna persona de los jefes de la finca; ¿te ha (1) amenazado, (2) te ha forzado a hacer algo que no quieres?, (3) nunca me ha sucedido eso	112. ¿Para qué se usa ese dinero? ANOTE	
99. ¿Qué fue lo que pasó? ANOTE	113. ¿Hay otros muchachos más o menos de tu edad aquí en la finca a quienes se les pague por su trabajo en la finca? 1. Si 2. No (No, pase a la preg. 116)	
100. ¿Qué crees que va a pasar en tu vida de aquí a cinco años? ANOTE	114. ¿A algunos; (1) les pagan más y a otros, (2) les pagan menos, o a (3) a todos igual? (A todos, igual pase a la preg. 116)	

115. ¿Por qué crees que algunos les pagan más y a otros les pagan menos? ANOTA	129. Si alguien te quisiera obligar a hacer cosas que no te gustan o que te darían vergüenza, ¿con quién te quejarías ALLÁ EN TU COMUNIDAD? ANOTE
116. ¿Qué crees que pasaría si dejaras de ayudar a tu papá, a tu mamá, a tus hermanos o a tus tíos en el trabajo de la finca? ANOTE	130. ¿Por qué con esa(s) persona(s) (institución)? ANOTE
117. Si dejaras de trabajar aquí en la finca para ayudar a tus papás, hermanos o tíos, ¿qué crees que pasaría al regresar a tu lugar de origen? ANOTE	131. Alguna vez alguna persona de los jefes de la finca: ¿te ha (1) amenazado, (2) te ha forzado a hacer algo que no quieres?, (3) nunca me ha sucedido eso (nunca me ha sucedido eso, pase a la preg. 133) 132. ¿Qué fue lo que pasó? ANOTE
118. ¿Por qué crees eso? ANOTE	133. ¿Qué crees que va a pasar en tu vida de aquí a cinco años? ANOTE
119. Desde que llegaste a la finca ¿has ido a la escuela? 1. Si 2. No	134. ¿Qué te gustaría ser cuando seas grande? ANOTE
120. ¿Por qué? ANOTE	135. ¿Por qué? ANOTE
121. ¿A qué le tienes más miedo en la vida? ANOTE	136. ¿Qué crees que debes hacer TU O TUS PAPÁS para que logres ser lo que quieres cuando seas grande? ANOTE
122. ¿Quién o quienes crees que deben protegerte aquí en la finca? ANOTE	137. ¿Cuál es la persona que en este momento le tienes más confianza? ANOTE
123. ¿Por qué?	138. ¿Por qué a esa persona le tienes confianza? ANOTE
124. ¿Quién o quienes crees que deben protegerte allá en tu lugar de origen? ANOTE	139. ¿Cuál es la autoridad en TU COMUNIDAD en la que más confías?
125. ¿Por qué?	140. ¿Por qué? 141. ¿Cuál es la autoridad en MÉXICO en la que más confías?
126. Si alguien te obligara a trabajar sin pagarte ¿con quién te quejarías? ANOTE	142. ¿Por qué? 143. ¿Cómo te sientes en México? ANOTE
127. ¿Por qué con esa(s) persona(s) (institución)? ANOTE	144. Si pudieras elegir: ¿(1) vendrías a México a trabajar o (2) te quedarías allá en tu comunidad?
128. Si alguien te quisiera obligar a hacer cosas que no te gustan o que te darían vergüenza, ¿con quién te quejarías AQUÍ EN LA FINCA O AQUÍ EN MÉXICO? ANOTE	145. ¿Por qué? ANOTE

LE AGRADEZCO SU APOYO PARA ESTA ENCUESTA. MUCHAS GRACIAS.

Anexo 8: Carta de consentimiento informado

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA MENORES DE EDAD

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E

Yo _____, responsable directo del Niño(a) _____, de ____ años de edad, doy mi consentimiento para que participe en el proyecto denominado “Trabajo infantil, Salud y educación en niñas y niños migrantes”, teniendo en cuenta que la información obtenida será utilizada únicamente con fines académicos y en donde en todo momento se protegerá y resguardara la identidad del mismo.

Nombre y firma del responsable

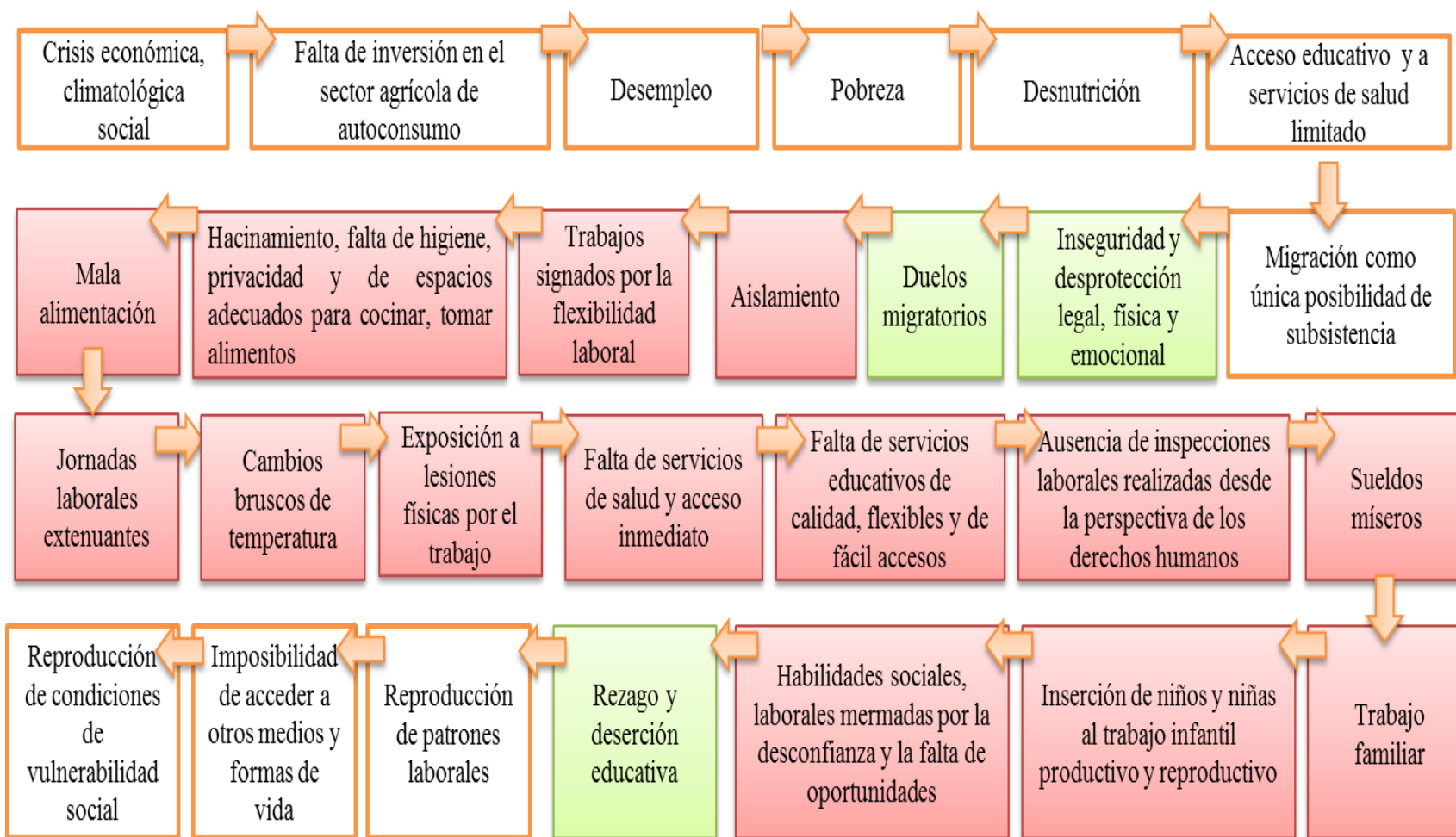
Parentesco o relación con el participante _____

Nombre y firma de la estudiante responsable del proyecto de investigación:

Laura Itzel Ramírez Ramos

Lugar fecha

Anexo 9. Riesgos para la infancia en el proceso migratorio y de inserción al trabajo infantil



*El área blanca representa los lugares de origen, la verde los lugares de tránsito y la rosa los lugares de destino.
Fuente: Elaboración propia, 2012.